

cuadernos inacabados

25

Género y feminismo

Desarrollo humano
y democracia

Marcela Lagarde



Género y feminismo

Desarrollo humano y democracia

Marcela Lagarde



Diseño de la cubierta: Irene Bordoy
Maquetación: Sonia Martín Domínguez
Corrección: Beatriz Albertini

© 1996, Marcela Lagarde

© 1996, de esta edición: horas y HORAS, San Cristóbal 17, 28012 Madrid

© 1997, segunda edición

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su tratamiento en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de las titulares del copyright.

“La presente obra ha sido editada mediante ayuda del Instituto de la Mujer.”

Producción y realización: J.C. Producción.

Impreso en: Grafistaff.

ISBN: 84-87715-60-5

Depósito legal: M-44463-1996

Impreso en España - *Printed in Spain*

A las milenarias, con sororidad.

ÍNDICE

Para comenzar	9
El género	13
La perspectiva de género.....	13
La perspectiva sintetizadora de género.....	38
La organización patriarcal del mundo	50
Las relaciones de poder intergenéricas e intragenéricas.....	66
El paradigma del desarrollo humano y la perspectiva de género	89
El paradigma del desarrollo humano y la perspectiva de género	89
El desarrollo humano, las mujeres y la perspectiva de género	113
Ejes metodológicos del desarrollo con perspectiva de género.....	133
Modernidad, género y desarrollo	152
La situación de las mujeres contemporáneas.....	159
Democracia genérica	189
Democracia genérica	189
Equidad, igualdad, justicia y libertad.....	205
Bibliografía	239

PARA COMENZAR

Género y feminismo

Desarrollo humano y democracia es una aproximación feminista a la problemática de las mujeres en el mundo contemporáneo.

En este libro se puntualizan los desafíos que las necesidades, los intereses y las alternativas de las mujeres ofrecen a la construcción de nuevos paradigmas. La perspectiva de género es hoy una de las fórmulas sintéticas de avance de las concepciones feministas acerca de la relación entre mujeres, hombres, desarrollo y democracia. Forma parte de la confluencia de una gama de paradigmas particulares en el paradigma del desarrollo humano. Esos paradigmas particulares han sido creados en procesos específicos, en lenguajes y con ritmos y propuestas ceñidos a sus circunstancias, por diversos sujetos históricos cuya exclusión de los beneficios de la modernidad ha sido soporte del desarrollo desigual a la vez entre regiones del mundo, países, pueblos, comunidades y personas.

Han sido los sujetos sometidos a formas peculiares de explotación, opresión y marginación quienes, al recrear sus historias e identidades particulares, realizan la crítica a la modernidad y a su más valiosa promesa: el desarrollo.

Los nuevos sujetos, con sus antiguas y nuevas historias y con sus rostros cambiantes, develan las variadas formas de la enajenación y luchan por eliminar las prácticas, las relaciones y la cultura que generan opresión y miseria. Enfrentan de manera dramática la adversidad y destinan enormes esfuerzos vitales para convencer, ser escuchados y dialogar. Es notable que, a pesar de las normas y de los pactos de poder que los excluyen o subordinan, esos nuevos sujetos han alcanzado logros enormes aunque todavía sean insuficientes.

En busca de la definición y del ejercicio de sus derechos, los sujetos de la diversidad han reconocido que el modelo de modernidad neoliberal, globalizadora, homogeneizante y profundamente injusta, no les ofrece perspectivas de mejoría ni siquiera para enfrentar las enormes privaciones seculares y vigentes. Por el contrario, la modernidad neoliberal ofrece a inmensas mayorías en cada país un horizonte de privación humana y de depredación del mundo, y un camino de desarrollo inhumano.

Las mujeres, los pueblos indígenas, los trabajadores urbanos y rurales, la ciudadanía, los ambientalistas y ecologistas, han dicho basta. Basta al etnocidio, al racismo, al clasismo y al sexismo, así como a la devastación del medio ambiente y del capital cultural. Han dicho basta, como lo hacen cada día de manera creciente, quienes son *diferentes* y, por serlo, son oprimidos con motivo de su nacionalidad, su clase, su etnia, su lengua, sus creencias, su estado de vida, su sexualidad. Todos coinciden en reivindicar su derecho a la diversidad y no se reconocen la unicidad del sujeto histórico ni aceptan la existencia de nada con ese nombre.

Así, la crítica a la modernidad en el fin del segundo milenio se define por la diversidad frente a la exclusión. Encuentra su sentido profundo en tanto crítica a la democracia moderna, con la participación directa de los sujetos, diversos y complejos, en los asuntos comunes.

Frente a las sofisticadas mediaciones en la representación política, cada sujeto se plantea hoy hacer uso de su propia voz, su acción y su compromiso directo en los asuntos de la sociedad.

La crítica a la modernidad es también el extrañamiento frente a la miseria, la pobreza y la carencia inhumanas. Tanto como frente a la opulencia y el despilfarro, igualmente inhumanos.

El desarrollo humano sustentable es el paradigma que abreva de esas fuentes. El cambio de siglo y de milenio está marcado por la confrontación de dos mundos: Uno que ofrece más esfuerzos a cambio de menos satisfactores, más violencia y enajenación. Su perversidad se encuentra en el sacrificio vital de millones de personas, en la muerte de sociedades y en la pérdida irreparable de culturas. Pero si se logra entrever un nuevo bloque histórico mundial, nacional y local en torno al paradigma del desarrollo humano, puede vislumbrarse la posibilidad de sumar esfuerzos para encontrar vías reales de desarrollo para todos.

La viabilidad de construir el desarrollo humano no radica sólo en coincidir para enfrentar la privación humana y la depredación

social, cultural y ambiental, en el sentido de mejorar la calidad de vida y acceder a posibilidades abiertas de desarrollo personal y comunitario. Esa coincidencia no es suficiente. Se precisa, además y como nunca antes, que quienes confluyen en esta alternativa, reconozcan y preserven su diversidad.

El paradigma en gestación encuentra su fundamento más firme en una eticidad que reclama el fin de la intolerancia y la construcción de la mutua aceptación basada en el reconocimiento de la equivalencia humana.

Las mujeres, en particular las creadoras de la cultura feminista, han reivindicado desde hace cuando menos dos siglos esa visión y se han afanado en construirla. Hoy, como antaño, plantean al mundo que el desarrollo humano no puede darse sin las mujeres, y que la democracia implica en primer término la democracia genérica.

Al inicio del tercer milenio la conciencia de más y más mujeres y su fuerza conforman potenciales irrenunciables para la construcción de la humanidad de cada mujer y de todas, y también para la humanización democrática de los hombres.

La enajenación entre las mujeres y los hombres no está en el equipaje de las feministas contemporáneas.

El tercer milenio no debe recrear el patriarcalismo. Por el contrario, el capital material y simbólico del feminismo puede constituirse en estos procesos de compromiso y convergencia, de una vez por todas, en patrimonio de la humanidad.

Basta con reconocer en la humanidad la posibilidad del encuentro en igualdad entre mujeres y hombres. La igualdad entre los únicos seres equiparables: las humanas y los humanos.

Alba, México, octubre de 1996.

EL GÉNERO

La perspectiva de género

La perspectiva del género¹ está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico² y en el paradigma cultural del feminismo.

“El feminismo del siglo XX, nuevo episodio de una historia ya larga, presenta la especificidad de haber producido, además de efectos políticos y sociales, efectos en el campo del conocimiento, efectos que se señalan o incluso se institucionalizan bajo la fórmula estudios feministas (pero también estudios sobre las mujeres, estudios femeninos, estudios de género)”³.

El análisis de género es la síntesis entre la teoría de género y la llamada perspectiva de género derivada de la concepción feminista del mundo y de la vida. Esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía *posthumanista*, por su crítica de la concepción y androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres. Y, a pesar de existir en el mundo patriarcal, las mujeres han sido realmente existentes. Es notable que el humanismo no las haya advertido. La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres.

Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diver-

sa y democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica.

Desde un análisis antropológico de la cultura es importante reconocer que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros y, en ese sentido, cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género, basada en la de su propia cultura. Su fuerza radica en que es parte de su visión del mundo, de su historia y sus tradiciones nacionales, populares, comunitarias, generacionales y familiares. Forma parte de concepciones sobre la nación y del nacionalismo; cada etnia tiene su particular cosmovisión de género y la incorpora además a la identidad cultural y a la etnicidad, de la misma manera que sucede en otras configuraciones culturales. Por eso, además de contener ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres, la cosmovisión de género propia, particular, es marcadamente etnocentrista. Cada quien aprende a identificarse con la cosmovisión de género de su mundo y hasta hay quienes creen que la suya es universal. Como es evidente, la cosmovisión de género es desde luego parte estructurante y contenido de la autoidentidad de cada uno.

Es factible también que en una persona converjan cosmovisiones de género diversas y que, por ejemplo, algunas de sus concepciones, valores y juicios provengan de fuentes tradicionales religiosas de origen milenario, otras sean modernas recientes producidas sólo hace doscientos años, y otras franjas de su cosmovisión de género provengan del racionalismo científico y su origen se remonte a sólo 50 años. Con esta metodología es posible hacer el mapa histórico-temporal de la cosmovisión de género hasta agotar sus reductos, y comprobar que la cultura como vivencia social y la subjetividad de cada quien, están organizadas de manera sincrética: en ambas coexisten con mayor o menor tensión y conflicto aspectos eclécticos de diversas cosmovisiones⁴.

Es importante identificar las diversas cosmovisiones de género que coexisten en cada sociedad, cada comunidad y cada persona. Es posible que una persona a lo largo de su vida modifique su cosmovisión de género simplemente al vivir, porque cambia la persona, porque cambia la sociedad y con ella pueden transformarse valores, normas y maneras de juzgar los hechos.

En la academia, en los movimientos y organizaciones feministas, y ahora en los ámbitos de las políticas públicas, se ha desarro-

llado una visión crítica, explicativa, y alternativa a lo que acontece en el orden de géneros, se conoce como perspectiva de género a esta visión científica, analítica y política creada desde el feminismo. Ya es aceptado que cuando se usa el concepto *perspectiva de género* se hace referencia a la concepción académica, ilustrada y científica, que sintetiza la teoría y la filosofía liberadora, creadas por las mujeres y forma parte de la cultura feminista.

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos, es uno de los objetivos de este examen.

« Las preguntas sustantivas que se plantean en este campo del conocimiento son: ¿En qué medida la organización patriarcal del mundo y sus correlativas condiciones femenina y masculina facilitan e impiden a las mujeres y a los hombres la satisfacción de las necesidades vitales y la realización de sus aspiraciones y del sentido de la vida? En cuanto a la comparación entre ambas condiciones de género:

¿Cuál es la distancia entre las mujeres y los hombres en cuanto a su desarrollo personal y social? ¿Cuál es la relación entre el desarrollo y el avance de los hombres respecto de las mujeres y de las mujeres respecto de los hombres? ¿Es posible que las relaciones entre los géneros marcadas por el dominio y la opresión, y las formas de ser mujer y ser hombre en las condiciones patriarcales favorezcan el desarrollo social, la realización de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida?»⁵

La visión de género feminista permite establecer correlaciones entre las posibilidades de vida de mujeres y hombres y los tipos de sociedad, las épocas históricas, la diversidad cultural y los modelos de desarrollo en que viven. Por su historicidad, es utilizable para analizar también sus procesos originarios en sociedades desaparecidas y contemporáneas de culturas diferentes: es posible analizar las condiciones de género de las mujeres y los hombres de etnias, religiones, costumbres y tradiciones diversas. Es decir, la perspectiva

de género feminista no se limita a universos occidentales y urbanos. Basada como está en una teoría compleja es útil en el análisis de cualquier sociedad organizada en torno a géneros.

El análisis de género feminista es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en el género.

☉ La crítica de género y el extrañamiento de las mujeres en relación con el sentido y el orden del mundo y los contenidos asignados a sus vidas, han sido móvil fundamental del avance de este enfoque. Sus aportes en el mundo contemporáneo son incontables y sorprendentes; cabe destacar la creación de conocimientos nuevos sobre viejos temas, circunstancias y problemas, así como la creación de argumentos e ideas demostrativos, recursos de explicación y desde luego, de legitimidad de las particulares concepciones de millones de mujeres movilizadas en el mundo con el objetivo de enfrentar ese orden.

El enriquecimiento de la perspectiva de género se ha dado como un proceso abierto de creación teórico-metodológica, de construcción de conocimientos e interpretaciones y prácticas sociales y políticas. Década a década, año tras año, mujeres de una gran diversidad de países, culturas, instituciones, organizaciones y movimientos, se han identificado entre sí y han contribuido a plantear problemas antes inimaginados. Han propuesto conceptos, categorías e interpretaciones y las han convertido en una *lingua franca* entre quienes hoy asumen la democracia de género como su propia causa. Esta *lingua franca* no es cerrada, sigue en movimiento y se ha nutrido significativamente de la experiencia de las mujeres al abordar problemáticas particulares y compartir vivencias, conocimientos e interpretaciones.

La reunión de las mujeres para pensar el mundo, entenderlo, criticarlo e incidir en su transformación lleva ya dos siglos. En la actualidad prevalece ese encuentro, en espacios que abarcan una gama que va de la academia a las ONG, los organismos internacionales, las instituciones gubernamentales, los pequeños grupos, las cooperativas, los centros y sus grupos dentro de sindicatos, partidos, iglesias. Entre ellas han establecido redes de comunicación, aprendizaje, investigación y, desde luego, de participación pública y de acción política.

La diversidad de las mujeres y de las problemáticas que las han interesado ha encontrado en la perspectiva de género una vía para

hacer avanzar sus propuestas y ellas han creado mecanismos institucionales, redes y encuentros, espacios, foros, congresos y asambleas; han producido investigaciones y han inventado alternativas y las han difundido en libros, revistas, folletos, vídeos y películas, cintas, discos y todo tipo de creaciones estéticas. A través de estos encuentros y comunicaciones, pero sobre todo mediante la producción, se procesa y difunde lo que las mujeres diseñan, elucubran e inventan desde latitudes y regiones distantes al enfrentar sus vidas. Se ha hecho evidente que sus circunstancias en apariencia distintas, son demasiado semejantes para ser arbitrarias.

Las mujeres han compartido sus descubrimientos, comparado y sistematizado su experiencia y poco a poco han tejido consensos a las alternativas. En este ir y venir, en este fluir comunicativo de las mujeres, ellas se han globalizado, han aprovechado los canales formales e informales creados para intercomunicar a otros sujetos e intercambiar otros bienes, y se han colocado en espacios primordiales para impulsar la causa de las mujeres y hacerla una causa social, de mujeres y hombres, de organizaciones y organismos, de Estados y de instituciones internacionales. Han aprovechado esa concatenación de espacios, fuerzas y recursos para convocar y abarcar a más y más mujeres en la acción liberadora.

La expansión de género feminista es uno de los hechos más alentadores de la globalización. A pesar de que esta última la ha implicado la expansión del sentido patriarcal y neoliberal de la vida, por los mismos canales se difunde y fortalece el feminismo de muchas maneras, entre otras, ha atravesado fronteras y burocracias con el nombre de perspectiva de género. Las teorías que convergen en la perspectiva de género, las políticas que se han diseñado desde esta óptica, y las experiencias, la participación y los logros en beneficio de las mujeres y en la deconstrucción⁶ del patriarcado, han permitido una construcción de las mujeres a contrapunto individual y colectiva, intelectual y empírica, pragmática y teórica, filosófica y siempre política. Invariablemente abierta y creativa.

Pocos caminos de invención cultural han tenido el dinamismo y el concurso democrático en la construcción teórico-política que caracteriza a la perspectiva de género. Con las limitaciones evidentes originadas en las carencias y dificultades de las mujeres, la falta de recursos suficientes, la incomprensión y la hostilidad sistemática que han debido enfrentar, nunca antes ellas habían vivido una experiencia de identidad y política tan abarcadora que incluye a mujeres de todo el mundo y de todas las condiciones sociales, que contara

con recursos de producción, difusión y puesta en práctica de alternativas concretas.

En efecto, como nunca antes sucedió en la historia de la causa de las mujeres, la perspectiva de género se disemina por el mundo y no se trata, desde luego, de un fantasma: es una parcela de la creatividad de las mujeres y, como tal, es real, *tópico*, existente. Hoy, la perspectiva de género es uno de los procesos socioculturales más valiosos por su capacidad de movilizar y por sus frutos. Forma parte del bagaje de la cultura feminista que es de manera contundente la gran aportación de las mujeres como género a la cultura.

La perspectiva de género feminista contiene también la multiplicidad de propuestas, programas y acciones alternativas a los problemas sociales contemporáneos derivados de las opresiones de género, la disparidad entre los géneros y las inequidades resultantes. Hoy, millones de personas en el mundo, sobre todo mujeres, han encontrado en la mirada de género caminos legítimos para construir alternativas a su estrechez y sus carencias, a la injusticia y la violencia, a la pobreza, la ignorancia y la insalubridad. Pero destaca por su creatividad la invención y puesta en práctica, con resultados desiguales, de opciones ideadas para las mismas mujeres. Por primera vez, en medio de incompreensión y hostilidad, incluso de acciones anti-perspectiva de género recrudescidas, las políticas públicas, los procesos participativos impulsados por las mujeres tienen a las mujeres como protagonistas, destinatarias y beneficiarias.

Es éste el trastrocamiento más preciso de la perspectiva de género. En el sentido patriarcal de la vida las mujeres deben vivir de espaldas a ellas mismas, como *seres-para-los-otros*. La perspectiva de género expresa las aspiraciones de las mujeres y sus acciones para salir de la enajenación para actuar cada una como un *ser-para-sí* y, al hacerlo, enfrentar la opresión, mejorar sus condiciones de vida, ocuparse de sí misma y convertirse por esa vía en *protagonista* de su vida.

Las mujeres se proponen conformar a su género como un *sujeto social y político*, y lo están haciendo al nombrar entre ellas y frente a *los otros* sus semejanzas, al reconocerse e identificarse en sus diferencias, y al apoyarse y coaligarse para transformar sus opresivas condiciones colectivas de vida, pero también para compartir sus logros y los beneficios que se desprenden de su modernidad.

Al protagonizar sus propias vidas –habitadas patriarcalmente por *los otros*– y lograr como género el derecho a intervenir en el sentido del mundo y en la configuración democrática del orden social,

las mujeres se convierten cada una y todas en *sujetos históricos*. Asimismo, las transformaciones de las mujeres inventadas a la luz de la perspectiva de género, con todos los obstáculos para su puesta en práctica, representan ya avances sociales, económicos, educativos, sanitarios y políticos en todas las comunidades locales o nacionales donde se ha trabajado con él en el tratamiento de los grandes problemas de nuestro tiempo.

La problemática de género en que estamos inmersos mujeres y hombres forma hoy parte sustantiva en la construcción de la democracia y la redefinición de los modelos de desarrollo, así como de la resignación de la vida personal y colectiva. La propuesta va de lo macro a lo micro, de la formación social a la persona, de la casa al Estado, del Estado al mundo, del género a cada quien, de cada persona a diversas organizaciones y a la sociedad civil, y pasa por supuesto por complejos mecanismos de mediaciones.

Aun personas e instituciones que han considerado irrelevantes los problemas de vida de las mujeres, o quienes avalan la opresión genérica, han debido discutir y dialogar con quienes impulsan la perspectiva de género y asumir su rechazo y su contribución a la opresión social. Muchos y muchas, con distintos ritmos, se han convencido y aceptan parcialmente o de fondo la propuesta.

No ha sido sencillo lograr la aceptación de la perspectiva de género, ya que hacerlo conduce a desmontar críticamente la estructura de la concepción del mundo y de la propia subjetividad. Y no es casual que así suceda. La representación del orden genérico del mundo, los estereotipos sociales y sus normas, son fundamentales en la configuración de la subjetividad de cada quien y en la cultura. Se aprenden desde el principio de la vida y no son aleatorios, son componentes el propio ser, dimensiones subjetivas arcaicas y en permanente renovación, por ello son fundantes. Están en la base de la identidad de género de cada quien y de las identidades sociales asignadas y reconocidas al resto de las personas.

La vida cotidiana está estructurada sobre las normas de género y el desempeño de cada uno depende de su comportamiento y del manejo de esa normatividad. Si algo es indiscutible para las personas, es el significado de ser mujer o ser hombre, los contenidos de las relaciones entre mujeres y hombres y los deberes y las prohibiciones para las mujeres por ser mujeres y para los hombres por ser hombres. Cada quien a lo largo de su vida ha debido saber todo esto muy bien, no dudar y ser leal al orden, asumirlo, recrearlo y defenderlo.

Por eso, como la perspectiva de género está basada en otra apreciación de los mismos temas, en otros valores y en otro sentido ético, choca y se confronta con las convicciones más acendradas de las personas, con sus dogmas, sus lealtades y su sentido del deber y de lo posible. La crisis intelectual y afectiva que produce el contacto con ideas, valores y propuestas distintas a las propias es enorme.

☪ La mirada a través de la perspectiva de género feminista nombra de otras maneras las cosas conocidas, hace evidentes hechos ocultos y les otorga otros significados. Incluye el propósito de revolucionar el orden de poderes entre los géneros y con ello la vida cotidiana, las relaciones, los roles y los estatutos de mujeres y hombres. Abarca, de manera concomitante, cambiar la sociedad, las normas, las creencias, al Estado y por ello puede ocasionar malestar a las personas y a las instituciones más conservadoras y rígidas, más asimiladas y consensuadas por el orden patriarcal.

En cambio, las personas y las instituciones discordantes con ese orden aunque sea parcialmente y las que se han rebelado, están en búsqueda, o desarrollan otras alternativas, encuentran en la perspectiva de género palabras para nombrar experiencias conocidas y caminos legítimos. Incluso descubren aprobación a su inconformidad y a sus hallazgos, a sus opciones inventadas sin teoría y sin ideología. Hay también quienes arriban a planteamientos cercanos desde otras concepciones como el humanismo, el populismo, el desarrollismo y otras más. Aunque no contengan una propuesta explícita de género, al mirarla a través de la realidad y encontrar en ella no sólo hombres, sino mujeres y hombres, o al toparse con las mujeres aun cuando no las buscaran, hacen lecturas adaptativas de sus principios éticos como la igualdad, la equidad, la justicia e incluyen a las mujeres⁷.

Los temas que abarca el género no son externos ni indiferentes. Son aspectos de la propia vida, de la comunidad, del país, y son de la competencia entrañable de cada quien. Por eso el género no provoca indiferencia: irrita, desconcierta o produce afirmación, seguridad, y abre caminos.

La perspectiva de género exige además nuevos conocimientos. Irrita a quienes no quieren aprender, estudiar y hacer esfuerzos intelectuales, a quienes quieren todo facilito, simple y esquemático. Como exige pensar de otra manera y desarrollar comportamientos distintos y un nuevo sentido de la vida, choca también la perspectiva de género con quienes creen que es una técnica o una herramienta

ta para hacer su trabajo, un requisito y nada más. Molesta, indudablemente, a quienes piensan que la perspectiva de género no les toca: que deben modificarse las mujeres objeto de los análisis o de las políticas. Se equivocan. Esta perspectiva exige de mujeres y hombres, toda la puesta en movimiento y cambios personales, íntimos y vitales que no son aceptados por muchas personas que hoy usan el género como si fuera una herramienta técnica, neutra y edulcorable.

La perspectiva de género no es una ideología más, ni un análisis endosable a las concepciones previas. Si somos personas conservadoras, pone en crisis toda nuestra concepción del mundo, nuestros valores, nuestros modos de vida, y la legitimidad del mundo patriarcal. En cambio, si somos mujeres y hombres en transición, democráticos y alternativos, encontramos en esta perspectiva los argumentos y los conocimientos para convalidar discrepancias y alternativas, y además para aprender. Las acciones y las propuestas que hoy sintetiza la perspectiva de género han hecho que biografías y etnografías no vuelvan a ser las mismas debido a su metodología deconstructiva y creativa.

¿Género igual a mujer?

La creciente utilización de la perspectiva de género en la elaboración de interpretaciones, diagnóstico y políticas públicas, ha permitido, en efecto, la visibilización de las mujeres y de la problemática que las envuelve así como lograr avances en la emancipación femenina. Pero ha traído también cierto desgaste, debido a una tendencia reduccionista de los alcances de esta perspectiva, y muchas distorsiones. A ello ha contribuido el uso unilateral de la perspectiva en el análisis exclusivo de las mujeres y en intentos de incrementar su participación, su empoderamiento, la satisfacción de algunas necesidades y el acceso a recursos.

Entre quienes trabajan y participan de manera pragmática con las mujeres se ha extendido la creencia de que el género es concepto relativo a la mujer. En el extremo se usa el concepto de género como parte de jergas especializadas pero muchas veces vaciadas de su contenido filosófico feminista y de sus contenidos teórico-políticos, así el género es usado como un término técnico homologable a mujer. En ese uso es notable la mutilación teórica y filosófica de sus supuestos subversivos y transgresores al convertir esta perspectiva en algo neutro y casi caritativo. La separación del paradigma feminista es costosa.

Como esta perspectiva avanza y se difunde por canales antes cerrados y a través de instituciones nacionales e internacionales de diverso tipo, no todas las personas que la aprenden y la aplican están de acuerdo, ni siquiera están compenetrados con ella. Por el contrario, la perspectiva de género es percibida como una técnica más, el género reducido a las mujeres es conceptualizado como la variable género o el componente género. Con esa percepción y por obligación institucional mujeres y hombres conocen la perspectiva de manera superficial y disminuida.

En los últimos tiempos ha cobrado importancia la llamada capacitación en género en las oficinas gubernamentales, las organizaciones civiles, los partidos políticos, las universidades, las iglesias. Y la capacitación es verdaderamente pobre porque sin hacer una pedagogía crítica se dan elementos de manejo superficial de esta perspectiva y sólo porque casi en cada espacio hay mujeres feministas es que ha sido posible impulsar y mantener ciertos contenidos de calidad.

De tanto usar el término en la formulación de políticas públicas y debido a las formas tecnocráticas y autoritarias de ponerlas en práctica a través de mandatos institucionales, la perspectiva de género ha sido víctima de la burocratización por parte de quienes impulsan acciones que inciden en la reorganización social, la reconversión económica y política y la aculturación de las mujeres. Sus escasos conocimientos y sus visiones que van desde el antifeminismo consciente o ignorante soterrado, hasta el explícito y agresivo, impiden una comprensión cabal de la profundidad de los planteamientos.

Quienes así actúan casi nunca conocen de primera mano las teorías, las filosofías y los complejos históricos en que se apoya la perspectiva de género. Por el contrario, aíslan el concepto de su cuerpo teórico y lo despojan de su dimensión filosófica y de su capacidad analítica y explicativa, la fragmentan y, finalmente, la convierten en un término que hace referencia a las mujeres.

De esta manera, personas encargadas de implementar esta perspectiva creen que es posible sumarla a su concepción del mundo patriarcal y que no debe modificar sus creencias, sus valores y sus principios. En general, se asombran si al aplicar la perspectiva en sus programas y proyectos, las mujeres lo aceptan y lo llevan a la práctica y, al hacerlo, suceden procesos no previstos o conflictos. Ignorantes, se sorprenden de esos conflictos y hasta plantean que es inadecuado porque cuando las mujeres se organizan, aprenden o

poseen recursos, siempre quieren algo más. Preguntan molestos ¿qué pretenden?

Más allá de tales vicisitudes, el problema consiste en que con las pérdidas en la difusión y en la aplicación de la perspectiva de género, la referencia a las mujeres con el nuevo nombre es una traducción acrítica. Se dice género y se piensa mujer desde las concepciones patriarcales. Aunque más y más instituciones y personas usan esta perspectiva, se encuentran en foros y congresos sobre género y se hacen cargo del llamado eje, elemento o componente de género, no comparten ni las líneas ni la radicalidad en que se fundamenta. Se cree que con decir género se adquiere por arte de magia una visión particular. Incluso está en boga aplicar recetas de género a políticas institucionales, tras haberlo aprendido en capacitaciones multitudinarias de cuatro horas. En esta vía hay artífices que saben dar a sus actividades cierto toquecito de género y hasta convertirse en expertos.

Por eso, el trabajo bajo la perspectiva de género llega a ser experimentado como una concesión a las mujeres: tomarlas en cuenta, nombrarlas, gastar recursos en ellas, distraerse con ellas que no son significativas ni realmente importantes, es encomiable. El supuesto es que las mujeres no deben ser parte de los esfuerzos institucionales económicos y políticos, que el desarrollo y la democracia son asuntos masculinos.

Entre las personas que son miles y miles que hoy hacen trabajo con perspectiva de género, se encuentran quienes no se han sumado a los esfuerzos por eliminar la opresión genérica a partir de su experiencia y de su conciencia, sino que les ha tocado como parte de su trabajo, de su acción social o política, no elegida. No han tenido ni la convicción, ni la necesidad vital y no se identifican con la causa de las mujeres. Su trabajo es institucional y reproducen un tratamiento machista hacia las mujeres y hostilizan a las personas realmente comprometidas, boicotean sus esfuerzos o directamente se oponen. Hay también quienes con oportunismo usan la perspectiva de género porque los financiamientos públicos y privados para el desarrollo incluyen el género en sus propósitos, y hasta lo consideran como requisito para avalar proyectos y programas.

En este punto, es posible explicar el importante avance de la perspectiva de género a pesar de tanto avatar. Es un problema de las redes internacionales de desarrollo, los gobiernos y las organizaciones privadas: unos y otras funcionan a través de fondos provenientes de zonas, áreas y países en los que la perspectiva de género

ha sido impulsada por los movimientos de mujeres, ha impregnado las políticas sociales y alcanza ya el ámbito de los derechos y de las políticas gubernamentales y sus agencias de desarrollo. Es uno de los fundamentos de corrientes de la cooperación internacional y gracias a ellas se ha extendido a sitios inimaginables. De ahí parte y llega a regiones, países e instituciones en los que aun cuando no se dé la suficiente fuerza social para impulsar la perspectiva, ésta se difunde con las estrategias para el desarrollo formuladas en las redes visibles e invisibles de la política globalizada.

Las múltiples distorsiones de la perspectiva de género provienen también de su uso exclusivo para analizar a las mujeres y desarrollar programas con ellas, aun cuando la teoría de género permite analizar, comprender y develar a los hombres. El contenido relacional de la teoría de género es omitido, así como su definición histórica y los contenidos de género de la sociedad, el Estado y la cultura.

Limitar la perspectiva de género a las mujeres exige una complicada transacción encubierta: si no se parte del contenido filosófico-analítico feminista y si por género se entiende mujer, se neutralizan el análisis y la comprensión de los procesos, así como la crítica, la denuncia y las propuestas feministas. Mediante estos mecanismos se adoptan menguadas ciertas reivindicaciones de las mujeres. Con la aséptica perspectiva de género se elimina la manufactura feminista para evitar la contaminación.

Por ello, personas, grupos e instituciones que tienen posturas de hostilidad y no se identifican con el feminismo, son capaces de adoptar con cinismo formas convenientes de la perspectiva de género. Son capaces también de no conectar las luchas específicas de las mujeres en ámbitos ajenos al suyo y no sentirse convocados por reivindicaciones y causas feministas. No se dan cuenta de que esa actitud es incoherente con el cobijo del género. Por eso, la ecuación género mujer desligada de la filosofía política, conlleva el asumir posiciones opuestas débilmente a la opresión patriarcal y muy limitada a favor de las mujeres mismas.

Desde el *enfoque aséptico de género*, los temas más socorridos se refieren a la relación de las mujeres con la protección del medio ambiente, la incorporación de las mujeres a algunos procesos de producción o comercialización para hacer algo con su pobreza, la atención de aspectos inconexos de la salud de las mujeres, el impulso a la atención de las mujeres víctimas de la violencia, la inclusión de las mujeres en procesos participativos y de ciudadanía, la capacitación de mujeres en diversas habilidades y oficios y otros.

Lo significativo son los temas, los cuales son parte de la llamada agenda feminista, y la manera de tratarlos, casi siempre superficial, fragmentados en cada mujer y en cada grupo de mujeres y limitados en tiempo y recursos. Se realizan acciones temáticas con perspectiva de género y se alejan de su propuesta al hacer programas aislados, inconexos, temporales, que sólo atienden de manera magnificada un aspecto de la vida o de la problemática social, económica, política o cultural.

Lo que no se mira es que cada mujer es una totalidad y requiere ser tratada así y que la problemática de las mujeres es compleja e integral y requiere, igualmente, acciones integrales, complejas, permanentes y de largo aliento. Cuando no es así, los resultados no son contraproducentes. Con grandes esfuerzos y escasos beneficios, las mujeres creen que ya pasaron por todo lo que significa esta perspectiva: ni la han probado en su riqueza, ni la han conocido a fondo, y es posible que queden vacunadas contra acciones específicas de mujeres, contra la causa de las mujeres y, lo que es peor, contra su propia causa vital.

Posiciones como las anteriores, son diferentes de las feministas porque, aun cuando logran visibilizar a las mujeres y descorder algún velo de su opresión, no indagan las profundas y complejas causas ni los procesos históricos que las originan y reproducen, ni proponen modificar de fondo el orden genérico. Son tendencias mediatizadoras que buscan aminorar manifestaciones de la pobreza, la discriminación y la violencia, y ampliar un poco la participación de las mujeres. Casi siempre sin tocar las fuentes del dominio y sin plantear ni promover cambios genéricos en los hombres, en las familias, en las comunidades ni en las instituciones.

Incluso cuando hay conciencia de que los cambios en las mujeres pueden ocasionarles problemas, o que sus familiares se oponen a sus esfuerzos, hay sorpresa. Se espera que las mujeres no modifiquen sus pensamientos, sus creencias, sus costumbres y tradiciones, que con los programas de género mejoren pero que no sean radicales y no provoquen conflictos. En este aspecto es evidente que la comprensión de la perspectiva de género es distorsionada al suponer que antes las mujeres y su entorno estaban bien o mejor, como si su situación previa no fuese suficientemente conflictiva.

El reformismo de género tiene como límites la intocabilidad de los hombres y de los poderes institucionales. Se apoya en una visión tradicional sexista sobre las mujeres, como si sólo desarrollaran su conciencia mediante acciones institucionales de género, hasta

llega a argumentarse que las mujeres no tienen esos problemas que les son creados desde afuera con ideas exóticas y extranjeras, como si por otras vías estuviesen protegidas y aceptando el orden.

El encuentro de las acciones de género con las mujeres es sólo eso: un encuentro que permite apoyar a las mujeres, pero son ellas mismas quienes hacen los cambios, se arriesgan y actúan para enfrentar condiciones insoportables o injustas, para sobrevivir, para mejorar y para construir alternativas. Los motivos de las mujeres no están en la perspectiva de género, sino en su vivencia del género.

A pesar de todos los tropiezos, la perspectiva de género avanza, se difunde, se expande. Es la materialización de una parte de la cultura feminista y una puerta de entrada a ella. Hoy la cultura feminista trasciende ámbitos y se convierte en la medida de lo posible en acciones institucionales y en la posibilidad de usar recursos para las mujeres, apoyar sus organizaciones y movimientos e impactar las políticas públicas desde las necesidades y las aspiraciones libertarias de las mujeres.

Teoría de género y perspectiva de género

El género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. El género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura.

El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico. De acuerdo con Seyla Benhabib:

“Por [género] entiendo la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos. Las teorías feministas, ya sean psicoanalíticas, posmodernas, liberales o críticas coinciden en el supuesto de que la constitución de diferencias de género es un proceso histórico y social, y en que el género no es un hecho natural. Aún más... es necesario cuestionar la oposición misma entre sexo y género. La diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico y social. Que el varón y la hembra de la especie difieren es un hecho, pero es un hecho también siem-

pre construido socialmente. La identidad sexual es un aspecto de la identidad de género. El sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente”.

Cada mujer y cada hombre sintetizan y concretan en la experiencia de sus propias vidas el proceso sociocultural e histórico que los hace ser precisamente ese hombre y esa mujer: sujetos de su propia sociedad, vivientes a través de su cultura, cobijados por tradiciones religiosas o filosóficas de su grupo familiar y su generación, hablantes de su idioma, ubicados en la nación y en la clase en que han nacido o en las que han transitado, envueltos en la circunstancia y los procesos históricos de los momentos y de los lugares en que su vida se desarrolla.

El mecanismo cultural de asignación del género sucede en el ritual del parto: al nacer la criatura, con la sola mirada de sus genitales, la partera o el partero dice y nombra a la vez: “es niña” o “es niño”. La palabra, el lenguaje es la marca que significa el sexo e inaugura el género. Y el resto de la vida de manera casi imperceptible se repite el ritual: cada persona reconoce a otra a través de la mirada de su cuerpo, de la escucha de su voz y constata que es una mujer o un hombre. Además lo certifica en las acciones, los comportamientos, las actitudes, las maneras de actuar y de relacionarse, y por el conjunto de cosas que esa persona puede o no hacer, decir, pensar. Es decir, por los límites impuestos a su *ser-en-el-mundo* por esa construcción que es el género.

A partir del momento de ser nombrado, el cuerpo recibe una significación sexual que lo define como referencia normativa inmediata para la construcción en cada sujeto de su masculinidad o de su feminidad, y perdura como norma permanente en el desarrollo de su historia personal, que es siempre historia social. El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo⁹. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales. El género implica:

–Las actividades y las creaciones del sujeto, el hacer del sujeto en el mundo.

–La intelectualidad y la afectividad, los lenguajes, las concepciones, los valores, el imaginario y las fantasías, el deseo del sujeto, la subjetividad del sujeto.

–La identidad del sujeto o autoidentidad en tanto ser de género: percepción de sí, de su corporalidad, de sus acciones, sentido del Yo, sentido de pertenencia, de semejanza, de diferencia, de unicidad, estado de la existencia en el mundo.

–Los bienes del sujeto: materiales y simbólicos, recursos vitales, espacio y lugar en el mundo.

–El poder del sujeto (capacidad para vivir, relación con otros, posición jerárquica: prestigio y estatus), condición política, estado de las relaciones de poder del sujeto, oportunidades.

–El sentido de la vida y los límites del sujeto.

El género asentado en el cuerpo, lo está en el cuerpo histórico, y cada quien existe en un *cuerpo-vivido*¹⁰.

La sexualidad es el referente de la organización genérica de la sociedad y constituye el punto de partida de los caminos trazados con antelación para la construcción de caminos de vida tan definidos, que es de sentido común atribuirlos a un supuesto destino. No hay tal, la sexualidad, materia del género, es el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por la diferencia sexual y la significación que de ella se hace. Constituye a las personas y las adscribe a grupos bio-socio-psico-culturales genéricos y a condiciones de vida predeterminadas que a su vez condicionan sus posibilidades y sus potencialidades vitales. La sexualidad, condensada en el género define:

–Los grupos genéricos.

–Los sujetos particulares: las mujeres y los hombres.

–Las relaciones sociales definidas en torno al sexo por edades; es decir, las relaciones de género concebidas también de propiedad de bienes y recursos y de la riqueza.

–Las instituciones privadas y públicas, económicas y sociales, jurídicas y políticas.

–La cultura: los símbolos y las representaciones, el imaginario y la fantasías, las concepciones del mundo y de la vida, de cada acontecer; las maneras de pensar y los pensamientos, así como la afectividad; los lenguajes corporales, verbales, escritos y sus correspondientes sustratos, la gestualidad, la palabra y la voz, la escritura, el arte y todas las creaciones efímeras de la vida cotidiana, así como las creaciones materiales más perdurables; valores circunscritos en

una eticidad y, desde luego, dimensiones variadas del sentido de la vida. Las identidades personales y grupales, así como las mentalidades individuales y colectivas.

—La vida de principio a fin de cada persona¹¹.

El orden fundado sobre la sexualidad es desde luego un orden de poder. En conjunto es un complejo mosaico de generación y reparto de poderes que se concretan en maneras de vivir y en oportunidades y restricciones diferenciales.

La sociedad y el Estado tienen un conjunto de objetivos ligados al control y al ordenamiento y sanción de la sexualidad. Son funciones estatales ligadas al sentido de su acción social y del desarrollo vigilar que se cumpla la organización social genérica: la división del trabajo y de la vida, controlar la subjetividad y los cuerpos de las y los habitantes y de las ciudadanas y los ciudadanos, así como lograr el consenso para ese orden social y para el modo de vida que produce. La normatividad de la sexualidad tiene además múltiples mecanismos pedagógicos, coercitivos, correctivos, que a su vez son mecanismos de poder de dominio que aseguran mayores posibilidades de desarrollo a algunos sujetos de género frente a otros que, por su género y su situación vital, tienen reducidas oportunidades.

Las normas, las creencias, las costumbres y las acciones así como las relaciones basadas en la sexualidad son a su vez espacios de construcción de poderes de desarrollo, de creación de oportunidades y de alternativas al orden imperante en cada círculo particular. El *habitus* es un espacio de encuentro complejo de diversas normatividades, asignaciones y posibilidades genéricas para cada persona. De acuerdo con la relación entre lo opresivo y lo emancipatorio, las personas tienen mayor o menor posibilidad de intervenir activamente.

La categoría de género es adecuada para analizar y comprender la *condición femenina* y la *situación de las mujeres*, y lo es también para analizar la *condición masculina* y la *situación vital de los hombres*. Es decir, el género permite comprender a cualquier *sujeto social* cuya construcción se apoye en la significación social de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones asignadas para vivir, y en la especialización vital a través de la sexualidad. Las mujeres y los hombres no conforman clases sociales o castas; por sus características pertenecen a la categoría social de género, son *sujetos de género*.

Además de aplicarse al análisis de los *sujetos genéricos*, la teoría de género abarca las dimensiones más amplias del mundo en sus

contenidos genéricos. Así es posible reconocer las complejas *organizaciones sociales genéricas* que forman parte de las formaciones sociales, o de universos culturales, religiosos, lingüísticos, geopolíticos, etc. Las *organizaciones sociales genéricas*, expresan la organización social de la sexualidad y están constituidas por sujetos, relaciones, instituciones y acciones sociales.

De esta manera es posible identificar en distintas dimensiones de mundo, específicas *organizaciones genéricas*: la *organización genérica* del mundo Islámico, del mundo Occidental, del mundo Mediterráneo, del mundo Latinoamericano, el mundo Masón, el mundo de las fabelas, el mundo cristiano, el mundo hispanohablante, el mundo juvenil, y de muchos más.

Otro nivel de análisis histórico concreto de mundos, es el de formaciones económico-sociales delimitadas en un territorio nacional con su organización social y en un determinado período de tiempo. Tal es el caso de la *organización social genérica* en el mundo mesoamericano del período patriarcal, con su militarismo teocrático, sus clases sociales y su forma específica de dominio patriarcal de los hombres sobre las mujeres que sintetiza la falocracia social y estatal a lo largo del horizonte histórico correspondiente, cuyo fin está marcado por la conquista.

Otra *organización genérica* en una dimensión de mundo más limitada es, por ejemplo, la mexicana en el proceso de la conquista, y una más abarcadora sería la *organización social genérica* novohispana de los siglos XVI al XIX en sus diferentes períodos, territorios y demarcaciones. Con esta metodología es posible delimitar la *organización social genérica patriarcal mexicana contemporánea* que abarca por lo menos desde el liberalismo decimonónico hasta el neoliberalismo de nuestros días.

El análisis genérico incluye, además de la organización social, por supuesto a los *sujetos de género*, quienes protagonizan las acciones, las actividades, las relaciones, las creaciones en esos mundos: las mujeres y los hombres. Abarca las condiciones de género de los sujetos, condiciones asignadas y desarrolladas en las personas y por ellas mismas a partir de las posibilidades sociales reales y de los estereotipos culturales: son la condición femenina y la condición masculina en todas sus particularidades, y otras definiciones de género por minoritarias que sean. Destacan en las condiciones de género la corporalidad, el psiquismo y la subjetividad, así como las *identidades de género* de cada sujeto y de grupos que comparten características semejantes.

La perspectiva de género incluye el análisis de las *relaciones sociales intergenéricas* (entre personas de géneros diferentes) e *intra-genéricas* (entre personas del mismo género) privadas y públicas, personales, grupales y colectivas, íntimas, sagradas, políticas. Desde esta perspectiva se analizan desde luego *las instituciones* civiles y estatales, tradicionales, informales y formales, educativas, de comunicación, sanitarias, religiosas, de gobierno, judiciales, así como los tribunales, y todos los mecanismos *pedagógicos* de enseñanza genérica. Las mismas u otras instituciones son encargadas de lograr el *consenso* al orden de géneros, es decir, la identificación con su sentido y la lealtad en su defensa. Son de la mayor importancia los mecanismos que en todas las instancias mencionadas o en otras instituciones ejercen la *coerción* social para sancionar a quienes incumplen con las normas, los deberes y los límites de género.

El análisis de género se aplica a la comprensión de la *normatividad* del contenido de género y de la capacidad de reproducir el orden de género que tienen códigos, leyes, mandatos y mandamientos escritos, memorizados y transmitidos oral, ejemplar, gráfica o imaginariamente. Para el funcionamiento adecuado de la normatividad es fundamental la vivencia personal y colectiva, la obediencia y el cumplimiento así como la resistencia y la subversión. Todos los cuerpos normativos laicos y religiosos, científicos, jurídicos, académicos, entre otros, se ocupan de reglar el orden de géneros, de establecer deberes, obligaciones y prohibiciones asignadas a los géneros y marcan las formas de relación entre éstos, sus límites y su sentido.

Funciones semejantes, tienen las costumbres y las tradiciones y cuentan además, con el peso compulsivo de los *mandatos de género* legitimados en el pasado y en las genealogías. La teoría de género conlleva el análisis de la eficacia real y simbólica de las capacidades de conservación, innovación y cambio que presentan las diversas dimensiones de mundo en cuanto a sus contenidos de género, así como la maleabilidad de la economía, la sociedad, la política y la cultura en esos mundos en relación con los géneros y con la problemática social que significa su reproducción histórica.

Esta perspectiva está basada en la teoría de género que permite analizar a las mujeres y a los hombres no como seres dados, eternos e inmutables, sino como sujetos históricos, construidos socialmente, productos del tipo de organización social de género prevaliente en su sociedad¹². La teoría de género ubica a las mujeres y a los

hombres en su circunstancia histórica y por ello da cuenta también de las relaciones de producción y de reproducción social como espacios de construcción de género.

Así, la división del mundo en privado y público corresponde con esa organización: la división del trabajo y las diferencias en la participación de las mujeres y de los hombres en los espacios y en las actividades sociales, la segregación sexual de mujeres y hombres tanto como los deberes de intercambio y convivencia entre ambos. Las relaciones íntimas, las relaciones de contrato y de alianza corresponden con la marca de género de la sociedad. La psicología, los comportamientos y la identidades femeninas y masculinas son también cambiantes y corresponden al mundo en que viven las mujeres y los hombres.

En su dimensión política, la teoría de género política proporciona recursos para reconocer y analizar la diferente conformación de poderes que corresponden a cada género, y las relaciones de poder entre los géneros. Desde luego, como teoría histórica contiene explicaciones sobre el impacto de los poderes de género en el conjunto de la sociedad, en el Estado y en la cultura.

Así, la perspectiva de género permite comprender la complejidad social, cultural y política que existe entre mujeres y hombres, ignorada por otros enfoques, obstinados en presentar un mundo naturalmente androcéntrico. En ese sentido, otras visiones dominantes en nuestra cultura consideran que las diferencias entre mujeres y hombres son *naturales*¹³ y que lo que ocurre a las mujeres como mujeres y en las relaciones entre mujeres y hombres, no tiene la suficiente importancia como para impactar al desarrollo.

Son enfoques que minimizan no sólo las diferencias de vida y de ser entre mujeres y hombres, además no reconocen las relaciones de desigualdad y la inequidad vital entre ambos géneros como producto del orden social. Atribuyen a los dioses, a la naturaleza o a diversas fuerzas intangibles la inferiorización de las mujeres y la supremacía de los hombres. Con una visión catastrofista dan por sentado que así es, así ha sido y así será, que es irremediable y, en el colmo, asocian esos hechos con un sentido del bien, de la verdad y de la razón.

Finalmente, al invisibilizar el origen histórico de la desigualdad entre mujeres y hombres, otros enfoques contribuyen a reproducir las condiciones que omiten y coadyuvan a la opresión de las mujeres al no contabilizar su existencia y al no considerarlas como parte de la sociedad, del desarrollo y de la democracia. De ahí la impor-

tancia de la perspectiva de género. Su aportación consiste en develar por lo menos otra mitad de la realidad y con ello modifica la ya conocida, crea una nueva realidad, al hacerlo, plantea nuevos problemas y nuevas alternativas.

La perspectiva de género contiene recursos para demostrar las conexiones entre el atraso en el desarrollo, la miseria y las injusticias, de acuerdo con el orden social dominante. Al mismo tiempo permite comprender por qué en sociedades de avances democráticos en las relaciones entre mujeres y hombres, se dan formas de desarrollo social menos inequitativas. Este tipo de análisis posibilita dejar de pensar que hay sociedades naturalmente más equitativas que otras o que hay sociedades más avanzadas en la problemática de la mujer que otras porque así son.

De hecho la relación entre idiosincrasia nacional, étnica, de clase o de edad, con las identidades de género deja de ser aceptada como natural y puede ser observada también en su arduo camino de construcción histórica. Ya no es posible explicar que los sucesos sociales, comunitarios y personales se deben por ejemplo al carácter o temperamento nacional: el machismo de los mexicanos, la abnegación de las mujeres latinoamericanas, el atrevimiento de las norteamericanas, la violencia de...

Con la perspectiva de género es posible saber cómo se construyen día a día, institucional e informalmente, el machismo, la violencia o la increíble capacidad de tolerancia y respuesta de las mujeres a la miseria. Tampoco es posible insistir en análisis supuestamente neutros sobre los modelos sociales como si éstos fueran indiferentes a las condiciones de género de mujeres y hombres. Está fuera de lugar argumentar que no se necesitan políticas específicas para enfrentar la miseria de las mujeres porque ya están incluidas en las políticas generales, o que no se requieren recursos económicos específicos para crear empleos femeninos porque esos empleos son iguales a los generales y ya están contemplados en los proyectos respectivos.

A pesar de la contundencia de los conocimientos producidos en la materia, llegan a confrontarse las propuestas de desplegar políticas específicas hacia las mujeres con el argumento de que es contradictorio con la supuesta igualdad: si las mujeres quieren ser iguales no deben tener derechos, programas o políticas específicas, porque se colige que eso crearía una diferencia (traducida en carencia en los hombres) y establecería un privilegio de desigualdad frente a los hombres.

La perspectiva de género y los mitos fundantes

La perspectiva de género derrumba la concepción liberal e idealista que avala la creencia en que la igualdad entre los sexos establecida en la ley y proclamada en diversos mitos culturales, corresponde con lo que sucede socialmente día a día. Desde la perspectiva de género es posible comprender que las leyes, las normas y los mitos culturales expresan de diversas formas hechos parcialmente existentes, hechos de eras pasadas o hechos utópicos, que plasman necesidades y deseos de igualdad, reprimidos o subordinados. La dialéctica consiste en que al expresarlos imaginariamente, como si ocurrieran en el mundo, sin que sean experiencia ni práctica de vida, son trasladados al reino de lo inexistente.

Por eso, hacer evidente la real desigualdad entre las mujeres y los hombres, al plantear la vigencia y vitalidad de la dominación y la opresión, y además la evidencia de múltiples maneras de su desestructuración en la vida de las mujeres y en el mundo, conduce a descubrir lo negado o a chocar con quienes están de acuerdo en la dominación. Lleva también a desmontar las bases de la concepción del mundo mágica y mítica y al abandono de creencias acendradas, antiguas y sólidas de las personas de los grupos sociales. Conduce igualmente a invalidar la concepción binaria del mundo y la lógica formal, no sólo para abordar esta problemática. Al transitar de su sistema de pensamiento al otro, ya no es posible volver a pensar de esa manera.

Asumir la perspectiva de género requiere un gran esfuerzo y conduce a una revolución intelectual interna de tipo personal y a una revolución cultural de las mentalidades. La concepción binaria no permite pensar la organización genérica del mundo porque, aun cuando culturalmente sea representada como un orden binario, socialmente ese principio no se realiza: las maneras múltiples y diversas en que las mujeres y los hombres realizan su condición de género, descarta la concepción monolítica y cerrada acerca del hombre y la mujer, como polos rígidos autocontenidos y excluyentes, y como si fuesen realidades sociales, como si cada mujer fuese la mujer y cada hombre fuese el hombre, respectivamente¹⁴.

En cuanto a la lógica formal, la confrontación es radical porque este tipo de pensamiento lógico impide pensar de manera comprensiva y dialéctica la complejidad de género. La lógica formal, además de ser binaria, establece principios unívocos de relación causa-efecto en los fenómenos y además parte de que una causa está en el origen de fenómenos complejos.

La teoría de género está construida dialécticamente y el análisis de género se corresponde con esa lógica. Los fenómenos de género son multideterminados, por ello cualquier determinismo unilineal y causal choca con su propia dinámica. El pensamiento formal recocla los fenómenos de género en la relación binaria, como fenómenos excluyentes, complementarios y además opuestos. Esta lógica impide comprender tanto el contenido de los procesos de género como la compleja organización de géneros. Y, finalmente la concepción histórica de la teoría de género es punto de confrontación para quienes no tienen una concepción histórica de los fenómenos sociales.

La crisis más aguda en la mentalidades que se produce al utilizar la teoría de género consiste en que en ésta se traslada la explicación de lo que sucede a mujeres y a hombres de la naturaleza a la historia y, además plantea que mujeres y hombres no han sido creados por seres sobrenaturales ni por divinidades, sino que son construidos social y culturalmente sobre una base biológica que se modifica dialécticamente por la interacción sociocultural.

Por ello, asumir el contenido teórico constructivista de la perspectiva de género, con su compleja dialéctica entre la naturaleza y la historia, implica dejar críticamente la perspectiva creacionista de las ideologías, mitologías y religiones que hegemonizan las explicaciones de género en la cultura dominante y son estructuradoras de la subjetividad de las personas. Son parte de la estructura mental, los mitos vigentes acerca de la creación son los de la creación del hombre y la secundaria, subsidiaria, creación minorizada de las mujeres. Se trata de mitos patriarcales y la mayoría de las personas los toma como verdades en una confusión entre mito e historia que se resuelve otorgando a los primeros un mayor valor de verdad.

Estos mitos mágico-religiosos coexisten con otros adquiridos en el ámbito de la cientificidad. El mito científico que afirma la condición natural de los seres humanos se apoya en los conocimientos científicos generados en torno a la evolución humana como parte de los procesos de evolución de la vida. Los científicos decimonónicos conculcaron la interpretación sobre los orígenes a las divinidades y las ubicaron laicamente en la naturaleza. Los seres humanos no eran más una creación divina, por el contrario, los dioses aparecían como evidentes representaciones creadas por los seres humanos.

Sin embargo, con el tiempo esta explicación, rechazada en un principio, fue formando parte de la concepción científica difundida

por la escuela. Adosada a las mentalidades religiosas, se transfiguró su fundamento laico y la naturaleza quedó convertida en un principio creador divino y en el sitio, el *locus* filosófico de pertenencia primaria de la humanidad. Así, el descubrimiento del extraordinario principio evolutivo se convirtió a su vez, en el sentido común, en el argumento que permitió hermanar a las especies, en particular a los animales con la humana.

Esta argumentación dio lugar a otros mitos y con ellos se articuló. Uno es el de la naturaleza animal de la sexualidad humana y otro es el de la determinación genética de todo lo que la persona pueda ser en el transcurrir de su existencia. A estos mitos se suma el de la determinación instintiva de la conducta y de las formas de comportamiento de las mujeres y de los hombres. La concatenación dogmática de estos mitos conforma una verdadera mitología sobre los orígenes y las causas humanas y es al mismo tiempo una sólida estructura mental percibida por las personas como un conjunto de certezas, tal vez, las certezas centrales frente a las preguntas esenciales.

La concepción híbrida religiosa creacionista y científica naturalista es parte también de la identidad de género de cada quien. Así en el terreno de la concepción de mundo ocupado por el creacionismo, es preciso dar el paso a una concepción de lo humano como histórico frente a lo natural, y de lo genérico como una construcción que asigna a las personas y construye socialmente en ellas sobre la base de la especificidad sexual y de la diferencia sexual, los comportamientos de género. Los instintos deben abandonar las explicaciones sobre las motivaciones humanas y dar paso a la conformación bio-socio-psico-cultural de los seres humanos y las seres humanas para encontrar en la construcción de la subjetividad en cada persona y en el *pacto* social y la *norma*. explicaciones más adecuadas.

Son explicaciones distintas de las que comparte la mayoría de las personas letradas e iletradas, de las personas investigadas a través de la teoría como de quienes se inician como investigadores. Sucede lo mismo entre quienes hacen programas, proyectos y diseñan políticas con perspectiva de género, como con las personas beneficiarias de esas políticas. Es decir, la perspectiva de género corresponde con una cultura emergente pero minoritaria y con un paradigma crítico y alternativo a los paradigmas hegemónicos en nuestra cultura.

El choque con la perspectiva de género se expresa más, al parecer, en la dificultad de comprender las alternativas a la opresión y la disparidad genéricas. Si se piensan las propuestas desde la con-

cepción tradicional, patriarcal, sobre los géneros, se las escucha con oído binario, como si cuando las mujeres quieren subsanar una falta, satisfacer una carencia o una necesidad plantearan querer lo que en ese rubro poseen los hombres o satisfacer sus necesidades vitales a la usanza de los hombres. No se comprende que los caminos de las mujeres se desprenden de su propia condición y de sus situaciones particulares y ellas no proponen convertirse en hombres.

Asimismo cuando los planteamientos de género tocan aspectos del poder, la escucha binaria convierte las propuestas en actos de subversión, como si las mujeres se propusiesen voltear el mundo al revés y construir un mundo de dominio de las mujeres sobre los hombres. Se entiende así porque no se escuchan las propuestas de las mujeres enmarcadas en su discurso de género. En una operación quirúrgica se aíslan las críticas, las reivindicaciones y las propuestas, y se las inscribe en el viejo orden simbólico, del cual se afanan las mujeres por salir.

Al no comprender que la perspectiva de género corresponde con un nuevo paradigma histórico y en consecuencia con un nuevo paradigma cultural, se la fragmenta y traduce a lenguaje patriarcal. Y, como no se comprende que contiene un esquema de pensamiento dialéctico, se la piensa desde la lógica formal. Finalmente, tampoco se entienden los contenidos de las alternativas en relación con las mujeres, ni la propuesta feminista abarca también a los hombres. Francoise Collin señala al respecto que

“La constitución de un espacio verdaderamente común a hombres y mujeres que fue, y sigue siendo, el objetivo primordial del feminismo, recurre inevitablemente a las teorías de la igualdad. Pero esta igualdad debe entenderse como igualdad de derechos, no como igualación de identidades, que por lo demás, se hará en provecho de la identidad masculina ya existente. Debe dejar lugar al juego de las diferencias individuales o colectivas sin por ello predefinirlas. El siglo XX viene así a modificar el concepto de igualdad del siglo XVIII, cuyo fundamento es la noción de ciudadanos abstractos. La problemática de los sexos, como de las razas, las culturas e incluso de las religiones, obliga a una redefinición de democracia y de ciudadanía”¹⁵.

La propuesta de género feminista implica una redistribución de los poderes sociales, la transformación de los mecanismos de creación y reproducción de esos poderes, para deconstruir la opresión y

la enajenación de género y crear poderes democráticos, la construcción de procesos para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres y para desarrollar opciones sociales dignas y una cultura que se corresponda con el nuevo paradigma que pone en el centro lo humano compuesto por las mujeres y los hombres, la igualdad y la equidad como los principios de las relaciones de género y la construcción de calidad de vida y libertad.

Es evidente que la teoría de género cimenta la perspectiva de género feminista y que si se la despoja de su contenido y su contextualidad filosófica y ética feminista no corresponde con la intencionalidad y la voluntad que la impulsan. En cambio, si se utiliza con ese sentido la teoría de género permite dar cuenta de lo que cambia y lo que se conserva, de las maneras en que fluye y las tendencias que se prefiguran en nuestro mundo, significativas para la vida de las mujeres y de los hombres, para la configuración social, la distribución de poderes para vivir y preservar el mundo y para enriquecer la cultura con el derecho a la igualdad en la diversidad.

La perspectiva de género implica una mirada ética del desarrollo y la democracia como contenidos de vida para enfrentar la inequidad, la desigualdad y los oprobios de género prevaecientes. Es decir, la perspectiva de género es una toma de posición política frente a la opresión de género: es una denuncia de sus daños y su destrucción y es, a la vez, un conjunto de acciones y alternativas para erradicarlas.

La perspectiva de género es una de las concreciones de la cultura feminista y, como tal, incluye el conjunto de acciones prácticas que se realizan en todo el mundo para enfrentar la opresión de género. De igual manera contiene el conjunto de alternativas construidas para lograr un orden igualitario equitativo y justo de géneros que posibilite, de manera simultánea y concordante, el desarrollo personal y colectivo: de cada persona y de cada comunidad, pueblo, nación y, desde luego, de cada género. La perspectiva de género exige de esta forma una voluntad alternativa y la metodología para construirla a través de acciones concretas.

La perspectiva sintetizadora de género

La teoría de género por sí sola tiene como materia analizar las construcciones históricas en torno al sexo de las personas y las atribuciones simbólicas de las cosas, los espacios, los territorios, etcé-

tera. Permite también analizar la organización social construida con esas bases, así como las características del Estado o de cualquier conformación de poder social previa o distinta al Estado, como parte del orden de géneros y los mecanismos estatales que se utilizan en la reproducción de ese orden.

Sin embargo, las mujeres y los hombres no están en este mundo sólo definidos por su género y no sólo participan en la organización social genérica. Son siempre, al mismo tiempo, partícipes de otros órdenes sociales y poseen cualidades asignadas por otras condiciones sociales. Por eso el análisis de género requiere la articulación de la teoría de género con las teorías que explican, nombran e interpretan otras condiciones sociales y otros órdenes que se componen en articulada superposición a la sociedad.

De esta manera la perspectiva de género teórica es una construcción de articulaciones teóricas, categoriales, hipotéticas e interpretativas que ensambladas permiten dar cuenta de la complejidad de las determinaciones de los sujetos sociales, mujeres y hombres, así como de todas las dimensiones de la organización social y de las esferas en que cada una se reproduce.

La organización social del mundo es múltiple y está conformada por el conjunto articulado de organizaciones sociales de cada círculo particular. Cada una puede ser conceptualizada como un mundo en sí mismo porque contiene una unidad dialéctica entre los modos de vida que delinea y la cultura que le corresponde. La cultura particular está constituida por concepciones del mundo desde las cosmogonías, las mitologías y las filosofías hasta las ideologías, los conocimientos, los lenguajes y, desde luego, las mentalidades. Cada círculo particular, cada mundo circunscrito, va desarrollando sus propias mentalidades, el sentido común, las creencias, el imaginario, las fantasías y las expectativas que corresponden con su núcleo definitorio. Y cada círculo cultural contiene sus rituales de reproducción simbólica y material de ese orden. Así, cada sociedad está conformada por:

a) Una organización u orden social genérico (sujetos, relaciones, instituciones) y una cultura genérica que hace vivible ese orden, y las subculturas por género y por identidades particulares dentro de los géneros.

b) Una organización social por edad y su correspondiente cultura por edad y las subculturas por grupos y categorías de edad y por generaciones.

c) Una organización social de clase y las culturas y subculturas que correspondan a esas clases.

d) Una organización social étnica y sus correspondientes culturas de acuerdo con los pueblos coexistentes.

e) Una organización social racial y sus construcciones culturales.

f) Una organización social de casta y sus correspondientes culturas, así como las subculturas de cada casta. Esta organización incluye además de órdenes de castas tradicionales, también las organizaciones sociales de grupos cerrados, de castas, como la casta militar, la casta religiosa y cuantas se den en las sociedades concretas. En algunas sociedades existe la casta política (élite). A cada casta corresponde su propia cultura y dentro de ella las subculturas de cada uno de sus estamentos.

g) Una organización social de las personas enfermas y de las personas discapacitadas como tales, con su cultura y sus subculturas de acuerdo con la enfermedad o la discapacidad específicas.

h) Una organización social estética y sus configuraciones culturales correspondientes a los ámbitos artísticos específicos.

i) Es posible identificar una organización social deportiva y su cultura compuesta además por las subculturas de cada deporte.

Cada formación social o cada mundo está compuesto por las organizaciones sociales producto de su propia historia. El listado de organizaciones sociales que conforman a las sociedades no es exhaustivo, hay sociedades que tienen más órdenes y sociedades que no tienen todas las citadas. Sin embargo, el método hace posible detectar esas construcciones históricas. En la vida social, estas organizaciones no están aisladas, ni son exclusivas, siempre están articuladas y son interactivas. Cada sujeto social forma parte de diversos órdenes de manera simultánea. Desde luego, unos órdenes tienen un mayor peso en la determinación social. Tal es el caso del orden de géneros que no sólo es universal sino fundante con sus peculiaridades históricas¹⁶.

En cada sociedad hay una organización social de género hegemónica y además cada clase, casta, cada estamento desarrolla una versión del orden dominante o, en su caso, la suya tradicional, ar-

ticuladas a todos los órdenes. Por ello la perspectiva sintetizadora de género hace necesario recurrir entre otras, a teorías sobre la nación y la nacionalidad, y también a teorías sobre lo étnico y la etnicidad, así como sobre la organización social de clases, castas, razas y estamentos de diverso tipo, que permitan analizar la dinámica de estas categorías sociales y el significado que tiene para los sujetos de género su pertenencia a unas y a otras.

Las condiciones étnica, de clase y de casta, así como la condición racial, modifican al género y a la inversa sucede lo mismo. Es diferente la pertenencia a una clase u otra categoría social si se es hombre o si es mujer y es diferente ser mujer o ser hombre de acuerdo con la clase, la casta o la raza.

Tanto el género como las otras condiciones sociales estructuran modos de vida particulares y desarrollan sus propias conformaciones culturales. Por eso se requiere analizar la manera en que dialécticamente se empalman y dan lugar a modos de vida social y maneras de ser que son resultantes del conjunto de determinaciones y no sólo de alguna de ellas¹⁷.

No obstante, estas categorías no son estáticas, están en movimiento y como parte de órdenes sociales en los que coexisten varias de ellas relacionadas entre sí, es necesario contar con una perspectiva teórica sobre las relaciones entre las clases sociales, las castas, las razas y los estamentos, sus múltiples interconexiones y su impacto en el Estado, y sobre la articulación de los procesos de género y la reproducción de los órdenes de clases o estamentales.

Desde luego, todos los sujetos sociales desarrollan identidades relativas a sus condiciones sociales y culturales para analizar cuál es su sentido del Yo, su adscripción e identificación con grupos y categorías, su distancia de otras, así como sus logros, problemáticas y conflictos de vida, el campo teórico de las identidades y de las subjetividades contiene metodologías y análisis complejos sobre esas dimensiones del sujeto y su relación con el orden social y con la cultura.

Cada mujer y cada hombre tiene asignada una identidad nacional y es definida/o por ella y además la ha procesado, y si además por su pertenencia a un pueblo específico vive desde su condición étnica relativa a su etnicidad, entonces ya no estamos ante la mujer o el hombre, sino ante una mujer o un hombre particular¹⁸. Si grupos de mujeres y de hombres pertenecen a una particularidad y comparten tradiciones, costumbres y modos de vida, estamos ante grupos sociales particulares.

Por su condición nacional las mujeres y los hombres pueden ser connacionales de un conglomerado con el cual se identifican porque comparten las posibilidades y las restricciones sociales que la nación representa para sus semejantes y porque han sido enseñados a integrar a su identidad la identidad personal nacional. Sin embargo, como el género modifica los potenciales nacionales de cada quien, y cada nación tiene un perfil propio por el tipo y la calidad de las condiciones de género y de las relaciones genéricas que alberga, la pertenencia a la condición nacional adquiere significados específicos para las mujeres y para los hombres.

Desde la perspectiva nacional, las personas pueden ser también coterráneas porque comparten pertenencia, vínculos y arraigo con la tierra en que han nacido, la tierra en que viven o en la que yacen. La identificación positiva por *etnocentrismo* está orientada hacia las personas semejantes y la desidentificación negativa con las personas que no son coterráneas. Otras categorías derivadas de la condición nacional son también las de migrantes, extranjeras/os transterradas/os, exiliadas/os, asiladas/os, refugiadas/os, trasladadas/os, reubicadas/os, retornadas/os, desterradas/os, debido a su peculiar relación social y política con la sociedad y el Estado de origen y los de arribo, por la mediación de la tierra propia y la adoptada.

Con todo, por lo que sabemos hasta ahora, cada nación da un tratamiento diferenciado a las mujeres y a los hombres y tiene una connotación debida al orden social de géneros que la constituye⁹. Las evidencias hacen posible encontrar las maneras compartidas y distintas de vivir el tránsito, la migración, el exilio, el asilo, el refugio y el traslado, entre mujeres y hombres de los mismos grupos y categorías nacionales, ideológicas, religiosas, políticas, laborales y aun familiares.

Hoy podemos distinguir cuán diferentes son las experiencias migrantes, nómadas, sedentarias y de los exilios femeninos y masculinos. Las mayores o menores dificultades que viven mujeres y hombres son sólo en parte semejantes, pero las causas y motivaciones, así como los modos de vida que van configurando unas y otros, difieren, su vulnerabilidad y sus oportunidades de adaptación, sobrevivencia y desarrollo son distintas, incluso su número es diferente.

Asimismo cada nación y cada etnia estructuran una organización social genérica y una cultura genérica correlativa con sus peculiaridades de identidad, con normas, deberes y prohibiciones para las mujeres y los hombres, y desde luego con un orden de poderes de género y un conjunto de concepciones sobre ese mundo articuladoras y consensuales.

Desde luego es imprescindible un enfoque teórico sobre la condición de edad, el curso de vida²⁰ y los hechos derivados de la edad de los sujetos de género, así como sobre el orden de edad social.

Aunque en el sentido común se apoye la creencia en que la edad tiene contenidos universales, no es así. Cada sociedad construye un orden de edad social que se corresponde con su desarrollo y con las potencialidades de vida de las personas. Algunas culturas contienen una cuenta de los años de vida en una progresión aritmética, pero no en todas se cuentan los años, la pregunta acerca de qué edad se tiene no recibe una respuesta universal. Algunas cuentas son numéricas, pero hay quienes no saben cuántos años tienen y no porque no se acuerden sino porque en su tradición no hay esa manera de llevar la cuenta de la vida. En otros casos, se responde de acuerdo con el período de la vida, si se es joven, viejo o vieja, y estas categorías no tienen en todas las culturas los mismos contenidos. Hay órdenes de edad en los que no existe la adolescencia, como en los que no hay tercera edad, por ejemplo.

Sin embargo, lo más importante es reconocer que en todas las sociedades se construyen modos de vida para las personas más o menos estrictos de acuerdo con su edad y su período de vida. Se definen actividades, relaciones, expectativas, deberes y prohibiciones que concretan el sentido de la vida en ese mundo. Las personas transitan y se ajustan, cumplen o se distancian de sus asignaciones de edad. Y, finalmente, lo que se consideran hechos ineludibles en unos órdenes en otros no existen, así como lo que para unos órdenes es precoz, para otros puede ser el momento exacto.

En una misma sociedad nacional coexisten diversos órdenes de edad por etnias, clases y regiones, por ejemplo, urbanas, rurales, etcétera. Desde luego el orden de géneros se empalma al orden de edad y además lo atraviesa con su propia división por géneros. La vivencia de la edad puede tan sólo ser semejante de manera formal para las mujeres y los hombres, sin embargo su género las hace irremediabilmente particulares.

Es evidente que en todo el mundo las categorías más entreveradas son el género y la edad, a tal punto que constituyen un *orden social genérico de edad*, y los sujetos son de manera específica definidos en sus modos de vida y en su identidad por la permanente combinación género-edad en movimiento.

En consecuencia, las categorías de género no son sólo mujer u hombre, sino niña y niño, adulta, adulto, vieja, viejo, anciana, anciano, y los períodos del curso de vida de cada mujer y de cada

hombre están marcados por la edad, sus necesidades, sus expectativas y sus oportunidades.

Cada edad en cada sociedad y en cada círculo particular se rige por normas específicas para las mujeres y para los hombres y su desarrollo personal y colectivo está programado de edad en edad, por períodos de la vida en los cuales la edad es un marcador de cambios sociales y de identidad esperados, asignados y obligatorios. La vida deviene, transcurre, por la edad y las diferencias y semejanzas entre hombres y mujeres están especificadas aunque compartan edades.

La edad es relativa al fechamiento social y las personas, por la fecha de su nacimiento y por otras fechas marcadoras, pertenecen a épocas y a generaciones que las definen a tal punto, que pueden reconocerse entre sí y compartir lenguajes, visiones específicas del mundo, formas de comportamiento e intereses, porque comparten hechos significativos y una época, un mundo, una relación espacio-temporal de coincidencia. Esas personas y grupos pueden experimentar una identidad generacional o de época.

Sin embargo, la época trata de maneras distintas a mujeres y hombres: aunque compartan sucesos, procesos y hechos, los tocan de maneras diferentes. A su vez las mujeres y los hombres se posicionan de maneras particulares respecto a su época y la aprovechan o sucumben a ella por las posibilidades de género que ésta contiene.

Comprender los procesos de pensamiento que implica la teoría de género significa adentrarse en varios mecanismos de relación que permiten agrupar a las personas y a los grupos sociales. Se trata de la *semejanza*, la *diferencia* y la *especificidad*. Las mujeres y los hombres pueden ser semejantes entre sí –*semejanza intergenérica*– por su adscripción como sujetos sociales a otros órdenes sociales, y son diferentes simultáneamente –*diferencia intergenérica*– por su género.

Las mujeres son semejantes entre sí –*semejanza intragenérica*– porque comparten aspectos fundamentales de su definición social, es decir de su condición y de su identidad, y son diferentes entre sí porque no comparten otras condiciones sociales –*diferencia intragenérica*–, y los hombres son semejantes o diferentes entre sí por los mismos mecanismos. Es preciso pensar la semejanza y la diferencia como fenómenos simultáneos en la configuración de los sujetos sociales.

El conjunto de principios analíticos mencionados corresponden a los de *pertenencia social e identificación cultural*, se sintetizan en

un tercer principio, la *especificidad*. Cada sujeto social personal o colectivo es *específico, único*, debe ser ponderado en su *unicidad* y no sólo por su semejanza o su diferencia con *los otros*. Su manera de enfrentar el conjunto de determinaciones sobre su ser define su existencia, su *biografía*, única e irrepetible. Si esa configuración social se convierte en vida misma, en curso de vida de cada quien, entonces las semejanzas y las diferencias son sensiblemente dinámicas. Y si además es vida social, conjunto de prácticas y experiencias de vida de los miembros de una sociedad o de una comunidad, y su dialéctica es permanente, estamos ante una *etnografía* igualmente única en la historia.

La teoría de género requiere una teorización sobre la cultura para analizar la condición cultural de los sujetos de género, correlativa a su pertenencia a todas las categorías anteriores y a su género. Todos los procesos de vida son procesos culturales y todas las personas son cultas, son seres de cultura, aprenden cultura y generan cultura, viven a través de su cultura. Por eso es imprescindible conocer y analizar las concepciones del mundo filosóficas, ideológicas, religiosas, científicas y éticas en la sociedad en que se ubican dichos sujetos, así como las maneras en que asumen su cultura, es decir, la concreción de esas concepciones del mundo en esos sujetos, su identificación con ese mundo o su extrañamiento y actuación frente a él.

Desde luego la cultura es la materia que constituye a cada sujeto personal y colectivo y cada cual a su vez desarrolla su experiencia y su creación. Para comprender los procesos interactivos entre los sujetos sociales y la cultura es imprescindible una teoría sobre la subjetividad humana, su constitución y la dialéctica entre el mundo intrapsíquico y el mundo externo.

La teoría sobre la cultura conduce a comprender cómo a pesar de las creencias, la subjetividad humana no es universal. Es también una construcción interactiva e intersubjetiva entre el sujeto y *los otros*, entre el sujeto y el mundo. Y eso significa que aun cuando mujeres y hombres compartan dimensiones culturales lo hacen desde su subcultura genérica y por ende su percepción del mundo y sus experiencias vitales tienen una particular significación de género.

Esta perspectiva es esencial para analizar la subjetividad de mujeres y hombres, tanto en su dimensión intelectual como afectiva, conformada por la conceptualización y los conceptos, las formas de pensar, las estructuras del pensamiento y los pensamientos mismos.

así como las capacidades analíticas, asociativas, comprensivas, interpretativas: ¿Cómo piensa el sujeto? ¿En qué y para qué piensa? ¿Cuáles son sus pensamientos, sus preocupaciones, sus anhelos?

Pero también es preciso integrar la dimensión afectiva de la subjetividad: ¿Cuáles son las emociones y el uso que se les da y cuáles son los afectos que desarrollan las mujeres y los hombres? ¿Cuál es su afectividad, en qué está centrada, hacia dónde se dirige, en qué se consumen las energías afectivas y qué papel juegan en la vida del sujeto: le ayudan o le impiden enfrentar su experiencia? Es fundamental además comprender las relaciones puntuales entre la afectividad y la intelectualidad en cada quien.

En el centro de la subjetividad está el deseo, la capacidad deseante del sujeto hace posible la existencia aún en las condiciones más precarias. En efecto, el contenido del deseo define las acciones de las mujeres y los hombres y es evidente que los deseos están genéricamente conformados. Interesa saber las múltiples conexiones entre el deseo, las necesidades, la afectividad, la voluntad, las acciones y los intereses de las mujeres y de los hombres, y explicar por qué en la mayoría de los casos no sólo no corresponden sino que no son similares.

Por supuesto, la subjetividad se concreta en lo que hace el sujeto: ¿qué hacen las mujeres y los hombres como *seres-en-el-mundo*? Es tal vez la pregunta central que orienta la curiosidad teórica de género y su respuesta se compone por todas las preguntas y las respuestas que sea posible hacer. ¿Qué actividades realizan, qué acciones los caracterizan y hacia qué fines están dirigidas? y ¿cómo impactan esas acciones en el sentido de la vida de cada uno?

Las formas de comportamiento, las actitudes y las conductas también son construcciones históricas asignadas algunas de manera abarcadora para todos, y otras específicas para las mujeres y diferentes de las asignadas a los hombres. La subjetividad está poblada de lenguajes, de imaginario, fantasías y sueños: es memoria y olvido, nostalgia y utopía.

Es preciso comprender que la subjetividad visible es sólo una pequeña parte consciente y que el resto, lo internalizado, sucede de manera inconsciente. Desde la teoría de género la subjetividad no es idéntica entre las personas, entre los pueblos, entre los grupos y obvio es señalarlo, entre mujeres y hombres. Por el contrario, por la particular construcción de género de las mujeres y los hombres, ellas y ellos desarrollan subjetividades específicas por género y específicas por persona.

La subjetividad corresponde al criterio de unicidad. Más aún, la construcción social del género implica que haya asignaciones de género. Cada persona es enseñada a ser mujer o a ser hombre de diversas maneras y por diferentes personas, instituciones y medios y cada quien aprende o no aprende según sus posibilidades, cada quien internaliza: hace suyo en grados diferentes el conjunto de mandatos de género, y cada mandato. Cumple o desobedece. Y el proceso pedagógico de género les sucede a las personas casi sin darse cuenta, de manera inconsciente, a pesar de lo aparatoso que resulta y de que dura toda la vida.

La experiencia internalizada va configurando la subjetividad, el psiquismo. Por eso el género es constitutivo de la subjetividad y en ese aspecto la identidad de género y la subjetividad están profundamente entreverados. Por eso los cambios de género son, además de cambios de identidad, cambios en la subjetividad. ¿Cómo vive cada quien su vida como mujer y como hombre, cómo se siente consigo y con el mundo?, ¿qué espera de sí, de *los otros*, de la sociedad, de las instituciones?, ¿a qué le teme?, ¿cuáles son sus impedimentos y cuáles sus habilidades para vivir?

Las preguntas anteriores contienen hechos de la subjetividad que marcan de manera particular a las mujeres y a los hombres y son materia fundamental del enfoque de género y de las preocupaciones que motivan las acciones apoyadas en esta perspectiva.

Asimismo, si se piensa en el sujeto colectivo de género, las mujeres y los hombres, la cultura de género, las concepciones del mundo y el significado de la vida compartidos, es posible apreciar cómo, igualmente, están enlazadas con las identidades de género. La relación entre condición de género, identidad y cultura es evidente.

La certeza social proviene de la creencia de que cada dimensión se corresponda positivamente con las otras, por eso, socialmente se da una enorme susceptibilidad a los cambios de género. Todas las personas son, en diferente medida, conservadoras en relación con el género y todas, aunque no lo acepten, cambian.

Cada quien vive complejas contradicciones ante sus propios procesos y ante los que percibe en su entorno, y experimenta la oposición consciente a modificaciones de género y a sus concepciones. También las personas reciben con beneplácito cambios parciales de género en ellas mismas o en otras personas y hay quienes además los impulsan con una voluntad consciente. Desde luego en el último caso es notable la diferencia: son mayoritariamente las mujeres quienes propugnan por cambios de género en sus propias vidas, en

la cotidianidad, en la comunidad, en las instancias civiles, gubernamentales y otras. Es palpable la dificultad de género de la mayoría de los hombres para asumir positivamente dichos cambios.

La sociedad resiente los cambios genéricos como pérdida de su propia materia, aunque sean benéficos para los sujetos sociales y para la misma sociedad. Y es notable encontrar áreas sociales y estatales más proclives a apoyar y a generar cambios de género y otras áreas destacan por su pasividad o por su oposición conservadora ante los cambios que suceden y ante las propuestas que requieren consenso social y acciones conjuntas. Las propuestas transformadoras de género enfrentan esta dialéctica sociocultural.

La construcción de la perspectiva teórica de género implica la articulación de teorías específicas sobre la evolución, el cuerpo, la sexualidad, el psiquismo, el lenguaje, la identidad y, desde luego, se requieren teorías sociológicas sobre la sociedad y su complejidad, sus procesos y su conformación. Por tratarse de sujetos de género, constreñidos por un ordenamiento de poderes, es fundamental incluir en la edificación del análisis teorías de la ciencia política sobre el poder, el Estado, la democracia y el desarrollo.

La filosofía no puede ser excluida de la complejidad señalada y tampoco puede ser sumada como un componente más de la problemática de género y de la perspectiva que la comprende. Tanto teórica como prácticamente los hechos de género tienen sentido y éste se encuentra explícito o implícito, y siempre tienen sentido oculto, que puede ser desvelado. Y los cambios o alteraciones de género que se proponen corresponden con un sentido de la vida, con un para qué.

Este sentido filosófico es la sustancia de la perspectiva de género; si se le separa de su sentido, se convierte en un instrumento hueco, desactivado. La perspectiva de género se configura por el encuentro en acto teórico, filosófico y político. La riqueza de este enfoque radica en ese encuentro.

La filosofía en que se inscribe la perspectiva de género no es otra que la filosofía feminista. Separar el sentido de la investigación, la propuesta y las acciones de género de la filosofía y de los movimientos feministas que han desarrollado el enfoque de género es una de las tendencias contemporáneas. Otro más, es mostrar siempre, en todo momento, la etiología feminista de la perspectiva de género y continuar de manera creativa en el planteamiento de temas, problemática y alternativas pensadas y sentidas desde el feminismo.

Por la densidad de la problemática que debe enfrentar, es evidente que la teoría de género tiene limitaciones. Es infortunado utilizarla aislada, o sobrepuesta a viejas concepciones que no incluyan la dialéctica, la multideterminación de los fenómenos, su carácter histórico y su compleja interconexión en el mundo.

Cuando se pretende usar la teoría de género como si se tratara de un aspecto más de la realidad que debe ser agregado a lo que ya se conocía, suceden cosas como usar el concepto de género y hacer análisis de clase, o análisis populistas con pretensiones de género, unos y otros marcados por la unidireccionalidad, el determinismo, la lógica binaria y cosas por el estilo.

La perspectiva de género implica una metodología analítica que ensambla diversas teorías afines y crea una aproximación teórica, y conjuga además diversas disciplinas científicas: desde luego la historia, la antropología, la semiótica, la psicología, la sociología, la economía, la ciencia política, la estética y la filosofía para construir el análisis histórico crítico de los sujetos sociales y de las formaciones sociales. Es obvio que no se invisibiliza ninguna configuración del mundo, la sociedad, los sujetos o la cultura. Por el contrario, lo único que sí se hace es mirar esas complejidades desde el género e integrando en el proceso analítico las maneras en que se articula el conjunto de condiciones y circunstancias.

De ahí que la discusión teórica que plantean algunos analistas entre elegir el enfoque de género o el de clase, o el étnico, por ejemplo, no es tal. Es una discusión ideológica y política entre concepciones monotemáticas y una concepción integradora, histórica y holística.

La discusión es también axiológica. Se considera que la problemática o la determinación de clase de los sujetos y de las sociedades es prioritaria frente a la de género, que como es asociada a las mujeres, es colocada como subordinada a otras problemáticas. En el extremo, se la considera una problemática irrelevante para las discusiones académicas o para la acción política.

Cuando se plantea el camino a elegir entre un enfoque u otro no se ha entendido, o se ha entendido demasiado bien y se asume una posición sectaria y sexista que redundará en una ceguera para incursionar en uno de los campos del conocimiento contemporáneo más ricos y más trastocadores desde el punto de vista epistemológico.

Mirar el mundo como si no fuera relevante ser mujer o ser hombre, o como si las problemáticas sociales, culturales o políticas no

tuvieran que ver con la organización social genérica no sólo significa empobrecerse ante el desarrollo actual del conocimiento y ser *analfabeta de género* para quien así lo decida. Los resultados son lamentables por una definición político-ideológica, se generan análisis mutilados y se falsea la realidad. Desde luego, aun sin conciencia, se diseñan políticas patriarcales. Significa desde luego no ver ni oír a las mujeres, sus movimientos, sus creaciones y sus propuestas. Significa de hecho oponerse a ellas y ser cómplice patriarcal del poder.

La perspectiva de género no es unidimensional y, en cambio, el antiguo enfoque exclusivo de clase o étnico sí lo son. La propuesta epistemológica que alienta esta perspectiva es construir en todos los casos enfoques integradores y multidisciplinarios. No sólo para los estudios de género, sino para los análisis de clase, étnicos, o en otra dimensión para los análisis históricos, económicos, psicológicos. La teoría del conocimiento de la perspectiva de género se coloca en un nuevo paradigma el cual no es exclusivo de este campo del conocimiento: es la conceptualización histórico-crítica.

La organización patriarcal del mundo

La organización social genérica

La organización social genérica es el orden resultante de establecer el sexo como marca para asignar a cada quien actividades, funciones, relaciones y poderes específicos, es decir, géneros. La organización social genérica es la dimensión social basada en la sexualidad. En cada formación social, cada sociedad desarrolla una organización genérica específica. Y en cada época, las sociedades hegemónicas imponen y trasladan sus modelos de organización genérica a las sociedades bajo su influencia a través de procesos de conquista, colonización e imperialización.

En el mundo contemporáneo, como nunca antes, la organización y la cultura patriarcales se expanden como parte de los procesos de globalización. Asimismo, los procesos independentistas, reformistas y revolucionarios se han caracterizado por cambios importantes en la organización genérica. Muchas sociedades han estado sujetas a procesos de subordinación y vasallaje durante varios siglos y otras han sido incorporadas en este siglo a estos procesos. Por eso, las últimas sociedades complejas no patriarcales sucumbieron en el período que abarcó la Segunda Guerra Mundial.

Hoy es posible afirmar que el mundo no patriarcal ha sido prácticamente extinguido. Sin embargo, la superposición y las múltiples formas de aculturación han dado lugar a órdenes de género sincréticos de hegemonía patriarcal: las diferencias, las semejanzas y la especificidad se deben a las mezclas particulares de relaciones sociales y económicas, de costumbres y tradiciones y de poderes, procedentes de horizontes culturales y núcleos de género distintos. Hoy mismo todas las sociedades contemporáneas experimentan día a día y con ritmos distintos unas de otras, enormes transformaciones de género resultantes de tensiones entre conservación y cambio.

La aldea patriarcal

Así la construcción de un solo mundo por medio de la guerra, la economía, la cultura y la política ha favorecido y fomentado la expansión de esquemas sociales, económicos, políticos y culturales patriarcales. La aldea global en que vivimos ha ampliado a todo el mundo el dominio patriarcal basado en la dominación masculina y en la opresión de las mujeres. La especificidad varía de acuerdo con los procesos históricos locales, pero los principios son fundamentalmente los mismos.

La aldea global abarca la relación entre el orden institucional y los ámbitos regionales y locales. En ella el mundo está conectado por el mercado y por las comunicaciones a tal punto que forma una unidad compleja y diversa. Cada quien comparte sustratos culturales con el resto y conoce más a través del imaginario producido por las sociedades más poderosas que por su propia experiencia. Comparte también los esfuerzos sociales, culturales y políticos por superar los diseños hegemónicos.

El mercado, las políticas neoliberales privatizadoras y diversas formas de opresión, sojuzgamiento y exterminio, extinguen los mundos comunitarios, desaparecen vastas zonas de redes sociales y desagregan a los sujetos. Salvador Giner analiza los procesos de mundialización, desigualdad y pobreza:

“Los teóricos del sistema mundial capitalista solían exagerar el grado en que existía una integración general en un único sistema capitalista, ya que a menudo incluían países con ‘socialismo’ de estado, en los que los criterios para la creación, consumo y distribución de riquezas no eran los del mercado. Ello, no obstante, era ya cierto, cuando lanzaron sus doctrinas, que las pautas de la desigualdad social eran en gran

medida transnacionales y que el sistema económico en el que estaban imbricadas también lo era. Había ocurrido algo más que un mero desplazamiento de la pobreza hacia la verdadera mundialización de la desigualdad, y ello a un doble nivel; entre países (ricos/pobres; poderosos/subordinados) así como dentro de ellos (creación de pautas interiores de dominación dependientes de las transnacionales). Aunque estos fenómenos tienen viejos antecedentes históricos (las burguesías compradoras de los países coloniales y las clases dominantes/dominadas no son nada nuevo en la historia), es su consolidación a escala mundial lo que constituye un rasgo sin precedentes²¹.

La cultura que avala estos procesos difunde y legitima la supremacía de valores y principios occidentales capitalistas, racistas, clasistas y sexistas con sentido patriarcal. En ocasiones se fusionan mundos previamente sexistas, racistas o estratificados. Pero en los sistemas culturales de la aldea global, simultáneamente se crean y difunden ideas novedosas críticas de ese orden, y surgen movimientos sociales alternativos y opciones distintas. Las mujeres y los hombres contemporáneos así conectados están marcados por el sincretismo entre el patriarcalismo tradicional y la deconstrucción moderna de esa configuración.

Más de siglo y medio en occidente y hoy en todo el mundo conforma ya una tradición antipatriarcal y enormes cambios sociales, normativos y culturales se han producido en ese largo período a la luz de la confrontación entre la hegemonía patriarcal y los gérmenes de lo que propone condensar en un nuevo orden social de géneros.

Lo patriarcal

El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres.

Nuestro mundo es dominado por los hombres. En él, las mujeres, en distintos grados, son expropiadas y sometidas a opresión de manera predeterminada. En este orden se apuntala a los hombres como dueños y dirigentes del mundo en todas las formaciones sociales. Se preservan para ellos poderes de dominio señorial sobre las mujeres y los hijos e hijas de las mujeres, quienes deben corresponderles con servidumbre.

Desde luego el principio básico de acumulación de poder de dominio es el derecho de los hombres a expropiar a las mujeres sus creaciones, sus bienes materiales y simbólicos y, en definitiva, sus personas. La propiedad de género es exclusiva de los hombres, cosifica a las mujeres y las mantiene dependientes de quienes las dominan. El mundo resultante es de asimetría vital entre mujeres y hombres, desigual, injusto y enajenado, de carácter androcéntrico, misógino y homófobo. En ese mundo, el sujeto no sólo es el hombre, sino el patriarca; los sujetos son los hombres patriarcales. Para Celia Amorós:

“El patriarcado... lejos de tener unidad ontológica estable es un conjunto práctico —es decir, que se constituye en y mediante un sistema de prácticas reales y simbólicas y toma toda su consistencia de estas prácticas—. Un conjunto práctico tal no puede ser sino metaestable. Por lo que podríamos decir que patriarcado es el conjunto metaestable de pactos —asimismo metaestables— entre los varones, por el cual se constituye el colectivo de éstos como género-sexo y, correlativamente, el de las mujeres (por esta razón estimamos que no tiene mucho sentido establecer una tipología abstracta de sistemas de género-sexo distinguiendo analíticamente la construcción cultural diferencial de los géneros del hecho de que la hegemonía pueda tenerla en principio cualquiera de ambos, resultando así sistemas de género-sexo con dominante masculina o con dominante femenina o bien igualitarios”²².

Causas del poderío de género

La organización genérica es en sí misma una red estructurada de poderes, jerarquías y valores²³ Las reglas básicas de este tipo de configuración consisten en que un poder aumenta en relación directa a la resta de otro poder, una jerarquía superior se construye a partir de la subordinación jerárquica y los valores se conforman como universales a partir de la desvalorización. Asimismo, el sujeto que acumula poderes, jerarquías y valores también los tiene asegurados por su sola existencia y por la sobrevaloración de sus acciones en el mundo, de sus productos y sus bienes materiales y simbólicos. Este conjunto de mecanismos asegura la desigualdad de poderes en el orden de géneros y su recreación permanente.

Las mujeres y los hombres, así constituidos, son comparados entre sí por su incidencia en el mundo, como si tuvieran las mismas condiciones objetivas y subjetivas y como si fueran iguales, desde

una valoración distorsionada, al magnificar los hechos masculinos y desmerecer los femeninos. En el ámbito simbólico la posición jerárquica subordinada de las mujeres y su colocación en el ámbito de la naturaleza frente a los hombres supraordinados y colocados en la sociedad y en la historia, hace que las mujeres tengan como marca social, cultural y de identidad una naturaleza subhumana frente a los hombres, que aparecen así magnificados como los humanos.

Ser mujer o ser hombre es complejo y complicado: significa ser especialista de género con el contenido político asignado. La diferencia sexual por sí misma no contiene ni crea una distribución desigual de poderes. Se requiere la valoración de los sujetos en rangos de superior, mayor, inferior, menor, para lograr la desigualdad valorativa. La diferencia combinada con su valor y su significado, la concentración y el control de recursos vitales por uno de los géneros, y la expropiación a otros, soportan el grado, el contenido y el tipo de poderes de los géneros. Las mujeres y los hombres están políticamente determinados independientemente de su voluntad, su conciencia y su necesidad.

Uno de los recursos expropiados a través de los mecanismos del orden de géneros es el poder del control social, el cual, concentrado, se transforma en poder de dominio. Este poder se ejerce sobre el grupo al que se ha extraído su poderío y al que se mantiene sometido. La dominación, a su vez, permite extraer bienes, acumularlos, utilizarlos en el propio beneficio y, de nuevo, acrecentar y recrear poderes. Toda expropiación desata mecanismos que amplían el poderío personal y grupal, grupal y personal para quien monopoliza y para su género.

Por el solo hecho de ser hombre o de ser mujer se ocupan posiciones sociales y políticas previamente asignadas. Igualmente cada quien debe desarrollar actividades, realizar funciones, tener comportamientos y vivir de acuerdo con las especificaciones de su género. En las sociedades patriarcales la ordenación política binaria abarca varias dimensiones. La filosófica: consiste en la completud o la incompletud, la limitación y la ilimitación de los sujetos. La valorativa: define a los sujetos por el bien, la verdad y la razón o por el mal y la sinrazón. La jerárquica: los sujetos ocupan posiciones y espacios de superioridad o de inferioridad. La de liderazgo: los sujetos con rango de superioridad dirigen a quienes, inferiorizados, subordinan.

El orden político de dominación patriarcal construye genéricamente a los hombres como seres completos, limitados, superiores a

las mujeres, como seres que concretan el bien, la razón y la verdad, conductores de sí mismos, de las mujeres y del mundo. Y construye a las mujeres como seres marcadas por la incompletud, la ilimitación y la inferioridad, subordinadas y dependientes de los hombres, conducidas por ellos, aseguradas en sus quienes dan sentido a sus vidas y como habitantes tuteladas en un mundo que ya tiene dueño. Cada hombre y cada mujer aprende, con eficacia diversa, esas asignaciones de género y las realiza en mayor o menor medida al vivir. Los hombres como género tienen asegurado el dominio en el mundo y las mujeres como género tienen asignado el cautiverio.

La organización de la sexualidad y los poderes patriarcales

La organización genérica es una construcción social basada en marcas corporales. Se asemeja a los órdenes raciales y de edad que clasifican y organizan a las personas y definen sus modos de vida al otorgar sentido, valor y poder a características corporales.

Lo específico de la organización genérica es que su cimiento es el sexo²⁴ y se concreta en la construcción de la sexualidad, es decir, del conjunto de hechos históricos que los sujetos producen y experimentan —marcados— sexualmente. Para tal efecto, se da significado al dimorfismo sexual y se significa como determinante social y se proyecta en la sociedad, en órdenes de género binarios. Se reconocen dos tipos de cuerpos diferenciados, masculino y femenino, y sobre ellos se construyen dos modos de vida, dos tipos de sujetos de género —la mujer y el hombre—, y dos modos de ser y de existir, uno para las mujeres, otro para los hombres²⁵.

En la historia han existido varios tipos de organizaciones de género. Aunque la mayoría de las sociedades reconocen dos géneros, no son idénticas en sus atribuciones a cada género, en sus normas, sus mitos y creencias, sus costumbres y sus tradiciones de género concretas. Muchas de ellas, aun binarias, crean unos cuantos seres extraordinarios con cualidades de ambos géneros²⁶ conocidos como *bardaches*.

Así, la sexualidad abarca normas y recursos para su realización y su control, y se plasma en hechos que conducen a la realización de objetivos vitales personales y colectivos. Culturalmente, la especificidad sexual es fundamento de complejos modos de vida para los seres sexuados. Como si fueran características sexuales, previas y naturales, se les asignan conjuntos de atributos eróticos, económicos, sociales, culturales, psicológicos, de identidad y políticos. De esa manera, desde ideologías naturalistas o religiosas se interpreta la

relación sexo-género como causal de los contenidos de vida y se concluye que el género está predeterminado, es hereditario, inmodificable e irrenunciable²⁷.

Cuerpo y poder

En el centro de la organización genérica del mundo, como sistema de poder basado en el sexo, se encuentra el cuerpo subjetivado. Los cuerpos no son sólo productos biológicos: las sociedades ponen en ellos grandes esfuerzos para convertirlos en cuerpos eficaces para sus objetivos, para programarlos y desprogramarlos.

Cada orden de géneros desarrolla su particular política corporal destinada a crear los cuerpos que requiere: son cuerpos históricos, cuerpos contruidos, semejantes sólo en apariencia a los cuerpos de otras latitudes, de otros sistemas, de otras épocas. En esos cuerpos sexuados se desarrollan capacidades que abarcan desde habilidades físicas y subjetivas –maneras de hacer las cosas, destrezas, habilidades–, hasta deseos, formas de realizar los deberes y de acatar las prohibiciones, maneras de pensar, de sentir, es decir, maneras de ser asociadas siempre a posiciones políticas. Cada cuerpo implica oportunidades y limitaciones de vida²⁸.

Como el sentido de la vida está concretado en él, el cuerpo es el máspreciado objeto de poder en el orden de géneros. Las instituciones disciplinan, controlan y recrean los cuerpos a través de variados procesos pedagógicos que permiten a las mujeres y a los hombres enseñar, aprender, internalizar, actuar o rehusar, las maneras del cuerpo. Cada quien cumple o incumple sus deberes corporales genéricos. Esa particular construcción histórica de la relación indisoluble cuerpo-subjetividad fue develada por Simone de Beauvoir: “no se nace mujer, llega una a serlo”²⁹. Y con ella es posible afirmar que no se nace hombre; quienes son hombres, han llegado a serlo.

Cada cuerpo debe ser disciplinado para fines sociales que la persona deberá hacer suyos; si no puedo lograrlo, vivirá conflictos y problemas de identidad, pero si los asimila vivirá las dificultades de llevarlos a la experiencia. Durante la vida de las personas puede cambiar la organización social de géneros y, en ese sentido pueden cambiar sus deberes y prohibiciones de género, y cada quien deberá modificar cosas tan propias como sus necesidades corporales, sus deseos y sus maneras. Asimismo, los cuerpos tienen un ciclo de vida determinado históricamente y marcado por procesos de conservación y cambios.

Al mismo tiempo que la sociedad exige el cumplimiento de deberes de género, puede no crear las condiciones para su realización. Cada persona entonces, debe adecuarse y enfrentar sus circunstancias para cumplir los mandatos de género aunque el medio le sea adverso o buscar la forma de rebelarse y sobrevivir en un mundo social intolerante ante cualquier pequeño desliz de la norma.

Cultura de género y política

Las sociedades crean mecanismos y formas de consenso que permiten a las personas asumir y aceptar como válidos los contenidos de ser mujer y de ser hombre, y crean también formas de coerción social, las instituciones y los mecanismos para vigilar el cumplimiento de los mandatos. Crean sistemas culturales explicativos sobre la naturalidad del mundo y las personas se afanan por cumplir no sólo con sus deberes de género sino además porque éstos sean afines a los de su raza, su clase, su edad. Cada quien invierte energías por ser y vivir de manera adecuada, por corresponder con los estereotipos de identidad³⁰.

Las mitologías cosmogónicas y las ideologías religiosas, esotéricas, estéticas y científicas, entre otras, fundamentan las creencias en que los deberes de género no son socialmente producidos sino imponderables naturales. Y, como una de las vías de aprendizaje de los contenidos de género, se realiza en las relaciones próximas, directas e íntimas con las personas más significativas del entorno, las enseñanzas de género adquieren el rango de mandatos: son órdenes todopoderosas, inobjetables e irrenunciables dadas por quienes poseen la verdad y el poder.

No cumplir con los deberes, los mandatos y los estereotipos coloca a cada quien en el terreno de la prohibición sagrada, de la infracción, del tabú. Con esta pedagogía de identidad se considera obvio que está en la naturaleza de las mujeres ser mujeres, de los ancianos ser ancianos, de los negros ser negros, y así sucesivamente. El dogma consiste en que cada quien debe ser conforme a la manera inherente a cada sujeto.

Las creencias afirman la determinación de la naturaleza. Así se cree en la ley natural y en las naturalezas humanas: femenina y masculina, como entelegías eternas, ahistóricas. En la mayoría de las culturas las divinidades fundan el orden sobre la nada, o la oscuridad, o el caos previos, son su explicación y su origen. Las deidades crean la determinación natural y el orden de géneros es utilizado como su más fehaciente evidencia. La raza y el género, el

sujeto mujer u hombre, blanca/o, morena/o, amarilla/o, se usan como pruebas naturales de la voluntad divina.

Las mitologías sacras y naturalistas y las ideologías, apuntalan la fuerza compulsiva sobre el orden social y sobre la vida de cada quien como si estuvieran más allá del pacto social y de la norma, como si sus contenidos y su sentido fuesen previos a la historia.

Lo que debe ser producido, recreado y controlado son los sujetos sociales estrictamente limitados y concentrados en sus cuerpos sexuados. Cada persona debe estar convencida de que la mayor parte de su vida está predeterminada natural o sobrenaturalmente por su sexo, y que, a causa de su sexo debe ser de tal o cual manera, y no de otra. Lograr ese convencimiento no es sencillo. Es preciso divulgar constantemente evidencias contundentes de que sólo es posible ser y vivir de acuerdo con los estereotipos de género, para disminuir las múltiples pruebas en contrario.

Al presentar la condición femenina y la condición masculina como universales, se logra credibilidad. Y, al atribuir a la naturaleza el origen de la diferencia entre mujeres y hombres, se elimina del campo histórico los enormes esfuerzos institucionales y sociales y los que hace cada hombre para ser hombre y cada mujer para ser mujer. Así se crea la falsa ilusión de que la sociedad y las instituciones no intervienen en los hechos femeninos y masculinos.

Con los dogmas de género –lo inmutable, eterno, sobremandado o lo espontáneo–, se logra crear un extrañamiento de cada quien en torno a su condición, y de la sociedad en torno a la problemática de género, al convertirla en lo menos humano de lo humano.

En este esquema, la sexualidad de las mujeres está en la base de la categoría social de género: mujer. Se cree que la sexualidad es causa de la supuesta inmanencia femenina, de la condición social de las mujeres, sus carencias, sus conflictos, así como de las posiciones que las mujeres ocupan en la sociedad en los ámbitos laboral, educativo, eclesiástico, político, civil, familiar, de pareja y personal. Las limitaciones para vivir y la desigualdad con los hombres así como su sujeción a ellos son explicados como hechos naturales. Se considera que las mujeres son sólo sexualidad y que su sexualidad es natural y, por ese camino asociativo, se explica la animalidad de las mujeres, sustrato de la naturaleza femenina³¹. Ubicada la sexualidad fuera de la historia, se la convierte en fundamento y explicación de la opresión de las mujeres.

La sexualidad de los hombres es punto de partida, pero sólo de partida, en la configuración del sujeto hombre, conceptualizado pre-

cisamente como el que trasciende la sexualidad, y al hacerlo, se constituye en sujeto³². La sexualidad masculina es medio de realizaciones positivas para los hombres, es signo de su poderío y recurso para obtener, entre otros bienes, a las mujeres.

La sexualidad es un terreno en el que se recrea y ejerce la opresión genérica; no sólo la que implican la violencia, la brutalidad, la impunidad y la coacción masculinas sobre las mujeres, sino también la represión del deseo femenino que proviene de la ignorancia, la invisibilidad y el miedo³³. La sexualidad es una de las experiencias a través de las cuales los hombres se apropian de manera personal y directa de las mujeres y en que genéricamente se constituyen en propietarios de la sexualidad de las mujeres y de las mujeres mismas; es un espacio de relación íntima y directa que instala la dependencia y la dominación.

La sexualidad masculina permite además a cada hombre valorizarse a través de sus experiencias sexuales, no importa que éstas sean dañinas para las mujeres: la autoestima masculina aumenta mediante los éxitos sexuales. Los hombres se empoderan sexualmente frente a las mujeres previamente cosificadas, se empoderan mediante la apropiación sexual de las mujeres y se empoderan también a través de sus experiencias sexuales: triple configuración del poderío sexual de los hombres en el orden genérico patriarcal. A esta triple definición se añade la derivada de la competencia sexual entre los hombres como pares que redundan también en empoderamiento personal y colectivo para ellos.

En los mitos y las creencias dominantes los hombres no están sólo definidos por la sexualidad y por tanto no quedan reducidos a ella; son definidos como sujetos, precisamente por otros hechos de su experiencia que los ubican en la historia: sus actividades, sus acciones, sus obras, sus creaciones, sus pensamientos, su imaginario y sus fantasías.

El hombre genérico se erige como el sujeto de la historia patriarcal y desde ella trata de enseñorearse aun en la historia que no ha estado definida por el patriarcado.

Es preciso insistir en que las características genéricas de mujeres y hombres no son causadas por el sexo o derivados biológicos del sexo. Tampoco son un dato universal y previo al orden, al pacto y a la norma sociales. Por el contrario, las sociedades se estructuran a partir de lo que asignan a las mujeres y a los hombres, de lo que producen e intercambian unos y otros, de las relaciones que establecen entre ellos, de los espacios en que realizan sus atribuciones

genéricas, de las instituciones y las cosmovisiones que recrean cotidianamente ese orden.

El cuerpo, la sexualidad y la condición femenina

Un resultado de la organización genérica es el control de los cuerpos de las mujeres y de los hombres y, específicamente, el dominio de las mujeres a través del control expropiatorio de sus cuerpos y sus creaciones.

Franca Basaglia³⁴ ha señalado que el mecanismo político es total. Plantea que el sistema funciona a partir de la expropiación del cuerpo femenino, y que cada mujer se erige sobre esa expropiación. La subjetividad de cada mujer marcada por dicha expropiación produce en ella la necesidad, el inconciente e imperativo deseo de *ser-para-los-otros*. La autoidentidad femenina tiene una marca común construida en el cuerpo que sintetiza que los haceres, el sentido y el fin de la existencia no se encuentran contenidos en cada mujer sino en *los otros*.

La vida de las mujeres adquiere sentido siempre y cuando haya vínculos con *otros* y cada mujer puede trabajar, sentir, pensar para *los otros*. La realización vital, ontológica, implica la presencia interna y externa de *los otros*, implica que cada mujer sea habitada por los otros y desde luego desplazada de sí misma por ellas y ellos. En el centro de la vida de cada mujer no se encuentra su Yo, ahí están asentados *los otros*. Las energías vitales de cada mujer deben destinarse a satisfacer las necesidades vitales y los deseos de los otros, su trabajo, sus pensamientos y su afectividad cumplen con esa disposición. Ese es el núcleo firme del *cautiverio*³⁵ y fundamento de la ausencia de libertad genérica de las mujeres.

El poder de dominio de los hombres y de las instituciones sobre las mujeres se legitima en las mentalidades, al ubicar el cuerpo histórico femenino en la naturaleza y luego redicirlas a ese cuerpo maniqueo. La mujer es *cuerpo-naturaleza*³⁶. Y la vida de las mujeres tiene contenidos obligatorios: cada mujer debe ser *cuerpo-viviente-para-otros*, debe realizar una versión de los estereotipos y ponerlo en el centro de su universo personal³⁷.

La mujer es reducida a ser sólo *cuerpo-naturaleza-para-otros* haga lo que haga, atrapada en su cuerpo del que parece emanar y desprenderse todo lo que le ocurre y sobre lo que no tiene control. La mujer es, al ser poseída por otros a quienes queda vinculada, de quienes depende, y quienes ejercen dominio sobre ella.

Desde la dimensión de la propiedad, la mujer no se pertenece, otros deciden por ella: los hombres, cada hombre importante en su

vida, la madre, el padre, los parientes, los hijos y las hijas, las instituciones (políticas, civiles, eclesiales, militares), la sociedad, los dioses, la naturaleza. La propiedad se ciñe sobre la mujer y, en ese sentido, es *ser-de-otros*.

El orden patriarcal es un orden de propiedad social y privada de las mujeres a través de la apropiación, posesión, usufructo y desecho de sus cuerpos vividos, su subjetividad y sus recursos, bienes y obras. Las normas regulan el control de su sexualidad, sus capacidades reproductivas, su erotismo, su maternidad, su capacidad amoratoria, su trabajo, incluso su salud. Los controles permiten que otros se apropien de la atención y de las capacidades de las mujeres, y aseguran que las mujeres sientan que no tienen control sobre sus cuerpos y sus vidas, plenamente enajenados.

Bajo esa pauta política el quehacer social de las mujeres en el mundo y su identidad de género se consideran prolongaciones y expresiones de su sexualidad. Ocupar un lugar social depende de cómo realicen las mujeres su condición femenina, de cómo se vinculan con los otros y de su reconocimiento. Sin embargo, cumplir con los mandatos sólo brinda a quienes así lo hacen, la posibilidad de ser aceptadas sólo como seres inferiores, como sombras del sujeto. Para las mujeres que no cumplen con sus deberes de género están la exclusión, el rechazo, la desvalorización, el daño y el castigo institucionales y personales. Por eso, las transgresiones de las mujeres se expresan en el cuerpo, en sus funciones y en las relaciones, en su sexualidad y, desde luego, en el poder.

El cuerpo y la condición masculina

El orden genérico se completa en el otro género con la creación del cuerpo masculino que contiene la subjetividad de un ser poderoso y no anclado, limitado sólo a no ser lo que es la mujer, con un amplio espectro de haceres, dueño de sus creaciones y, desde la filosofía y la ética patriarcales, libre.

El hombre genérico sintetiza un conjunto de atributos: ser paradigma de lo humano y representación universal simbólica de mujeres y hombres, ser dueño del mundo, de los bienes reales y simbólicos, de las mujeres y su prole. Ser hombre implica ser el que hace, crea y destruye en el mundo con legitimidad; es ser quien piensa, significa y nombra el mundo, el que sabe, el poseedor de la razón, de la verdad y de la voluntad. Ser hombre es ser poderoso para vivir en busca de la satisfacción de sus necesidades, la realización de sus deseos y en expansión.

El sentido de la vida de los hombres está encaminado a aprovechar los recursos que los apoyan y dirigir sus vidas para obtener beneficio personal, inmediato y directo. Identificados con el mundo, sus acciones, sus hechos y su subjetividad, se orientan a realizar de manera simultánea la ganancia, la gratificación y el éxito personal y social.

Los hombres son conformados como seres cuyo deber es actuar, accionar, hacer en el mundo, transformarlo y sólo existir de esa manera. Su poderío de género es su aval histórico de legitimidad y de autoafirmación para poseer bienes y seres y actuar.

En síntesis, ontológicamente, ser hombre consiste en *ser-para-sí-en-el-mundo*. Por eso, los hombres se tienen como objetivo de sus energías vitales, de sus movimientos y de su subjetividad, como su centro, y cada hombre al crear o al destruir, al transformar el mundo, debe buscar indefectiblemente su gratificación y su goce. El paradigma del mundo patriarcal es el hombre, y el paradigma de cada hombre es él mismo.

Lo enajenante de la condición masculina está en que como el dominio constituye la masculinidad, su realización implica necesariamente la opresión sobre personas, grupos y otras categorías sociales y culturales. Todas las relaciones íntimas o públicas de los hombres están marcadas por la opresión y desde luego por la relación ganancia-goce-éxito, trascendencia masculina, complementadas con el daño, la expropiación y el sufrimiento de las mujeres y los hombres implicados.

La condición masculina también es enajenante por la pérdida de límites que se produce entre cada hombre, su Yo, su identidad y el mundo. Los hombres concretos confunden sus atributos simbólicos con sus posibilidades reales y se confunden con las necesidades y las exigencias del mundo, y lo hacen obsesionados por la realidad y por la alucinación de ser dueños materiales del mundo, de ser el mundo. Las crisis del mundo son sus crisis, sus pérdidas son pérdidas sociales, el desarrollo social es su desarrollo. Los hombres concretos se proyectan y continúan en el mundo y en su ilimitación, son el Estado, la nación, la clase, el pueblo, la sociedad, las instituciones, la historia: el ser.

Las formaciones de género son formaciones políticas

Cada formación social de género está estructurada a partir de cargas y tensiones de poderes que aseguran y obligan a los sujetos sociales el cumplir sus deberes como mujeres y como hombres, y

les impiden realizar las prohibiciones. Los objetivos sociales de las organizaciones de género son:

- a) especializar a los sujetos definidos a partir de su sexo;
- b) convertirles en expertas/os para realizar actividades y funciones, cumplir roles y ocupar posiciones específicas, que los hacen ser mujeres y hombres, es decir, vivir de acuerdo a su condición de género;
- c) lograr la recreación y continuidad del mundo así estructurado.

A través de variados mecanismos sociales, económicos, políticos y culturales, los sujetos quedan incluidos o excluidos de ámbitos y relaciones, y ocupan posiciones jerárquicas. Cada actividad, función y rol tiene valores prefijados y dan poderío o quitan poderes a las mujeres y a los hombres, así como a sus grupos de referencia y a la sociedad.

Así, la organización genérica asegura determinada distribución de actividades vitales, poderes, bienes y recursos que forma parte del modelo de desarrollo social y permite conservar el orden del mundo. Es posible observar los procesos de creación, ampliación e intercambio de poderes y de su acumulación tanto como de expropiación de bienes y poderes y su consecuente concentración. La explotación y la concentración, son objetivos del orden de género.

La condición política patriarcal de las mujeres

La explotación económica de las mujeres es base de su explotación erótica, reproductiva, afectiva, intelectual y cultural. Es fuente, en consecuencia, de poderío para los hombres y todas las personas (aun mujeres), y las instituciones que se benefician y obtienen ganancias de la extracción de trabajo, valor, servicios y bienes de las mujeres. La sociedad se beneficia también porque, a través de su trabajo y de otras actividades, las mujeres contribuyen al incremento y desarrollo de aspectos y áreas básicas de la economía, la sociedad, la cultura y del sistema político.

Las mujeres producen riqueza económica y social, preservan el medio, el territorio, la casa y el hogar, la familia, la pareja y las redes de parentesco, comunitarias, contractuales y políticas. A través de su cuerpo y de su subjetividad las mujeres gestan y dan vida a lo largo de sus vidas a las personas. Y, con sus cuidados vitales, contribuyen a mantener su existencia día a día.

Por medio de una pedagogía íntima, las mujeres transmiten la cultura doméstica, familiar y comunitaria –desde la lengua, el idioma y las concepciones del mundo, hasta las identidades de los sujetos, así como las relaciones sociales privadas con su ritualidad, su mitología, sus ideologías y sus creencias–, y son encargadas de vigilar, aun a costa suya, la obediencia y el cumplimiento de las normas cotidianas.

No obstante, no se considera que las actividades que realizan las mujeres sean históricas o trascendentes: se las ideologiza como instinto, amor, entrega, cuidados naturales, iluminación, labores propias de su sexo, no hacer nada, etcétera. Hoy sabemos que son trabajo oculto o invisible³⁸, objeto valioso y negado de las relaciones económicas entre los géneros y asegurado por la llamada división del trabajo que es en realidad una división de la vida toda y, de hecho, una organización social genérica.

La condición política patriarcal de los hombres

Los hombres como género son responsables de la producción de los bienes y de la riqueza económica, social y cultural. Por ello son retribuidos y obtienen porciones de la riqueza que generan. Se destinan a los hombres las actividades y los trabajos públicos de transformación, incremento o destrucción de vidas humanas, del medio, los territorios y los bienes. Tienen a su cargo, asimismo, la creación y el mantenimiento de las concepciones del mundo, creadas por los hombres. es decir, de las creencias, los conocimientos, los valores, las sabidurías y las obras culturales. Monopolizan la función intelectual visible: los hombres son los intelectuales.

Las instituciones que regulan el orden del mundo, creadas por los hombres son monopolizadas y controladas por ellos. Los hombres adultos de todas las naciones, clases, castas, etnias, religiones y estamentos políticos, se ocupan de dirimir con otros hombres el sentido de la sociedad, de la historia, de la vida y, al encargarse del mundo, obtienen *poder excedente*.

Por su contenido económico y social y por la concentración de valor, bienes y poderes, el patriarcado ha probado su eficacia en diversas formaciones económico-sociales y en diversos horizontes culturales, como orden generador de servicios vitales prestados por las mujeres al conjunto de la sociedad. La reproducción de la vida cotidiana es el ámbito esencial de la servidumbre y la subordinación en la dependencia.

La reproducción patriarcal³⁹ de sociedades tan diversas, resguarda para los hombres las esferas de control de los modos de vida y del sentido de la vida, y los coloca en una posición privilegiada: pueden dominar sin la competencia y buscan hacerlo sin lucha con las mujeres.

La dimensión política de la organización genérica

Los géneros y las relaciones sexuales, económicas y sociales que deben establecer entre ellos, conforman un orden político que define la vida cotidiana de las personas. Es un orden social que jerarquiza a las mujeres y a los hombres, los valoriza y desvaloriza, y les otorga o les expropia poderes⁴⁰. Sin embargo, depende de esferas específicamente políticas que procuran las condiciones de su recreación. En las esferas religiosa, moral y jurídico-política están las instituciones que reproducen, enseñan, difunden, vigilan y controlan el cumplimiento de las normas y castigan su inobservancia.

Cada institución de la sociedad civil y del Estado y sus formaciones culturales –lenguajes, representaciones, mitos, filosofías, ideologías, valores, creencias y normas–, inciden con políticas de género en mujeres y hombres, en la sociedad y en la cultura.

La singularidad política marcada por el género

Cada mujer y cada hombre está estructurado por su posición social y económica de género, por sus funciones sociales y por su pertenencia a instituciones que abarcan desde la pareja y la familia hasta las iglesias y las instancias del mundo público civil y estatal.

Asimismo, cada institución civil o estatal tiene funciones específicas en la organización de géneros y mayor o menor peso y poder en la formación genérica de las mujeres y los hombres y de la sociedad. Los resultados son variados: hay mujeres y hombres más determinados, con menos opciones y mayores deberes irrenunciables con vidas encerradas y estrictas, en consecuencia con menores poderes, así como hay quienes tienen menos deberes e incluso se les presentan alternativas de acción, posibilidades de cambiar, y una vida cotidiana con mayores oportunidades y recursos, con poderes y capacidad de decidir con libertad.

Casi al margen de sus cualidades personales y de sus obras, cada mujer y cada hombre, sólo por serlo, tiene una carga política específica, ejerce poderes, está sometida/o a poderes, ocupa espacios sociales y posiciones en niveles y jerarquías filosóficas, simbólicas y de control social. Es decir, cada quien posee estas caracte-

rísticas y las vive personalmente las más de las veces, sin saber que se deben a determinaciones históricas compartidas y asignadas a los géneros, conformados por millones de personas. De ahí las múltiples semejanzas y las cualidades derivadas de la condición genérica que las mujeres comparten entre sí, distintas de aquéllas que los hombres comparten por su condición masculina.

Las relaciones de poder intergenéricas e intragenéricas

Todas las personas viven inmersas en relaciones de poder marcadas por su género. Las relaciones intergenéricas se dan entre personas de géneros diferentes. Más allá de su voluntad y de su conciencia las mujeres y los hombres establecen relaciones de poder en todos los ámbitos. El orden de poder patriarcal no se agota en las relaciones entre mujeres y hombres. Hay un conjunto de poderes intragenéricos ejercidos entre los hombres y otro ejercido entre las mujeres.

Las relaciones intragenéricas son aquellas que se dan entre personas del mismo género, entre mujeres por ser mujeres, y entre hombres por ser hombres. La semejanza de género en este orden no significa paridad. Por el contrario, en cada categoría hay jerarquías que enfrentan, antagonizan y ubican el dominio a las mujeres sobre otras mujeres y a los hombres sobre otros hombres. Sin embargo hay mecanismos que les permiten identificarse, aliarse y desarrollar poderío de género. En el caso de las mujeres las relaciones de poder se basan en el extrañamiento; en cambio, en los hombres se superponen a una básica identificación política.

Los poderes, intergenéricos e intragenéricos, están articulados entre sí y forman el complejo orden político en el mundo patriarcal.

Las condiciones de identidad y la situación vital: síntesis de la diversidad

En las relaciones de poder convergen las diversas *condiciones de identidad* que conforman a las personas y cada una suma o resta poderes a cada cual. El género, la edad, la nación, la nacionalidad, la clase social o la casta, la raza, la comunidad, la religión, la salud, la ideología y la política, los saberes y otras más, son las condiciones y estados que se conjugan en cada mujer y en cada hombre, en tanto tales, y definen su manera de vivir y oportunidades e impedimentos para su desarrollo personal y grupal.

Así, cada persona está definida por una condición genérica, una

condición nacional, étnica, tribal, clánica, una condición racial, una condición lingüística (un idioma materno, un idioma cotidiano, el monolingüismo o el bilingüismo, así como por la condición política de su lengua: si es nacional hegemónica, minorizada), por una condición de edad (una edad, una generación y un grupo de edad), una condición comunitaria, una clánica, una familiar; una condición religiosa, una condición ideológica, una condición política, una condición de salud, una condición de sabiduría, una condición estética, y así sucesivamente hasta agotar las condiciones significativas en el mapa y en el itinerario personal.

De manera diferente, las condiciones proveen a las mujeres y a los hombres de prestigio, estatus, posición, jerarquía y valor superiores, y también los dotan de bienes, oportunidades, recursos y poderío, al mismo tiempo que otras implican su inferioridad, la desposesión, la opresión. Además, las condiciones que determinan lo que cada quien es, se modifican en el curso de la vida de acuerdo con sus diferentes grados de rigidez y conservadurismo y sus ritmos de cambio no concuerdan entre sí, pero la regla es que hay contenidos irrenunciables para toda la vida, mientras otros contenidos son maleables y efímeros.

Así, atributos de identidad asociados a estas condiciones se modifican, conservan o se pierden durante la vida personal y grupal. Sin embargo, la unidad del sujeto hace que todas ellas se articulen compleja y conflictivamente y que lo movilicen o lo paralicen, le permitan desarrollarse o limiten sus opciones de vida. La vivencia del conjunto de condiciones produce la existencia o *situación vital* de las mujeres y los hombres.

Cada persona es en sí misma una síntesis de diversidades en movimiento. Por eso, además de reconocer, por ejemplo, la condición de la mujer en cada mujer o la condición masculina en cada hombre, es preciso definir su *situación vital* para comprender su existencia única y en permanente proceso.

Las condiciones de identidad no califican la circunstancia del sujeto, no son adjetivos prescindibles. Por el contrario, son mundos –espacios, modos de vida y concepciones del mundo y poderes para vivir–, en los que se desarrolla la vida cotidiana de las mujeres y los hombres. Los contenidos fundamentales de cualquier condición histórica conceptualizada de esta manera son los siguientes:

- a) Las actividades del sujeto: sus haceres y sus quehaceres, sus deberes y sus prohibiciones;

b) las relaciones en las que el sujeto está inmerso o que establece al realizar sus haceres;

c) las normas que determinan al sujeto y los poderes que posee y desarrolla.

Las actividades, las relaciones, las normas y los poderes de cada condición histórica se corresponden con lenguajes y concepciones específicos, creencias, tradiciones, conocimientos, habilidades y destrezas. Todo ello condiciona formas de actuar en el mundo, formas de comportamiento y de trato, maneras de vivir, así como la subjetividad particular —el psiquismo y la personalidad— de cada mujer y de cada hombre.

Lo que cada quien es depende de lo que realiza y no realiza como sujeto particular de las categorías a las que pertenece, en unos casos son determinaciones y en otros son potencialidades. Cada quien participa de manera activa y dialéctica en y de su mundo y construye, a partir de sus recursos, su vida personal, su historia y la historia colectiva. Y, aunque el sujeto pueda perder la mayoría de sus condiciones, la condición de género, aunque cambiante, define su identidad en sus dimensiones fundante, arcaica y básica. Define también los poderes que le corresponden, tanto los personales y grupales, como los poderes que los otros ejercen sobre la persona, el grupo o la categoría social. La relación entre ambos poderes produce el *poderío* de cada cual.

El cautiverio y el dominio

Así, en el mundo patriarcal ser hombre implica vivir desde una condición de género privilegiada, jerárquicamente superior y valorada positivamente. Y ser mujer implica vivir a contracorriente, desde una condición inferiorizada a partir de la cual los hechos de las mujeres son desvalorizados o invisibilizados, y las colocan de antemano en una posición jerárquica menor, subordinada, y sometidas a dominación. En síntesis, la condición política de las mujeres en el mundo patriarcal es el cautiverio y la de los hombres es el dominio⁴¹.

A pesar de esta característica política fundamental de los géneros los poderes no son totales ni unilaterales. Lo que se da en realidad es la confrontación de poderes diversos entre sujetos, ámbitos e instituciones. Las relaciones asimétricas de poder implican la concordancia dominación-opresión y conflicto. Y, en efecto, nuestro orden de género asegura la dominación y se reproduce por ella.

Con todo, no todas las relaciones de poder son negativas ni todas son de dominio. Existen poderes de afirmación de los sujetos y medios para la creación de poderes sociales positivos para los sujetos y para el mundo.

El orden político de géneros combina los poderes de dominio y los poderes positivos. Como orden de dominio prevalecen en él los poderes que se ejercen sobre personas, grupos y categorías sociales, negativos para quien es su objeto, pero idealmente positivos para quien los ejerce. Ideológicamente, quien está bajo dominio, es presa de la esperanza de satisfacer sus necesidades vitales y de obtener bienes vitales de los que carece.

Para quien domina, sus poderes siempre son positivos porque se beneficia con sólo poseerlos y, desde luego, al ejercerlos. A través del uso de esos poderes, quien domina obtiene bienes y servicios y logra además valor para sí y su grupo. La relación de dominio obliga al intercambio por desigual o raquítrico que éste sea. Potencialmente, quienes detentan los poderes de dominio reúnen mayores de afirmación social, autoafirmación y se *empoderan*, es decir, se cargan de poderes que a su vez se potencian y permiten actuar y vivir con poderío social.

Y quienes están bajo dominio experimentan el peso de poderes que les conculcan y les niegan bienes, recursos, oportunidades y posibilidades de vida. En esa circunstancia, sobrevivir implica la relación con quien domina porque posee mediante expropiación, creación y monopolización, aquello que es vital para quien está bajo dominio. La carencia obliga al vínculo dependiente con quien domina. Aún así, los sujetos *carenciados* pueden poseer, generar y ejercer poderes de afirmación.

El orden se reproduce porque además esos poderes de afirmación se desarrollan casi siempre al responder positivamente a las prohibiciones y los deberes asignados en el orden de dominio. La contradicción consiste en que para obtener poder se requiere cumplir con el *cautiverio*, y quien domina requiere *empoderarse* a través de procesos por dominación para cumplir con sus asignaciones sociales y de identidad, para afirmarse.

El dominio patriarcal

Los poderes de dominio son sociales, grupales y personales, permiten explotar y oprimir a personas y grupos y todo tipo de colectividades. Se concretan en procesos concatenados de formas de intervenir en la vida de *otros* desde un rango y una posición de supe-

rioridad (valor, jerarquía, poderío). Los poderes de dominio son el conjunto de capacidades que permiten normar y controlar la vida de *otralo*, de expropiarle bienes y recursos materiales y simbólicos, subordinarle y dirigir su existencia. La dominación implica también arrogarse las capacidades de juicio, verdad y razón, así como las de acusar, castigar y, finalmente, concederle el perdón a quien está bajo dominio².

Quien domina lo hace con la carga de poderío y de su posesión exclusiva de bienes vitales para quien está bajo su dominio, por eso son las necesidades y la dependencia características de esta relación. La necesidad de obtener esos bienes genera dependencia en quien está bajo sujeción, pero es una *dependencia vital*, porque implica la necesidad de la presencia de quien domina, de sus bienes y de la relación.

La dependencia asociada a la sujeción organiza la posibilidad de todos los dominios. Por ocupar posiciones jerárquicas y de rango superiores, quien tiene poderes de dominación se convierte, a su vez, en quien dicta la norma y posee la verdad, la razón y la fuerza y es legítimo su derecho de usar esos recursos para mantener ese orden que lo consagra. El dominio convierte a quien lo detenta en intocable e invulnerable y por eso no puede ser subordinado, controlado, expropiado. Así, quien domina suma poderes: los que obtiene de la jerarquización, los que se crean por la posesión y el uso de lo confiscado y los que obtiene al ejercer el sometimiento.

El dominio intergenérico

Cada organización social de género puede ser comprendida por sus formas de creación y distribución de poderes. En las organizaciones patriarcales se establecen relaciones asimétricas entre mujeres y hombres y se asegura el monopolio de poderes de dominio y de autoafirmación al género masculino y a los hombres, fundamentalmente a partir de la dominación de las mujeres. El género femenino y las mujeres quedan en sujeción.

Por eso, aunque ideológicamente se afirme la igualdad entre mujeres y hombres, los hombres tienen el derecho y el deber incuestionables de normar, dirigir, controlar y sancionar a las mujeres. Los hombres construyen las normas y ellas deben cumplirlas. Constituidos en jueces, pueden evaluar sus hechos, sus conductas, sus pensamientos y sus obras, están en posibilidad de discriminarlas, considerarlas culpables, castigarlas y hasta perdonarlas. Ellos las enjuician a través de la crítica social y personal, pública y privada, y

pueden coaccionarlas de diversas maneras que abarcan desde las leyes hasta el erotismo y el amor, la supresión de los bienes o la violencia.

En el mundo patriarcal las mujeres tienen miedo de los hombres en todos los ámbitos y en cualquiera de las relaciones sociales en que estén involucradas con ellos: en las públicas y en las privadas, en la intimidad o incluso cuando no median relaciones directas entre ambos. En efecto, las mujeres tienen miedo de los poderes dañinos de los hombres y de su capacidad opresiva, pero sienten miedo también de los hombres en abstracto y de cada hombre en sí mismo. En el primer caso, porque a través de todos los medios culturales les es inculcado permanentemente el temor como pauta de comportamiento, como contenido profundo de la relación, como disposición hacia los hombres todos, y también porque han presenciado el daño a otras mujeres o porque ellas se los han comentado y transmitido como carga irremediable.

Sin importar condición social o ideologías, la memoria de género de todas las mujeres está saturada de imágenes, relatos y experiencias de uso de poderes lesivos sobre sus congéneres y sobre ellas mismas y de miedo. En el segundo caso, el miedo particular a cada hombre se gesta en la experiencia: es universal el conflicto desigual entre cada mujer y cada hombre con el que ha tratado desde la infancia y a lo largo de su vida, y son universales la desigualdad y las acciones omnipotentes y dañinas en grados diversos que cada quien ha experimentado. Incluso las relaciones con los hombres menos dominantes se caracterizan por la ambivalencia y una carga sólo menor de experiencias personales de daño y miedo.

Cada mujer contemporánea ha de crecer y vivir y ha de templarse frente a los poderes masculinos incidiendo en su vida y en su persona y en su mundo siempre. Y cada avance de cada mujer para superar la opresión incluye el vencimiento del miedo y la conquista paso a paso, disputando a los hombres y a las instituciones, oportunidades, mejores condiciones, poderes, derechos y libertades.

El dominio de los hombres sobre las mujeres •

Los hombres tienen el poder de incluir a las mujeres en los límites sociales del mundo y en sus propias vidas. Los hombres pueden tomar y dejar a las mujeres casi cuando les place, pueden incluirlas o excluirlas en su casa, de la pareja, de la familia, de sus vidas y desde luego de las instituciones del Estado, coto de manejo casi exclusivo de los hombres. Si incluyen a las mujeres en los espacios

sociales del poder lo hacen a condición de una obediencia pública que, con sus propias reglas y maneras, se corresponde con la obediencia privada exigida de manera doméstica, conyugal y familiar a cada mujer.

En las dimensiones sociales y personales, el poderío de los hombres se concreta en su capacidad de dar y quitar a las mujeres bienes, pertenencia, estatuto, prestigio, valor, espacio social, referencia de identidad y sentido a sus vidas. Tienen también el poder personal y colectivo de prescindir de las mujeres estructuradas en la dependencia. El uso de esos poderes, la amenaza y el chantaje son recursos constantes para mantener bajo control y en la obediencia a las mujeres. Es así como los vínculos dependientes con los hombres y su poderío hacen que el temor a la pérdida o al daño sean contundentes recursos políticos de dominio sobre las mujeres.

Dada su inferioridad patriarcal, signada por la incapacidad, la minoridad y la incompletud, se espera que las mujeres cumplan con el deber de obedecer y hacer cumplir las normas y los mandatos de los hombres, y deben obedecer personalmente a hombres y mujeres bajo cuya tutoría las coloca la sociedad. Uno de los mecanismos de dominio consiste en el impedimento de que las mujeres se representen cada una a sí misma y de que las mujeres como género tengan representación propia. Ellas tienen prohibido implícita y explícitamente representarse. En cambio tienen como deber social actuar a nombre de sus *otros* próximos, reivindicar sus necesidades y representar sus intereses. Las mujeres tienen la imposibilidad de actuar a nombre propio, porque es mal visto, o se considera innecesario o redundante, y deben aceptar ser representadas simbólicamente, jurídica y políticamente por los hombres.

Así se configura la minoridad política del género femenino y de cada mujer. En concordancia patriarcal, las mujeres deben aceptar ser representadas casi sin mención, invisibilizadas en sus necesidades y en su condición de sujetos sociales, y deben vivir la subsunción de su existencia en la existencia masculina.

Los hombres, y cualquier hombre particular, en cambio, por su condición genérica tiene el derecho y el poder de representarse, de actuar y hablar a nombre propio. Además, cada hombre puede representar a todos los hombres y reivindicar sus necesidades, sus intereses y su sentido de la vida, y hacerlo con la confianza y la seguridad que da la legitimidad. A esos poderes de representación se añade un poder extraordinario: todos los hombres representan a las mujeres, actúan, hablan y deciden a nombre de ellas, aun en

asuntos concernientes a ellas mismas, porque son sus dueños, porque hay una relación de propiedad del género masculino sobre el género femenino y de cada hombre sobre cada mujer. De esta manera se configura uno de los mayores poderes políticos patriarcales: la *sobrerrepresentación*.

Los hombres son representantes universales de ambos géneros y, por analogía, legítimos portavoces de la ciudadanía, el pueblo, la nación, la patria, el mundo y de la humanidad toda. Categorías todas que ideal e ideológicamente incluyen a mujeres y hombres paritariamente, pero que simbólica y prácticamente corresponden a la constelación básica conformada por los *hombres-patriarcas* que protagonizan la vida, su tribu y los rebaños que los acompañan, así como la naturaleza, escenario menor al que los hombres someten, explotan, doman, y en el cual realizan hazañas, viven, sueñan, trabajan, dirigen y mueren.

En ese orden, las mujeres deben vivir desde su casa en el ámbito doméstico bajo el poder patriarcal, e incluso bajo gobiernos y regímenes políticos masculinos como les sucede en todos los ámbitos sociales. Los hombres deben dirigir los destinos en la pareja, en la familia, en todas las esferas sociales —ámbitos, organizaciones e instituciones—, partidistas, civiles, militares, sociales, religiosas, educativas, científicas y de comunicación, entre otras. Y las mujeres deben reproducir con su trabajo, sus actividades y sus acciones prácticas todos esos ámbitos y recrear las condiciones materiales, morales y culturales que aseguren su funcionamiento y su continuidad.

Las mujeres representan como intermediarias frente a los jefes, las necesidades y los intereses de preservación de la pareja y la familia, y hasta de la comunidad local, pero no los de categorías territoriales, jurídicas, culturales o políticas más amplias; representan también a su prole, hijas e hijos, frente a su padre y en el mundo inmediato; no obstante, lo hacen siempre bajo la tutela política de los hombres, minorizadas⁴³.

Es tan sistemática la atribución de dominio a la condición masculina en tanto dirección, representación y control social, que los hombres ocupan posiciones en correspondencia con esas reglas del poder patriarcal en sus espacios segregados y hasta en procesos, espacios, organizaciones e instituciones construidos por las mujeres. Aun en organizaciones femeninas se encuentran hombres en la cúpula ocupando posiciones de jefes, dirigentes y líderes.

En general, los hombres ocupan todos los estratos y las esferas dirigentes en la sociedad y en el Estado. Con ello, el sistema con-

centra los poderes de dominación para el género masculino al grado de volver natural el poderío masculino cuya configuración, como se ha observado, es compleja e implica el gasto de enormes recursos y esfuerzos sociales e institucionales. Sin embargo, culturalmente se cree que el poderío y el poder de dominio son atributos naturales y positivos de la condición masculina y de los hombres debidos a su mayor capacidad, a la vez que son negativos en la condición femenina y en las mujeres. Se cree también que estas últimas no son poderosas por incapacidad natural y por designios sagrados. Con estos supuestos basados en la *ideología naturalista* se apoya, capacita y favorece a los hombres para que grupal y personalmente sepan usar los poderes que son sus atributos, para acapararlos y ejercerlos, y para que disfruten y realicen su identidad masculina al lograrlo.

La expropiación política permanente a las mujeres permite a los hombres no confrontarse con ellas para acceder al poder y para usar los poderes. Y, en el caso de que lo hagan, de antemano están disminuidas, *desempoderadas*. Así, se elimina a las mujeres de la competencia vital por los poderes y se las mantiene como el *objeto del poder*, como el *objeto del dominio*. El ámbito político se constituye así en un espacio de encuentro, enfrentamiento y pacto entre hombres, quienes dirimen entre ellos el sentido de la vida personal y colectiva. El orden de dominación es un entramado de pactos entre hombres. En él, entre otros *objetos*, las mujeres son las *pactadas*⁴⁴.

El empoderamiento de los hombres

Los hombres obtienen de su relación con las mujeres la posición de superioridad frente a ellas, casi al margen de sus atributos, de sus acciones y de su éxito. Por el solo hecho de ser hombres son superiores y poderosos. Tienen en las mujeres seres con quienes contrastarse y obtener valor extra al hacerlo, sobre quienes ejercer sus poderes, de quienes posesionarse y a quienes tutelar, custodiar, controlar, mandar, dañar, vigilar, enjuiciar. Y, todo ello, de manera legítima, normal y aceptable.

Los hombres tienen de manera indiscutible la superioridad, la verdad, la razón, la voluntad, la fuerza y muchos poderes específicos para ejercer sobre las mujeres, pero también entre los hombres sin la participación de las mujeres. Los hombres se benefician de las normas políticas del sistema, de las tradiciones, las costumbres, las creencias y la cultura patriarcales, pero cada uno debe aprender

a alcanzar sus propios poderes y las maneras de incrementarlos y ejercerlos. Muchos hombres lo hacen a plenitud, otros sólo parcialmente; algunos despliegan mayores poderes sobre algunas mujeres aunque se encuentren sometidos a otras personas y aunque pertenezcan a grupos y categorías sociales bajo dominio.

En ese sentido el orden patriarcal asegura para todos los hombres, es decir, incluso para los más oprimidos, cuando menos la posibilidad de ejercer poderes de dominio sobre mujeres. De forma correspondiente, las mujeres son sometidas de infinidad de maneras a los poderes de las instituciones y de los hombres. Cada hombre es par del resto de los hombres por su capacidad de sojuzgar de cualquier manera a las mujeres. Su identidad de género se acrecienta e impacta su autoestima y ellos se valorizan al grado de desarrollar orgullo y poder de género cada vez que ejercen dominio sobre las mujeres y esto sucede cada vez que interactúan con ellas. El cúmulo de circunstancias referidas y no sólo una de ellas los hace ser *patriarcas*.

Múltiples opresiones

Las diferencias de poderío se deben a que los poderes aumentan, decrecen o desaparecen en ciertas condiciones de edad, de clase, de sabiduría, de salud, y todas las otras condiciones determinantes. Esto hace que debido a su clase social las mujeres de clases explotadas vivan de manera conjugada dominios de género y de clase. Si además pertenecen a una etnia minorizada, converge en ellas una triple opresión: de género, de clase y de etnia, estas últimas imbricadas con contenidos de racismo. Si al mismo tiempo jóvenes, maduras o ancianas, aumentan formas de opresión específicas por su condición de edad. Si se trata de mujeres de minorías religiosas serán también oprimidas por su condición religiosa. Pero si suman a sus condiciones las de ser mujeres enfermas, pobres, solas y analfabetas, por ejemplo, estamos ante seres que sintetizan la superposición de múltiples sobrecargas de dominio. Y no hay que olvidar que están expuestas a la opresión de mujeres y hombres de sus propios grupos, de sus comunidades y de sus familias.

La vulnerabilidad de las mujeres es producto de su opresión; frente al dominio es enorme, debido a que éste forma parte de todas las relaciones y ámbitos sociales. Está presente sobre todo en las relaciones con las personas más próximas, necesarias y vitales, de quienes además las mujeres no han aprendido a defenderse, ni siquiera han sido alertadas para protegerse; el mandato es el opues-

to: confiar, esperar respuestas positivas, buscar protección y apoyo en esas personas. La contradicción y la desventaja que significa esta desvalía frente a los *otros* para cada mujer, son evidentes.

Cada mujer está ligada a través de vínculos compulsivos a hombres tutelares y dominantes; padres, hermanos, cónyuges, hijos, jefes, patrones, dirigentes, gobernantes. La ambivalente relación entre los componentes políticos de la relación: *carencia-dependencia vital-sujeción*, permite la incondicionalidad de cada mujer precisamente hacia quienes la someten de manera directa y personal. Ser carenciada, dependiente, estar sujeta, ser inferior y pertenecer a alguien, puede ser gratificante porque significa cumplir con los contenidos de la identidad de género asignada, ser mujer de manera adecuada y, de acuerdo con la concepción de la vida, puede conducir a la felicidad.

Sin duda, la felicidad y la opresión no se excluyen. Lo que sí es excluyente en ese contenido genérico es la libertad, es su opuesto. La condición femenina patriarcal está basada no sólo en la falta de libertad de las mujeres, es requisito insalvable para el funcionamiento del mundo patriarcal y, desde luego, es uno de sus fines.

Poderes de las mujeres sobre los hombres

La composición política de las mujeres es tan compleja que aún marcadas por el *cautiverio*, sujetas a opresión patriarcal, ellas también ejercen poderes de dominio sobre hombres. Lo hacen inferiorizadas por su género, pero empoderadas por su nacionalidad, su clase, su edad, su rango, su relación de parentesco, conyugal, erótica, intelectual, etcétera. De esta manera hay mujeres mayores que dominan a hombres de menor edad, madres a hijos, jefas a empleados, maestras a educandos, por ejemplo. Con todo, su poder emana de una posición jerárquica menor.

En las relaciones más próximas, en la vida cotidiana, ámbito privilegiado de su acción, las mujeres dominan a algunos hombres próximos por el tipo de relaciones que tienen con ellos y las posiciones de poder y de estatus que conllevan. Así, las mujeres ejercen poderes de dominio en las relaciones de conyugalidad como *madresposas* y como amantes⁴⁵, en las de parentesco a través del mayorazgo de las hermanas mayores y del maternazgo de las madres.

Sin embargo, las relaciones y el ejercicio de poderes es un intercambio desigual, mutuo. Aun con poderes mayores, de manera simultánea, las mujeres en esas mismas relaciones son objeto de

dominio por parte de los hombres receptores de su dominio. Desde luego, en algunas relaciones y procesos el dominio a que son sometidas es menor en proporción al menor poder que tienen los hombres en esa circunstancia.

Sólo en los ámbitos en que las mujeres son satisfactoras de necesidades y deseos vitales de las personas y en la vida cotidiana, pueden controlar, dirigir, enjuiciar, castigar e incluso maltratar e infligir daños a otros. En ninguna otra esfera, ni en las instituciones y espacios públicos, las mujeres ocupan posiciones de rango y jerarquía superior a los hombres y cuando de manera excepcional así sucede, tienen menor poder que los hombres aunque tengan mayor rango. Por eso como género aún con vastos poderes domésticos, las mujeres están siempre sujetas al dominio privado doméstico y al dominio público, de los hombres.

El dominio y la alianza patriarcal entre los hombres

Todos los hombres ejercen formas de dominio sobre otros hombres debido a la competencia que, como mecanismo de jerarquización, establecen entre ellos para ser superiores, mejores, exitosos, más hombres que los otros, y porque cada uno para sobrevivir patriarcalmente debe acaparar poderes e incrementar su poder.

El poder personal de género permite a los hombres concretar poderes de clase, de edad, civiles, militares, ideológicos, de posición política, de sabiduría, etcétera. Es obvio que el orden de poderes funciona en base a la alianza entre los hombres, pero ese hecho es simultáneo al conflicto confrontante entre ellos. La manera de confrontarse unos hombres contra otros, corresponde con su situación vital derivada de sus diversas condiciones de identidad. Así ellos luchan por conculcar poderes a otros o por posicionarse en jerarquías nacionales, de clase, étnicas, políticas, religiosas y las que son exclusivamente de género, sobre todo en sus relaciones familiares, de amistad y de cofradías masculinas.

Las relaciones de género entre los hombres se articulan con otras relaciones y conforman entre sí complejos sistemas de identificación, cohesión social, confrontación y conflicto. De la manera en que cada hombre maneja para sí sus posiciones en las diferentes jerarquías sociales, dependen su movilidad social y política, sus oportunidades de desarrollo personal y su *empoderamiento* personal.

El orden patriarcal funciona a través de mutuos reconocimientos y avales. Cada hombre debe ser reconocido en sus méritos patriar-

cales por otros hombres para ocupar espacios, ejercer poderes y formar parte de sus instituciones.

Ser *patriarca* requiere sanción social, aprobación e inclusión, por eso, para ser patriarcas, los hombres deben medirse entre ellos y, al hacerlo, jerarquizarse. Para ellos ocupar el espacio o tener una posición consiste directamente en estar jerarquizado, es su manera de pertenencia y de adscripción en el mundo masculino y por ende en el mundo ya que no necesitan medirse con las mujeres, de antemano ocupan la posición central y superior.

A partir de estas normas de relación los hombres ejercen su dominio genérico sobre hombres más jóvenes o más viejos, sobre hombres de clases sociales, castas, razas y etnias sujetas a dominación, así como sobre hombres de otras nacionalidades, pertenecientes a comunidades diferentes o que son de culturas distintas, de orígenes o de tierras ajenas, y sobre hombres que creen en otros dioses, hablan otras lenguas o tienen otras ideas.

Desde luego, los hombres ejercen formas de dominio legítimas sobre los vencidos. En cualquier conflicto es válido que haya ganadores y perdedores jerarquizados, y la ley escrita o implícita confiere al vencedor el derecho a expropiar al vencido su territorio, sus bienes y su historia.

Además, es también legítimo iniciar conflictos personales y sociales por la amenaza que representan aquéllos que no son los semejantes. Y pueden hacerlo amparados ideológicamente en la diferencia, en la *alteridad*: basados en el etnocentrismo que hace de su propio mundo el mundo, con una construcción simbólica jerárquica, central y superior, de sí mismos y del mundo, reaccionan con temor, desconfianza y rechazo ante aquello que no les es propio o comprensible y se sienten acosados y agredidos por su sola existencia.

El androcentrismo patriarcal refuerza al etnocentrismo, al permitir a unos hombres expropiar a *los otros* porque en la política patriarcal es legítimo el uso de la violencia en la defensa personal, social y del propio mundo. Es válido su uso para ampliar los límites del mundo propio y se expresa de manera positiva como conquista; en esa concepción se considera necesaria la venganza y usar en ella la violencia.

Es tan universal la aceptación de la violencia que incluso hombres que desarrollan procesos reivindicativos o emancipatorios, no buscan alternativas constructivas, sino que asumen el uso de la violencia como medio para enfrentar las opresiones, desde luego orillados por la permanente violencia de la dominación. En el discurso

alternativo a la intención subversiva y transgresora se le llama lucha, porque expresa una verdadera lucha en la práctica.

La expropiación, cuya sistemática aparición en las bases patriarcales de los procesos históricos hace evidente su peso en la posibilidad misma de los hechos patriarcales, es presentada en las diversas ideologías como defensa justificada ante la existencia amenazante de los diferentes, de *los otros*, y como castigo reparador y pedagógico por la transgresión de existir fuera del orden y de la cultura supremos.

De ahí que androcentrismo y etnocentrismo se entrelazan y encuentran en todas las formas de la violencia y de guerra, las cuales no son accidentales o prescindibles, no son desviaciones de algunos intolerantes; por el contrario, son experiencias necesarias e imprescindibles para la creación de poderes derivados de la expropiación, la depredación y el sometimiento, así como para la preservación del orden patriarcal.

Por eso en las mitologías, en la épica, en la historia y en las ideologías, aún en las más alejadas entre sí, está presente la marca de género en la justificación de los hechos: la suposición de que los hombres son naturalmente agresivos y violentos y, por lo mismo, lo serán eternamente.

La violencia es presentada como parte esencial de la condición masculina como instinto arcaico y primitivo y se la convierte en característica humana de hombres y mujeres. Traslado sencillo ya que los contenidos simbólicos de la condición humana son masculinos. La responsabilidad sobre la construcción social de la violencia y por lo tanto de su eliminación queda eliminada y se carga a la naturaleza y a las divinidades con la autoría de su creación.

Los hombres disputan entre sí la hegemonía filosófica, cultural, sexual, económica, social, militar y política. Esa disputa genérica le da sentido a sus vidas, es contenido de su identidad de género y en consecuencia es deber moral en todas las definiciones de identidad. Con el aval social ejercen dominio de género directo sobre *sus* hijos, *sus* parientes, *sus* compañeros, *sus* empleados, *sus* representados, *sus* dirigidos y *sus* subordinados, lo hacen como *sus* propietarios, amparados en la jerarquía que les asegura el rol correspondiente en cada relación, para valorizarse en cualquier comunidad, organización o institución. Pero los hombres poseen como mecanismo potencializador del poder de género la legitimidad para dominar a sus enemigos.

Esta norma de poder configurada socialmente y mistificada permite la cohesión del mundo patriarcal: oprimidos y opresores se

mueven confrontados pero simultáneamente aliados por lograr el ideal del dominio, concebido como un derecho natural y una realización masculina. Por eso los hombres pelean con indiscutible derecho patriarcal por el territorio, los productos, los bienes, las mujeres, el sentido y el orden del mundo. El mecanismo que valida la dominación entre los hombres asegura al unísono la expropiación, su concentración y la sujeción entre ellos.

En un orden que asegura bienes y poderío a los hombres frente a las mujeres, se dan abismales diferencias de poderes de unos a otros, no sólo por los otros órdenes de poder (nacionales, de clase, étnicos, etcétera), sino específicamente de género. Unos hombres discriminan, demeritan y castigan a otros hombres y pueden abusar de ellos porque no cumplan con la condición de género dominante en su mundo.

Los hombres que no cumplen con los mandatos y los estereotipos de la masculinidad son objeto de dominio y viven en su persona o en sus colectivos la opresión de género por no ser hombres como se debe. Así es común la opresión sexual hacia hombres que no cumplen con la sexualidad patriarcal (homosexuales, hombres solos sin cónyuge, o que no son padres, o que padecen enfermedades de transmisión sexual como el SIDA, o son monógamos en un orden conyugal polígamo, etcétera).

La opresión de género es también opresión política a los hombres que no han adquirido personalmente los bienes y recursos, las capacidades, las destrezas y las habilidades (sexuales, económicas, culturales, políticas) que deberían poseer como hombres. Sucede también que no se perdona a quienes no usan sus poderes implícitos de género (hombres no violentos, o afines a las mujeres, equitativos o paritarios, pacifistas, honestos o solidarios).

En general la opresión de género se acrecienta ante los hombres fallidos en su condición de género, pero también se dan mecanismos opresivos para demostrar el machismo, al abusar o violentar a otros hombres, para hacer evidente cuán poderoso es el sujeto capaz de disminuir a otro que es sujeto también. Y es recurrente la opresión de género entre los hombres realizada en las mujeres. Para dañarse unos hombres a otros, violentan sexualmente, lastiman o dañan a sus mujeres. Se trata de una relación entre ellos que pasa por las mujeres en tanto sus *objetos*.

En cualquier caso, cuando se da la dominación de género entre los hombres o cuando se entretiene con otras, la mayoría de los hombres subordinados acepta el dominio de género y los de otra

índole, por fantasía de género, en espera de ocupar posiciones de poderío accesibles a cada uno, en la medida correspondiente a sus múltiples condiciones sociales de identidad.

La cultura patriarcal promete poder a los hombres y cada hombre cree dogmática y empíricamente en esa promesa simbólica. La mayor parte de la cultura afirma y recrea permanentemente esa convicción, pero donde se constata es en la práctica social, a través de la experiencia: la mayor parte de los hechos sociales que suceden día a día y a lo largo de la vida son de preciso contenido patriarcal. La certeza de lo posible define los deseos masculinos de los hombres; debido a ella disponen sus esfuerzos y sus energías vitales para lograr sus objetivos y, al hacerlo, preservar ese orden que los expresa, posiciona y *empodera*. Al defenderse y al atacar, los hombres defienden los modos patriarcales de vida y al defender los órdenes sociales y políticos, los hombres se defienden y preservan a ellos mismos y a su mundo.

La dependencia vincula en el dominio y la subordinación también a los hombres. Ellos dependen de sus relaciones de filiación y de jerarquía, de sus lazos con *otros* más poderosos o menos poderosos, porque cada hombre vale más, mientras más amplias sean sus redes corporativas de apoyo, servicios y lealtades por pertenecer a las redes masculinas de valoración y poder que se crean en el ámbito de esa opresión. Y esto sucede a los hombres en los dos sentidos de la jerarquía: hacia abajo porque se nutren de los bienes y recursos de sus subordinados, de su apoyo y reconocimiento; hacia arriba, porque se acogen al poder protector de los hombres superiores con quienes se relacionan desde la subordinación, y horizontalmente, porque la suma de los pares *empodera* a todos.

El poderío de cada hombre es un recurso patriarcal compartido, alcanza para *empoderar* a muchos más y siempre incrementa el del género. Las deudas materiales y simbólicas y las adhesiones basadas en la lealtad son, coincidentemente, recursos de sujeción y de pertenencia que *empoderan* a los hombres.

El mundo masculino es estricto en sus gradaciones. En él, los hombres viven en pos de realizar su derecho de género a ser poderosos y a dominar. En ese camino el dominio queda preestablecido, indiscutible, inamovible, y lo sujetos pactan. El *pacto* es uno de los derechos básicos de la condición masculina y componente imprescindible del reconocimiento social de la identidad masculina de cada hombre y de todos los hombres y de su calidad de sujeto político.

La lealtad masculina es producto de la capacidad de pactar y contenido de los pactos, y permite la cohesión de género entre los hombres y frente a las mujeres. En todo caso, como lo ha concebido Celia Amorós⁴⁶, el pacto político patriarcal fundante entre los hombres, es sobre las mujeres. Así ha sucedido en los procesos históricos que han originado a las sociedades patriarcales, como en los de su reproducción cotidiana. Así sucede a cada hombre que vive en dichas sociedades: cada día debe aprender a pactar con otros hombres su supremacía correlativa a la inferioridad de las mujeres, llevarla a la práctica y además hacerlo bien.

En la historia, en cada sociedad y en las vidas de los hombres, los hombres en persona y de manera directa o institucional, pactan someter a dominio a las mujeres y reproducir la opresión de género; pactan las normas para organizar su relación con ellas y para evitar o arreglar los conflictos por las mujeres y sus bienes; y pactan también el contenido y el sentido de la vida asignado a las mujeres.

Con las mujeres, en cambio, la organización patriarcal no permite ni pactos ni lealtades. Por el contrario, patriarcalmente hay un impedimento para el pacto entre hombres y mujeres. Al considerar a las mujeres como seres inferiores y como *objetos* (seres naturales, recursos o bienes) el orden coloca y construye a las mujeres en condiciones de ser *pactadas*, no de ser *pactantes*⁴⁷.

El poderío y la enemistad patriarcales entre las mujeres

El poderío entre las mujeres se ejerce por estatuto, por edad, por cualquier posicionamiento de superioridad de unas sobre otras: de clase, casta y raza, de antigüedad, de rango, de etnia, de cultura, de salud y otros más. Pero además las mujeres compiten y ejercen formas fragmentarias de dominio entre ellas por la manera en que son mujeres.

Es decir, las mujeres deben competir por obtener reconocimiento social por su calidad de género, por alcanzar de manera fidedigna los estereotipos de ser mujer del mundo en que viven. Compiten genéricamente porque cualquier mujer es amenazante de quitar el sitio a la otra: compiten por los espacios sociales y por los vínculos con los hombres y las instituciones a partir de los cuales pueden existir. Compiten también, desde la carencia de género, por acceder a bienes, recursos y oportunidades y por poseer más que las otras.

Las mujeres se miden entre sí patriarcalmente por la calidad de los seres con quienes se relacionan, por sus posesiones, habilidades y poderes. En este sentido la competencia siempre está mediada por

los *otros*. Conseguir, a la usanza patriarcal, un lugar en el mundo es un hecho complejo para las mujeres, a quienes se les configura tan semejantes, capaces e incapaces de las mismas cosas, tan *idénticas*⁴⁸, que son intercambiables. Teóricamente, cualquiera puede reemplazar a *la otra*. De ahí que se ejerza poder de mayores a menores de edad, de las adultas a las niñas, las adolescentes y las viejas, de madres a hijas, de suegras a nueras, de jefas a subordinadas, de maestras a alumnas, de patronas a empleadas, pero también se ejerce dominio entre pares: hermanas, compañeras, colegas, amigas.

La *enemistad* y la opresión entre mujeres es tan intensa que aun entre semejantes se produce una desidentificación y un extrañamiento que hace de las mujeres seres incapaces de reconocerse: entre casadas, entre enfermas, entre amantes, entre intelectuales, entre obreras, y así, entre mujeres que comparten una situación semejante. Este extrañamiento se debe a la enajenación fundamental implícita en la condición patriarcal de género, que hace opuestas a las mujeres entre sí.

Sin embargo, como la organización genérica y su orden político son asimétricos, con las mujeres no ocurre lo mismo que con los hombres. Las mujeres se enfrentan entre sí inferiorizadas y, en efecto, se dominan unas a otras de distintas maneras, pero todas en rangos específicos están sometidas a la opresión patriarcal, todas viven en *cautiverio* de género. La capacidad real de dominar a otras mujeres permite una válvula fantásica de aceptación del propio dominio, lo cual diezma su potencial de rebeldía. En lugar de enfrentar los dominios concatenados que se centran en ellas, las mujeres tradicionales aceptan la sujeción a cambio de ejercer dominio sobre otras y poder conservar los vínculos con los hombres y las instituciones.

El patriarcado obtiene de la confrontación enajenada entre las mujeres uno de sus mayores recursos de sobrevivencia: las mujeres se mantienen aisladas, divididas, antagonizantes y *enemistadas* políticamente como mujeres, como semejantes. Así, la mayor transgresión política de las mujeres en este sentido es su alianza, su coalición: la *sororidad*⁴⁹.

¹ *Perspectiva de género* es sinónimo de *enfoque de género*, *visión de género*, *mirada de género* y contiene también el *análisis de género*. En ciertos lenguajes tecnocráticos se llega a hablar de la *variante género* (como si el género fuera una variante y como si pudiesen compatibilizarse dos perspectivas epistemológicas tan diferentes: una positivista y la otra historicista). Se le llama también el *componente género* y se le homologa al componente medio ambiente, al componente salud, etcétera.

² La filología que reconoció Gayle Rubin, una de las creadoras de la teoría de género es exegética, como ella la llama. Se trata de una construcción teórica elaborada a partir de la crítica al pensamiento de Marx y Engels, Levi-Strauss, Freud y Lacan. En sus palabras: "El movimiento entre el marxismo, el estructuralismo y el psicoanálisis, produce algunos choques de epistemologías" (1975:159).

³ Collin, 1993:318.

⁴ En la actualidad es evidente la coexistencia por lo menos de la propia perspectiva y la perspectiva de género entre quienes se afanan en conocerlo, usarlo y ponerlo en práctica a través de la modificación de las políticas públicas. Mujeres y sobre todo hombres que manejan rudimentos de la teoría y la superponen a su propia visión lo hacen sin darse cuenta de que se trata de concepciones antagonicas. Hay quienes usan esta visión y, por ignorancia o por prejuicio, no asocian que la perspectiva de género forma parte de la historia feminista, de los movimientos y organizaciones feministas y también de sus luchas políticas, sus logros, sus avances y conquistas. Es posible también que quienes trabajan con la *perspectiva de género* escindan su conciencia y usen una perspectiva para planificar, presentar proyectos o redactar informes, y no lo utilicen en la dimensión práctica de la organización social, de la cultura y de la política con las organizaciones, las comunidades y las mujeres para las que trabajan, o en sus vidas personales.

⁵ El objeto de estos interrogantes se encuadra en la reflexión de Bourdieu: "El objeto de la ciencia social no es ni el individuo, este *ens realissimum* ingenuamente celebrado como la realidad de las realidades por todos los individualistas metodológicos, ni los grupos en tanto conjuntos concretos de individuos, sino la relación entre dos realizaciones de la acción histórica; dicho de otro modo,

la doble y oscura relación entre el *habitus*, sistemas perdurables y transponibles de esquemas de percepción, apreciación y acción resultantes de la institución de lo social en los cuerpos (o en los individuos biológicos), y los campos, sistemas de relaciones objetivas que son el producto de la institución de lo social en las cosas o en mecanismos que poseen la casi-realidad de los objetos físicos. Y desde luego, todo aquello que surge de esta relación, a saber, las prácticas y las representaciones sociales o los campos, cuando se presentan bajo la forma de realidades percibidas y apreciadas” (1995:87).

⁶ La deconstrucción es un proceso de transformación en el cual a partir de la propia configuración de un hecho o un paradigma, y por sus propias contradicciones, se desmontan contenidos y se resignifican, se recolocan y se recomponen en otro orden. En la metodología deconstruccionista no es posible el cambio como agregación; por el contrario, la creación exige deconstrucción.

⁷ Los enfoques de desarrollo humano (Haq, 1995; PNUD, 1965) y el desarrollo a escala humana (Max-Neef, 1994) son ejemplos claros del encuentro entre presupuestos teórico-políticos que por sus planteamientos incluyen a las mujeres, aunque esos enfoques no han sido elaborados desde el comienzo con ese principio epistemológico y político. Es preciso cada vez especificarlo y decir así: desarrollo humano con perspectiva de género, desarrollo a escala humana con perspectiva de género. Si no se hace el esfuerzo, se repite la inclusión de las mujeres sin que se corresponda con esta concepción.

⁸ Benhabib, 1992:52.

⁹ “El sexo es el conjunto de características genotípicas y fenotípicas presentes en los sistemas, funciones y procesos de los cuerpos humanos; con base en él, se clasifica a las personas por su papel potencial en la reproducción sexual. No hay homogeneidad cultural en la definición de los componentes sexuales ni genéricos. Para la antropología es claro que las características sexuales no implican características genéricas” (Lagarde, 1990:182). Y es evidente que hay diversas combinaciones de los componentes sexuales en cada persona; a lo largo de la vida el sexo, o conjunto de características sexuales, experimentan cambios paulatinos y rápidos, formales y profundos. A pesar de la creencia de que el sexo está dado al nacer y así se mantiene el resto de la vida, la evidencia muestra que el sexo es dinámico, maleable y cambiante.

¹⁰ El cuerpo vivido es la categoría que confirma la historicidad de los cuerpos humanos y la hechura en cada caso de la unidad del sujeto en su cuerpo (Beauvoir, 1985; Aisenson, 1988).

¹¹ Lagarde, 1990:194.

¹² Gayle Rubin llamó a “... esa parte de la vida social que es la sede de la opresión de las mujeres, las minorías sexuales y algunos aspectos de la personalidad humana en los individuos... el sistema de *sexo/género*, por falta de un término más elegante. Como definición preliminar, un sistema de *sexo/género* es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica

en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas" (1975:159).

¹³ "La vida sexual humana siempre estará sujeta a la convención y a la intervención humanas. Nunca será completamente natural, aunque solo sea porque nuestra especie es social, cultural y articulada... La evolución cultural nos da la oportunidad de tomar el control de los medios de sexualidad, reproducción y socialización, y de tomar decisiones conscientes para liberar la vida humana de las relaciones arcaicas que la deforman...", Rubin, 1975:199-200.

¹⁴ Para Françoise Collin, 1994:317: "La diferencia de los sexos es algo insoslayable, y es imposible reducirla por completo a una [construcción]. Pero definir a los diferentes oponiendo de manera dual [lo uno] de los hombres a lo [no uno] de las mujeres es lisa y llanamente recaer, se quiera o no, en una cierta metafísica de los sexos. Por otra parte trabajar con las únicas categorías de lo femenino y lo masculino en su indecibilidad, es desconocer la realidad sociopolítica de hombres y mujeres".

¹⁵ Collin, 1994:317-318.

¹⁶ En cambio hay sociedades en las cuales la organización en torno al deporte tiene un peso mínimo y abarca numéricamente a pocas personas y tiene poco peso en la reproducción social. Otras, en cambio, tienen en dicha organización social uno de sus círculos particulares más importantes, abarca a casi todos, forma parte de la vida colectiva, está presente en la cultura de manera prioritaria. En cada caso el análisis debe ser específico tanto para determinar los órdenes sociales como para definir sus contenidos concretos y sus especificidades.

¹⁷ Sobre la articulación de categorías y de las opresiones que conlleva Lola Luna considera que "Género, clase y raza se entremezclan para una mayor subordinación de un grupo humano, que en base a una diferenciación sexual ha sido situado históricamente en una relación de desigualdad respecto al otro" (1991:22).

¹⁸ Los *particulares* son para Agnes Heller, los sujetos definidos por su adscripción a grupos y categorías específicas que definen su existencia y los caracterizan. Nadie es humano en abstracto, está limitado por sus adscripciones sociales. Heller, Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*. Ediciones Península, Barcelona.

¹⁹ Acerca del tratamiento diferente, desigual e inequitativo a mujeres y hombres, véase el capítulo sobre Desarrollo...

²⁰ El curso de vida está conformado por el conjunto de eventos del sujeto en el tiempo. Está definido por el ciclo de vida, es decir, el estereotipo normativo de vida que en sus condiciones históricas deberá recorrer el sujeto. Cada persona está determinada por varios ciclos de vida de acuerdo con su género, su nacionalidad, su generación, su clase social y otras categorías más. Al vivir va conjugándolas, se aparta o cumple los mandatos y las asignaciones de manera de vivir y de identidad y crea como resultado su curso de vida. Este es único e irrepetible como irrepetible es la combinación de sus múltiples determinaciones y su particular capacidad creadora dispuesta toda su vida.

²¹ Giner, 1994:122. El autor previene a no hacer vinculación directa entre la pobreza de los países periféricos y la explotación que sufren de los países ricos y avanzados. Y señala la importancia definitiva de las clases dominantes de esos países en los procesos internos y en su conexión con los externos.

²² Amorós, 1990:48.

²³ Celia Amorós (1990:49) teoriza así: “la construcción sociocultural de los géneros tal como nos es conocida no es sino la construcción misma de la jerarquización patriarcal; aunque se afirme que es pensable «en teoría» otras posibilidades, resulta difícil encontrar una razón suficiente por la que un sistema igualitario trataría especialmente de producir las marcas del sexo-género, y no digamos representamos lo que sería un sistema de dominación femenina en que las mujeres fuéramos autodesignantes, más allá de la vaguedad de los mitos del matriarcado o del «mundo al revés». Preferimos por ello hablar de patriarcado aunque ello implique tener que hacer una serie de precisiones”.

²⁴ Por cierto, el sexo es también una convención cultural. No todas las culturas permiten reconocer y nombrar como sexo los mismos fenómenos. Hay culturas que modifican sus conocimientos y significaciones de lo sexual, del sexo y de los sexos. Otras, en cambio, mantienen concepciones cerradas y no desarrollan conocimientos nuevos. El sexo y lo sexual parecen revelaciones y se convierten en dogmas.

²⁵ Greer, 1985.

²⁶ Martin y Voorhies, 1975; Devereux, 1985.

²⁷ Badinter, 1993.

²⁸ Aisenson, 1981; Foucault, 1980.

²⁹ Beauvoir, Simone: *El segundo sexo*. Obras Completas, tomo III: 247, Madrid, Aguilar, 1981.

³⁰ Heller, 1977.

³¹ Ferro, 1991.

³² Simone de Beauvoir afirma: “Él es el Sujeto, él es lo Absoluto; ella es el Otro”, p. 19.

³³ Vance, 1989.

³⁴ Basaglia, Franca, 1983.

³⁵ Cautiverio es la categoría antropológica que sintetiza el hecho sociocultural que define el *estado* de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la específica relación de las mujeres con el poder y se caracteriza por su privación de la libertad y su débil poderío. Las mujeres están cautivas porque han sido privadas de autonomía, independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad de elegir y la capacidad de decidir. El cautiverio caracteriza a las mujeres en cuanto al poder que ejerce sobre ellas su dependencia vital, el gobierno de sus vidas por las instituciones y los particulares (los otros), la obligación de cumplir con el deber ser femenino de su propio grupo, que las conduce a vidas estereotipadas, sin opciones. Todo lo anterior es vivido por las mujeres desde la posición de subordinación a que las somete el dominio de sus vidas que, en todos los aspectos y niveles, ejercen la sociedad y la cultura opresivas y patriarcales.

- ³⁶ Idem.
- ³⁷ Lagarde, 1990.
- ³⁸ Larguía, 1970.
- ³⁹ Harris, 1992, y Godelier (1986) analizan los procesos de producción de poderes en la conformación genérica entre los baruya de Nueva Guinea.
- ⁴⁰ Lerner (1990) demuestra cómo en la creación del patriarcado los mecanismos aquí denominados de expropiación son fundamentales para construir el orden social y simbólico.
- ⁴¹ Lagarde, 1990.
- ⁴² Idem, 1991.
- ⁴³ Idem, 1992.
- ⁴⁴ Amorós, 1989.
- ⁴⁵ Lagarde, 1990.
- ⁴⁶ Amorós, 1989.
- ⁴⁷ Idem, 1989.
- ⁴⁸ Idem, 1989.
- ⁴⁹ Lagarde, 1995, Hacia una nueva cultura feminista: Enemistad y sororidad entre mujeres.
-

EL PARADIGMA DEL DESARROLLO HUMANO

El paradigma del desarrollo humano y la perspectiva de género

Hasta hace muy poco, la mayoría de los pueblos no pensaba en términos de desarrollo humano. El sentido de la vida estaba definido de manera fundamental por la relación con las fuerzas, los espíritus y las divinidades. Vivir bien o mal dependía del destino y de agradar a esos seres de la naturaleza y sobrenaturales, mantenerles contentos, adorarles para recibir sus bienes, hacer sacrificio, penitencia y rituales de reproducción del mundo.

El pensamiento ilustrado e histórico —científico y laico—, y el modo de vida derivado de la industrialización, al conjuntarse permitieron pensar que la historia no es cíclica. Las sociedades devienen, los hechos sociales se deben a la interacción social y los modos de vida no son inexorables, ni los estamentos sociales eternos, sino mecanismos que definen relativamente las maneras de vivir. La historia la hacen los sujetos sociales y al vivir hacen precisamente esa historia.

Se hizo evidente que el sentido de la vida social y los niveles de vida de las personas dependen del quehacer y la interacción de fuerzas y grupos sociales, de las instituciones y de las personas. Los diversos caminos seguidos por pueblos y grupos dependen de sus particulares transcurso sociales. En la conciencia moderna, lo imponderable ha cedido y es posible intervenir en el contenido y en el sentido de la marcha de la sociedad. Incluso se ha humanizado la omnipotencia de los dioses y se ha pretendido mucho más de lo posible. Con todo, tras intrincados avatares el desarrollo se ha convertido en el espacio simbólico de la centralidad humana. En el extremo del deicidio es posible cambiar el sentido¹.

Los enfoques del desarrollo han surgido como parte del pensamiento histórico-social. Con diversas concepciones, se han creado

tipologías para definir el grado de desarrollo, y han tenido tal difusión e influencia en la toma de decisiones, el impulso de acciones políticas y la planeación, que se han convertido en categorías de identidad. Así a las sociedades y las personas se les ha denominado desarrolladas, subdesarrolladas, de desarrollo medio, en vías de desarrollo. A los países se los ha clasificado además como ricos, pobres y medios. A las regiones y a los países se les ha llamado Primer Mundo, Tercer Mundo, Norte, sur. Y las personas han sido tercermundistas, subdesarrolladas o del Sur, de acuerdo con la nomenclatura vigente en diferentes épocas. A las clases, capas y estratos sociales, las poblaciones y las personas definidos por la pobreza se les ha denominado marginados, pobres, pobres extremos, ricos.

En algunas concepciones se ha entreverado la idea del desarrollo a la de progreso. Así se ha supuesto el desarrollo como avance, ensanchamiento, incremento, mejoría, complejidad. En sentido distinto, a partir del análisis de los procesos históricos sabemos que hay formas de desarrollo que conducen a involuciones históricas, crean miseria, estrechez y pérdida. Pueden generar peores condiciones de vida que las existentes anteriormente. Es un eufemismo continuar designando con el concepto desarrollo a esos procesos.

En el nuevo paradigma del *desarrollo humano*, el progreso figura también pero como una categoría compleja. El progreso tiene sentido concreto, histórico, no es absoluto, no es parte de la evolución, no está asegurado. Las necesidades vitales y la privación humanas son la medida del progreso: el grado y el contenido de la privación humana conforman el piso de las necesidades, las maneras de satisfacerlas, los bienes y los recursos generados y destinados para ese fin, son el progreso². Por ello, los criterios para identificar las necesidades y la privación son los mismos para ambas: la salud, la educación, la producción de alimentos y el estado de la nutrición, el ingreso y el empleo y la pobreza, la participación social. Tiene relevancia central en esta mirada la situación de las mujeres y la infancia, el medio ambiente, la política y los conflictos, la guerra y, desde luego, la vitalidad de la cultura y del entramado social.

El desarrollo inhumano

La construcción de la alternativa del *desarrollo humano* se ha fraguado en largo tiempo primero como resistencia y defensa, y luego como oposición frente a los procesos hegemónicos en gran parte del mundo cuyos resultados han significado el derrumbe de la expectativa del mejoramiento de las condiciones y la calidad de

la vida. La devastación, la pobreza, la exclusión y marginación de miles de millones de personas es el saldo al fin del milenio de este recorrido *antihumano*.

Diversos procesos históricos han sucedido en el pasado y han dado pie a los sucesos actuales. Sin embargo, es evidente que las alternativas nacionales e internacionales de tipo social, de perspectiva social son minoritarias frente al conjunto de procesos hegemonizados por la perspectiva neoliberal que se expande a través de los procesos de globalización y de imposición económica y política. Dicha perspectiva, dondequiera que se dé no incluye entre sus objetivos contribuir al desarrollo humano, mucho menos al desarrollo de las mujeres y la superación de los problemas sociales derivados de la opresión genérica.

Por el contrario, si en sus objetivos no está incluido el bienestar de las personas y de las comunidades, si sus parámetros son otros, la inclusión de las mujeres y además de la problemática política de género que se plantean desde la filosofía y la ética feminista son, para quienes impulsan esa orientación histórica, obstáculos que problematizan la ganancia y la acumulación, la concentración del poder y del bienestar en reducidas cúpulas sociales a costa de la privación de millones de personas, de comunidades y regiones enteras, de países en su unidad.

El neoliberalismo está cifrado en varios mecanismos que para las mujeres son inmemoriales en la historia, pues son los mismos a partir de los cuales se ha configurado la dominación patriarcal. El neoliberalismo como orientación de la sociedad y del Estado se basa en los siguientes mecanismos:

–La expropiación de bienes y recursos a los grupos amplios que aún los detentaban y son indispensables para su desarrollo.

–La exclusión de cada vez más personas, grupos y categorías sociales de los espacios sociales que aseguran recursos y poderes.

–La concentración y monopolización de los bienes y recursos expropiados y de lo que en los procesos de producción social se crea.

–La reducción de las instancias de mediación social y de redistribución de los poderes políticos.

–La eliminación o reducción del estado social y del *welfare state* donde había, con la pérdida de los derechos socia-

les que representaba y la reprivatización de grandes franjas de la reproducción social y la consecuente sobrecarga de trabajo y opresión a las mujeres.

–La destrucción de las redes sociales de comunicación y participación social amplia y la fragmentación y reducción de las representaciones sociales.

–La ampliación de la brecha del desarrollo social entre categorías sociales con el recrudescimiento de las jerarquías estamentarias³.

–El control del consenso a través de los medios masivos de información con la creación permanente de realidades ilusorias y de estereotipos humanos que reiteran principios de supremacía, racismo y sexismo, así como de violencia e intolerancia.

Las políticas neoliberales no sólo estrechan los márgenes de participación y reducen la intervención de los sujetos sociales sino que su sentido no implica el desarrollo humano. Del centro del desarrollo se excluye a las personas, a las comunidades, a las grandes mayorías. No son tomadas en cuenta a sus organizaciones y, en gran medida, se las elimina y se procura desmontar pactos sociales anteriores que aseguraban derechos. El llamado ajuste estructural ha requerido bajar el poder político de los grupos sociales y ha aumentado la concentración del poder, es decir, ha caminado sobre la anti-democracia y se apoya en ella.

Por eso el signo político de los procesos neoconservadores es el autoritarismo combinado con manifestaciones fragmentadas de intervención de la sociedad civil o de organismos de la sociedad política. La represión, la proliferación de cuerpos coercitivos y diversas formas de violación de los derechos humanos se hacen presentes como mecanismos de desagregación social y de intimidación política. Su objetivo es concentrar más y más poder, bienes y riquezas en unos cuantos grupos en la cúspide de sociedades profundamente estratificadas.

Algunas características del rendimiento económico que polariza y agudiza las brechas pueden sintetizarse en la relación entre crecimiento e incremento de la pobreza, la miseria, el autoritarismo y el daño cultural:

–La economía crece pero no se crean empleos, en cambio se genera la intensificación del trabajo, se mantiene la baja

productividad de millones de personas y el decrecimiento de los salarios.

–Crecimiento sin equidad, lo cual explica el aumento y la profundización de la pobreza⁴.

–Crecimiento sin voz de las comunidades no porque no la tengan sino debido a la represión y a la imposibilidad de participar. La exigencia social actual enfrentada a gobiernos e instituciones internacionales que apoyan el crecimiento depredador es crecimiento equitativo para todos, con participación. La ONU reconoce que en muchos países las mujeres no tienen voz y se les hace desempeñar papeles de orden menor en la economía y desde luego mucho menor en la gestión y la dirección de la economía. E incluye este hecho en los aspectos nocivos de la actual política hegemónica.

–Crecimiento sin raíces de manera dramática impacta con la pérdida de su identidad cultural a gran cantidad de pueblos. La globalización inhumana arrasa con las características específicas, las tradiciones y la designificación de sus representaciones para la gente. La ONU considera que hay en la actualidad unas 10.000 culturas distintas. La mayoría de ellas están amenazadas tanto por la dominación cultural basada en el poder económico y en el poder de la comunicación, como por acciones civiles de hostilización a culturas diferentes, y la acción de gobiernos que confunde unidad nacional y modernización con etnocidio. La negación política de la diversidad cultural impide el desarrollo y además es generadora de violencia. Las comunidades, los pueblos y los países que reivindican respeto a su especificidad cultural ha sido tratada con represión y diversas formas de violencia institucionalizada.

–Crecimiento sin futuro, debido al consumo de recursos y a la destrucción de la biodiversidad y el agotamiento de los recursos naturales⁵.

La concentración de la riqueza y los recursos para el bienestar anida también en la cúspide de países ricos frente a los países que en el intercambio desigual pierden su riqueza y además se les impide acceder al desarrollo.

El acceso a los recursos y la posibilidad del bienestar en esa vía son inaccesibles para millones y millones de personas que se debaten en condiciones oprobiosas de sobrevivencia. Por eso, el paradig-

ma de *desarrollo humano* se materializa en la construcción de alternativas para enfrentar la monopolización y eso significa simplemente democratizar, reparar los daños y resolver los problemas ocasionados a los pueblos, a los grupos sociales y a las personas por ese tipo de orden social. De ahí que el sentido de las acciones busca al mismo tiempo lograr el desarrollo social sustentable y avanzar hacia la igualdad en el desarrollo.

Aun países considerados de alto desarrollo, mantienen en la marginación a capas amplias de la población utilizando para ello criterios racistas, sexistas y clasistas⁶. Los mundos del desamparo crecen en todo el mundo y este es otro signo de la globalización: en algunos países abarcan franjas, esferas y círculos particulares de vida que a todas luces están en la marginalidad. Son muy semejantes a países y regiones del mundo en los que esta situación marca al conjunto de la vida social. Sitios donde todos son parias, hasta los poderosos. Historias pasadas soportan los efectos del neoliberalismo o capitalismo salvaje, como ha sido llamado por su capacidad devastadora de las personas, del tejido social a costa del incremento desmesurado de grupos y mafias clandestinos o institucionales expropiadores, y depredadores del medio ambiente. Ahora es posible seguir su impacto y sus secuelas son sistemáticas:

–La pobreza y la miseria crecientes; el desempleo y el multiempleo discontinuo precario.

–La falta de vivienda adecuada y el hacinamiento en la habitación, servicios insuficientes de mala calidad.

–La desatención de la salud y la proliferación de enfermedades curables y de muertes evitables.

–El decremento salarial y la contratación temporal para quienes trabajan y eliminación de derechos laborales.

–La nula y baja escolaridad y la educación insuficiente para la capacitación y el desempeño de tareas contemporáneas.

–El control masivo de las conciencias a través de los medios de comunicación cuyos discursos e imaginario consensan los principios de la explotación, la opresión y la violencia, legitiman el poder de las élites y de los modos de vida que genera esta perspectiva histórica.

–Una deficiente alimentación en grados y contenidos diversos que abarcan desde la sobrealimentación chatarra hasta la desnutrición y las hambrunas y la muerte por hambre.

–La destrucción de formas de producción y depredación ambiental urbana y rural, así como la destrucción de capital cultural irrecuperable que deja a las comunidades y a las personas sin alternativas propias para enfrentar los graves problemas de su cotidianidad.

–El desamparo institucional de capas crecientes de la población y la ciudadanía.

–La ruptura de las formas de representación social y política, y de redes sociales de relación directa y de formas tradicionales y modernas civiles de participación en la vida comunitaria, local y nacional, así como la exclusión y la represión de organizaciones civiles y políticas independientes.

–El incremento de la violencia política a través de la exclusión, la hostilización y la represión de expresiones políticas alternativas; la violencia económica; la violencia sexual –directa y a través de la pornografía–; la violencia guerrera y profesional de ejércitos, policías y bandas mercenarias que se enfrentan entre sí y atacan a la población civil, ocupan sus territorios y devastan su mundo; el incremento de la violencia doméstica, conyugal; la violencia privada y pública entre los hombres y contra las mujeres, así como contra las niñas y los niños.

–La ampliación de la brecha de las múltiples desigualdades sociales generadas en los círculos particulares y en los mundos diversos de la vida cotidiana de las personas y las comunidades.

La falta de oportunidades para enfrentar la vida que se desprende de este orden hegemónico es evidente. Como lo es también la construcción deliberada de la vulnerabilidad vital de grandes mayorías por la vía de la opresión y la explotación. Un mundo de desesperanza es la experiencia vital que al parecer ha de extenderse si no se frenan los fenómenos de desindustrialización y desmantelamiento de la vida rural, de crecimiento urbano caótico y baja en la producción, así como el desempleo creciente y las nuevas formas de desigualdad. Giner⁷ sostiene que ese conjunto de fenómenos “...podría frenar y aun invertir las tendencias hacia la disminución de la desigualdad”.

Entre los excluidos y sujetos a formas peculiares de opresión y explotación surgen en la actualidad visiones y movimientos que se proponen, al contrario de las tendencias neoliberales, ampliar los

espacios, generar mecanismos de redistribución de bienes, recursos y poderes, y contribuir a construir un orden social incluyente basado en la participación directa: son los llamados sujetos emergentes⁸. Reivindican precisamente su derecho a la existencia plena, se organizan y constituyen la base de movimientos renovadores que desde su particularidad en ocasiones coinciden con otros, y en ocasiones siguen sus propios caminos con sus propias fuerzas. Sin embargo, aun sin conciencia de ello, son quienes están configurando una nueva alternativa, un nuevo paradigma. Se trata de los trabajadores y entre ellos los sacrificados, cesados por exclusión de su posibilidad de trabajar, y quienes se mantienen activos han visto disminuir sus niveles de vida, sus derechos y su alcance de futuro. Las campesinas y los campesinos que en los últimos tiempos han sido expropiados de sus tierras en el reordenamiento de la propiedad en los Estados nacionales y en el mundo, e incluso expulsados hacia zonas inhóspitas o devastadas. Las trabajadoras y los trabajadores migrantes que trabajan y sobreviven cada vez en peores condiciones y van quedando fuera de los beneficios sociales de los servicios y garantías.

Los pueblos indígenas que se esfuerzan por ser reconocidos como sujetos históricos, con todos los derechos, en primer término, el derecho a la igualdad con otros pueblos, y además los derechos a la autodeterminación, la autonomía y al beneficio de sus propios recursos. Esos pueblos propugnan el replantear la composición del Estado que los excluye y el ser considerados en las instancias intergubernamentales como pueblos.

Las jóvenes y los jóvenes que tras la década perdida encuentran en el horizonte actual cada vez más exigencias de capacidades para ocupar temporalmente ínfimos espacios, y más excluyente aún para quienes cumplen con esas capacidades. La gran mayoría de jóvenes no encuentran en muchos países ni sitio para desarrollarse, ni perspectivas de ubicación social. A ellos se suman con su particularidad las viejas y los viejos que han surgido en este siglo con una fuerza no sólo demográfica sino conciential y política, y reclaman un sitio ante el desmontaje del tejido social que en otras circunstancias acogía a la vejez y a la ancianidad. Hoy cada vez más personas de la tercera edad se encuentran en el desamparo sin opciones y sin derecho al desarrollo.

Las personas discapacitadas que en la actualidad reivindican su inclusión en el mundo de las habilidades que sí tienen, proponen ser atendidos en su salud y reconocidos como capacitados, exigen

atención a sus necesidades personales y sociales. Las lesbianas y los homosexuales, quienes en su particular definición sexual han encontrado oprobio y enajenación sociales, reclaman sus derechos humanos y un sitio legítimo en el mundo, así como la transformación jurídico-política de la sexualidad a partir de la dignidad humana.

Las personas que son parte de categorías sociales colocadas en posición política de minorías lingüísticas, estéticas, religiosas, filosóficas y políticas sujetas a señalamiento, persecución o marginación, replantean el mundo del monolitismo y desde la pluralidad ecuménica exigen que la sociedad y el Estado rompan sus límites excluyentes y homogeneizadores.

Desde luego las mujeres, que conforman un sujeto histórico creciente en su crítica al orden patriarcal y en su permanente construcción cotidiana de la alternativa de género feminista que busca crear un espacio paritario, justo y de libertad para las mujeres y los hombres.

De hecho esta variada confluencia social y cultural se une en una reivindicación filosófica política: el derecho a la diferencia y al respeto de los derechos humanos, y al reconocimiento de la complejidad y la diversidad de la cultura como una riqueza del mundo.

En cada formación social, de acuerdo con los mecanismos excluyentes se han ido configurando sujetos emergentes particulares cuya condición social es pretexto para su inferiorización y sujeción y cuyas identidades no son parte de los paradigmas hegemónicos. Todos los sujetos emergentes han tejido el complejo y diverso contenido de lo que hoy conocemos como derechos humanos y su principal reivindicación ontológica y filosófica es su condición humana, su identidad humana, reconocida como contenido de la existencia y manera de vivir, como capacidades y derechos para vivir y hacerlo cada vez mejor.

Sus *reivindicaciones vitales* son producto de dos principios éticos: la valoración de la vida humana y su respeto, y el de la *equivalencia* entre personas. De ahí que la primera *reivindicación vital* sea que en la práctica ninguna vida humana valga más que otra. Una segunda *reivindicación vital* consiste en no aceptar que las personas estén condenadas a tener una vida breve o miserable por su nacionalidad, su etnia, su clase, su raza, ni su sexo⁹. La filosofía en que se apoya la legitimidad política de las *reivindicaciones vitales* es su universalismo "como el hilo común que une las exigencias del

desarrollo humano de la actualidad con las exigencias del desarrollo del mañana, especialmente con la conservación del medio ambiente y su regeneración para el futuro... La meta no puede consistir en sostener la privación humana... Así, desarrollo humano y carácter sustentable son los componentes esenciales de la misma ética universalista de las *reivindicaciones vitales*"¹⁰. El principio político para su logro es la equidad individual y colectiva en las oportunidades para uso de las capacidades potenciales.

El desarrollo humano sustentable y otros desarrollos

El mundo, los diferentes países, regiones y pueblos y las personas que lo constituyen, puede ser mirado como una unidad compleja y diversa, heterogénea. En él hay recursos, actividades, intercambio, bienestar y malvivir, presentes en la vida de los pueblos, las comunidades y las personas. El capital cultural generado por los ancestros es enorme y la gama de privación y necesidades humanas desatendidas o ignoradas es dramática. Sin embargo, a diferencia de otras épocas, hoy es posible aspirar a satisfacer las necesidades humanas. Para intentar este camino es preciso identificar las necesidades y realizar acciones concretas y efectivas para satisfacerlas. De no hacerlo, el desarrollo no se da. Por el contrario, si el intercambio se deja a las fuerzas del mercado y a los grupos de poder, lo más probable es que se generalice mucho más la precariedad. Las diferencias y semejanzas en las maneras de enfrentar esas necesidades dinámicas y permanentes, en constante renovación en el tiempo son concebidas como el *desarrollo humano*. Veamos una de las concepciones del desarrollo confluentes en el *desarrollo humano*.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) celebrada en Río de Janeiro en 1992, conocida como la Cumbre de la Tierra, los Estados participantes asumieron el *desarrollo sostenible*¹¹ como nuevo paradigma de la humanidad y se aprobó ahí mismo la Agenda 21 que contiene el plan de acción para lograrlo. El desarrollo sostenible fue definido por el Informe Brundtland *Nuestro futuro común*, como el "desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias"¹².

"Dicho proceso debía ser capaz de generar un desarrollo, no sólo sostenible en términos ecológicos, sino también

sociales y económicos. Esto es que además de asegurar su armonía con el medio ambiente, eran inherentes a un desarrollo con este calificativo, transformaciones institucionales que permitiesen el cambio social gradual y un crecimiento económico autosostenido ...constituye, por tanto una estrategia que se propone para corregir una trayectoria que no luce viable en el mediano y corto plazos y que con sus particularidades y matices han venido siguiendo los países desde la revolución industrial, pero especialmente después de la segunda mitad del presente siglo”¹³.

La propuesta de *desarrollo sostenible* es una propuesta que confluje en el paradigma *desarrollo humano* porque implica necesariamente la construcción y ampliación de la democracia con las características que ésta reúne en el *desarrollo humano* en varios sentidos:

–La participación de la sociedad civil como protagonista de las acciones en todas sus fases desde el planteamiento hasta la ejecución. En los países en que no hay adecuada relación entre Estado y sociedad civil, y no se ha conformado una sociedad civil con poder político, asumir el camino del desarrollo sustentable significa optar por el desarrollo social en su relación con el desarrollo ambiental y propiciar cambios para lograr ese objetivo.

–La vía democrática está presente en la necesaria participación de los Estados en la formulación e implementación de una estrategia de desarrollo sustentable. Los Estados que no han definido políticas de compromiso ni con el desarrollo social, ni con el medio ambiente, deben modificar sus estructuras, contenidos e instituciones y contener los intereses del desarrollo sustentable. Deben establecer una relación de intercambio y colaboración con la sociedad civil.

–La relación de cooperación es imprescindible entre Estados de países con diversos grados de desarrollo. Supone la transferencia de recursos económicos, científicos, tecnológicos y culturales, con el objetivo explícito de lograr una redistribución de los bienes y recursos. Dicha transferencia no es unidireccional sino recíproca.

–Las relaciones democráticas entre los Estados, las sociedades civiles y los organismos internacionales. Este aspecto hace impostergable el reconocimiento incluso jurídico de la globalización, mirada en la articulación de niveles y múlti-

ples protagonistas. Contiene principios básicos de reforma del Estado, la sociedad y las relaciones mundiales.

La propuesta del *desarrollo sostenible* requiere profundas transformaciones sociales, jurídicas y políticas difíciles de poner en práctica en algunos Estados. Son necesarias reformas institucionales para hacer viable esta particular relación entre desarrollo y medio ambiente en todos los niveles desde el internacional hasta el local. Tras esfuerzos de décadas de organizaciones civiles y de algunos gobiernos y organismos internacionales, y de un sinnúmero de movimientos políticos para convencer de esta alternativa y enfrentar los estragos de un crecimiento sin desarrollo o de otros fenómenos, la ONU creó a su vez una comisión adecuada y asumió que su función no sólo está dirigida a lograr la paz, sino también el *desarrollo sustentable*.

El *desarrollo sostenible* contiene ya una visión social y no sólo ambientalista o economicista del desarrollo. Bastaba sólo un paso para concebir la tesis del *desarrollo humano sustentable*. Desde otros *ubis* culturales y políticos, sujetos sociales diversos han fraguado en el lapso de siglo y medio a través de su crítica a la modernidad excluyente y al *desarrollo depredador*, la alternativa compleja y de múltiples conexiones del *desarrollo humano sustentable*.

La hipótesis básica que fundamenta el *desarrollo humano sustentable* es que las sociedades se transforman al resolver práctica y culturalmente esas necesidades y los conflictos planteados. Al hacerlo surgen nuevas necesidades y nuevos conflictos y es posible generar recursos, capacidades y creatividad para enfrentarlos. Y así sucesivamente. El principio filosófico es la permanente generación de necesidades humanas, de deseos, de expectativas y el imperativo de inventar formas creativas de atenderlas que no sean lesivas para las sociedades y comunidades, para las personas ni para el medio ambiente.

La trascendencia de concebir el desarrollo como *desarrollo humano*, es un verdadero cambio paradigmático. Mahbub ul Haq¹⁴ lo enuncia de la siguiente manera:

“La dimensión humana del desarrollo no es un agregado más al diálogo sobre el desarrollo. Es una perspectiva completamente nueva, una manera revolucionaria de redefinir nuestro acercamiento convencional al desarrollo. Con esta transición en el pensamiento la civilización humana y la

democracia deberán alcanzar todavía otro peldaño. Más que residuos del desarrollo, los seres humanos finalmente podrán convertirse en su principal objeto y sujeto, no una olvidada abstracción económica sino una viviente realidad operativa, no víctimas indefensas o esclavas de los mismos procesos de desarrollo cuyo control no ha estado en sus manos, sino en las de sus amos que ellas no han controlado, sino sus amos. Tras muchas décadas de desarrollo, establecer la supremacía de la gente en el desarrollo económico es un apasionante desafío. Implica ir hacia un nuevo paradigma del desarrollo humano...”

Max-Neef, Antonio Elizalde y Martin Hopenhayn, profundizan en este paradigma y le llaman *desarrollo a escala humana* y consideran que:

“Tal desarrollo se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado. Necesidades humanas, autodependencia y articulaciones orgánicas son los pilares fundamentales que sustentan el Desarrollo a Escala Humana”¹⁵.

El desarrollo a escala humana y el desarrollo humano forman parte del mismo paradigma y sus contenidos son relevantes. Max-Neef plantea la preocupación por el desarrollo desde el presente y propone imaginar el futuro para ubicar la trascendencia de las opciones posibles:

–La posibilidad de la extinción total o parcial de la especie humana, por ejemplo a través de un holocausto nuclear y la destrucción del medio ambiente: es la *destrucción mutuamente asegurada*.

–La barbarización del mundo: surgimiento de burbujas de enorme riqueza rodeadas de barricadas de protección entre inmensos territorios de pobreza y miseria. Un componente adicional es el resurgimiento de regímenes represivos que cooperarán con las élites ricas e impondrán condiciones de vida cada vez peores a los pobres.

–Una gran transición, el pasaje de una racionalidad dominante de competencia económica ciega y de codicia, a una racionalidad basada en los principios de la solidaridad y el compartir. Pasaje de una destrucción mutuamente asegurada a una *solidaridad mutuamente asegurada*¹⁶.

El conjunto de procesos de conservación y ampliación de los recursos ambientales, históricos, sociales y culturales, así como de cambios sociales que generan los seres humanos al buscar la satisfacción de sus necesidades y la consecución de sus fines es el *desarrollo humano*. Concebirlo de esta manera implica realizar una concordancia con tres ejes filosóficos fundamentales:

–El supuesto de necesidades humanas universales recrea la filosofía acerca de la unidad humana. Tesis opuesta a las concepciones hegemónicas tradicionales y neoliberales que, basadas en una ética de depredación, etnocentrismo, androcentrismo y discriminación, suponen rangos de necesidades. Para esa concepción y sus prácticas hay sociedades, pueblos y sujetos que tienen menos necesidades, de menor calidad y su satisfacción es postergable o definitivamente prescindible.

–El reconocimiento de la diversidad y complejidad de las necesidades. Cada pueblo, cada grupo y categoría social tienen necesidades específicas, maneras y mecanismos para enfrentarlas. El principio ético que estructura esta concepción se traduce políticamente en la necesidad de concertar la diversidad y la complejidad, impulsar fórmulas tendientes a estimular la cohesión social y construir el bienestar de las mujeres y los hombres. El camino de este desarrollo implica el esfuerzo sostenido para enfrentar los conflictos ocasionados por quienes atentan contra la cohesión social y el bienestar, y hacerlo, por ahora, las más de las veces en condiciones desventajosas.

–El quehacer humano es la historia misma creada en la interacción social y en la relación con la naturaleza, y no en otra parte. Las relaciones sociales y las actividades humanas pueden ser dirigidas para obtener logros en la satisfacción de las necesidades humanas. Es posible un nuevo *pacto social* para reconocerlas y definir cómo y con qué colmarlas. Este es el principio sobre la posibilidad de construir la voluntad histórica, antagónico al destino y a determinaciones metahistóricas.

Los esfuerzos cotidianos por lograr el consenso y la práctica del desarrollo humano se enfrentan también con quienes apelan al reduccionismo de la diversidad y complejidad. Unos plantean el desarrollo como una categoría universal que no admite contenidos particulares. El mecanismo consiste en sustituir la universalidad por modelos particulares como si fueran universales y además convertirlos en el techo al que arribar para resolver condiciones de vida supuestamente universales. Otros sólo conciben legitimidad en lo particular e ideológicamente fundamentan su etnocentrismo como el derecho a su propio camino.

La visión homogeneizadora del desarrollo se apoya en dos ejes: uno es el contenido de vida de las sociedades consideradas más avanzadas por la solución de problemas y la satisfacción de necesidades a través de procesos democráticos y eficaces. Otro eje son las aspiraciones utópicas convertidas en modelo para sociedades que no poseen satisfactores de vida con esos parámetros. Las vías, los modos de vida y las culturas de las sociedades hegemónicas se convierten en paradigma del desarrollo precisamente para las sociedades que no son consideradas desarrolladas. Otros análisis dan cuenta de que la precariedad en el desarrollo se debe precisamente a las relaciones de subordinación que mantienen los países, los pueblos y los sujetos carenciados con los que se colocan en la punta del desarrollo.

En el panorama actual coexisten en ámbitos académicos y políticos (gubernamentales y civiles) una diversidad de enfoques sobre el desarrollo excluyentes. La mayoría son fragmentarios y deterministas, ponderan más unos aspectos sobre otros o ignoran ámbitos básicos del desarrollo. Algunos están centrados en indicadores de tipo económico, sobre todo macroeconómicos de tipo cuantitativo, ponen el énfasis en el crecimiento económico, la producción, la generación de riqueza, el ingreso o el empleo, sin relacionarlo con el desarrollo social y el bienestar.

El enfoque de *desarrollo humano sustentable* se ha centrado en construir los caminos de acceso de las personas a condiciones sociales, económicas, políticas, jurídicas y culturales que les permitan participar y contar con educación, salud, techo y alimentación de calidad, así como acceder al trabajo y realizar diversas actividades, y poseer bienes. El *desarrollo humano* debe estar acorde con los modos de vida específicos selváticos, rurales, urbanos, industriales, agrarios, comerciales, y permitir el acceso de las personas y las comunidades a bienes, recursos y servicios sociales. Es ésta una

perspectiva de redistribución de la riqueza material y simbólica y de su cuidado, preservación e incremento. La búsqueda declarada es lograr la calidad de la vida y el bienestar de las personas y las comunidades, sin destruir sus identidades ni su mundo. De ahí su radicalidad.

El *desarrollo humano sustentable* implica asimismo la participación de personas y comunidades en las decisiones y en las acciones mismas, y la capacidad de la ciudadanía para intervenir en la vida social, en todas las esferas de toma de decisiones. Sus principios metodológicos y su sentido son: la democracia, la seguridad y condiciones de paz y convivencia solidaria. Es también una alternativa a enfoques tradicionales por la conjugación articulada y dialéctica de los siguientes componentes esenciales: *la equidad, la sustentabilidad, la productividad y el empoderamiento*¹⁷.

La equidad

El principio de *equidad* es imprescindible para el *desarrollo humano*. Remite a la diversidad y reconoce además las enormes desigualdades actuales en la posibilidad de acceder a las oportunidades para mejorar la vida. El principio de equidad parte de identificar las diferentes formas de participar en los procesos. Intervenir en el desarrollo permite enfrentar las desigualdades y a no pasarlas por alto, o considerarlas ajenas a los procesos específicos. Por ello es prioritario establecer criterios equitativos en el tratamiento de la desigualdad.

Y no obstante que uno de los principios éticos de este enfoque implica la equidad, no es obvio que utilizarlo en la investigación conlleve a dar cuenta de la situación de las mujeres y los hombres, así como de la inequidad presente en las relaciones entre mujeres y hombres. Es preciso señalar la relación entre las dificultades del desarrollo personal debidas al género y a las relaciones genéricas en la totalidad de temas y problemas del desarrollo. Cuando no se plantea el desarrollo humano desde el enfoque de género y se esgrime el principio de la equidad, sólo se hace referencia a la equidad entre pueblos, tradiciones, grupos y categorías, pero no se extiende a los géneros.

Obviamente tampoco se toma en cuenta la equidad genérica en la planificación del desarrollo, la distribución de los recursos y las acciones prácticas en cualquiera de sus aspectos (políticas públicas, acciones sociales, reforma del Estado, crítica y renovación cultural, etcétera). Y mucho menos se asume que uno de los sentidos filosó-

ficos de impulsar el desarrollo con sentido humano es intervenir decididamente en la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres para destrabar los obstáculos que esta desigualdad significa.

La sustentabilidad

El principio de *sustentabilidad* contiene una visión filosófica de trascendencia, de futuro y de solidaridad con las generaciones siguientes, e implica reconocer su oportunidad de disfrutar, por lo menos, el mismo bienestar que ahora ha sido construido. Se cree que lo sustentable se refiere a la preservación y renovación de los recursos naturales. Sin embargo, es preciso señalar que ese sólo es un aspecto del desarrollo sustentable. Poner el énfasis por ejemplo en la preservación aséptica del medio ambiente como opuesta al desarrollo de las comunidades, no se debe a una mera confusión, es otra concepción. En el paradigma del desarrollo humano se trata en cambio de buscar alternativas que concatenen ambos aspectos bajo un sólido precepto:

“... la sustentabilidad de las oportunidades humanas es la que debe reposar en el centro de nuestras preocupaciones. Y eso en esencia significa sustentar todas las formas de capital: psíquico, humano, financiero y medioambiental. Despilfarrar cualquier capital hipoteca las oportunidades de desarrollo sustentable: despoja a las futuras generaciones de sus oportunidades. Así, la única estrategia viable para el desarrollo sustentable consiste en reaprovisionar y regenerar todas las formas de capital. En último análisis, es la vida humana la que debe ser sustentada”¹⁸.

La *sustentabilidad* es un principio dinámico sobre la relación de las personas y las comunidades con el medio ambiente, con el mundo social, con todo. El principio ético de la centralidad de lo humano y el dinamismo del enfoque tienen un impacto político específico al comprender que sustentabilidad no significa sostener los actuales niveles de pobreza y privación humanas. Si el presente es miserable e inaceptable para la mayoría de las personas del mundo, debe ser cambiado antes que ser sostenido. Mahbub ul Haq, lo plantea claramente: “...lo que debe ser sostenido es el conjunto de oportunidades para la vida, no la privación humana”¹⁹.

Por eso el principio de *sustentabilidad* es complejo y de difícil aplicación. En primer término, conceptualizarlo significa ponderar

en primer lugar lo humano y valorar todo lo demás en función de los seres humanos, mujeres y hombres, comunidades, etcétera. La sustentabilidad atenta contra los intereses de naciones, clases, castas y de género que monopolizan y consumen bienes y recursos, despilfarran y destruyen lo que aquí se ha llamado el capital humano, incluyendo desde luego la cultura²⁰.

Distante y opuesta a ese orden enajenante del mundo, la *sustentabilidad* prefigura la construcción de caminos para asegurar que cada quien tenga igual acceso a las oportunidades de desarrollo, no sólo en el presente sino en el futuro. En cuanto al futuro, la *sustentabilidad* es un principio ético de equidad intrageneracional, para la misma generación ahora y en el futuro. Es a la vez intergeneracional, la generación actual actúa con responsabilidad al reconocer en las siguientes generaciones la centralidad humana y la responsabilidad de cuidar los recursos del futuro, los cuales, por lo demás, no le pertenecen.

Uno de los problemas más agudos que evidencia la crisis de nuestro tiempo consiste en resolver la contradicción de la *sustentabilidad* para las generaciones presentes. El Premio Nobel de Economía, Robert M. Solow, sostiene que la popularidad del desarrollo sostenible entraña una paradoja:

“Si la razón básica es el disgusto frente a la injusticia, hay por lo menos un argumento igualmente fuerte (y probablemente más fuerte) en pro de reducir la injusticia contemporánea, como para preocuparse acerca de la incierta situación de las generaciones futuras. Quienes con tanta urgencia se afanan por no infligir pobreza al futuro tienen que explicar por qué no asignan prioridad incluso superior a la reducción de la pobreza hoy... ¿Por qué es tan importante que protejamos el futuro lejano de un destino que despierta tan poca preocupación y suscita tan pocas medidas cuando lo padecen los contemporáneos?”²¹

Los poderosos intereses económicos institucionalizados hegemónicos neoliberales son todavía mucho más determinantes que cuantas acciones se hagan por lograr la *sustentabilidad*. Se basan precisamente en la asimetría y en la inequidad como mecanismos de acumulación. Construir la teoría no es suficiente, es preciso convertirla en visión del mundo, en ética y en acciones concretas. Es urgente frenar los efectos de la devastación, el incremento de la pobreza, la reducción de la democracia, el inadecuado y destructivo

uso de los recursos. Solow reitera con vehemencia: "Sería muy malo que la sustentabilidad estuviera de moda, no a pesar de su vaguedad sino debido a dicha vaguedad"²².

La productividad y la competitividad

El principio de la *productividad* es fundamental en la concepción del desarrollo humano y requiere inversiones en la gente y un contexto macroeconómico adecuado para alcanzar su máximo potencial. La *productividad* forma parte de enfoques del desarrollo absolutamente antihumanos como los que sustentan al neoliberalismo. Asocian el desarrollo al capital humano, pero no conciben a la gente en términos humanos. Extremen al máximo el esfuerzo en el trabajo y la explotación y aumentan las ganancias. Quienes producen, sólo son considerados en función de metas de desarrollo económico las cuales, con seguridad, no se traducen en el mejoramiento de sus condiciones de vida, y no son considerados sujetos del desarrollo social y personal.

Un problema de la *productividad* es la imposición compulsiva de parámetros estandarizados. A través de ellos se ignoran las condiciones sociales, culturales y económicas de quienes producen y no se retribuye el trabajo de acuerdo con el esfuerzo ni se satisfacen las necesidades vitales. Se anulan formas de producción y productos o se les impone la producción de bienes ajenos a sus necesidades, sin considerar los daños ocasionados por quienes producen. Tampoco consideran las condiciones socioeconómicas regionales o locales para alcanzar metas de *productividad*. La mayor parte de la producción en los países del sur, o del Tercer Mundo, se realiza en condiciones infrahumanas de vida y de trabajo. La miseria es uno de los resultados más sofisticados de este tipo de productividad característico del desarrollo económico neoliberal. A partir de condiciones desiguales de desarrollo se logran enormes ganancias basadas en los bajos salarios, la ausencia de derechos laborales o el control obrero, campesino y de los trabajadores

En las estrategias de desarrollo antihumano, es fundamental mantener a millones de personas subempleadas y desempleadas: son prescindibles. Si no hubiera cambios sustanciales, millones de esas personas no encontrarían trabajo por el resto de su vida. El sacrificio de condiciones de vida y de las vidas mismas es un principio de esta forma de acumulación.

En contraste alternativo, la *productividad* en el paradigma del *desarrollo humano* no es un aspecto aislado sino conectado con la

sustentabilidad intrageneracional, la equidad y el empoderamiento. En confrontación con las tendencias dominantes, para el *desarrollo humano* lo prioritario está en el presente y en encontrar salidas a las condiciones miserables de vida de quienes la padecen, así como en ampliar el disfrute de quienes se benefician del desarrollo y viven en condiciones adecuadas y suficientes. Aun en el caso de la vida buena, siempre se generan necesidades nuevas y es imprescindible también realizar esfuerzos para ampliar los beneficios. Se trata a la vez de buscar alternativas para problemas compartidos por todos. Son problemas ligados a la contaminación del medio ambiente, al agotamiento de recursos no renovables, al armamentismo y la violencia, las múltiples formas de dominación prevalecientes en el mundo, entre ellas la de género, y muchos más.

En el *desarrollo humano sustentable*, esos problemas mundiales son también prioritarios y es preciso enfrentarlos en todos los ámbitos. Afectan a todas las personas y a las comunidades en diversos grados; para algunas son lejanos, ocurren en otra parte del mundo, de su país, su ciudad o su aldea; para otras, son el aquí y ahora. Sin embargo, las alternativas a los problemas de desertificación de la tierra, de hacinamiento urbano, las migraciones, las hambrunas, las epidemias, las guerras y sus secuelas de muerte, devastación, refugio, así como las catástrofes naturales, aun cuando tienen su dimensión local, dependen de acciones, recursos y concertación mundiales.

Ahora bien, si la *productividad* no se plantea desde el enfoque de género, se agravan aún más las disparidades y las inequidades existentes entre mujeres y hombres. En cuanto a la equidad en la productividad, destaca que en la productividad hay enormes asimetrías entre mujeres y hombres. Las condiciones y la vivencia de la producción son diferentes debido a sus específicas condiciones de género y son inequitativas. Las mujeres y los hombres tienen cargas de trabajo, funciones, roles, actividades diferentes. Así conviven y se relacionan de diversas maneras y, desde esas diferencias, compiten también.

Sin embargo, los criterios para evaluar la productividad, y en consecuencia la eficacia y la eficiencia en el trabajo, no parten de considerar la diferencia genérica. Al no hacerlo contribuyen a sobrecargar a las mujeres, y a abusar del bajo valor asignado al trabajo femenino. El panorama actual es el de extensas franjas sociales improductivas por impedimentos diversos, soportadas por pequeñas franjas de productores y trabajadores compuestas mayoritariamente por mujeres. Ellas trabajan de manera extenuante y no reciben sala-

rios ni pagos, siquiera correspondientes con su esfuerzo vital, tampoco se insertan en las instituciones sociales ni desarrollan derechos sociales.

Para el desarrollo humano con enfoque de género, la equidad es un principio básico en la imprescindible reformulación de los criterios de *productividad*. En primer término para considerar las distintas cargas sociales de mujeres y hombres y, en segundo, para crear criterios diferenciales de *productividad* e impulsar mecanismos para enfrentar las dobles y triples jornadas de las mujeres. Una de las necesidades vitales de las mujeres es hacer desaparecer la fragmentación de actividades expresada en la doble jornada y la desvalorización de su trabajo y sus capacidades, así como los privilegios masculinos que excluyen a los hombres de los trabajos domésticos y de manera creciente de responsabilidades paternales, conyugales y familiares. Cantidad de mujeres trabajan en casa y además fuera, algunas realizan la doble jornada en su propia casa. Todas, en alguna medida, además participan en deberes y obligaciones sociales familiares y comunitarias. Y como tendencia contemporánea, es notable la cantidad de mujeres que son responsables únicas de sus hogares y familias.

Si se planifica el desarrollo con el criterio de equidad, es posible establecer mecanismos para reestructurar de otra manera la organización del trabajo en relación con la vida cotidiana. Abrir la posibilidad de inventar o difundir otras maneras sociales para realizar funciones que hoy son asignadas en exclusividad a mujeres de gran parte del mundo. En la perspectiva de género feminista siempre ha estado en un lugar central la construcción de alternativas sociales y culturales para eliminar la doble jornada y la desvalorización. Ambas cimentan la pobreza genérica de las mujeres. Construir la voluntad social para eliminarlas implica una verdadera revolución de la vida cotidiana y de la organización genérica del mundo. Y sólo toca dos necesidades vitales de género de las mujeres.

Una, producto de las políticas de choque neoliberales, consiste en que la elevación de la *productividad* no incrementa la parte de riqueza económica, social, cultural y política apropiable –para otros–, a través del trabajo. Por el contrario, hoy es preciso trabajar mucho más para obtener mucho menos. En muchos países producir no conlleva la integración a servicios, la consecución de derechos ni la elevación de los niveles de vida. Tampoco habilita para la participación democrática. La producción no está asociada a obtener satisfactores suficientes para las necesidades vitales, ni para reducir

la privación o caminar en el sentido del progreso y el desarrollo personal y comunitario. Por el contrario, extensas porciones de productores, mujeres y hombres están marginados de las esferas sociales de los derechos y los beneficios. Sólo están integrados en los circuitos del trabajo de menor jerarquía y del precario consumo. Producción y ciudadanía en el modelo neoliberal no están articuladas y, en sentido contrario a la oferta de la modernidad, no se corresponden.

El empoderamiento y la equiparación humana

El *empoderamiento* es parte fundamental del paradigma de desarrollo humano y, aunque no surgió con éste, ya que ha sido parte de paradigmas sociales diversos, es fundamental para hilvanar la construcción del desarrollo humano. La tesis en que se fundamenta consiste en que el poder debe ser un atributo de las personas, de cada una de ellas, y de los grupos y categorías sociales. El inventario del poder es en ese sentido correspondiente con los estragos que han hecho la superposición de órdenes de monopolización de poderes de dominio en franjas, grupos y categorías sociales cada vez más reducidas; y el *desempoderamiento* de las personas y grupos sometidos a las formas particulares de dominio.

En relación con el poder, el paradigma del *desarrollo a escala humana* o *desarrollo humano*, en su intención de transformar el orden de dominación se distancia tanto de las tendencias autoritarias y despóticas como de las que giran en torno a la caridad, el asistencialismo y el paternalismo. Aunque hayá intentos de instrumentalizarlo, este paradigma recoge tradiciones de lucha y utopías que han movilizad a millones de personas en el mundo siglos atrás.

El desarrollo humano es un paradigma de poder de la modernidad y corresponde filosóficamente con ésta al poner en el centro lo humano y la escala humana. En este sentido el poder es, en realidad, el conjunto de poderes para vivir, para desarrollarse y gozar del bienestar. Son los poderes para acceder a una buena calidad de vida.

Como construcción alternativa al poder de dominio, el poder del *desarrollo humano* ha sido producto de luchas por obtener, crear, ampliar y desarrollar los poderes para la vida, llevadas a cabo a través de la organización y las acciones de incontables personas, grupos, organismos, redes, frentes, asociaciones gremiales, vecinales, cooperativistas, de productores, de colonos, desempleados y desamparados, también por organizaciones y partidos políticos; y, desde

luego, por organizaciones diversas de mujeres. Han reclamado su derecho a participar y a ser tomados en cuenta con sus exigencias sobre el derecho al bienestar, a elevar la calidad de la vida, a vivir con seguridad y bajo reglas respetadas y justas, así como a la libertad.

El enfoque de *desarrollo humano*, sistematizado intelectualmente y fundamentado teóricamente, recoge la movilización de millones y millones de excluidos y excluidas y de personas y organismos cuyos poderes no han sido reconocidos, han sido menguados o invisibilizados en los sistemas de dominación. Y son parte también de este enfoque las acciones y los recursos de quienes sí se han beneficiado del desarrollo, tienen poderes y derechos, y no están de acuerdo con el orden de privilegios.

Políticamente confluyen en este paradigma no sólo quienes son desposeídos sino mujeres y hombres que se disponen a compartir y crear desde una ética de paridad entre los y las seres humanos. Hay una aspiración profunda de hacer real el principio básico de los derechos humanos que considera a cada vida humana equivalente a todas y a cada una de las otras vidas humanas: es el principio de la *equiparación humana*, con el cual se convoca a transitar al segundo milenio.

El contenido del desarrollo humano es la democracia: se trata del desarrollo realizado por la gente, a través de su participación en las actividades y en los procesos que definen sus vidas. Mahbub ul Haq considera que el *empoderamiento* (estar empoderada/o) significa:

“que la gente está en posición de ejercer su capacidad de elegir de acuerdo con su propio y libre deseo. El *empoderamiento* implica una política democrática en que la gente puede influir en las decisiones sobre sus propias vidas. Requiere liberalismo económico para que la gente esté libre de regulaciones y controles económicos excesivos. Significa la descentralización del poder de tal manera que la gobernabilidad sea traída a la puerta de cada persona. Significa que todos los miembros de la sociedad civil, particularmente las organizaciones no gubernamentales, participen de lleno en la tarea de tomar e implementar las decisiones”²³.

Es evidente que el *empoderamiento* implica que las personas cuenten con recursos para enfrentar las exigencias y la competencia en el mercado. Por eso es fundamental movilizar recursos y atender la educación y la salud para que las personas tengan esas capacida-

des. El empoderamiento requiere también recursos para que las personas tengan actividades productivas, acceso al crédito, que les permitan abrir nuevas experiencias de vida. Desde la perspectiva de género feminista destaca un aspecto fundamental de este principio, y es que "...implica el *empoderamiento* de las mujeres y de los hombres para que puedan competir en igualdad de condiciones"²⁴.

Sin embargo, en este punto como en los anteriores, si no se utiliza el enfoque de género en el planteamiento de esa igualdad de condiciones entre mujeres y hombres es posible que se dé por sentada la igualdad aunque no exista. Se cometen graves injusticias contra las mujeres al no considerar que la igualdad con los hombres requiere múltiples acciones y políticas, y recorrer un entreverado camino pleno de conflictos y de auténticas luchas por el poder. La mayoría de los hombres y las instituciones patriarcales no aceptan con facilidad que las mujeres tengan poderes que les permitan estar en condiciones de igualdad con ellos y tampoco permiten que las mujeres generen esos poderes, los usen y se *empoderen*. De hecho, advierten una pérdida real de algunos de sus poderes de género. En efecto, el empoderamiento de las mujeres implica la desaparición de los mecanismos de poder patriarcales fundados en la opresión de las mujeres. El *empoderamiento* de las mujeres hace inobjetable y además necesario cambiar normas, creencias, mentalidades, usos y costumbres, prácticas sociales y construir derechos de las mujeres hoy inexistentes.

El paradigma del *desarrollo humano* es holístico, no es la suma sino la conjugación interactiva y dialéctica de los principios de *sustentabilidad, equidad, productividad y empoderamiento*.

- Abatir las pobreza y las miserias humanas.
- Lograr el crecimiento económico y una redistribución de la riqueza en el mundo.
- Desmantelar los órdenes de poderes de dominio, cualesquiera que éstos sean.
- Desactivar la violencia como principio de convivencia y establecer los principios de respeto, negociación y pacto en la ética de la convivencia.
- Proteger, desarrollar y renovar el capital, incluido el capital cultural, el medio ambiente y los recursos.
- Detener la guerra que se basa en la destrucción de la vida humana, del medio ambiente y de los recursos y legados de las comunidades.

–La construcción de la democracia en todos los ámbitos y niveles mundiales, nacionales, locales y entre todos los sujetos sociales. Y, en este sentido, construir la paz.

–La extensión de mecanismos de cooperación internacional y desde luego mecanismos internos nacionales de cooperación entre regiones, estados, departamentos y comunidades.

–Para hacer efectivo el paradigma del desarrollo humano se requiere el florecimiento de la sociedad civil y la reforma del estado en sentido democratizador, así como la convivencia internacional sustentada en la cooperación; ambos aspectos a partir de un amplio intercambio equitativo no sólo económico, sino cultural y político.

–Una cultura basada en la ética de los derechos humanos y del desarrollo humano, para la cual es imprescindible el desarrollo de la solidaridad y la cooperación entre sujetos y categorías. El enriquecimiento y desarrollo de la vida de cada uno como principio del desarrollo social compartido.

Como es evidente, el paradigma del *desarrollo humano* conduce de manera necesaria a la perspectiva de género. No se trata de añadir a las mujeres a un mundo práctico o simbólico pensado sin ellas, ni de agregarle a todo lo que se planifique la frase mágica enfoque de género. Es preciso comprender que el *desarrollo humano* debe ser criticado, transformado, reconstituido y resignificado a partir del paradigma cultural del feminismo.

El desarrollo humano, las mujeres y la perspectiva de género

La construcción del *desarrollo humano sustentable con perspectiva de género* se ha fraguado en procesos complejos de conciencia y compromiso surgidos de diversos ámbitos, protagonizados por variados sujetos. Entre ellos están quienes se han preocupado por las catástrofes ambientales, secuelas del “desarrollo salvaje”. Simbolizados en los movimientos ambientalistas y ecologistas, “los verdes” han contribuido al paradigma con su propuesta del *desarrollo sostenible*. Lo han hecho también quienes han sido excluidos del desarrollo y del acceso a recursos de sobrevivencia y han visto disminuir su calidad de vida hasta límites indecibles por el impacto del desarrollo expropiatorio. Son los pobres, así llamados desde

diversas ideologías. Su existencia crítica, al borde, y su conciencia moderna les hace reivindicar el derecho a su desarrollo, a salir de la pobreza y acceder al bienestar. Desde esta perspectiva el desarrollo es humano, o no es.

Otros sujetos convergen en este mosaico en movimiento, entre los cuales han destacado los pueblos indios no reconocidos y minorizados en casi todo el mundo. Sus reivindicaciones son de múltiple espectro: las de orden territorial que los conduce además a enfrentar la pérdida y depredación de sus tierras, la exigencia de ser reconocidos y tratados en su calidad histórica de *pueblos* con las implicaciones de autonomía y soberanía que les son consustanciales. Los pueblos y grupos oprimidos por el racismo, cuya definición racial es una marca simbólica construida sobre sus cuerpos, y cuyo orden de vida es deconstruido con logros diferentes, pero contundentes, en sociedades organizadas a partir de su exclusión. Han logrado cambios vertiginosos por su construcción filosófica acerca de la equivalencia humana y por su visión democrática para lograr la justicia.

Son parte relevante de esta convergencia de sujetos las personas excluidas y discriminadas desde la norma heterosexual debido a su divergencia érotica y sexual. Han puesto al descubierto la sexualidad humana polimorfa y la reivindican como un derecho de cada persona, como un derecho humano. Muchos otros sujetos emergen en los procesos del fin del segundo milenio que contribuyen día a día a ampliar y resignificar el paradigma humano. Sin embargo, las mujeres no son otro grupo más. La humanidad, patriarcalmente mutilada por su definición simbólica excluyente de género y por su organicidad social de dominación, debe ser resignificada y constituida por las mujeres y los hombres en igualdad. Las mujeres forman parte, además, de todos los grupos y categorías sociales mencionados y de muchos otros. Reivindican frente al patriarcalismo el derecho a construir alternativas de vida y desarrollo. La múltiple dimensión caracteriza la participación de las mujeres en procesos de grupos y movimientos que no son exclusivamente de mujeres sino mixtos. Aun en los espacios de quienes reivindican este paradigma alternativo, muchas veces son silenciadas y sus consideraciones de género no tienen cabida.

Tal es el caso de las luchas de las mujeres en las organizaciones y movimientos sindicales, indígenas, religiosos, estudiantiles, académicos, ciudadanos y en el resto de manifestaciones sociales y políticas. En ellos, las mujeres deben vencer un múltiple mecanismo de negación de su especificidad. La originada en el desconoci-

miento de su particular problemática y de su definición política de género: la fundamentada en la representación universal de los hombres. La creencia de que las necesidades y los intereses colectivos son homogéneos. La obligada postergación de sus necesidades, aun cuando sean identificadas. La interpretación según la cual si las mujeres definen necesidades específicas y demandan espacio, posición y poder de actuación, lo que exigen son privilegios, y eso es inaceptable para quienes sí tienen privilegios políticos encubiertos con los principios de la representación universal. Deben vencer también el principio ideológico según el cual si perfilan su propia lucha dividen la unidad del grupo definido por una identidad particular. El llamado a las mujeres es, finalmente, a silenciar su conciencia de género, plegarse al poder –patriarcal– y subsumirse en la conciencia grupal.

El círculo se cierra y las mujeres en busca de la solución de sus problemas deben canalizar su impulso democratizador en las luchas generales que las invisibilizan. O, en caso de continuar con sus convicciones, primero desmontar prácticamente cada uno de los obstáculos en esos espacios y movimientos, o salir de ellos y formar parte de organizaciones y movimientos de mujeres cuyas luchas son de género. Una tercera opción consiste en mantenerse en ambos espacios y articular ambos movimientos y ambos sujetos. A pesar de eso, sus voces aparecen aun ahí y, en casi todos los espacios, las mujeres van legitimando entre ellas y con los otros su propia causa y la van convirtiendo también en una causa universal de interés primordial para todos, aun en enclaves contrapuestos al avance de las mujeres.

La construcción histórica del paradigma del *desarrollo humano* es una confluencia que plantea la reivindicación de la diversidad no reconocida en el mundo estructurado por el sujeto de la modernidad. Cada sujeto histórico desde su condición y su crítica al orden del mundo, cuyo hegemonismo no tiene entre sus fines la coexistencia y el bienestar, ha aportado desde su *ubis* la dimensión humana del paradigma. Con todo y su irregularidad, sus desfases y contradicciones apreciamos un entretejido de sujetos, intereses y alternativas desde los intereses particulares. En complejos procesos se van encontrando práctica, política y culturalmente, en la invención del paradigma del *desarrollo humano sustentable*.

El desarrollo humano, las mujeres y la perspectiva de género

Sin embargo, aun en la visión del *desarrollo humano*, las mujeres son tal vez el sujeto histórico que más dificultades y oposición

ha encontrado para que su cultura, el feminismo, constituya también al paradigma. El feminismo expone una visión de la humanidad paritaria de humanas y humanos. Trastroca todas las concepciones y las prácticas previas en los procesos democratizadores señalados y añade al paradigma la *perspectiva de género*.

El paradigma del *desarrollo humano*, apoyado en sus principios de sustentabilidad, equidad, productividad y empoderamiento, implica aspectos que deben ser ponderados a la luz de dicha perspectiva. Hacer válido el principio del empoderamiento consiste según la definición del desarrollo humano en la igualdad entre hombres y mujeres para la competencia. No obstante esta afirmación, las mujeres no sólo han luchado para poder competir en igualdad con los hombres. La visión y las aspiraciones de las mujeres son mucho más amplias y desde luego críticas de esa posición. Abarca una revisión de todo lo aquí expuesto y, si se construye el paradigma del desarrollo humano con perspectiva de género, la lectura y la mirada sobre los problemas, las potencialidades y las maneras de resolverlos se complejizan y se amplían. Son otros.

Hace poco tiempo el mundo ha empezado a tener imaginación y pensamiento feministas. La gran innovación en el desarrollo ha sido la irrupción de las mujeres. Hace unos años las sociedades, las clases, los grupos y los procesos de desarrollo eran definidos como si sólo estuvieran conformados por hombres y, desde una visión androcentrista con pretensiones de indiferenciación, realmente tenían un referente simbólico y cultural masculino y además patriarcal.

Las luchadoras y pensadoras feministas en siglo y medio han transformado la visión de la historia, del desarrollo, del mundo. Con su insatisfacción y con su asombro han descubierto hechos acerca de la opresión de las mujeres y han planteado su eliminación como un problema de la historia y del desarrollo. No sólo como una problemática de las mujeres. Las ancestras que hoy son parte de la genealogía feminista son millones de mujeres ubicadas en períodos y regiones distintos. Para comprender la mirada de género y de las mujeres en el marco del desarrollo, han sido fundamentales el desarrollo de concepciones históricas, sociales y reivindicativas. A ellas han contribuido entre muchas otras Rosa Luxemburgo y Alejandra Kolontai. Las dos inscribieron a las mujeres en una perspectiva histórica revolucionaria, el socialismo, y crearon con los pies en ese horizonte histórico recursos para pensar a las mujeres como género y como sujeto histórico.

Formaron parte de movimientos radicales y desde luego de los movimientos de mujeres que arrancaron el siglo pasado y caminaron buena parte de este siglo, con la incorporación de miles de mujeres a los procesos industriales en condiciones de miseria y explotación. Ellas simbolizan el tránsito a la modernidad de las mujeres no sólo por el trabajo, sino porque eran mujeres ilustradas poseedoras de conocimientos, saberes y habilidad para interpretar su propia condición histórica de mujeres, investigarla y fundamentar teorías de emancipación. Y simbolizan también a las mujeres en su transformación en sujetos históricos con sus propias experiencias de vida.

Alejandra Kolontai, por ejemplo, hizo la primera interpretación macrohistórica de los procesos de transformación de la condición de la mujer a través de sociedades que en su esquema abarcaba desde la comunidad primitiva hasta el socialismo de su tiempo. Kolontai analizó no sólo la condición (de género), sino la situación específica de las mujeres de acuerdo con su clase social. Elaboró reconstrucciones etnohistóricas de lo que debieron ser los modos de vida de esas mujeres y los conflictos y limitaciones que las atraparon. Descubrió las maneras en que las mujeres fueron despojadas y sometidas. Es decir, aventuró una explicación histórica del desarrollo de las mujeres desde el marco conceptual del marxismo.

Sin embargo, Kolontai abundó mucho más: puso en el centro de la reflexión y de la política la sexualidad de las mujeres. Concluyó que la opresión se origina en la apropiación de las mujeres a través de la sexualidad, la maternidad y el trabajo. El movimiento de mujeres a través de ella como Ministra del Bienestar logró integrar, en el Estado soviético, un conjunto de transformaciones que permitirían a las mujeres vivir sus vidas desde un horizonte emancipatorio.

Alcanzar el bienestar y el desarrollo consistía para las mujeres en recuperar su sexualidad, modificar la relación conyugal con los hombres en el sentido de una relación entre iguales, una relación puntual y libre; transformar la maternidad en libre y voluntaria, incluyendo de manera rotunda el derecho al aborto y a su atención; acceder a la educación en todos los niveles; trabajar con una remuneración adecuada y bajo una normatividad específica para ellas; contar con derechos sociales a la salud y la vivienda; tener derechos políticos como ciudadanas y ejercerlos.

Para lograrlo, Kolontai se planteaba como indispensable desmontar el trabajo doméstico, privado, familiar de las mujeres y lograr que la reproducción social fuese comunitaria. Por eso, la

transformación de la crianza, la educación y la vida doméstica se fincó en el establecimiento de guarderías, comedores, lavanderías y otros servicios colectivos. Este conjunto de cambios tenía por objetivo reconocer la importancia de las mujeres para la sociedad y el desarrollo y la necesidad de utilizar este último para abatir la opresión de las mujeres. El fin, el fundamento práctico y simbólico del feminismo socialista en la transformación de las mujeres era la libertad. La libertad concreta: sexual, maternal, laboral, económica, conyugal, civil y política²⁵.

Simone de Beauvoir, cuya obra *El segundo sexo*²⁶ es emblemática para la cultura feminista y se ubica a mitad del camino entre los inicios y la actualidad, sintetiza esta concepción libertaria de la filosofía política feminista. Continúa la visión historicista, ahonda en la sexualidad como ámbito de la opresión y a la vez de autonomía e independencia de las mujeres y desarrolla en profundidad elementos epistemológicos que confluyen en lo que hoy son la teoría de género y la perspectiva de género.

De esa manera, Simone de Beauvoir construye una interpretación sobre la condición de la mujer basada en la resignificación de lo biológico al deconstruir sus contenidos patriarcales. Discute la concepción histórica de la corriente del marxismo que ignora a las mujeres y sólo reconoce a las clases sociales. Y hace una disquisición desde la filosofía existencialista sobre la mujer como *El Otro* de la cultura patriarcal. *El Otro* femenino, ubicado en la naturaleza y en la inmanencia: las mujeres, frente al *Yo* trascendente, masculino, frente a los hombres del dominio.

Simone de Beauvoir conceptualiza a las mujeres construidas en ese devenir histórico, como *seres-para-los-hombres*. Su explicación es contundente:

“La mujer siempre ha sido, si no la esclava del hombre, al menos su vasalla; los dos sexos jamás han compartido el mundo en pie de igualdad; y todavía hoy, aunque su situación está evolucionando, la mujer tropieza con grandes desventajas. En casi ningún país es idéntico su estatuto legal al del hombre; y, con frecuencia, su desventaja con respecto a aquél es muy considerable. Incluso cuando se le reconocen en abstracto algunos derechos, una larga costumbre impide que encuentre en los usos corrientes su expresión concreta. Económicamente, hombres y mujeres casi constituyen dos castas distintas; en igualdad de condiciones, los primeros disfrutaban situaciones más ventajosas, salarios más elevados, tienen más

oportunidades de éxito que sus competidoras de fecha reciente; en la industria, la política, etcétera, ocupan un número mucho mayor de puestos, y son ellos quienes ocupan los más importantes¹²⁷.

Crítica y perspectiva de género

Las teorías y las políticas del desarrollo han sido criticadas por no percatarse de que la problemática de las mujeres es parte de la problemática social y del desarrollo, por no incluir a las mujeres y no incorporar la perspectiva de género en la investigación y en la misma construcción teórica del desarrollo. Al principio se logró que algunos análisis y estadísticas especificaran la información por sexo. Con eso los más reacios creían resuelto el problema. Sin embargo, no ha sido sino hasta la inclusión cada vez más extendida de la perspectiva de género, los conocimientos creados y la problemática que permite plantear que los análisis y las políticas de desarrollo han empezado a hacer visibles estadísticamente a las mujeres.

Ha podido confirmarse también que mujeres y hombres tienen necesidades y problemas de vida específicos, y que la interacción social *patriarcal* entre mujeres y hombres está en la base de la insatisfacción de las necesidades, en las carencias y limitaciones, así como en el tipo y alcances de los problemas vitales que enfrentan. El sentido *patriarcal* de las sociedades sustenta las dificultades para alcanzar niveles y tipos de desarrollo que aseguren condiciones de vida satisfactorias.

En síntesis, con la aplicación de la perspectiva de género se ha descubierto que el desarrollo no es neutro, depende de los procesos históricos que confluyen en él, del tipo de formación social y económica, del tipo de Estado y sus políticas, de su relación con la sociedad, así como de las características y el dinamismo de ambos y de la cultura que se despliega en ese mundo. Si las sociedades son *patriarcales* es posible saber que la vida de mujeres y hombres es desigual e inequitativa, que entre ambos géneros hay disparidades en cuanto a condiciones de vida, acceso a oportunidades, espacios y bienes materiales y simbólicos. Lo más grave consiste en que, además, las relaciones entre los géneros están marcadas por la dominación y la opresión.

En diferentes medidas las mujeres presentan los estragos del *dominio-cautiverio* debido a que el *patriarcado* produce un mundo segregado entre los géneros que dificulta la interacción entre ambos y la condiciona a estrictas funciones y sentidos normadas por la

dominación. Los hombres también presentan los estragos que en ellos produce el patriarcalismo ya que su impronta son la competencia, la violencia, el derecho a dominar y a depredar.

El mundo patriarcal es un orden que organiza modos de vida basados en privilegios y poderes de los hombres para su desarrollo personal y el de su propio género –implica el desarrollo de los grupos a los que se adscribe cada hombre, y el de las actividades, los campos y las áreas de interés masculinas– y, en concordancia, las permanentes exclusión, marginación y subordinación de las mujeres. De ahí la creación de enormes disparidades en la participación en el desarrollo entre mujeres y hombres, así como en el desarrollo personal de las mujeres en relación a los hombres y viceversa.

Formar parte de la sociedad, ser reconocidas por *los otros* y obtener algún beneficio social depende, para las mujeres, de acuerdo con el sentido patriarcal de la vida, del sacrificio personal, la pobreza, la ignorancia y la carencia de poderes de las mujeres. El desarrollo patriarcal depende del no desarrollo personal y genérico de las mujeres. La base patriarcal consiste en que las mujeres contribuyan al desarrollo *de otros*, en el cual es evidente el desarrollo de *los otros* a partir de los aportes de las mujeres, a costa del auto-desarrollo de cada una y del desarrollo del género femenino.

El patriarcado fundamenta la desigualdad de género en el desarrollo y contribuye a fortalecer un tipo de desarrollo social desigual basado en la opresión del género femenino y de las mujeres por parte del género masculino y de los hombres. Es evidente que el patriarcado se reproduce también a partir de formas sofisticadas de opresión entre los hombres y también entre las mujeres. Como configuración de formas de desarrollo, el *patriarcado* produce expropiaciones masivas, acumulación reducida de bienes y posibilidades de vida estrechas y miserables para millones de mujeres, y genera deplorables condiciones de vida para la mayoría de la gente. Como orden social y tipo de desarrollo el patriarcado crea pobreza de género y fortalece otros mecanismos de empobrecimiento basados en otros órdenes opresivos como el de clase o el étnico y racial.

El *patriarcado* supone ignorancia generalizada al excluir a las mayorías, en particular a las mujeres, de los mecanismos educativos e incluso segrega a las mujeres de la mayor parte de espacios de cultura y saber (científicos laicos, religiosos y otros) y en su caso desvaloriza, persigue y niega los saberes de las mujeres.

La organización social patriarcal orienta el desarrollo a partir de la violencia –doméstica, privada y pública, personal e institucional–

sobre las mujeres y recrea la violencia al convertirla en mecanismo de reproducción de su dominio. Como orden de desarrollo, el *patriarcado* estimula mentalidades opresivas, depredadoras y violentas e inhibe la solidaridad y la empatía entre mujeres y hombres.

La vida en el mundo patriarcal produce en la gente, en particular en las mujeres, un estado de ánimo cargado de inseguridad, recelo y miedo, y en los hombres una disposición a agredir, excluir, controlar, apropiarse de las personas y de las cosas, competir y ganar al derrotar, mandar y dirigir en exclusiva.

El *patriarcado* genera contenidos culturales y actitudes sexistas (machistas, misóginas y homófobas) en todos. Los hombres tienen concepciones del mundo, subjetividades e identidades sexistas, ya que además de compartir la cultura de su mundo y de identificarse con sus valores y su sentido, su identidad de género está construida con los mismos valores y fines del orden patriarcal. Las mujeres, aún víctimas del oprobio formadas en esa cultura, son conformadas con mentalidades e identidades femeninas también sexistas.

Como contenido de la vida cotidiana, el *patriarcado* genera relaciones de poder antidemocráticas, autoritarias y despóticas en extremo. El *patriarcado* ha sido una de las construcciones socio-políticas más crueles de convivencia social, y que más daños ha causado a las mujeres, a las sociedades y a sus posibilidades de desarrollo.

Al excluir por género por lo menos a la mitad de la población del acceso a los bienes y los espacios, el *patriarcado* ha concentrado el desarrollo y lo ha convertido en atributo de la condición masculina; así, ha potenciado a los hombres en ese camino. Sin embargo, mantener a la mitad de la población excluida genera lastres al desarrollo global de cada sociedad y del mundo. Si las mujeres no hubiesen estado excluidas, el desarrollo alcanzado por cada aldea, pueblo, país y por las naciones todas sería inconmensurable y desde luego tendría otro sentido.

Desde la perspectiva del desarrollo el *patriarcado* produce resultados desiguales y asimétricos y concentra las posibilidades del desarrollo en los hombres y su mundo; desde la perspectiva de la democracia el *patriarcado* es, esencialmente, antidemocrático. La democracia, como construcción política, no incluyó a las mujeres y, en sus sucesivas ampliaciones, casi siempre ha sido un pacto entre los hombres. Poco a poco y con inmensos e incontables esfuerzos las mujeres se han dado cuenta de su exclusión y han procurado ingresar en los espacios del desarrollo y lograr el propio desarrollo,

y en los espacios de la democracia para ser incluidas en ella y, además, democratizar las relaciones entre mujeres y hombres.

Así, a través de luchas siempre difíciles y en ambientes de incompreensión y hostilidad, las mujeres han reclamado su parcela de riqueza, de educación, de salud, y han reclamado derechos civiles, políticos y económicos y, con diversos resultados, han conseguido avances, en ocasiones tan profundos que han impactado instituciones, planes de desarrollo y hasta aspiraciones sociales colectivas. En la actualidad, procesos sociales y culturales alternativos que se manifiestan en procesos sociales de vida cotidiana o institucionales, locales o internacionales, civiles e incluso gubernamentales, recogen la anhelada paridad entre los géneros imaginada como alternativa por las mujeres.

Hoy medimos el avance de la democracia con la participación de las mujeres en el desarrollo y, a la inversa, podemos evaluar los procesos de desarrollo por la participación de las mujeres en el desarrollo.

Con las investigaciones de género se ha evidenciado también que, desde la particularidad de la problemática de género en todos los ámbitos sociales, se confirma la globalización contemporánea y, en ese sentido, sabemos que los procesos de desarrollo no son locales, ni nacionales sino que ocurren en diversos niveles pero todos ellos articulados. El avance en la transformación de las desigualdades de género depende del desarrollo local pero también de las relaciones internacionales.

El concepto del mundo contemporáneo como una aldea global conviene en este punto porque los fenómenos extranacionales influyen decisivamente en la situación de las mujeres, en la eliminación de la disparidad con los hombres, en la creación de mentalidades paritarias, tanto como los procesos nacionales o locales. Resulta evidente que podemos plantear el problema de la relación entre mujeres y hombres y de la reproducción o el abatimiento del *patriarcado* como uno de los grandes problemas globales del mundo contemporáneo.

A millones de mujeres marginadas del todo y aun de preocuparse por el desarrollo, hoy éste les preocupa. Para ellas, ha dejado de ser materia ajena e incomprensible, asunto de hombres, y han establecido mecanismos y procedimientos locales e internacionales para lograr que las políticas de desarrollo las tomen en cuenta, se orienten a mejorar su situación y tengan entre otros de sus fines abatir la opresión genérica y la disparidad entre mujeres y hombres.

Desde esta plataforma hoy las mujeres se preocupan y ocupan por los procesos productivos, por comercialización, los sistemas de ahorro, los servicios comunitarios, por el sentido de las urbes y los problemas de la producción en el campo, la tenencia de la tierra, los cultivos, los créditos, por ejemplo. La mirada de género modifica la realidad, pretende incluir a las mujeres en los procesos de los que están marginadas y mejorar sus condiciones de participación en aquellos en los que ya están incluidas.

Las instituciones, las fuerzas y grupos sociales civiles y gubernamentales han tomado conciencia de que uno de los problemas del desarrollo es la marginación de las mujeres y, aunque no estén conformes con la igualdad entre mujeres y hombres, se ha abierto camino el esfuerzo por incorporar a las mujeres al desarrollo en un primer momento o, como ahora, a partir de la perspectiva de género, se han propuesto enmendar el desarrollo y convertirlo en un conjunto de procesos de justicia y reordenamiento social que beneficie a las mujeres también y ya no se base en su escarnio.

La nueva concepción del desarrollo producto de la visión feminista, difundida con el nombre de perspectiva de género, implica la ruptura con todas las concepciones anteriores sobre desarrollo y la irrupción en el campo teórico-político del nuevo paradigma en el que se inscribe el feminismo. Por eso, la perspectiva de género no es sólo un nuevo enfoque, es una nueva concepción del mundo y, por lo que se refiere al desarrollo, modifica la concepción sobre las *necesidades humanas* al:

- Incluir las necesidades de las mujeres y considerarlas prioritarias.

- Modificar las necesidades humanas de los hombres, ya que muchas de ellas concretan formas y mecanismos de opresión sobre las mujeres.

- Modificar las necesidades comunitarias, nacionales y mundiales al requerir de un camino de desarrollo con sentido humano, a escala humana.

La otra dimensión del cambio de perspectiva se encuentra en los *finés* del desarrollo: hoy pensamos en un desarrollo ampliado e inclusivo que abarque a todos y todas y tenga como fin el mejoramiento de la calidad humana de mujeres y hombres, la igualdad entre ambos y la equidad en sus relaciones. El desarrollo adquiere una magnitud social positiva, inclusiva, reparadora y satisfactoria.

Por eso tiene como eje la preservación del medio ambiente y los recursos, la generación de riqueza y su distribución equitativa, la creación de la igualdad de oportunidades para todas y todos y acceso a los bienes y recursos y beneficios. Necesidades y fines han sido dos ejes del desarrollo profundamente trastocados por el feminismo y, en particular, en su aplicación investigativa y de planificación con la perspectiva de género.

Las investigaciones sobre la condición de la mujer y la situación de las mujeres han avanzado. Sin embargo, hasta hace muy poco ha empezado a difundirse la perspectiva de género y su difusión ha sido notable en unos pocos años en los ámbitos de las políticas de desarrollo. Con ello ha sido posible diferenciar entre mujeres y hombres en el diagnóstico de las condiciones de desarrollo, así como en la elaboración de políticas de desarrollo, de la legislación internacional y nacional que lo promuevan, un desarrollo que incluya a las mujeres como protagonistas y no como parte subsumida en los hombres, las familias, los niños, los pueblos y las naciones. Es decir, como sujetos sociales específicos con definiciones históricas, necesidades, intereses, contribuciones, aspiraciones y problemáticas propias.

El desarrollo humano

La concepción del *desarrollo humano* que redefinió el desarrollo al colocar en el centro y en el sentido del desarrollo lo *humano integral*, había avanzado frente a la cosificación del desarrollo y la fragmentación de los problemas del desarrollo humanizó la concepción del desarrollo. Sin embargo, seguía siendo una concepción androcéntrica y aunque sus impulsores fueran conscientes de ello contribuía a la reproducción del orden patriarcal. Sin embargo, su avance humanista permitió que con el esfuerzo crítico del feminismo se incorporara en una revolución intelectual y política a las mujeres.

Hoy esta perspectiva continúa modificándose y ha incorporado dos aspectos más: la responsabilidad sobre la naturaleza, el futuro y las siguientes generaciones. Por eso se le conoce como Desarrollo Humano Sustentable con Perspectiva de Género. La transformación crítica de la visión del desarrollo con la inclusión de la perspectiva de género modifica nuestra visión y las posibilidades de acción de manera tan radical que el mapa del mundo que hoy se prefigura y el del segundo milenio, tan próximo, se antojan como cartografías de un mundo distinto.

El Índice de Desarrollo Humano y el género

El *desarrollo humano* ha sido concebido de diversas maneras. En ese sentido el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, como una de las instancias mundiales, ha ido sintetizando la elaboración teórica, investigativa y de impulso a políticas públicas tendientes a favorecer el *desarrollo humano*. En el PNUD se ha construido una metodología para investigarlo y para exponerlo y ha dado resultados sistemáticos. En esa búsqueda ha diseñado el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que mide el grado medio de adelanto de un país en lo tocante a la *capacidad humana básica*.

El IDH indica si la gente tiene una vida larga y saludable, posee educación y conocimientos y disfruta de un nivel de vida decoroso²⁸. Sin embargo, desde hace unos años reconoció que no daba cuenta de las formas particulares que mujeres y hombres tenían de vivir ni de las maneras en que el tipo de desarrollo afectaba sus vidas. Fue una exigencia de los movimientos de mujeres y feministas exigir que las investigaciones oficiales incluyeran datos y resultados sobre las mujeres. Apenas hace unos años el PNUD incluyó la perspectiva de género en sus investigaciones y sus innovaciones suceden con tal velocidad que casi cada año se ha producido una verdadera revolución teórica y metodológica y con ella un enriquecimiento de conocimientos y de lo que hoy podemos saber sobre las condiciones de vida de las mujeres y de los hombres. Veamos:

En 1994 el PNUD dio información sobre el estado de la condición de la mujer en los países que contaban con información suficiente; para ello recogió una serie de indicadores ya avalados en investigaciones diversas en el mundo. Desde luego, fue evidente que no había información para todos los rubros y que había países que casi no la habían elaborado. La invisibilidad de las mujeres está presente hasta en los procesos de análisis demográficos oficiales. Sin embargo, con el auge de las luchas de las mujeres por mejorar su condición, por desarrollar oportunidades para su desarrollo, por mejorar su calidad de vida y dejar sentados sus derechos, se ha ampliado el campo de investigación y se han producido conocimientos cada vez en más aspectos. No todos esos conocimientos se han integrado ni se han oficializado. Todavía es preciso convencer de su importancia y necesidad.

A pesar de las deficiencias obvias, en el Informe de 1994 se afirmaba: "De los 43 países que cuentan con datos, 24 industrializados y 19 en desarrollo, ninguno de ellos ha mejorado el valor de su IDH si éste se considera ajustado según las disparidades entre hom-

bres y mujeres. *Todos los países tratan a sus mujeres peor que a sus hombres*, lo cual es desatinado tras tantos años de debate sobre la igualdad entre hombres y mujeres, tantos cambios de legislación de los países y tantos años de lucha. Pero algunos países tienen un desempeño menos eficiente que otros, de modo que el ajuste según la disparidad entre hombres y mujeres representa una diferencia considerable al establecer el orden de categorías del IDH²⁹.

En 1995 el PNUD³⁰ avanzó en la investigación con perspectiva de género y elaboró el Índice Relacionado con la Mujer (IDM) que mide el adelanto en la capacidad humana básica —esperanza de vida, longevidad y salud, educación y nivel de vida— y refleja además la desigualdad entre mujeres y hombres en cuanto a dicho adelanto. Con ello se produjo un enorme avance al poder medir y demostrar con cifras y de manera centralizada para todo el mundo, aquello que las mujeres fragmentadas de ese mundo han sabido hace mucho tiempo. El Informe de ese año tuvo como tema central la situación de las mujeres en el desarrollo. El Informe detalla por países y regiones del mundo; sin embargo, emite una serie de afirmaciones que constatan el avance relativo de las mujeres en el mundo, tomando en cuenta su grado de privación previo, así como los resultados evidentes en la aplicación de políticas de acción afirmativa y de desarrollo con perspectiva de género³¹.

—*Las mujeres han logrado grandes avances en educación: al reducir la discrepancia en la matrícula entre 1970 y 1992, ascienden en la escala de alfabetización, y se preparan para las oportunidades de carrera. Los países que efectuaron adelantos más acelerados en la educación femenina fueron los Estados Árabes, de 1970 a 1990 duplicaron la tasa de alfabetización femenina. Hubo avances también en Asia sudoriental y el Pacífico donde se redujo el analfabetismo femenino desde el 45% en 1970 hasta el 19% en 1990, y en América Latina, desde un 30 hasta el 17%. En Asia meridional disminuyó desde el 81 al 67%. En América Latina la participación de las mujeres en la educación superior aumentó la matrícula en ese nivel educativo del 9 al 26%.*

—*Al lograrse mejores condiciones de salud y nutrición en el mundo en desarrollo, la esperanza de vida de la mujer aumentó desde 54 años en 1970 hasta 63 años en 1992.*

—*En 1990, más de la mitad de las mujeres casadas dijeron que ellas o sus compañeros utilizaban anticonceptivos*

modernos, en comparación con menos de un cuarto en 1980. Merced a ese nivel de planificación de la familia, se ha logrado que las mujeres tengan mucho mayor control sobre sus vidas. La planificación de la familia no depende directamente del ingreso. De 1986 a 1992 el porcentaje de mujeres que utilizan anticonceptivos es el siguiente: China: 82%, Francia: 80%, República de Corea: 78%, Mauricio: 74%, Jamaica: 62%, Japón: 61%, Sri Lanka: 60%, Barbados: 47%, Bahrein: 46%, Ecuador: 46%, Indonesia: 45%.

–*Aun hay discrepancias en la participación económica y política.* En la mayoría de los aspectos, persiste la desigualdad en el mundo:

–El salario medio de las mujeres va a la zaga del salario de los hombres. Si se considera el salario de los hombres = 100:

Tanzania: 90, Noruega: 85, Italia: 80, México: 75, España: 70, Argentina: 65, Bangladesh: 42.

En la población económicamente activa:	38% femenina	62% masculina
Ingreso procedente del trabajo:	26%	74%
Esaños parlamentarios:	10%	90%
Gabinetes nacionales:	6%	94%

El Índice de Desarrollo de la Mujer, IDM, se complementó con el Índice de Potenciación de la Mujer (IPM), que refleja si las mujeres y los hombres pueden participar activamente en la vida económica y política y en la adopción de decisiones. Ese índice corresponde con el análisis que permite comprender en el caso del IDM que mujeres y hombres tienen específicas condiciones de vida por su género y, en el caso del IPM, se busca mostrar las maneras específicas y desiguales en las que ambos géneros participan en la economía y en la política.

En 1996 el último Informe sobre Desarrollo Humano da a conocer los resultados de su investigación basada en el IDG, Índice de Desarrollo Relativo al Género³², que sintetiza los anteriores IDM e IPM. Al parecer el cambio implicó la utilización de la categoría y de la perspectiva de género. El Índice de Desarrollo Relativo al Género expresa los esfuerzos por comprender las maneras en que el género afecta el desarrollo y en que el desarrollo impacta al género. Su propósito es reflejar el grado de adelanto en la *capacidad básica* incluido en el IDH –*esperanza de vida, nivel educacional e ingreso*– pero se ajusta el IDH para incluir la *desigualdad de*

género. No hay que olvidar que la perspectiva de género y la categoría de género son relacionales, implican las relaciones entre los géneros.

El Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) permite comparar *la capacidad básica* entre mujeres y hombres y dar cuenta de la *disparidad* entre ambos. Aun cuando haría falta avanzar en aspectos que no contiene el índice, es ya un avance importantísimo. Sería necesario, por ejemplo, saber además de la privación de las mujeres en cuanto a la tierra, la posesión que los hombres tienen de la tierra en comparación con las mujeres. En cuanto al dinero, sería importante saber cuánto dinero circula a través de las mujeres y cuánto a través de los hombres, así como poder comparar su uso y su capacidad satisfactora frente a las necesidades personales y grupales. Lo mismo sucede con el capital financiero, industrial, empresarial: son indispensables informaciones que revelen cuánto capital está en manos de mujeres y cuánto en manos de hombres. Seguramente confirmaríamos el género del poder político y del poder del capital.

En el Informe se reitera que ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres³³. Se muestra que a pesar de la creencia de que son los países de bajo ingreso aquellos en que las mujeres están en peores condiciones: “se confirma que la eliminación de la desigualdad de género no depende de un ingreso elevado”. Se revela que la “igualdad de género no necesariamente se logra cuando hay un gran crecimiento”, ya que hay países de moderado o poco crecimiento en los que ha avanzado el IDG.

Para terminar con otros mitos, el estudio muestra que el IDG avanza en países muy diferentes entre sí, tanto por sus niveles de ingreso y etapas de desarrollo, como por las ideologías y regímenes políticos vigentes y sus culturas. Otro aporte más de esta investigación consiste en la investigación regional ejemplificada con el estudio de 16 provincias de la India. En ella se hacen evidentes “los adelantos femeninos en cuanto al desarrollo humano tomado en cuenta de la desigualdad de género en varias regiones, además de la desigualdad general de la capacidad masculina y femenina”³⁴.

Y, finalmente, también informa sobre el Índice de Potenciación de Género (IPG,) el cual “se concentra en el grado de participación y mide la desigualdad del género en esferas clave de la participación económica y política y en la adopción de decisiones. Difiere entonces del IDG en que es un indicador de la *desigualdad de género* en cuanto a la *capacidad básica*”³⁵.

De acuerdo con la disparidad de género, los países en que es clara una mayor tendencia hacia la igualdad entre los géneros son: 1 Suecia, 2 Canadá, 3 Noruega, 4 Estados Unidos, 5 Finlandia, 6 Islandia, 7 Dinamarca, 8 Francia, 9 Australia y 10 Nueva Zelanda.

Es importante observar, además, que si se coteja el IDG con el IDH cambia la colocación de los países en su IDH general. Es decir, si se toma en cuenta la situación de las mujeres y la disparidad entre mujeres y hombres, se modifica la apreciación del desarrollo humano de cada país:

- Suecia, que tiene el lugar 9 por su IDH, ocupa en cambio el lugar 1 por su IDG;
- Dinamarca también sube en la escala y pasa del lugar 17 por su IDH al 7 por su IDG;
- Canadá, en cambio, que tiene el mayor IDH baja al lugar 2 por su IDG;
- Japón baja del sitio 3 por su IDH al 12 por su IDG.

El déficit entre ambos índices es para Canadá de -1, Japón de -9, México de -4 y España de -10.

A pesar del reconocimiento de los avances relativos mencionados, se reconoce que “El adelanto en los últimos dos decenios puede resumirse en términos simples: mayor capacidad y limitadas oportunidades. Persiste la desigualdad en el mundo, y esto refleja a la vez el pesado déficit en el desarrollo humano de la mujer y las actuales limitaciones institucionales, jurídicas y socioeconómicas que pesan sobre el acceso de las mujeres a las oportunidades”³⁶.

El Informe de 1994 sostiene asimismo la persistencia de la *privación* y la *desigualdad*. Los datos son contundentes: entre los 900 millones de *analfabetos* que hay en el mundo, las mujeres son dos veces más numerosas que los hombres; y las niñas constituyen la mayoría de los 130 millones de niños que carecen de acceso a la escuela primaria. Debido al aumento de la población, en algunos países ha aumentado el analfabetismo entre las mujeres.

En cantidad de países la *desnutrición* es más grave en las niñas que en los niños: en América Latina, y el Caribe el 31% de las niñas tienen peso insuficiente comparado con un 17% de los niños. En Bangladesh se corrobora que la ingesta nutricional de las niñas es del 88% de la de los varones. Las privaciones nutricionales de las mujeres y las niñas se hacen más notorias en la procreación: el

77% de las embarazadas de hogares con ingresos medianos y un 95% de los hogares con bajos ingresos.

Hay 13 países en los cuales el número de *defunciones* de niños de corta edad es mayor para las niñas que para los varones, lo cual representa una discrepancia respecto de las pautas biológicas observadas en la mayoría de los países. Se trata de Singapur, Maldivas, Egipto, Granada, Pakistán, Bangladesh, Suriname, Jamaica, Guatemala, Honduras, República Árabe Siria, Argelia y Perú. En esos casos puede afirmarse que hay discriminación contra las niñas en la provisión de servicios de salud y nutrición.

La maternidad pone en riesgo a las mujeres y muchas de ellas pierden la vida. La mayor cantidad de muertes debidas a la maternidad se produce en Asia, donde cada año mueren 330.000 mujeres. En África mueren 150.000 mujeres por maternidad. En cambio en los países industrializados son raras las muertes de mujeres por esta causa. Y en los países en desarrollo se pierden casi medio millón de vidas al año. Una mujer africana tiene probabilidades 180 veces superiores a las de una mujer de Europa occidental de perder la vida por complicaciones del embarazo.

En cuanto a la *feminización de la pobreza*: de las personas que viven en situación de pobreza, cuyo total se estima en 1.300 millones, más del 70% son mujeres. El predominio de las mujeres entre los pobres es consecuencia del desigual acceso femenino a las oportunidades económicas, desigualdad que, en lugar de disminuir, aumenta. En las dos últimas décadas, la cantidad de campesinas que viven en la pobreza absoluta aumentó en casi el 50%. Cada vez más, la pobreza tiene rostro femenino. Y esto sucede también en los países industrializados, en Estados Unidos eran el 40% de pobres en 1940 y aumentó el porcentaje de mujeres pobres al 62% en 1980.

Las mujeres están *desposeídas de tierra* aun cuando, como en África, sean el 80% de las productoras de alimentos. Los proyectos de desarrollo agravan la disparidad al otorgar la propiedad de la tierra a los hombres. En América Latina, las mujeres fueron excluidas de las reformas agrarias. En El Salvador, Honduras, México y Nicaragua, las mujeres representaron entre el 4 y el 25% de los beneficiarios, debido a que los títulos de propiedad fueron asignados a los jefes de familia, y se dio por supuesto que eran los hombres incluso cuando se reconoció que la responsable del hogar era una mujer. El acceso al crédito es un problema para las mujeres, además de que casi siempre quedan al margen de las acciones y programas de desarrollo. Los hombres tienen el control de insumos, tierras, acti-

vos, crédito, semillas, tecnología e infraestructura. En América Latina y el Caribe las mujeres representan el 7 y el 11% de los beneficiarios de programas de crédito.

Los efectos del *ajuste estructural* –liberalización, privatización– afectan doblemente a las mujeres. Por pobres y además por los papeles tradicionales son más afectadas y tienen menos capacidad para amortiguar esos efectos. El ajuste afecta a los hombres como productores, pero a las mujeres las afecta como madres, como administradoras del hogar, como trabajadoras comunitarias y como productoras de bienes y servicios. Además la reducción de los servicios de salud y cuidado infantil, planificación familiar y educación, así como la eliminación de subsidios a la alimentación, no sólo afectan a las mujeres sino que ellas pierden terreno en sus adelantos sociales. La comunidad y la familia restringen los bienes a las mujeres y las niñas.

En el caso de México los costos humanos del ajuste estructural han sido elevados, los hombres trabajadores se han perjudicado: muchos han perdido sus empleos o la mitad del salario; pero las mujeres que trabajan han enfrentado pérdidas aún mayores. Entre 1984 y 1989, entre los trabajadores urbanos la proporción del salario femenino respecto del masculino disminuyó desde el 77 hasta el 72%. Incluso después de que la economía comenzó a recuperarse en 1992, las mujeres trabajadoras recibían sólo las tres cuartas partes del salario masculino.

El ingreso total de las mujeres disminuyó en México desde el 71% del salario de los hombres en 1984 hasta el 66% en 1992; la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral empeoró. Aun en las maquiladoras, el costo fue grande: el salario industrial de las mujeres descendió abruptamente desde el 80% de los salarios de los hombres hasta tan sólo el 57%. En el sector público se despidió masivamente a las mujeres y su participación en el empleo disminuyó del 42 al 35%. Como lo prueban los más recientes acontecimientos, afirma el Informe, el modelo de desarrollo de México tuvo mayormente efectos negativos sobre el desarrollo humano, y más negativos para las mujeres que para los hombres.

Un mundo político sin mujeres. El espacio de la *ciudadanía* es un monopolio masculino a pesar del reconocimiento de derechos a las mujeres. La representación femenina en los parlamentos nacionales era del 10% en 1994 en todo el mundo con rangos del 4% en los Estados árabes hasta el 35% en los países nórdicos. Ningún país es paritario en política. Sólo 4 países han rebasado el umbral del 30% de mujeres: Finlandia 39%, Noruega 39%, Suecia 34% y Dinamarca

33%. Entre los países en desarrollo destacan Sudáfrica 24%, Cuba 23%, China 21%, República Democrática Popular de Corea 20%.

En 55 países, *el mundo político está dominado por los hombres* y las mujeres son el 5% de los parlamentarios. Hay entre ellos países pobres como Bhután y Etiopía, hasta ricos como Grecia, Kuwait, República de Corea y Singapur. Es obvio que la participación de las mujeres no depende directamente del desarrollo del país, de su nivel de ingreso o del nivel educacional de las mujeres; éstas logran ocupar más posiciones locales que en los parlamentos, en 46 países (de los que se tiene información) la representación femenina local es superior a la nacional. Pero la representación política a nivel nacional no guarda proporción con su débil presencia en parlamentos. La representación femenina en gabinetes era en 1994 del 6%: 5% en los países en desarrollo, 8% en los industrializados.

La violencia contra las mujeres es reconocida como un problema universal. En muchos países se considera que es un asunto privado y no debe haber intervención. No tienen políticas ni legislación sobre la violencia contra las mujeres. En parte de América Latina la ley exonera al esposo que asesina a su esposa si ésta es descubierta en flagrante adulterio. La ley no exculpa a las mujeres que cometen un asesinato en circunstancias similares. Todavía se culpa a las mujeres *víctimas de violación* o de violencia. Las mujeres son de antemano culpables sexuales de haber sido victimizadas. El *acoso sexual* es parte de las costumbres y no hay conciencia acerca de su gravedad. La distancia entre las leyes cuando las hay y los usos y costumbres es abismal.

Toda la vida de las mujeres desde la infancia hasta la vejez está ensombrecida por la violencia, como amenaza o como realidad. Esta violencia se caracteriza por empezar antes del nacimiento, por ejemplo, con la elección a través del sexo fetal, que conduce a veces al aborto selectivo. La infancia y la adolescencia son períodos de la vida en que las niñas y adolescentes reciben golpes y maltratos y también maltrato sexual, y no sólo por prostitución, sino por incesto. Cada año un millón de niños, en su inmensa mayoría niñas, son obligados a dedicarse a la prostitución en Asia. La *prostitución infantil* y el *tráfico de niñas* va en aumento. Se estima que hay 100 millones de niñas víctimas de mutilación genital.

En países como Papúa Nueva Guinea, Chile y México, *la violencia es parte del matrimonio* y cuenta con una complicidad social e institucional que deviene en impunidad. Dos tercios o más de las mujeres casadas de esos países han sufrido violencia en el hogar.

En Alemania cada año hay 4 millones de mujeres víctimas de violencia doméstica. Una de cada seis mujeres ha sido víctima de violación en Canadá, los Estados Unidos, el Reino Unido y Nueva Zelanda. *La violencia puede terminar en asesinato*: estudios realizados en Bangladesh, Brasil, Tailandia indican que más de la mitad de todos los asesinatos de mujeres fueron cometidos por sus compañeros del momento o pasados. *La violencia conyugal puede causar suicidio* y está presente en muchos casos de suicidio. La incidencia de la violencia contra las mujeres aumenta cuando hay *conflictos bélicos*. En la actualidad se ha generalizado la violencia guerrera contra las mujeres desarmadas, el 80% de los refugiados son mujeres y niños y, a finales de 1993 había 18 millones de mujeres y niños refugiados. Sin embargo, la violencia está presente y acosa a las mujeres en la guerra y en la paz³⁷.

Ejes metodológicos del desarrollo con perspectiva de género

Mujeres de todo el mundo han hecho enormes esfuerzos por establecer una geografía de su problemática en tanto mujeres en sus diversas situaciones vitales en relación con el desarrollo³⁸. Han debido mirar desde su condición de género para poder identificar sus propias necesidades, sus problemas y sus deseos, para definir sus intereses. De no hacerlo así, sólo hubieran identificado la problemática de *los otros* y la que reconocerían como propia sería secundaria, menor y sacrificable.

La ideología patriarcal desarrollista ha tejido en las conciencias, en particular en las de las mujeres, la creencia de que algún día el desarrollo resolvería inexorablemente sus problemas personales de género. Esta creencia se sostiene en tres sólidos y dogmáticos pilares articulados entre sí:

–La desigualdad e inferiorización de las mujeres en relación con los hombres y la subordinación a ellos y a las instituciones, son naturales.

–La asimetría y la inequidad en las posibilidades y alcances vitales y en los poderes personales en relación con los hombres es natural.

–En cambio, las carencias en torno a los beneficios del desarrollo que les han sido mostrados como señuelo se deben al atraso.

Con esa base ideológica, las mujeres deben estar dispuestas a aceptar políticas sin intervenir en su formulación para eliminar ese atraso. Se considera asimismo a las mujeres como una de las causas del atraso. Por ejemplo, en cuanto a su fecundidad, en ciertas coyunturas han prevalecido visiones demográficas y malthusianas en apoyo de políticas de planificación familiar sobre las mujeres, sin siquiera consultarlas. La meta ha sido bajar su fecundidad. Incluso, como lo señala Haydee Birgin³⁹, cuando se ha considerado que las mujeres deben participar en el desarrollo han sido vistas como:

“...un recurso económico subutilizado que es preciso integrar al desarrollo: la mujer debía constituirse en un ‘agente’ del proceso de modernización. Para ello eran necesarios los programas de ‘promoción de la mujer’ que mejoraran el status y suplieran los déficits de educación, capacitación y salud. Las mujeres se convirtieron así en las verdaderas sustentadoras del desarrollo y en un elemento fundamental en la lucha por mitigar la pobreza”⁴⁰.

De no haber contrapeso crítico, la ideología patriarcal desarrollista habría conducido a las mujeres a seguir siendo sombras de sombras. Sin embargo, desde una perspectiva feminista, ancladas en su identidad de género, las mujeres han podido descubrir y develar cómo sus necesidades y problemas se corresponden con nudos creados por el tipo de orden social y de desarrollo de sus países y regiones. Han tomado conciencia también de cómo sus problemas se agravan si se trata de países sujetos o subordinados. Ha sido obvio que no hay visos de salida al prevalecer modelos de desarrollo anti-populares y elitistas, y se agudizan mucho más si ellas pertenecen a grupos sociales sujetos a explotación, oprimidos o marginados.

A partir de esa mirada, ha sido posible encontrar conexiones entre el estado del desarrollo nacional o local, y el estado del desarrollo de género. Se ha detectado la correspondencia entre la pérdida de bienestar o de condiciones sociales de vida, con el impedimento o la nulidad del desarrollo. Ambos coinciden con aspectos delicados o nocivos para las mujeres, inhibidores de sus potencialidades, dañinos para sus personas o depredadores de su mundo. En el extremo se ha descubierto cómo se acelera el desarrollo que margina a las mujeres y se da, en gran medida, a costa suya.

Con la perspectiva teórico-política de género feminista el inventario sobre la problemática de las mujeres y el desarrollo tiene

como propósito impulsar sólo el desarrollo beneficioso para las mujeres. El inventario tiene como objetivo priorizar la relación entre el desarrollo de cada mujer y de las mujeres como categoría social, como parte del desarrollo humano en cada ámbito concreto. Uno de los objetivos de esta perspectiva es construir la legitimidad para el desarrollo humano que busca el bienestar de las mujeres y los hombres, los pueblos, las naciones y de todas las comunidades humanas.

Por tanto, el análisis de género feminista con fines de desarrollo humano investiga los contenidos patriarcales concretos de la condición y la situación vital de las mujeres. Incluye, además, el conocimiento de los contenidos de la condición y la situación vital de los hombres y de las masculinidades, ya que los hombres y su subcultura de género son paradigmáticos y monopolizan formas de poder oprobiosas para el avance de la sociedad. El análisis tiene como objetivo desentrañar la composición del Estado y dar cuenta de las maneras en que a través de las políticas públicas se apoyan tendencias del desarrollo lesivas para las mujeres. Se persigue eliminar las políticas que no contribuyen a crear formas idóneas para satisfacer necesidades, carencias y privaciones, si no aumentan la carga de las mujeres y no contribuyen a transformar de fondo las relaciones de poder.

La finalidad de intervenir en el desarrollo con un sentido ético político feminista consiste en enfrentar los hechos de las condiciones de género que atentan contra la constitución de cada mujer y de cada hombre como seres en completud, cuya integralidad sea garantizada socialmente y cuya plenitud sea una posibilidad real. Ambas dimensiones ontológicas, completud e integralidad, sólo son perceptibles en la plena vivencia de sus derechos humanos.

La ética feminista se concentra en un conjunto de objetivos definitorios para el desarrollo humano. Entre ellos es prioritaria la reparación de los daños que ocasionan la relación *dominio-cautiverio* y la disparidad entre los géneros, a las mujeres y a los hombres. Reparar a las personas, sus familias y sus comunidades, así como su cultura. La ética feminista se caracteriza por dar pasos concretos para eliminar los mecanismos estructurales y formales, económicos, sociales, culturales y políticos, que establecen esas formas de relación genérica. La eliminación de la disparidad y de la inequidad son necesarias para acceder a formas de convivencia comprometida. La importancia de difundir la perspectiva de género estriba en la búsqueda de eliminar el consenso y la legitimidad de la opresión.

En este aspecto, hay una diferencia radical con otros enfoques sobre el desarrollo que no se proponen intervenir en la opresión genérica porque la consideran implícita o explícitamente inevitable y natural. De manera oculta o innegable sostienen enfoques patriarcales del desarrollo y se apoyan, entre otros, en los mecanismos opresivos de género para lograr sus fines.

Los modelos neoliberales de desarrollo no consideran en sus objetivos contribuir al desarrollo humano, mucho menos al desarrollo de las mujeres y la superación de los problemas sociales derivados de la opresión genérica. Por el contrario, si en sus objetivos no está incluido el bienestar de las personas y de las comunidades, si sus parámetros son otros, la inclusión de las mujeres y de la problemática política de género planteadas por la filosofía y la ética feministas, para quienes impulsan esa orientación histórica, son obstáculos que problematizan la ganancia y la acumulación, la concentración del poder y del bienestar en reducidas cúpulas.

Las mujeres conforman en el mundo el conglomerado mayor y tal vez el que ha sintetizado casi todas las críticas a ese orden del mundo que les impone la modernidad neoliberal. Les son propias también las reivindicaciones emancipatorias de los otros sujetos, que también son suyas por sus otras identidades. Sucede así, simplemente, porque ellas forman parte de todos los sujetos sociales y porque en la constitución política de esos sujetos emergentes han prevalecido también visiones patriarcales ocultas en ideologías homogeneizantes. A las reivindicaciones de cada grupo particular, las mujeres han contribuido críticamente con las relativas a su condición genérica.

No es casual que aun quienes se rebelen al orden no hayan planteado su problemática como es: vivida por mujeres y hombres de maneras particulares. Por eso, las mujeres han debido enfrentar también en sus propios grupos sociales y comunidades de referencia, la necesidad de reivindicar su especificidad desde la perspectiva feminista de género. De ahí también la enorme difusión y penetración de la causa de las mujeres y del feminismo en grupos, ámbitos y circunstancias tan distintas.

La hostilización a las mujeres sucede en grupos afines ideológicamente que deberían por lo menos ser sensibles con su causa, al tratarse de un sujeto emergente. A pesar de ser objeto de formas de opresión, quienes no reconocen las necesidades y reivindicaciones de las mujeres, favorecen el despliegue neoliberal. La eliminación de las mujeres del horizonte de las políticas de desarrollo es

así un objetivo y no una casualidad. Rinde excelentes beneficios económicos y políticos y hace que los problemas del desarrollo, desde una visión neoliberal, sean sólo entre hombres. Y aun entre opositores, encuentran afinidad por su exclusión de las mujeres.

Mujeres y hombres viven formas de segregación sexista y por mandato social deben relacionarse más o menos cercana e íntimamente y con la mayor distancia posible. A partir de esa estructura de mutuo confinamiento y de ámbitos específicos de intercambio privado y público, estrictamente normados y vigilados, las mujeres y los hombres interactúan, se encuentran y desencuentran, están compelidos a ser fundamentales en sus vidas. El contenido de la sociedad y de sus instituciones, así como los hechos de la vida cotidiana, dependen de las relaciones entre mujeres y hombres que reproducen las modalidades de la opresión de las mujeres y las capacidades de dominio de los hombres.

Por eso, en la perspectiva del desarrollo humano la asimetría, la inequidad y la disparidad entre géneros son evitables. Dependen de normas de convivencia, de la organización social de la sexualidad, la conyugalidad y el parentesco, de la familia, de la organización genérica del trabajo.

En la creación de inequidades, son básicos los papeles y las funciones de mujeres y de hombres en la organización genérica de todas las esferas del mundo. Por ejemplo en las actividades económicas, sociales y políticas, así como en la organización genérica del saber: en la educación, la ciencia, los conocimientos, la memoria y en la creación estética y filosófica. La privación y la carencia, la explotación, la discriminación y la subordinación de las mujeres son producto tanto de los contenidos de la condición masculina como de las relaciones con los hombres bajo instituciones patriarcales. Impiden el desarrollo personal de las mujeres y el desarrollo humano, y traban la posibilidad de la democracia social.

Un eje fundamental para el desarrollo humano con perspectiva de género es el estado de los derechos reales y las oportunidades sociales, económicas, culturales y políticas de las mujeres. Se concreta en la calidad de los poderes de las mujeres, tanto en su configuración tradicional, como en referencia a su modernidad.

Analizar las áreas de la vida personal y social en que las mujeres no están sujetas a opresión y los avances en los ámbitos público y privado, civil y estatal, individual y colectivo de las mujeres, permite completar de manera integral el conocimiento de la dimensión de género de las mujeres. Es un componente de la perspectiva de

género reconocer las zonas no oprimidas de la vida de las mujeres y los mecanismos, las acciones y los recursos para avanzar en su desarrollo y en la construcción de su *poderío social*¹¹. Las alternativas al desarrollo parten de la maximización de los recursos, los bienes, las capacidades y los poderes reales, para remontar la opresión que impide el desarrollo humano.

No obstante los avances, el dominio masculino persiste de manera contundente y expansiva. Es un atentado al desarrollo humano. El perfil patriarcal masculino impacta y limita las capacidades y las potencialidades de bienestar de las mujeres. Desde la ética feminista, impide además el desarrollo humano de los hombres. El desarrollo patriarcal de los hombres supone el dominio entre ellos y sobre las mujeres. Por ende, lograr el desarrollo humano de las mujeres y del mundo hace imprescindible deconstruir en los hombres la asociación entre *desarrollo-éxito-dominio* e identidad masculina.

Para muchos hombres tradicionales y modernos el desarrollo tiene sentido sólo si es en su beneficio o de las categorías con las cuales se identifican simbólicamente: su mundo, su nación, su pueblo, su civilización, su fe, su patria, sus colegas, sus compañeros, sus cofrades. Para los más tradicionalistas desde el punto de vista de género –aunque sean muy modernos en otros aspectos–, resulta incomprensible e innecesario incluir a las mujeres en las políticas de desarrollo como les resulta inexplicable que las mujeres en su mundo privado pretendan modificar el orden que para ellos es eterno y adecuado. Dialogar con las mujeres es un hecho desconocido para ellos y no están dispuestos a hacer, mucho menos a reconocerlas como sus pares o copartícipes en los espacios propios. Para esos hombres, modificar las reglas y las normas del poder es incomprensible y compartir los bienes o los recursos con las mujeres es un atentado.

La desigualdad en el desarrollo de las mujeres y los hombres es evidente. En la actualidad existe una enorme distancia entre los alcances, los recursos y las oportunidades y la capacidad de intervenir en los asuntos privados y públicos que tienen las mujeres y los hombres. El desarrollo patriarcal ha ocasionado que las mujeres tengan más privaciones y carencias y además no sean consideradas sujetos del desarrollo. En cambio, ha propiciado que los hombres, además de tener posiciones privilegiadas y de jerarquía en el orden de dominio, utilicen las políticas de desarrollo para su propio beneficio, de sus instituciones, sus grupos de interés y sus allegados.

Al contrastar los enfoques del desarrollo Vandana Shiva considera que una paradoja del desarrollo y de su crisis actual proviene de identificar erróneamente la pobreza percibida desde parámetros culturales que no se corresponden entre sí, con la pobreza material, y el equívoco de identificar el crecimiento de la producción de mercancías con la mejor satisfacción de las necesidades básicas⁴². Analiza desde su propia perspectiva feminista ecologista los supuestos ideológicos del desarrollo como fuente de bienestar:

“La vieja suposición de que con el proceso de desarrollo se aumentaría automáticamente la disponibilidad de bienes y servicios y se eliminaría la pobreza es en la actualidad seriamente impugnada por los movimientos ecologistas en el Tercer Mundo, aun cuando sigue guiando las ideas acerca del desarrollo en los centros de poder patriarcal. La supervivencia se basa en la suposición de la santidad de la vida; el mal desarrollo, en la del carácter sagrado del desarrollo en los centros de poder patriarcal. Gustavo Esteva afirma que hay que refutar el carácter sagrado del desarrollo porque amenaza la vida misma. ‘Mi pueblo está cansado del desarrollo’ –dice–, ‘sólo quiere vivir’⁴³.

En su crítica, Vandana Shiva sostiene que el desarrollo “debió haber sido un proyecto poscolonial...”⁴⁴ y lo asocia con la occidentalización. Y es acertada. La crítica al desarrollo masculino patriarcal se ha hecho también por sus contenidos occidentalizantes etnocentristas elevados a rango de paradigma. Sin embargo, en parte, la reivindicación de otras miradas no identificadas con esos valores ha permitido pensar otras formas de desarrollo apoyadas en la diversidad. No sólo en el respeto a la diversidad, sino a la incorporación de esa diversidad cultural al pensamiento. El avance de otras propuestas significa de hecho una construcción plural de tradiciones y concepciones del mundo cuyos parámetros no son los que han pretendido la homogeneización cultural y de modos de vida.

El desarrollo neoliberal con sentido patriarcal se opone rotundamente al sentido del desarrollo humano con la perspectiva de género feminista. Este último contiene la alternativa en proceso de lograr desarrollos diversos, coherentes con las historias nacionales, regionales y locales, basados en el principio de equidad entre mujeres y hombres. Para avanzar, esta concepción enfrenta la necesidad ineludible de erradicar de la ética del desarrollo la noción de la legitimidad del avance a costa de *otras/os*, del desarrollo basado en órdenes

de explotación y opresión, y del desarrollo cimentado en la depredación y el exterminio. No puede construirse el desarrollo a partir de la opresión cultural sobre quienes no se corresponden con los parámetros de quienes lo planifican, lo financian o se benefician.

En el paradigma del desarrollo humano, como principio de la sustentabilidad, se reivindican mecanismos participativos de personas y comunidades en la definición de sus planes y en las acciones para lograrlos. Sin embargo, la perspectiva de género feminista conlleva además el principio básico de la *equiparación humana* entre mujeres y hombres, como principio rector de su participación.

La aceptación o el rechazo a la perspectiva de género feminista en el desarrollo y el impulso de género al desarrollo de las mujeres, implican una problemática complicada y conflictiva. Es una problemática política. Lo que está en juego es el orden político en su dimensión de género. Afecta intereses diversos de quienes son beneficiados por este orden, y es preciso reconocer que son la inmensa mayoría de los hombres, las redes económicas y las redes del poder.

La convocatoria feminista al desarrollo humano con perspectiva de género puede entrañar incertidumbre entre quienes no conciben otra manera de vivir y no están dispuestos a cambiar. Y no es para menos. Esta perspectiva se propone redefinir las bases de los poderes de género, y continuar con la redistribución equitativa de los espacios, los bienes, los recursos y las oportunidades entre mujeres y hombres. Se propone un cambio radical en la cultura: consolidar y difundir una ética de preservación, renovación y cuidado del medio ambiente y de todos los recursos que permiten hacer vivible la vida: del capital humano.

El desarrollo social y personal de las mujeres pasa por transformar las mentalidades y las maneras de vivir y relacionarse con los hombres. Por eso, desde la perspectiva de género, se trata de conocer las áreas de la vida y el contenido de las relaciones en que las mujeres han construido límites para no ser habitadas, invadidas, violentadas, dirigidas y usadas por *los otros*. Y detectar, asimismo, las áreas en que los hombres encuentran límites modernos frente a las mujeres y no ejercen poderes de dominio sobre ellas.

Es preciso reconocer los aspectos de la vida cotidiana, privada y pública, personal e institucional en los cuales prevalece la solidaridad, la colaboración y el pacto, como principios de relación entre mujeres y hombres, como también la eliminación de la segregación genérica.

Forma parte de este eje el análisis de las acciones y los logros en todos los aspectos personales y colectivos, e institucionales, tendientes a la igualdad de los hombres con las mujeres, y de la equidad como mecanismo de solución al dominio masculino y la asimetría entre los géneros. Metodológicamente los aspectos deconstructivos y alternativos se constituyen en un piso desde el que es preciso acceder a otras metas para extenderlas y evitar retrocesos.

La dialéctica entre las formas de opresión y los avances en el desarrollo humano con sentido moderno de género, dan cuenta de las condiciones de vida ligadas al género que tienen grupos, comunidades y sociedades, así como de la *calidad de la vida* de las mujeres y los hombres particulares. Hace evidente saber hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos para remontar la opresión.

La cultura y la política son dos dimensiones fundamentales en la recreación de las condiciones de opresión y del dominio de género y, en consecuencia, de su liberalización. Las mentalidades corresponden a esa confrontación, aun cuando hay franjas sociales extensas de consenso acrítico y dogmático al orden, hay otras donde coexisten y se enfrentan creencias, visiones y lenguajes patriarcales y libertarios.

La cultura sexista es producto de historias patriarcales y contiene fuerzas activas en las que se expresa y concreta el consenso al orden aun de quienes lo padecen. Recrear la segregación entre los géneros, legitimar las desigualdades y la ética del dominio, así como reproducir y actualizar estereotipos tradicionales, contribuye a la aceptación por mujeres y hombres de que ese mundo es natural e inamovible.

Los poderes sociales y estatales resultan de las formas concretas en que se han creado relaciones, instituciones y normas patriarcales a lo largo del tiempo en naciones, comunidades y pueblos, así como de las resistencias, rebeldías y transgresiones sociales, culturales y políticas a ese orden. La carga de poder de cada sujeto está determinada a su vez por su condición y por esa historia; en ella, la sociedad y el Estado acumulan y distribuyen poderes entre los géneros.

La política, la participación, la organización y la capacidad de los sujetos de intervenir en la sociedad con sus propuestas son dimensiones en las que se expresa de manera radical la opresión social de género. La esfera de la política reduce mucho más los poderes sociales. Las mujeres están minorizadas en sus ámbitos y descalificadas para participar en la orientación de las acciones públicas que las afectan e interesan. Lo están además para interve-

nir en el diseño, la planificación, la negociación y la puesta en marcha de los procesos de desarrollo.

Desde esa posición las mujeres han remontado normas excluyentes, creencias morales y deberes que les impiden participar social y políticamente de manera plena. Ganar espacios y mantenerse en ellos ha hecho a las mujeres enfrentarse con los poderes patriarcales de los hombres y la fuerza condensada de instituciones y tradiciones. A partir de tanta restricción las mujeres propugnan por intervenir en decisiones sobre el sentido de la sociedad y la satisfacción de sus necesidades en el desarrollo y la democracia. Inhibir o fomentar su participación no son hechos neutros, son hechos políticos. Desde la perspectiva de género la dimensión política es androcrática y patriarcal, el conflicto social y político se erige para impedir la democracia genérica.

En las acciones sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas se dan procesos contradictorios: unos tienden a recrear el orden de dominio y otros, opuestos a éste, buscan enfrentarlo y modificarlo. Por lo tanto en el campo de las políticas de desarrollo es fundamental comprender que las acciones que no se propongan remontar ese estado de cosas, contribuyen a reproducirlo y por tanto atentan contra el desarrollo humano y, desde luego, continúan el atentado contra las mujeres.

Metodología e inventario

La metodología con la perspectiva de género exige que el inventario de la problemática de las mujeres y el desarrollo se establezca con varios criterios:

—Las necesidades vitales y los intereses de las mujeres.

Para enfrentar los problemas planteados por las mujeres y dar satisfacción a sus necesidades⁴⁵ se han planteado una serie de propuestas cada vez más consensuadas y universales, aunque hayan surgido de espacios locales. En ese sentido las mujeres se han beneficiado de la globalización: hechos vividos por mujeres en tiempos y espacios distantes irrumpen en la conciencia de mujeres distantes que no han realizado la elaboración primigenia de la propuesta y la hacen suya, la modifican y la ponen en circulación.

Por eso, el análisis de las condiciones de vida de las mujeres puede ser procesado por mujeres que no poseen conocimientos pre-

vios; los instrumentos teóricos y metodológicos son elaborados por intelectuales académicas, políticas y organizadoras sociales. De manera simultánea, alternativas locales casi experimentales, están en posibilidad de convertirse, en menor tiempo, en propuestas universalizadoras de género.

Las *necesidades vitales* de las mujeres están definidas por las exigencias que el mundo hace a cada mujer a través de los *mandatos de género* (en combinación con otros determinantes de identidad como la propia cultura y tradición, la clase social, la edad, el estado de la mujer). Los mandatos impactan la multiplicidad de asignaciones de identidad hechas a las mujeres. En la subjetividad femenina dichos mandatos se transmutan en necesidades y deseos propios, se superponen y no siempre en armonía, a las expectativas que cada mujer desarrolla al vivir. Entre las necesidades propias provenientes del mandato y las necesidades propias surgidas de la experiencia puede haber correspondencia o contraposición, ocasionando conflictos internos y externos a las mujeres.

Conformadas de esta manera, las *necesidades vitales* deben compararse con las condiciones materiales y simbólicas que el mundo ofrece a las mujeres para satisfacerlas. La dificultad o el logro en la satisfacción son experimentados por las mujeres con déficit, disminución y minusvalía si sus esfuerzos vitales son insuficientes, carecen de los recursos y no dan satisfacción a esas necesidades. Las mujeres se sienten disminuidas por su incapacidad social de cumplir con obligaciones sociales. En cambio, cuando satisfacen las necesidades vitales, pueden sentir logros que impactan su autovaloración y generan reconocimiento social, estatus, prestigio y en ocasiones poder: se *empoderan*. Desde luego que hay un sinfín de posiciones intermedias en la escala de *realización personal-satisfacción de necesidades vitales*, y la mayoría de las mujeres experimentan de manera permanente ambas vivencias, las deficitarias y las de empoderamiento.

Todas las necesidades vitales definen las actividades y también las relaciones sociales de las mujeres, repercuten en sus dificultades y en sus comodidades para vivir. Definen en gran medida su problemática. Al mismo tiempo, pueden convertirse en pesadas cargas, inhibitoras del desarrollo personal, aunque aportadoras para el desarrollo de la comunidad. Puede suceder, sin embargo, que sean promotoras del propio bienestar, del desarrollo personal y del desarrollo comunitario. Las condiciones sociales para satisfacer las *necesidades vitales* son favorecidas o bloqueadas por el tipo de

desarrollo prevaleciente en los círculos particulares de vida de cada mujer.

—Los criterios político-filosóficos reproducen en los diversos aspectos de la vida de las mujeres y de la vida social, los hitos que mantienen como contenido de la condición de género la opresión: la inferiorización, la discriminación, la marginación, la subordinación, la servidumbre voluntaria, la dependencia vital y la violencia.

—La asimetría y las disparidades de género son contenidos de las relaciones de poder entre los géneros, entre las mujeres y los hombres, y son recreadas por los modelos de desarrollo hegemónicos. Como la teoría de género plantea el análisis de los sujetos, es preciso analizar el contenido de la condición masculina de los hombres, y como es una teoría social, también las relaciones que sostienen ambos géneros. La teoría de género se inscribe en la teoría política y ubica la problemática genérica en el poder.

—Los mecanismos y los recursos culturales de reproducción de la dominación.

—Las políticas públicas gubernamentales y civiles, así como los mecanismos institucionales que inciden en las mujeres y en la problemática de género.

—El estado de los derechos de las mujeres, reconocidos en el marco de la reformulación de los derechos humanos, como parte de la modernidad y en sus instituciones.

—La propuesta política de transformación de las mujeres, sus mecanismos de participación, organización e influencia política.

El análisis de la problemática de las mujeres adquiere su sentido en la historia particular de las mujeres y en la situación actual de las mujeres, así como en el contexto del horizonte cultural de la modernidad. Las mujeres han sido tratadas de manera ambivalente por la modernidad. A pesar de su importancia en la dinámica social y de su peso sociocultural, han sido excluidas como sujeto social del conjunto de pactos políticos basados en la igualdad ideológicamente ofrecida a todos y reconocida simbólicamente sólo a los hombres.

—Las mujeres han participado de manera desigual en algunos procesos de desarrollo (educativos, laborales, sani-

tarios, civiles), pero no todas han sido incluidas. Ni cada mujer ha tenido oportunidades de acceso homogéneas entre sí. Áreas de sus vidas han sido permeadas por el desarrollo y la modernidad en su beneficio, y otras sólo parcial o temporalmente. Las políticas de desarrollo han sido selectivas y durante mucho tiempo han prodigado beneficios sobre todo entre mujeres que tenían posiciones y poderes sociales. Acciones universalizadoras, como son algunas metas educativas, se realizan en tan malas condiciones, con calidades tan desiguales y con tantas limitaciones, que el resultado es una mayor deficiencia educativa entre las mujeres.

La manipulación ideológica de las políticas de desarrollo no logra ocultar que esas mismas políticas repercuten en una creciente desigualdad. Las políticas gubernamentales mal planificadas y llevadas a la práctica con discriminación y negativismo hacia las mujeres, actúan superpuestas a las políticas sociales familiares, comunitarias y locales. Favorecen así mecanismos de discriminación y, como no logran propósitos de desarrollo para las mujeres, contribuyen a su marginación y al incremento de la opresión femenina.

El mito moderno difundido en la sociedad y entre las mujeres contiene el principio del desarrollo benéfico, como si en el desarrollo no hubiesen opciones con sentidos diferentes entre sí e incluso opuestas. Como si el desarrollo fuese la panacea para todos los problemas a los que se llama "atraso", "olvido", "rezago" para dar a entender que sólo se trata de problemas evolutivos y no ha habido una voluntad antidesarrollista hacia las mujeres. Como si el desarrollo desigual de las sociedades no estuviese basado en la extracción de bienes, recursos y poderes a grupos oprimidos, así como en su marginación y su exclusión políticas.

En la ideología desarrollista se hace aparecer al desarrollo hegemónico como neutral, aunque sea patriarcal, clasista, etnicista y racista. En cuanto a las mujeres, se la presenta como la corriente evolutiva de progreso que irremediablemente llevará a las mujeres por el camino del avance. Poco a poco se hace creer: un día estarán mejor, terminarán sus carencias y sus necesidades serán satisfechas, progresarán. La sociedad en su movimiento desarrollista asegura que ese es el camino.

Además de esa complicada relación entre las mujeres y el desarrollo, el hecho más dramático es la ceguera de las mujeres que

impide en ocasiones, ver diferencias entre las propuestas de desarrollo. Ceguera lograda por la demagogia permanente acerca de los numerosos programas de los que sólo se conocen los rituales de su inicio, las inversiones y proclama económicas que nunca tocan directamente a sus beneficiarias. Tras tanta desilusión, las alternativas de desarrollo humano con la perspectiva de género son pasadas por algunas personas y organizaciones por idéntico tamiz que las propuestas neoliberales, y hay quienes no reconocen sus posibles beneficios y asumen posiciones antidesarrollistas en abstracto y en general.

El discurso oficial consiste en pedir paciencia a quienes quedan excluidos de los beneficios del desarrollo, entre ellos a las mujeres. Se les dice que la crisis es grave y es preciso hacer un esfuerzo mayor, soportar más los rigores y sacrificarse en aras del desarrollo nacional, local, comunitario. Discursos de esa densidad han envuelto acciones de desarrollo que han arrasado con el medio ambiente, los recursos y las condiciones de vida de millones de personas, de naciones, pueblos, comunidades y regiones que han sido devastadas en nombre del progreso y del desarrollo. En esos procesos las mujeres han sido doblemente afectadas: a su situación tradicional ya lastimada por el oprobio, se suma la acción depredadora bajo el discurso desarrollista.

Seres-para-el-desarrollo-de-los-otros

En el desarrollo humano con perspectiva de género es preciso reconocer las necesidades vitales y partir de ellas.

Las *necesidades vitales* son las de sobrevivencia y además las consideradas indispensables para vivir por las personas y las comunidades. A pesar de que el sentido común sostenga lo contrario, las necesidades vitales sentidas no son universales. Son el producto de estrictos procesos históricos. Incluyen la síntesis de las necesidades básicas de alimentación, vestido, techo y otras más. Y, de acuerdo con su historia, los pueblos, las comunidades y las personas, amplían o reducen al mínimo esas necesidades. Por eso, no son compartidas. Sólo desde visiones globalizadoras y modernas se plantean límites estandarizados de necesidades.

Las necesidades vitales varían por grupos y categorías definidas por las condiciones socioculturales de las personas, su nacionalidad, su clase social, su edad, y varían fundamentalmente con el género. En las comunidades y en las familias es permanente el conflicto entre lo que los miembros de una comunidad consideran vital y lo

que las mujeres piensan como tal. Y en las soluciones, casi nunca se toma en cuenta la cadena de implicaciones de género.

Las mujeres son excluidas de fases importantes de los procesos del desarrollo en que participan y además de la planificación de hechos primordiales para ellas mismas. Así, al intervenir con políticas de desarrollo de esta manera, no sólo se reproduce la organización social de géneros como estaba estructurada, a partir de la explotación de los esfuerzos invisibilizados o disminuidos de las mujeres y de su discriminación, sino que se las margina de uno de los derechos contemporáneos: el derecho a intervenir en la planificación del desarrollo y además beneficiarse de éste.

La política tradicional es inhibidora del desarrollo de las mujeres y de la mejoría de las condiciones de vida. Al excluir a las mujeres, a través de la planificación para el *desarrollo con la perspectiva de género patriarcal*, se produce un nuevo hecho de dominio que recrudece y aumenta la opresión de género. Al hacer el balance de lo que se ha llamado la década perdida, Haydée Birgin sostiene que:

“La crisis de los ochenta... puso en evidencia con total crudeza que las mujeres no habían sido beneficiadas ni integradas al desarrollo, sino por el contrario, fueron las grandes perdedoras del desarrollo. Si bien la crisis castigó con más fuerza a los más pobres, las mujeres han sido las que más han sufrido el embate de la crisis, convirtiéndose en una variable fundamental de las políticas de ajuste”⁴⁶.

Las necesidades vitales y el ser-para-otros

En ese sentido, las necesidades vitales de las mujeres contienen aspectos que su comunidad de entorno plantea como *necesidades vitales de todos* y las que por género les asigna a ellas, en los términos de su cultura. Hay comunidades que viven con necesidades vitales reducidísimas y en cambio otras que incluyen en lo imprescindible, la satisfacción de necesidades que parecerían superfluas a otros; en uno y otro caso, las mujeres aprenden a sentir como propias las necesidades contenidas en el umbral cultural de su mundo, en correspondencia también con límites sociales y materiales.

La mayor parte de las necesidades vitales de las mujeres están orientadas sobre todo hacia *los otros*. La base de la condición de género patriarcal asignada a las mujeres es *ser-para-otros*. Este hecho define la ubicación de las mujeres en sus respectivas socieda-

des, en sus comunidades, en sus familias, y define también su participación en los procesos de desarrollo, tanto en los avances y beneficios, como en el déficit. Contiene dos aspectos fundamentales: por un lado la enorme contribución de las mujeres al desarrollo a través de sus actividades y su trabajo visibles e invisibles, destinado a lograr la sobrevivencia cotidiana de los otros.

Esa intervención de las mujeres es una contribución económica al desarrollo económico y social que suma enormes recursos económicos si se contabiliza ese esfuerzo. Ni ellas ni las instituciones reconocen que al no obtener retribución por su esfuerzo, están siendo explotadas⁴⁷. En ese sentido las mujeres son un sujeto activo que subsidia al desarrollo y contribuyen, sin saberlo, al abarataamiento del desarrollo. El mecanismo permite asimismo que esta forma de explotación económica de género de las mujeres sea a la vez invisible.

Por otra parte, el *ser-para-otros* contiene un principio oculto y enajenado. Las mujeres deben hacer a un lado sus necesidades personales y colocar en el centro de sus vidas las necesidades de los demás, deben enajenarse. Ser ajenas a sus propias necesidades y en todo caso ponerlas en segundo término y satisfacerlas en segundo lugar. Además, la condición tradicional de la mujer implica la inferiorización, la discriminación y la subordinación de las mujeres. Debido a esos principios genéricos, las mujeres como *seres-para-otros*, cuando satisfacen sus necesidades lo hacen con satisfactores de menor calidad, con desechos o con porciones mínimas.

Es decir, la opresión de las mujeres se concreta en la minimización de sus necesidades personales y la magnificación de su necesidad de resolver las necesidades de otros. En ese sentido en la construcción de alternativas al desarrollo es preciso remontar esta reducción ontológica de las mujeres para evitar que ellas mismas contribuyan a su exclusión o su minimización.

Como seres tradicionales, las necesidades vitales de las mujeres son prioritariamente, las necesidades vitales de *los otros*. Sus actividades, su trabajo y sus esfuerzos deben destinarse a paliar las dificultades y a mejorar las condiciones de vida de *los otros*. Por eso la necesidad más generalizada de las mujeres consiste en satisfacer esas necesidades de manera oportuna y adecuada. Por eso, las mujeres mismas se encuentran fuera de la óptica del desarrollo como beneficiarias directas; en ese sentido se produce una marginación de género. Sus afanes consisten en expresar en el mundo privado y también en el público las necesidades de sus seres próximos y al

mismo tiempo realizar acciones y actividades directas y desplegar esfuerzos vitales en la satisfacción de las necesidades más ingentes de *otros*. Cuando hace décadas y ahora mismo, millones de mujeres se movilizan y participan socialmente, demandan, exigen, se organizan para lograr algo, es fundamentalmente en ese sentido.

Subjetivamente, es complicado esperar que mujeres con esa configuración genérica puedan pensarse a sí mismas como protagonistas, receptoras y beneficiarias de los hechos asociados al desarrollo que rebasen la sobrevivencia cotidiana. Si las mujeres adultas intervienen en su vida cotidiana en la educación, lo hacen llevando a niñas y niños a la escuela y a todo tipo de actividades deportivas, estéticas, de diversión y de regreso a la casa; participan también, al completar el proceso escolar en la casa; vigilan y hacen tareas y cantidad de actividades para que sus hijas e hijos estudien; participan en las organizaciones de padres de familia, compuestas mayoritariamente por *madres*. Si acaso luchan por cambiar las políticas educativas, lo hacen por la educación infantil o adolescente.

Habría que contabilizar cuántas aulas han sido levantadas por las mujeres para no ocuparlas. Pocas mujeres que no sean estudiantes sienten con suficiente fuerza la necesidad de estudiar. El estudio todavía no es una necesidad vital para muchas mujeres, no forma parte de sus intereses y, quienes sí estudian, no obstante su enorme gasto de energías vitales diarias durante años, si se ven obligadas a elegir y deben renunciar a algo, prescinden del estudio.

La ausencia de las mujeres de las aulas resultado de la domesticidad de su condición tradicional y la enorme deserción estudiantil de mujeres que sí arribaron a la escuela, son responsabilidad de las políticas educativas. Son construidas socialmente. Se propician y fomentan, en primer lugar por los impedimentos objetivos que enfrentan las mujeres para poder estudiar y además culturalmente se presiona su conciencia.

Muchas mujeres no estudian como el resultado de conflictos entre el tradicional ser-para-otros y la modernidad, que les permitiría dotarse de recursos para tener capacitación, destrezas y autonomía para trabajar. Cada mujer desertora del aula se vio orillada a "elegir" entre *los otros* y ella misma, o tuvo que ceder a sus impedimentos económicos, o de tiempo que no le pertenece, fundamentados en su ser mujer.

El desarrollo educativo con la perspectiva de género exige asumir la necesidad de abatir la tradicional exclusión patriarcal de las mujeres del saber y su confirmación como ignorantes; fomentar

en las mujeres mismas la necesidad vital del saber, de capacitarse, estudiar, especializarse, así como crear los espacios escolares para recibirlas, acogerlas y retenerlas frente a todos los imperativos que las marginan. No puede haber desarrollo si no se renuevan y actualizan los conocimientos y no puede considerarse desarrollo el que esté basado en el analfabetismo, la desescolarización, la discapacidad técnica y científica, la deserción y la marginación educativas.

La posición y el papel de las mujeres aceptados y hasta promovidos son los de ser gestoras, promotoras y apoyadoras del desarrollo. Cantidad de programas y proyectos de desarrollo se apoyan en esas funciones de las mujeres y las actualizan como *seres-para-el-desarrollo-de-otros*, o utilizan el nombre de la perspectiva de género y las involucran en programas de desarrollo pero de manera subalterna con el contenido de seres de apoyo, subalternas. En ese sentido una política de desarrollo con la perspectiva de género requiere la superación material y simbólica del contenido patriarcal de la condición de género de las mujeres.

Ejemplo de la función de las mujeres como gestoras del desarrollo y constructoras del desarrollo personal de *los otros* está la necesidad de vivienda, objeto de acciones por parte de las mujeres precisamente porque no es un bien exclusivo personal. Distante de ello, la vivienda está relacionada práctica y simbólicamente con la casa y el hogar, y en la división genérica del mundo corresponde a las mujeres cuidar, atender, mejorar, y ahora hasta proveer de techo a los suyos, es parte de su competencia y responsabilidad.

Las mujeres pobres se organizan en muchas ocasiones para obtener vivienda para sus familias, incluso rompen el cerco y se organizan, participan en movilizaciones, ocupan terrenos, construyen sus casas, soportan el acoso represivo y logran un techo. Sin embargo, como no son tratadas como propietarias y como ellas no conciben que la casa sea en primer lugar para y de ellas, no tienen conciencia de propiedad y, en muchos casos, son despojadas.

Las políticas de desarrollo ligadas a la vivienda en general omiten a las mujeres. Están diseñadas para los trabajadores organizados y en su mayoría son hombres. Millones de mujeres en el mundo se hacen cargo de ellas mismas y de sus familias y además trabajan en servicios, en el comercio o en empleos informales que no repercuten en derechos laborales como el de la vivienda. No sólo trabajan, sino que cuidan de sus familiares y no están incorporadas como sujetos de desarrollo para el hábitat.

Por lo que se refiere a la salud, las mujeres atienden la salud primaria de sus familiares, es una de sus funciones de género y es uno de sus atributos, aunque no tengan suficientes conocimientos para hacerlo de manera adecuada. Sin embargo, frente a la contingencia, preguntan, se informan, se enseñan unas a otras y aprenden: regulan la nutrición, calculan el descanso, el sueño y su relación con las actividades, tratan de crear condiciones caseras de sobrevivencia adecuada.

Además, las *madresposas* atienden, consuelan, curan y hasta sanan a las personas. Esa capacidad de atender la salud de *los otros* contrasta con el autodescuido de su salud. La mayoría de las mujeres padece achaques, enfermedades menores pero también vive bajo padecimientos graves, sin atención. Las mujeres pobres y explotadas padecen y mueren de enfermedades curables víctimas de la desatención propia, de sus comunidades y de las instituciones⁴⁸.

Las modalidades de las políticas de salud en su mayoría fragmentan la vida de las mujeres y se ocupan sólo de períodos de su vida obviamente ligados a las funciones y capacidades reproductivas. Incluso en muchos países se conceptualiza como un binomio la salud maternoinfantil. Importan las mujeres en su relación con las criaturas. Antes y después no hay atención generalizada para la salud de las mujeres en la mayoría de los países de desarrollo medio y de bajo desarrollo⁴⁹. En gran parte de esos países se atenta de manera deliberada contra la integridad y la vida de las mujeres al no atender la interrupción del embarazo y orillar a la práctica de abortos clandestinos y atentatorios contra las mujeres.

En cuanto a las *necesidades vitales* es notable reconocer cómo a pesar de que la mayoría de las mujeres que abortan son mujeres tradicionales, no procesan como propia la necesidad de la atención positiva, adecuada a su interrupción del embarazo. Ellas viven la experiencia, pero como la elaboran desde su mentalidad patriarcal, antes que su seguridad y la preservación de su vida, están la lealtad al orden, el temor y la obediencia. Desde luego el respeto sagrado al *otro*. La desobediencia sólo alcanza para el acto propio clandestino, secreto; no da para elaborar una conciencia que incluya el derecho y la atención del aborto como una necesidad vital. Cuando así ocurre, se crea la base más sólida de una conciencia política. Ese tránsito es marcador entre el tradicionalismo de género y la modernidad de género: entre el *ser-para-otros* y el *ser-para-sí*.

Modernidad, género y desarrollo

Ahora bien, las mujeres no son sólo tradicionales en cuanto a su género, son al mismo tiempo modernas. Con la modernidad, concebida como un orden *postradicional*⁵⁰, las mujeres se abren camino como personas y como género. Y se abren camino en ellas *necesidades vitales* propias, que implican el desarrollo personal de cada mujer de acuerdo con los recursos materiales y simbólicos sociales, económicos, jurídicos, políticos y culturales, que la modernidad ha generado y puesto en circulación y sumado a los preexistentes. De acuerdo con la manera en que cada mujer integra el *habitus* de la modernidad en el suyo propio, o de cuán moderno es el *habitus* de las mujeres.

Sin embargo, como la modernidad inicial excluyó la participación de las mujeres y tuvo un curso histórico masculino, las mujeres han sido tocadas en grados muy distintos por los cambios de la modernidad y no en todos los aspectos de sus vidas. De acuerdo a la manera específica en que cada mujer integra el *habitus* de la modernidad, o a la inversa, de cuán moderno es el *habitus* de las mujeres como género y el de cada mujer.

La *privación*⁵¹ de los beneficios de la modernidad es otro de los hechos que hoy marcan a las mujeres. Carecen de lo que desde lo tradicional no poseen, de satisfactores de sus necesidades y, además, aunque no lo sepan, carecen de un conjunto de condiciones del techo de la modernidad. Cualquier mujer contemporánea *debería* acceder a esas condiciones. La disparidad de género no sólo ocurre entre mujeres y hombres, sino entre unas mujeres y otras. Así se configura una doble inequidad de las mujeres en relación con los hombres y en relación con las mujeres que poseen más recursos.

De manera implícita o expresada con claridad, esta valoración permea las acciones de mujeres desarrolladas cuando proponen para todas, recursos, oportunidades y derechos, que ya las constituyen. Impulsa asimismo a mujeres a alcanzar lo que sus congéneres próximas o distantes han alcanzado. La disparidad intragenérica compensada y disminuida por el desarrollo del sujeto colectivo de género ha sido acicate para extender los logros y avances del desarrollo estratégico de género de mujeres (ubicadas nacional o regionalmente en áreas desarrolladas) a otras mujeres (de áreas de bajo o nulo desarrollo) cuyo tradicionalismo premoderno o moderno les impediría siquiera plantearse sus problemas, por ejemplo, con la perspectiva de género. Hay de hecho una transculturación, una aculturación de género feminista que se extiende por todo el mundo como un fino entretejido de

las mujeres en los procesos de desarrollo a nivel mundial. Es parte de la *sororidad*², de la alianza radical entre las mujeres, desde su diversidad, para construir la alternativa feminista como parte del paradigma del *desarrollo humano*.

Sólo hasta ahora las mujeres han sido conceptualizadas en su especificidad como sujetos de la historia. Por eso, la modernidad que las ha abarcado, lo ha hecho negando la particularidad de la condición de género, con base en dos principios: de la universalidad de las oportunidades para beneficiarse de recursos y derechos³, y la representatividad universal masculina. La modernidad inicial continuó con la representación masculina de la humanidad o de cualquier otra categoría social.

La modernidad fue pensada por los hombres a partir de sus necesidades y sus intereses, se incluyó a las mujeres como enseres del menaje patriarcal. Las mujeres entraron en la modernidad subsumidas en los hombres y en lo masculino, representadas y pensadas por ellos, amparadas bajo el manto de la humanidad. Y ahí pudieron rebasar los límites y aparecer del otro lado. Pero las maneras en que se ha incluido a las mujeres en procesos permeados por la modernidad ha sido a partir de las presiones y las acciones de millones de mujeres y cantidad de hombres e instituciones, organizaciones y movimientos, considerados progresistas o avanzados.

La mirada igualitarista entre los géneros ha sido promovida desde diversas corrientes políticas: liberales, anarquistas, socialistas y demócratas, quienes al tratar de llevar a la práctica el principio de la *igualdad* que es fundamental en la propuesta política de la modernidad, fueron incluyendo parcialmente en la práctica y no sólo de manera utópica en las ideologías.

De la misma forma y aún en la actualidad es posible asociar al conservadurismo de género, al patriarcalismo, como parte de las corrientes políticas conservadoras. Sin embargo, los conservadores de hoy parecerían radicales a los ojos de los conservadores de hace un siglo. La modernidad los permea también. Con todo, unos y otros concuerdan en hechos fundamentales: las mujeres no pueden tener autonomía, ni igualdad en relación con los hombres, ni poderes públicos, ni derechos específicos y no pueden ser libres.

Ante esas posiciones, las luchas de los avanzados han sido en ocasiones duras y frontales para lograr que las mujeres ocuparan espacios que han sido exclusivamente masculinos; para crear oportunidades sociales e incluir a las mujeres en actividades, trabajos, saberes y profesiones masculinas, y mejorar la vida cotidiana tradicional de las mu-

jeros socializando trabajos privados femeninos. Los tres ejes descritos confluyen en un fenómeno inédito: el desarrollo personal y colectivo de mujeres en sociedades y culturas que no lo tenían previsto; por el contrario, estaban organizadas genéricamente para mantener a las mujeres fuera de esos espacios, actividades y poderes.

Para dar esos pasos y lograr avances de las mujeres ha sido preciso modificar instituciones tradicionales y modernizarlas desde el punto de vista de género; igualmente se han modificado relaciones sociales, procesos económicos, así como el contenido de las normas y de los valores, es decir, la cultura. Cambios muy profundos se han dado en la vida cotidiana, en las familias, las parejas y en las mujeres y los hombres concretos, tanto en sus modos de vida como en sus mentalidades. Sin ellos hubiera sido imposible lograr lo que en un principio no enunció la modernidad como proyecto histórico, pero pudo germinar en su seno por los principios humanistas que contiene.

La aceptación de las mujeres en el mundo privilegiado de trabajos, saberes y poderes ha sido uno de los cambios más trastrocadores de las sociedades modernas. Las mismas mujeres amparadas en la universalidad del enfoque moderno han ido exigiendo que la modernidad se asiente en ellas y ser copartícipes con los hombres de ese horizonte histórico.

Así, a fines del siglo XX, tras siglo y medio de enormes esfuerzos, luchas y conflictos, las mujeres han ido abriendo la modernidad y la han ido ampliando. En ese sentido, las mujeres contemporáneas que han sido beneficiadas por la modernidad son híbridas, y no se corresponden con el estereotipo tradicional de la condición patriarcal de la mujer. Sintetizan también los procesos de deconstrucción patriarcal que ha encarnado la modernidad. Cada mujer contiene en su condición de género aspectos y dimensiones patriarcales y aspectos que ya no lo son, cada una sintetiza de manera desigual la realización del estereotipo patriarcal y la realización del estereotipo moderno, en parte patriarcal, en parte su alternativa.

Las mujeres de la era moderna son *sincreticas*, híbridas. Cada una antagoniza la concreción de dos proyectos diferentes de ser mujer⁵⁴. La partición, esquizofrenia o escisión vital de las mujeres, responde a ese sincretismo sobre todo respecto a las partes más estereotipadas. La contradicción interna de cada mujer reproduce en ella la lucha entre conservadurismo y modernidad, entre estancamiento y desarrollo, y entre patriarcalismo y feminismo, concebido este último en su faceta de horizonte cultural. Y cada mujer la vive en su mundo patriarcal y moderno, atrasado y conservador. La vida cotidiana se encuentra

también escindida entre espacios públicos y privados controlados por instituciones más o menos conservadoras en los que se respiran subculturas y mentalidades diversas.

Paradójicamente cuando el mundo patriarcal cuenta con la globalización y se expande, se ha desarrollado un conjunto de procesos de su deconstrucción. Simbólica y culturalmente representados por la modernidad como era histórica caracterizada por varios procesos. Surgieron el mundo secular y el laicismo y con ellos, quienes además de ser modernos asumieron la mentalidad moderna, desterraron a los dioses del centro del mundo y colocaron ahí esa abstracción filosófica conocida como el *ser humano* finito, mortal y creador de cultura. La voluntad histórica ocupó el sitio del mandato divino y de los imponderables sobrenaturales. El poder se secularizó y dejó de estar en sucesiones, consanguinidades y mandatos divinos, pasó a manos de los simples.

La Ilustración irrumpió con la filosofía y la ciencia para reflexionar sobre lo trascendente y conocer lo oculto, expresó y originó la más radical de las revoluciones culturales: cualquiera en sentido abstracto puede acceder al saber, al trabajo, a la creación y al poder. La modernidad es el espacio del sujeto y en ella se ha construido la individualidad con dos ramificaciones: el traslado del individuo al centro de su mundo y al centro de su persona y el destierro del corporativismo por vínculos compulsivos.

En el centro de la individualidad construida por límites de la persona en relación con *los otros*, es decir, por su separación de *los otros*, ha aparecido el yo. La conciencia de ser, de límites y de finitud. La individualidad ha surgido también debido a la dotación de recursos y bienes personales para el propio desarrollo, así como por la capacidad autónoma de decidir respecto a la propia persona. Los seres modernos son seres en movimiento territorial, temporal, hacen vínculos finitos, etc. Encuentran su trascendencia en sí mismos, en sus obras, en su capacidad de intervenir creativamente en el mundo.

“La modernidad es afirmación del sujeto; sus albores –marcados por la Reforma, el descubrimiento del Nuevo Mundo, el Renacimiento y la Ilustración– dibujan un horizonte cuyo tema lumínico es el sujeto. En esta *nueva* época, tanto los discursos fundadores como los contestatarios giran en torno de este eje constitutivo. Ser humano significa –ahora– ser aquel que descentra su visión del mundo y de la sociedad, su imagen de Dios y que con ello se encuentra inmerso en una escisión entre fe y saber”³⁵.

En el sentido de la modernidad, por la dimensión patriarcal de su condición de género, las mujeres son premodernas, no son el sujeto. Y, por no haber sido incluidas en la modernidad como sujetos históricos desde la diferencia y la especificidad sexuales como el otro género, han conformado la voz crítica y la mirada develadora de la modernidad cuya mayor mentira ha sido no ser en verdad universal. Las contradicciones que genera a las mujeres este *sincretismo de género* y los daños y omisiones ocasionados por las políticas gubernamentales, y por el desarrollo social, han hecho que las mujeres organizadas se constituyan en uno de los polos más importantes de crítica a esa modernidad etnocentrista y en ese sentido etnicista y racista; modernidad androcéntrica y patriarcal, por ello sexista, y desde luego, modernidad clasista. Modernidad jerárquica que se apoya en la reproducción de la desigualdad y la dominación con discursos igualitaristas, con políticas de desarrollo excluyentes y acciones opresivas.

Las mujeres comparten con otros grupos sociales la exclusión, la explotación y la opresión. Por ello conforman desde distintos *ubis* sociales un conglomerado que pugna por lograr un nuevo pacto incluyente cuyo sentido filosófico esté basado en la coexistencia igualitaria entre quienes se reconocen en la diversidad, y la búsqueda del bienestar individual y colectivo. Esos sujetos hoy llamados emergentes quedaron fuera, no fueron conceptualizados ni incluidos en sus especificidades, como sujetos particulares en la modernidad. Giddens sostiene que

“las divisiones de clase y otras áreas fundamentales de la desigualdad, como las relacionadas con el género o la etnicidad, pueden definirse, en parte, en función de la diferente posibilidad de acceder a las formas de realización y capacitación del yo... No debemos olvidar que la modernidad crea *diferencia, exclusión y marginación*. Las instituciones modernas al mismo tiempo que ofrecen posibilidades de emancipación, crean mecanismos de supresión, más bien que de realización del yo”⁶.

Como crítica política y como cultura el feminismo es posmoderno, es una crítica de la modernidad, desde los principios que ésta supone. A través de la vida misma, las mujeres modernas, son una crítica de la modernidad.

La propuesta moderna no será una realidad si no enfrenta el desarrollo, la construcción social y la política integrando la diversidad. La de mayor peso, es la basada en la diferencia sexual, pero no sólo esa.

En la actualidad el nuevo paradigma se plantea la convivencia igualitaria, equitativa y justa entre quienes son diferentes. En ese sentido las mujeres en su camino por ser un sujeto histórico se han mirado en otros sujetos no reconocidos no incluidos en la modernidad. Hoy conforman una convergencia simbólica en la posibilidad de construcción de un mundo que irremediablemente aparece en el próximo milenio. Tan lejos y tan cerca.

La mayoría de los procesos sociales y de las políticas públicas que conllevan desarrollo combinan a los sujetos sociales con la individualización de las personas. Algunos procesos sociales repercuten en el mejoramiento de las condiciones sociales de vida y lo mismo sucede con la aplicación de políticas, su alcance abarca generalmente a grupos de población, a comunidades, a regiones, pero pasan necesariamente por cada persona involucrada. Y desde luego la manera en que cada quien es tocado por el desarrollo es específica. Por eso, aunque se planifiquen los procesos para beneficiar a colectividades, no todas las personas se benefician y quienes sí lo hacen, presentan diferencias entre sí, en particular entre mujeres y hombres.

Ciertos indicadores del desarrollo como la educación expresan a estas alturas del milenio grandes transformaciones en la conceptualización de género de las mujeres. Considerar a las mujeres *sujetos educativos*, incluir a las mujeres en los procesos educativos ha implicado la modernización de las mujeres. Pero todavía para una parte importante de mujeres la educación es una necesidad social planteada por el modelo de desarrollo y no es una necesidad de las mujeres mismas.

Sucede también a la inversa: mujeres que viven en regiones o comunidades tradicionales que no poseen condiciones educativas, tienen la necesidad vital de estudiar. Sus condiciones socioculturales no incluyen en su formulación de género la educación para las mujeres. Pero ellas aspiran a la educación porque tienen conocimiento de que la hay en otros mundos, distantes o próximos y, en ese sentido, se convierte en una posibilidad para ellas y en una necesidad vital.

La gran alternativa de las mujeres es transformar la exclusión del desarrollo y el ser apoyo para la preservación de los bosques, para evitar la extinción de especies, para sembrar arbolitos. ¿Y quién las riega a ellas, y quién cuida que no se extinga cada una.?

El encuentro y el nosotras

La modernidad ha sido el espacio donde las mujeres han podido construir un *nosotras*, en un proceso subjetivo de resignificación de su identidad de género, ahora profundamente moderno. Este conjun-

to de procesos permite desde luego que, en el tiempo de la modernidad, las mujeres al vivir coaligadas han ido configurando un sujeto histórico en el que se reconocen cada vez más mujeres en el mundo. Este proceso ha contribuido a la globalización positiva del género femenino, al ir eliminando la fragmentación de las mujeres mediadas, anteriormente definidas por sus otras condiciones sociales, aislantes por sus particularismos, mecanismos socioculturales premodernos.

Sólo en la modernidad las mujeres han contado con medios y recursos prácticos para reconocerse. Ese proceso de identidad no había ocurrido nunca antes. Sólo los hombres contaron en el pasado con la posibilidad normativa, institucional y cultural para reconocerse en su género. Sólo en el fin de milenio las mujeres han creado las redes visibles e invisibles de su autoconstrucción social, cultural y política. Para lograrlo han debido sobreponerse a sus particularidades y configurar su semejanza de género y sólo desde ahí volver a resignificar sus otras particularidades.

Para definirse como género, las mujeres han hecho una elección cultural y política: dejar de buscar su referencia en los símbolos androcéntricos de humanidad y, por primera vez en la historia, mirar hacia las mujeres, al propio género, desconocido, ignorado, casi invisible, e iniciar su conocimiento, valorarlo y visibilizarlo, para mirarse y desde esa posición simbólica, desde su identidad de mujeres, denunciar, exigir, reclamar, extrañarse del orden patriarcal, e iniciar la construcción de órdenes alternativos.

Por la vía del género cada vez más mujeres tradicionales se han modernizado y las modernas se han hecho conscientes del peso de su condición de género en sus vidas, en su problemática personal y social y han transformado su identidad y sus perspectivas, al involucrarse en procesos sociales y en actividades políticas desde la visión de género y esforzarse por eliminar su opresión. El paso ha sido a veces gigantesco, de la organización de una cooperativa de producción, un servicio de salud, un programa de reforestación, a la lucha política por los derechos de las mujeres. De su casa, al grupo de mujeres de su pueblo o de su barrio y de ahí a reuniones nacionales e internacionales. Dondequiera que van, las mujeres adheridas a estos procesos portan mensajes, ideas y valores modernos y antipatriarcales, renuevan espacios tradicionales y crean nuevos espacios para favorecer la causa de las mujeres y lograr una reordenación de las relaciones con los hombres.

En ese camino, de manera decidida y con sus propias propuestas, las mujeres se han colocado a favor del desarrollo y de la democracia.

Cada vez de manera más sólida proponen además que el desarrollo y la democracia se den sobre la base de su propia visión y sus alternativas. Ellas exigen que nada esté implícito o se dé por entendido, por eso reclaman que cualquier proyecto o programa sea con *enfoque de género* para que se precisen los problemas y se elaboren soluciones por más y más instancias cada vez. Por supuesto, lo hacen confrontadas y conflictuadas en todos los niveles de su participación ya que casi siempre encuentran oposición y obstáculos variados a su avance.

Con los años de aprendizaje y fogueo, cantidad de mujeres y sus organizaciones han logrado una capacidad política gestada en la unión entre lo local y lo universal, entre cada una y sus movimientos y las otras y sus movimientos. La constitución de las mujeres en sujetos políticos produce uno de los fenómenos contemporáneos de mayor importancia: la fuerza política construida por unas mujeres se potencia y se convierte en fuerza política de mujeres de mundos lejanos. Al vencer el aislamiento y al construir normas y diseñar políticas para todas, las mujeres producen un capital simbólico inestimable: poder. Poder individual y poder grupal, que se convierte en poder a favor de la transformación positiva de la sociedad.

Las mujeres han incrementado su peso en la modernización y el desarrollo de ellas mismas, sus pueblos, sus comunidades, sus etnias, sus países. Desde su particularidad de género universalizada en el reconocimiento mundial de las otras, se agregan en un *nosotras*, e introducen cambios radicales en las dimensiones más tradicionales de la vida cotidiana, del Estado y la cultura.

Al deconstruir la organización social y la cultura patriarcales enquistadas en los reductos conservadores tradicionales del mundo contemporáneo, las mujeres abren varias posibilidades de desarrollo, no sólo una ni en una sola dirección. Esas propuestas involucran cambios profundos de tipo estructural en las políticas macro y locales, en la organización social y en contenidos del Estado. En la perspectiva feminista de género, el desarrollo y la democracia son dos dimensiones de una unidad indisoluble mutuamente implicados en la perspectiva de género.

La situación de las mujeres contemporáneas

Para enfrentar los problemas que se plantean para el desarrollo humano con perspectiva de género es preciso señalar que cada mujer experimenta, de acuerdo con su circunstancia, su condición

de género⁵⁷. Ninguna mujer es la mujer. Por el contrario, cada mujer sintetiza en torno a su condición de género, diversas condiciones de mundo: nacionales, étnicas, de clase y casta, de raza, de edad, de salud, de saberes, y otras habilidades, estéticas, ideológicas, religiosas y políticas.

El resultado en cada momento de la vida de la confluencia de las múltiples condiciones y la condición de género fundante de la identidad, es la situación vital⁵⁸. Del estado de cada una de esas condiciones sociales y de la manera en que determinan la existencia de las mujeres, depende cuál sea su forma de estar en el mundo, es decir, su situación vital.

Es posible analizar por separado cada condición social y la manera en que se articula con la condición genérica. Por ejemplo, la situación nacional-genérica depende de cuál es la situación nacional del país relativo a la mujer y de cuál es su condición nacional en el momento o período de atención. Es también necesario analizar su dinámica en el tiempo, a lo largo de su curso de vida, y dar cuenta de los cambios que vive el país y cómo afectan a la vida de la mujer y su condición de género. De igual manera es necesario hacer referencia a los cambios en la condición nacional de esa mujer y sus significados en su manera de ser mujer, sus oportunidades, sus posibilidades, sus conflictos, etcétera.

De acuerdo con estas nociones es preciso reconocer que entre las mujeres privan la semejanza y la diferencia. Es decir, no sólo son semejantes aquellas que cuyas vidas y circunstancias son parecidas. Entre mujeres muy diferentes entre sí hay maneras de vivir, concepciones culturales, posiciones en relación con el poder y otras características semejantes. Y a la inversa ocurre algo similar, entre mujeres notablemente semejantes por sus condiciones sociales, económicas, por sus modos de vida, por su implicación en ideologías compartidas, hay diferencias significativas.

Esto no es casual, las mujeres contemporáneas habitan en mundos particulares heterogéneos, pertenecen a países distintos, tienen edades diferentes y piensan en lógicas muy distantes, provienen de tradiciones históricas ajenas. Hablan, piensan y sienten en lenguas ininteligibles y sus paisajes son tan diversos como la tierra misma, desde los desiertos, las nieves eternas y las alturas de cinco mil metros, hasta selvas, llanuras, valles y playas. Las mujeres viven en pequeñas aldeas pobladas por unas cuantas familias, en pueblos sin servicios, en cómodas y pequeñas ciudades o en megalópolis que albergan a millones y millones de personas y cuentan con uni-

versidades, comercios, hospitales, a la par que con hacinamiento y escasez.

Entre las mujeres contemporáneas hay quienes nunca probarán la maternidad y mujeres que han pasado la mayor parte de su vida juvenil y adulta criando. Mujeres responsables de sus familias, solteras, divorciadas, monógamas, mujeres célibes perpetuas y mujeres veladas. Hay mujeres migrantes recién llegadas en busca de un espacio, otras duermen en un país y trabajan en otro; entre ellas hay nómadas, viajeras y sedentarias tan arraigadas que nunca han salido de su tierra, como no lo hicieron sus madres y sus abuelas. Hay mujeres que gozan de relativo respeto, seguridad y derechos sociales abarcadores aunque vivan insuficiencias, hasta mujeres condenadas a sufrir violencia o a morir por enfermedades curables y viven en la incertidumbre, la inseguridad y el miedo, arriesgan su vida a cada paso.

Es evidente que entre las mujeres contemporáneas hay una variedad de historias y cursos de vida y experiencias que es posible imaginarlas casi como una síntesis de diversidad genérica concentrada en el tiempo.

No obstante, las mujeres contemporáneas comparten un mundo cuyo contenido y horizontes varían de acuerdo con su inserción en el mercado, en las comunicaciones y en la política. Comparten semejanzas por su condición sexual y su condición de género, y ambas les permiten identificarse. La primera de ellas permite la identificación por la semejanza de los cuerpos. Y la segunda hace posible la identificación entre las mujeres al reconocer que comparten necesidades, experiencias vitales, modos de vida, problemática y realizaciones. Es factible también reconocer intereses comunes y realizar acciones conjuntas para abrir espacios a su participación. El hecho de la identidad permite a las mujeres reconocerse en su semejanza e incorporar sus diferencias para enfrentar juntas, en espacios construidos por ellas, las difíciles condiciones de vida de todas.

En esos procesos, las mujeres han reconocido la *especificidad* de cada cual: aun cuando sean semejantes y diferentes entre sí, cada una es *específica*, única e irrepetible. Por tanto, la perspectiva feminista no busca homogeneizar a las mujeres, al contrario procura la *desmasificación* de las idénticas⁵⁹ y hacer de la diversidad una riqueza histórica.

A partir de los ejes de la *semejanza* y la *diferencia* y la *especificidad* como parte de la metodología de la perspectiva de género

feminista, se ha realizado el inventario de la problemática primordial para las mujeres. A través de sus organizaciones, de los movimientos de mujeres y de un sinfín de eventos, foros, congresos y conferencias mundiales, las mujeres han construido un consenso para priorizar ciertos hechos y no otros, y han definido cuál es la situación *específica* de las mujeres por países, por regiones del mundo, por regiones dentro de países, por clases, castas y razas, desde luego por edades, por grados y niveles de su desarrollo, de acuerdo con sus necesidades a partir de ese análisis.

El desarrollo en relación con las mujeres es complejo. Las instancias que intervienen en la planificación y en las acciones del desarrollo o no lo hacen, son muchas y de variada índole. Por eso las mujeres buscan incidir en el diseño de las políticas públicas a cargo de organismos intergubernamentales, gubernamentales, civiles internacionales y nacionales. Particular interés han tenido las llamadas políticas sociales (en los ámbitos de la salud, la educación, el empleo, los derechos civiles y políticos, entre otros), porque sus temas atañen a las mujeres y porque a través de esas políticas, aun sin la perspectiva de género, se ha incluido a las mujeres particularmente en programas de desarrollo. Un ámbito clave es el de las políticas de población.

Durante décadas, gobiernos y organismos internacionales han tenido como objetivo de esas políticas enfrentar problemas demográficos y, aunque haya sido de esa manera, han ubicado esfuerzos y recursos en las mujeres, como medio y no sujeto de acciones de planificación familiar. Las mujeres tratan de influir también en las políticas económicas, ambientales, de desarrollo sustentable, de pacificación. Cada día se abren espacio prácticamente en todos los foros de investigación, planificación y debate ideológico y político. Sin embargo, como plantean Virginia Guzmán y Rosalba Todaro al analizar la problemática laboral de las mujeres en relación a las políticas públicas:

“...la elaboración de las políticas públicas no es mera respuesta a los problemas que enfrentan las mujeres en el mundo laboral ni tampoco actos emanados de la autoridad pública: la relación entre la problemática laboral de las mujeres y las políticas es una relación muy compleja en cuya definición intervienen distintos actores y factores de diversos órdenes: económicos, sociales, políticos e ideológicos. Las políticas son producto de procesos que se inician mucho antes de la toma de decisiones, que se procesan en distintos ámbitos

sociales y que involucran, en mayor medida de lo que habitualmente se piensa, la subjetividad de los distintos actores”⁶⁰.

La enorme diversidad entre las mujeres no ha sido un obstáculo para desplegar una metodología válida para el género basada en la detección de *carencias y privaciones* que llegan a constituir un verdadero *déficit de las mujeres en cuanto al desarrollo humano*. Esas carencias se han reconocido al identificar tres ejes fundamentales.

Las *necesidades vitales*⁶¹ específicas de las mujeres, es el primero de esos ejes. Los techos contemporáneos del desarrollo marcados por la modernidad, son el segundo eje, y las alternativas para enfrentar las necesidades producto de carencias y techos, son el tercer eje. Este último condensa, con los anteriores, *el sentido*: para qué, hacia dónde, con qué fines. El análisis realizado a partir de la perspectiva de género feminista permite definir aspectos de desarrollo universalizables y hechos del desarrollo dañinos para las mujeres que se pretende erradicar. Con esta visión, se ha analizado además la situación de las mujeres en relación con los hombres en cuanto al desarrollo y se ha avanzado en el análisis y el conocimiento concreto de la *disparidad entre los géneros*.

Finalmente, las mujeres han propuesto un conjunto de *alternativas*⁶² que delinean una serie de medidas y mecanismos para abatir el *déficit patriarcal* de las mujeres, las disparidades entre mujeres y hombres y entre las mujeres, y, desde ese piso, conformar un sentido no opresivo, emancipatorio del desarrollo humano para mujeres y hombres. En este último punto se sintetiza la tesis sobre la perspectiva de género, abarcadora de ambos géneros e impulsora de la integración y el desarrollo de los géneros en el desarrollo humano⁶³.

La perspectiva de género implica a ambos géneros en el desarrollo, es un esfuerzo por lograr modificaciones en las respectivas especificidades, funciones, responsabilidades, expectativas y oportunidades de mujeres y hombres. Con ello se reconoce que no es posible centrar sólo en las mujeres la solución de sus necesidades, de sus carencias y privaciones. Es preciso poner en el centro las relaciones entre mujeres y hombres desde los niveles locales hasta los niveles macro. En la perspectiva de las alternativas, es evidente que éstas tienen repercusiones y consecuencias diferentes sobre la vida de las mujeres y sobre la de los hombres. Las acciones prácticas de desarrollo pueden favorecer la opresión o contribuir a enfrentarla.

En síntesis, desde la perspectiva de género feminista hay una relación entre desarrollo, democracia y derechos humanos. Satisfacer las *necesidades vitales* de las mujeres implica un reordenamiento profundo y complejo de las relaciones con los hombres y cambios en las normas, así como la redefinición de la economía y de la distribución de los recursos sociales, económicos y culturales. Significa también una transformación profunda de las normas de participación social que excluyen a las mujeres y una redefinición del espacio político y de los poderes de las mujeres en su relación con los hombres en la sociedad civil y en la sociedad política.

El desarrollo con redefinición política de género conlleva a su vez la redefinición de los derechos humanos y la creación de nuevos derechos humanos de las mujeres. Es de hecho una propuesta para una nueva democracia. Si no se democratiza el orden no avanza ese tipo de desarrollo, y de no avanzar la democracia tampoco se abrirán los cauces para que el desarrollo hegemónico transite hacia la reconfiguración del orden social.

Inventario del déficit

Un mapa de *la limitación, la privación y la carencia*, que marca en grados diferentes la situación vital de las mujeres en el mundo, fue elaborado en el Foro de las ONG que se llevó a cabo en China en 1995. Se trata de la reunión política de mujeres civiles más importante jamás celebrada en la historia. En ella participaron treinta mil personas prácticamente de todo el mundo. Su densidad recogió la historia viva de los movimientos y organizaciones de mujeres y feministas.

A partir de la diversidad y con una gran capacidad para el acuerdo, el Foro identificó doce áreas o esferas críticas que impiden el desarrollo de las mujeres y constituyen, de hecho, un inventario de las secuelas y los daños que ha causado a las mujeres el desarrollo patriarcal:

- La persistente y creciente carga de pobreza sobre las mujeres.
- La desigualdad en el acceso a los servicios de salud y educación.
- La violencia contra las mujeres.
- Los efectos de los conflictos armados sobre las mujeres.
- La desigualdad en el acceso a las políticas y estructuras económicas.

-La desigualdad entre los hombres y las mujeres en la distribución del poder en la toma de decisiones.

-Los insuficientes mecanismos de promoción de la condición de la mujer.

-La falta de conciencia y compromiso con los derechos humanos de las mujeres.

-El insuficiente uso de los medios de comunicación de masas para promover la contribución positiva de la mujer a la sociedad.

-La falta de reconocimiento y apoyo a la contribución de las mujeres en la administración de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

-La desigualdad en el acceso a la participación de la mujer en todos los sistemas de comunicaciones, sobre todo en los medios de difusión, y movilización insuficiente de éstos para promover las contribuciones de la mujer en la sociedad⁶⁴.

Estos criterios sintetizan los daños patriarcales y también las omisiones del desarrollo y la modernidad excluyentes en relación con las mujeres. No es casual que encabece el listado la creciente pobreza de las mujeres. Algunos criterios se refieren al déficit en las acciones políticas previamente decididas para enfrentar la problemática de las mujeres. Tal es el caso de los insuficientes mecanismos de promoción de la mujer. Otros más tienen que ver directamente con la disparidad entre mujeres y hombres. Los relativos a las comunicaciones señalan hacia la cultura como un espacio privilegiado de la política. Destacan los criterios en los que se identifica la agresión directa a las mujeres: el de la violencia y el de los conflictos armados.

Es relevante destacar que la identificación de esta problemática parte de reconocer que, aun en condiciones desfavorables, las mujeres tienen un papel productivo fundamental y contribuyen al crecimiento económico de maneras aún no desveladas. Las mujeres son fundamentales en el mantenimiento de las condiciones de vida de millones de personas y, además de las redes sociales de la vida cotidiana, mantienen en funcionamiento asimismo las instituciones familiares y comunitarias. Son *promotoras permanentes del desarrollo social*. Aun excluidas, las mujeres se afanan por participar y lo hacen en organizaciones barriales, escolares, religiosas, laborales, sindicales, culturales y políticas. Su sola intervención es de hecho una contribución al desarrollo de la democracia.

Identificar la problemática de las mujeres en el desarrollo busca contribuir a mejorar sus propias condiciones de vida y el mejoramiento de todos.

La pobreza de género y la dominación a las mujeres

La distribución de los bienes del mundo sigue pautas de género. A través de ella se logra crear en las mujeres *limitación, carencia y privación*. A partir de esos tres ejes se reproduce de manera sofisticada la dependencia vital de las mujeres en relación con quien posea recursos materiales y simbólicos para satisfacer sus necesidades vitales. La dependencia vital de las mujeres es el núcleo del vínculo subordinado a *los otros*, en particular a los hombres. Ese vínculo está sobrecargado por el imaginario: casi todos los satisfactores y recursos deben provenir de *los otros*. A cambio, cada mujer debe dar lo que posee que no es poco: su trabajo, sus cuidados y su amor, su obediencia y sus bienes. La dádiva femenina patriarcal implica que en la realización de la dependencia cada mujer se dé a sí misma en el intercambio, en la espera de obtener los bienes tan indispensables.

La mayor parte de los bienes y los recursos están monopolizados por el género masculino: la tierra, la producción, las riquezas, el capital, el dinero, las instituciones sociales y políticas y hasta la cultura son accesibles para los hombres, dotados según sus rangos, jerarquías y estratificaciones, por las normas de propiedad patriarcal. Esas normas aseguran, casi en exclusiva, la propiedad de los bienes y recursos materiales y simbólicos para los hombre y excluyen incluso jurídica y legalmente a las mujeres de la posibilidad de ser dueñas y propietarias.

Funciona en permanencia la expropiación a las mujeres cuando ellas producen, crean o desarrollan riqueza. La expropiación, produce la *carencia*, cuya importancia política para el funcionamiento del orden es tal que es un contenido genérico asignado a las mujeres. La *condición femenina* implica la *carencia* y, en ese sentido, ser mujer es ser carenciada. Para lograrlo la sociedad cuenta con mecanismos económicos y extraeconómicos permanentes, e invierte gran cantidad de energías políticas para lograrlo.

El control de los recursos y de su uso está en manos de los hombres. La llamada política, es decir, el conjunto de actividades, relaciones, acciones y espacios a través de los cuales se decide sobre el sentido de la vida personal y colectiva, sobre el desarrollo y el bienestar, está en manos de los hombres. El otro lado de la

política, la represión civil y la guerra con sus armas, su tecnología y su poder de destrucción humano y de depredación del medio ambiente y del patrimonio social, están en manos de los hombres.

La reproducción privada doméstica es asignada a las mujeres como actividad prioritaria e ineludible, y las mujeres son recluidas en el ámbito privado a recrear la vida cotidiana, subordinadas y bajo los controles masculino e institucional. El trabajo doméstico de las mujeres sigue siendo invisible y, aunque se visibilice, sigue sin ser valorizado económicamente. Constituye un mecanismo de extracción de trabajo a las mujeres y de la explotación femenina.

Y, a pesar de la presencia masiva de las mujeres en el mundo público y en el trabajo visible, el trabajo doméstico continúa como obligación de las mujeres. No importa cuántas horas deban trabajar: es su obligación. Aunque estén frente a hombres desocupados, a ellos no les atañe ese trabajo, ellas deben realizarlo. Guzmán y Todaro⁶⁶ califican la experiencia de “singular equilibrio”:

“El difícil equilibrio entre la actividad familiar y la vida profesional se inclina hacia el primer polo (retiro del mercado) cuando existe insuficiencia e incertidumbre sobre las compensaciones financieras, cuando los trabajos no aportan ninguna gratificación y la carga familiar es muy pesada. Especialmente grave es el caso de las jefas de hogar de otros estratos, se incorporan con menor frecuencia al mercado de trabajo. La insuficiencia e incertidumbre de los ingresos, la pobreza cultural y la inexistencia de formación profesional dan lugar a trayectorias laborales interrumpidas, constituidas por idas y vueltas al mercado de trabajo. Sin embargo, un número significativo de mujeres no elige la actividad familiar sino que están obligadas a hacerlo frente a la imposibilidad de resolver demandas familiares y ante la baja calidad de la demanda de trabajo.”

De acuerdo con las autoras, las diplomadas tienen una inserción más continua. Sin embargo, en otras condiciones, la deserción estudiantil universitaria de las mujeres se corresponde no sólo con la responsabilidad del trabajo doméstico, sino con hechos ligados a la condición femenina tradicional: se trata de causas conyugales y ligadas a la maternidad, a la realización de la identidad de *madre-pose* que, por contraposición práctica y simbólica, orillan a muchas mujeres a dejar los estudios. Sus familiares no las dejan estudiar, su novio está celoso, su esposo y sus hijos la reclaman en su casa, las

maestras de sus hijas e hijos le llaman la atención y la conminan a ocuparse mejor, y así sucesivamente. Diversas instituciones recuerdan y exigen a las mujeres que deben ser buenas madres y las confrontan con su desempeño.

Sin embargo, entre las mujeres que continúan y se afirman en el ámbito laboral académico y universitario, es posible observar la confrontación entre su condición laboral y académica moderna y su condición femenina tradicional concretada en bajas en la productividad, la capacitación y la formación, muy importantes a lo largo de sus historias profesionales debido al incremento de las exigencias privadas. A la larga, la contradicción entre lo doméstico y el trabajo, pone a las académicas en condiciones desiguales y desfavorables para la competencia con sus colegas varones:

“En el currículum de cualquier trabajadora académica se aprecian esfuerzos prolongados y exitosos, vacíos y ausencias inexplicables y reinicios permanentes. En esos silencios curriculares femeninos es posible leer enamoramientos, bodas, separaciones y divorcios, embarazos, abortos, hijos nacidos y enfermedades cuidadas”⁶⁶.

El peso de la especialización doméstica se expresa en la subjetividad femenina en la priorización del mundo privado sobre el laboral cuando es preciso y posible elegir. Cuando no es posible optar, sino continuar con ambas cargas, cada mujer se debate en tensiones subjetivas y prácticas para extender el tiempo. Sus preocupaciones presentan una jerarquía incomprensible para quienes piensan desde la razón patriarcal⁶⁷.

La doble, triple y hasta múltiple jornada, son un sobreuso del tiempo y fundamentan formas de explotación sofisticada sobre las mujeres. Explotación que se realiza no sólo en el ámbito público, sino en la articulación privado-público. Dos ámbitos separados por instituciones específicas, lenguajes, códigos y hasta espacios distantes unos de otros, que en cada mujer están presentes siempre en demanda del cumplimiento de responsabilidades y deberes. El conflicto social que opone lo privado a lo público y para cuyo enfrentamiento hay múltiples mediaciones, le ocurre de manera permanente a cada mujer, sin mediaciones, y además coaccionada por la ideología patriarcal sobre su naturaleza y capacidad de aguantar más y más carga.

Las jornadas desdobladas y triplicadas son parte de la situación vital de la mayoría de las mujeres en el mundo. Mientras menores

son los servicios públicos de cuidado infantil, por ejemplo, y mientras mayor es la carga de las actividades domésticas la doble jornada adquiere una mayor densidad y exige un mayor esfuerzo de las mujeres. En cambio cuando hay servicios se destraban múltiples contratiempos de la vida cotidiana y las mujeres pueden aligerar la carga interna en el hogar, aunque deben aumentar sus esfuerzos públicos por hacer uso de los servicios. De todas formas se ha observado que, cuando las mujeres cuentan con servicios, adquieren nuevas responsabilidades y nuevos compromisos sociales. En términos generales, no liberan tiempo por sí mismas, para el descanso, el ocio, el disfrute o para su propio desarrollo.

Los hechos señalados convergen en un entramado de dominación económica pero la rebasan y se constituyen además en una dominación social que, en sí misma, constituye una violencia a los derechos humanos de las mujeres.

Los hombres monopolizan, acumulan e incluso destruyen con legitimidad la riqueza social y la vida generadas por el trabajo, las actividades y la imaginación de mujeres y hombres. En el esquema hegemónico los hombres, por su género, son los ricos que reúnen la riqueza social, familiar y personal. Los hombres controlan incluso los recursos generados por las mujeres y a través de la expropiación, el control subjetivo y la dependencia pueden controlar a las mujeres también.

La riqueza, como capacidad asignada, ha sido decantada en la historia patriarcal para los hombres y está presente en casi todas las circunstancias, ocurre en condiciones de riqueza extraordinaria o de pobreza extrema. La norma patriarcal se aplica en todos los estamentos y niveles económicos, está contenida en leyes, costumbres, tradiciones y mandamientos religiosos y morales. Es parte de la estructura de la vida cotidiana, de la vida social toda y en los países o comunidades más conservadores está asegurada en el Estado.

En grados diversos, en países y regiones que abarcan un amplio abanico, desde alto desarrollo hasta los que día a día pierden las mínimas condiciones de sobrevivencia creadas y acumuladas en siglos, las mujeres están bajo dominio y tienen menos oportunidades de desarrollo personal y peores condiciones de vida que los hombres de su mundo, su comunidad, su clan, su familia y, en su caso, que su pareja.

Las mujeres tienen un *déficit vital* en relación con su padre, sus tíos, sus hermanos, sus hijos y sus parientes varones. La domina-

ción de género sobre las mujeres es realizada por instituciones estatales y civiles, y por los hombres lejanos y públicos, próximos e íntimos. La pobreza de las mujeres no es *natural*, es uno de los resultados más sofisticados del orden de expropiación, propiedad y explotación patriarcal.

En el fin del segundo milenio se recrudecen varias contradicciones que dan contenido a la *pobreza de género*. Se trata de la pobreza histórica de las mujeres y es producto de la dominación-opresión de género, de la disparidad y asimetría en las relaciones con los hombres y de la inequidad vital. La *pobreza de género* se caracteriza porque el género femenino:

- es el que más trabaja; comparativamente las mujeres contemporáneas trabajan mucho más que los hombres contemporáneos que son sus coterráneos;

- recibe menor retribución personal por su trabajo;

- enfrenta más impedimentos y limitaciones para acceder a la riqueza social;

- tiene más carencias, enfrenta más privaciones y satisface en menor medida sus necesidades vitales;

- tiene menores oportunidades de desarrollo y de intervenir en el sentido del desarrollo.

La *pobreza de género* de las mujeres en relación con los hombres es absoluta. Sin embargo, en la actualidad, el neoliberalismo ha impactado de manera concentrada a las mujeres. Su pobreza se incrementa y produce la feminización de la pobreza. En ella se reúnen la pauperización o el empobrecimiento creciente de las mujeres. Además de reducir los niveles de vida de las mujeres, la sociedad y el Estado, se han apoyado en el trabajo femenino para satisfacer las necesidades vitales de *los otros*. En esas condiciones, no sólo ha aumentado su pobreza, sino que las mujeres -apropiadas por su riqueza- deben cargar con la pobreza de los demás.

La *pobreza de género* atraviesa todos los órdenes y todas las categorías sociales. Las mujeres son las más pobres en sus países, en sus clases, castas, etnias, grupos de edad, son las más pobres de sus generaciones. Aun las mujeres ricas son pobres personalmente en relación con sus parientes o sus ¿pares? de clase. Aun quienes pueden acceder a la riqueza de su mundo por la mediación de los parientes, es común que personalmente carezcan de bienes, herencia y hasta de dinero.

Los linajes, los clanes, las familias, son traspasados por la marca de la *pobreza de género* femenina. Las mujeres son más pobres que sus padres, sus cónyuges (novios, esposos, amantes), son más pobres que sus hijos, sus amigos, sus vecinos y compadres. La sofisticación de la cultura patriarcal logra que el padre discrimine a su hija y privilegie a su hijo, que el esposo se privilegie a sí mismo frente a la esposa, que los gobiernos privilegien a los ciudadanos frente a las ciudadanas. Las mujeres viven su ciudadanía en la pobreza de recursos y en esas condiciones desfavorables e inequitativas participan.

La *pobreza de género* atraviesa el orden de la sociedad civil y de la sociedad política: las mujeres son más pobres que quienes las representan, las dirigen, las gobiernan, las educan, las confiesan, las sanan, y que quienes regatean recursos y las organizan para el desarrollo. Las mujeres son quienes menos recursos reciben para su desarrollo personal y como género. Y, aunque se crea que mujeres y hombres son igualmente ricos o pobres, las mujeres son personalmente más pobres que los hombres, y como género no son más ricas que ellos, a pesar de que algunas puedan ser riquísimas. La mayor parte de la riqueza en el mundo es monopolizada –poseída, usada y distribuida– por los hombres según sus normas y desde la ética patriarcal, cuyo principio esencial es la ganancia directa personal o grupal.

En efecto, la mayor parte de las veces y en casi todas las relaciones las mujeres son más pobres que aquéllos con quienes viven, comparten, migran, estudian, a quienes aman, con quienes trabajan. Son más pobres que quienes les piden sacrificio, resignación y espera a que el desarrollo, poco a poco un día... Si las mujeres tienen algo, deben compartirlo y repartirlo. La economía patriarcal de manera compulsiva hace que las mujeres sólo sean mediadoras en la distribución de los bienes y riquezas.

Por eso es imprescindible, desde la perspectiva de género para el desarrollo humano, la extensión de políticas dirigidas a transformar la organización del trabajo, el acceso de las mujeres a los recursos y a la riqueza. Varios son los objetivos centrales: por una parte, intervenir en la precariedad de inmediato y, al hacerlo, lograr el desarrollo de las mujeres en otro sentido, democratizar las relaciones entre mujeres y hombres, y democratizar las relaciones entre la sociedad civil y el Estado en el impulso de políticas acordes con esta perspectiva.

Al plantear lineamientos para el establecimiento de políticas democráticas, Virginia Guzmán y Rosaura Todaro⁶⁶, señalan en el

camino de construir la igualdad de oportunidades con un enfoque *integral*, la necesidad de hacer un diagnóstico de la situación de las mujeres y sus demandas, así como de conocer en profundidad las alternativas posibles en el marco de las circunstancias sociales, económicas y políticas. El objetivo es “enfrentar los problemas de justicia y lograr consistencia con el proyecto económico global”. Y plantean algunas propuestas de políticas para incidir en el campo del trabajo:

–Aumentar la disponibilidad de las mujeres para el trabajo remunerado, lo que supone una solución social a la doble dedicación de las mujeres.

–Facilitar el acceso a la información para el empleo y diversificación de opciones ocupacionales, así como la capacitación para la búsqueda y para el empleo.

–Adecuar la capacitación de las mujeres a las necesidades del mercado y de su desarrollo laboral e incidir en la calidad de la oferta de trabajo de las mujeres.

–Eliminar obstáculos a la demanda de trabajo de calidad para las mujeres, en relación con los prejuicios sobre trabajos apropiados, para ampliar las oportunidades laborales para las mujeres.

–Mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres. Enfrentar la “feminización del trabajo precario”, normas legales antidiscriminatorias, seguridad social a través de cualquier tipo de empleo, programas de acción positiva para lograr que las mujeres ocupen cargos de decisión. Equivalencia en el trabajo y en el salario.

–Incrementar políticas específicas orientadas a grupos en situaciones de desventaja, jefas de hogar, jóvenes desempleadas.

Guzmán y Todaro sostienen en síntesis que

“Es posible postular, entonces, que políticas de igualdad de oportunidades como las propuestas puedan llegar a constituirse en herramientas poderosas para asegurar el pleno desarrollo de las potencialidades de las mujeres en el mundo laboral y para reducir el impacto que hoy tienen los cambios tecnológicos y de gestión empresarial en las trayectorias laborales femeninas”⁶⁹.

La salud de las mujeres

La peculiaridad de la perspectiva de género en cuanto a la salud estriba en reconocer contenidos específicos de la enfermedad y la salud por género, determinados también por todas las otras condiciones históricas.

La salud y la enfermedad de las mujeres y de los hombres son específicas, no sólo debido a su condición sexual, sino también por su condición genérica. Enfermedades, padecimientos y contingencias son vividas sólo por las mujeres porque sólo ellas tienen cuerpos sexuados femeninos y con ello potencialidades ligadas a determinados padecimientos y enfermedades. De la misma manera, los hombres están ligados a padecimientos exclusivos debidos a su especificidad sexual. Sin embargo, mujeres y hombres enfrentan enfermedades, malestares y padeceres determinados por sus respectivas condiciones genéricas. Y además enfermedades y tratamientos aparentemente idénticos, son vividos de manera significativamente distinta por las mujeres y por los hombres.

Las mujeres enfrentan padecimientos y enfermedades por su género, es decir, por el lugar secundario que ocupan en la sociedad, por las carencias a las que son sometidas toda su vida, por la exclusión permanente del acceso a recursos y bienes imprescindibles en la vida cotidiana, así como por el exceso de trabajo y de actividades derivadas de realizar varias jornadas en una. La tensión en que viven gran cantidad de ellas ante la carencia y la privación produce daños por sí misma, y a ella se añade la tensión mental que produce el dominio.

Vivir discriminadas, excluidas, controladas, disminuidas y un sinnúmero de ellas bajo maltrato, agresión, hostilidad y otras formas de violencia, y además a cargo de las necesidades de *otros*, produce graves consecuencias en la salud mental y en la salud integral de las mujeres. Éstas se recrudecen con el permanente abandono aun en situaciones en que las mujeres debieran estar doblemente cuidadas y atendidas, descargadas de trabajo y de responsabilidades.

Los hombres enfrentan también enfermedades particulares o se ven afectados en mayor medida por algunas enfermedades y reciben atención distinta. Los contenidos de sus vidas marcados por el género los hacen más o menos vulnerables a algunas enfermedades y malestares. Parte de la enajenación masculina se manifiesta en enfermedades debidas a la tensión, la carga de trabajo y la violencia permanentes en que viven muchos hombres. Y se concreta también en la alta mortalidad juvenil y adulta ligada a la violencia que pre-

sentan los hombres. La omnipotencia patriarcal de muchos hombres está embozada tras la expansión del sida, apoyada por la criminal reacción de instancias conservadoras renuentes a prevenir el contagio y a dar atención a quienes padecen la mortal enfermedad.

La opresión femenina se concreta en la alta tolerancia de las mujeres a la enfermedad y a los malestares, y también en su desatención. Ocupadas en *cuidar-a-otros*, la desvalorización y la subordinación de las mujeres hace que muchas de ellas se desatendan y además que no haya suficiente atención institucional⁷⁰. Desde luego, como señalan los criterios del déficit de las mujeres en relación al desarrollo, la desigualdad en el acceso a los servicios de salud es notable.

Las políticas de atención gubernamentales, marcadas por la reducción y el ajuste, se han reducido sobre todo en áreas como esta. La falta de hospitales, clínicas y centros comunitarios de salud es evidente. La deficiente atención y el maltrato de que son objeto las mujeres en la atención, son también alarmantes, tanto como la gran cantidad de mujeres marginadas de todo tipo de atención.

Con la visión demográfica y procreacionista del desarrollo social, cuando se atiende a las mujeres, se hace prioritariamente a mujeres en edad reproductiva. El resto de la vida, en la infancia, la adolescencia y la vejez, las mujeres quedan fuera de los objetivos de las políticas de salud. Y sólo algunas de las mujeres que experimentan embarazos y partos son atendidas. El resto de ellas quedan excluidas de la atención. Si se añade además que en gran parte del mundo la atención a mujeres que interrumpen su embarazo está fuera de la ley por motivos ideológico-políticos patriarcales, es obvio que el interés en la salud de las mujeres es muy limitado: las mujeres importan en su condición materna, y no por ellas mismas sino por la procreación⁷¹.

Un hito en la salud

La confrontación en torno al aborto ha marcado nuestro siglo. Colocado en las esferas demográfica, religiosa, moral y delictiva, el gran debate llevado adelante por la política feminista ha logrado trasladarlo a las esferas de la salud, la ética y los derechos humanos. Los movimientos de mujeres han denunciado la mortalidad de las mujeres en torno al aborto como un crimen propiciado por su desatención y además porque se impide el acceso de las mujeres a los recursos para intervenir en su fecundidad sin daño. Para las instituciones de poder gubernamentales y eclesiásticas de signo patriar-

cal, estigmatizar el aborto, condenarlo y convertirlo en pecado y delito permite controlar la sexualidad de las mujeres y, por obvia consideración, a las mujeres como tales.

Por eso, sólo hasta que las mujeres han reivindicado la problemática del aborto como propia a través de luchas locales y globales, ha sido posible su identificación por más mujeres y hombres y por instituciones civiles, gubernamentales e intergubernamentales, como un problema de las mujeres

Para las mujeres el aborto es un problema de su salud que puede producir desde malestares e incapacidades relativamente menores, hasta secuelas irreversibles y la muerte a decenas de miles de mujeres al año. La decisión política de no atención es un crimen, porque el aborto pone en riesgo la vida de las mujeres aunque se haga en las mejores condiciones. Es además un problema social de tipo familiar y conyugal para ellas, debido al control familiar y conyugal sobre la sexualidad y la maternidad de las mujeres.

El aborto es un problema ontológico y ético que atañe al ser de cada mujer, a su subjetividad, a su integridad vital y, en ese sentido, a su salud y su libertad. La vivencia del aborto reprobado atenta contra el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, su sexualidad, sus vidas. Es una agresión y una violencia deliberada contra las mujeres. Las coloca como seres de segunda y las cosifica. La enajenación se hace presente en la autoestima de las mujeres. Como *cuerpos-para-otros*, la mayoría de las mujeres viven la experiencia del aborto como un dilema enajenante entre su vida y la vida de... Por eso, el aborto es, además, un problema de su salud mental. Y ontológicamente es, desde luego, un problema de su completud.

Con lo que hoy sabemos sobre la vivencia del aborto se desvanecen distorsiones malintencionadas: la creencia falsa acerca del aborto como un problema de mujeres de clase media, ilustradas y liberales es desmentida en investigaciones que muestran que en su gran mayoría abortan mujeres tradicionales, casadas, que ya han pasado por otros embarazos. La falsa creencia en el aborto como un problema de pobreza e ignorancia, se completa con el sufrimiento sólo por precariedad. Con una visión clasista se difunde la idea de que a las mujeres ricas o pudientes no les pasa nada por abortar.

Ideologizaciones como esta inciden sobre la posible unidad de las mujeres en torno al aborto y procuran convencerlas de que no es una experiencia compatible. No obstante la fuerza institucional que llegan a tener, conforme las mujeres comparten la complejidad de

sus vivencias y descubren que todas experimentan daños, lo denuncian, y buscan transformar esa situación. En ese sentido la diferencia que minimiza el aborto o que lo hace ser problemático sólo para unas mujeres, cede ante la semejanza de género en la vivencia del aborto en el mundo patriarcalmente marcado para todas. Para llegar a esa unanimidad, las mujeres debieron vencer todos los mecanismos típicos de su desagregación fomentados socialmente.

Desde la perspectiva de género feminista el aborto es una de las experiencias en que se concreta la expropiación de la sexualidad a las mujeres y se produce su enajenación⁷². El aborto como problema de salud es desatendido y lo que menos importa es el cuidado de la salud. Lo que está en juego es el poder de las instituciones que preservan para el mundo patriarcal la propiedad y el control de las mujeres, y además las conducen a vivir padecimientos, mala atención clandestina y las sacrifican a la muerte.

Desde la óptica contraria a los derechos humanos de las mujeres, el aborto es un problema de números rojos, de cifras, y no es considerado un problema del desarrollo. Desde la visión de género, el aborto es un problema para el desarrollo humano en general, porque es un problema del desarrollo humano de las mujeres en especial. Dos visiones sobre el desarrollo enfrentadas: en una, las mujeres no son ni siquiera el sujeto de la problemática, si lo fueran su salud sería prioritaria; en la posición alternativa, lo prioritario es preservar la salud, la integridad y la decisión de las mujeres.

Los grandes debates políticos de nuestro tiempo son paradigmáticos y por eso incluyen la discusión sobre el derecho al aborto. Izquierdas y derechas se definen en torno a este tema. En algunos países se discute al aborto junto a temas como el desarme, la guerra, la utilización de la energía nuclear, el gasto público. En ocasiones ha formado parte de reciclados debates electorales y de la reducción del *welfare state*; en otros, de la eliminación de los Estados socialistas. En países democráticos el aborto se ha sometido a referéndum como una reivindicación de la ciudadanía para reconocer los derechos humanos de las mujeres.

No es casual entonces la relación entre democracia y desarrollo. En países de alto desarrollo humano, el aborto es un derecho de las mujeres y ahora ya no es problema grave de salud y por tanto del desarrollo humano. En cambio, en países con desarrollo medio y bajo o sin desarrollo, la incidencia del aborto clandestino, sus secuelas y la mortalidad de las mujeres son altos. Coinciden aborto prohibido, bajo desarrollo y antidemocracia.

Como sea, la discusión y las políticas sobre el aborto son emblemáticas, simbolizan una definición frente a la modernidad y el desarrollo. Constituyen una crítica política a la modernidad patriarcal en su percepción de las mujeres minorizadas y a la vez una resignificación de la modernidad desde el feminismo. Quienes están a favor de definir el aborto como un problema de salud y un derecho humano de las mujeres, se identifican con un paradigma reorganizador del mundo en un sentido democrático y libertario, son, de hecho, por lo menos en ese punto y en algunos concatenantes, antipatriarcales. Quienes pugnan y realizan acciones para que el aborto sea considerado un delito y un pecado, y siga siendo un asunto de iglesia, gobiernos, familias, parejas, pero nunca de las mujeres, son conservadores y se identifican con el orden autoritario patriarcal. Estos últimos implementan de hecho una política de anti-desarrollo de las mujeres y de las condiciones sociales colectivas.

Cuando no se incluye la atención del aborto en las políticas de salud pública, se está a favor de una política antisocial. El aborto es en la actualidad un problema para el desarrollo. No atenderlo atenta contra los derechos humanos de las mujeres, contra su salud y contra su vida, y genera enormes problemas para ellas mismas, sus familias y la sociedad en su conjunto⁷³. Planificar el desarrollo en salud con enfoques contrarios a la perspectiva de género feminista implica hoy en día realizar una política beligerante.

Éticamente la desatención selectiva antifemenina se inscribe en las políticas dirigidas contra las mujeres. No reconocer en la planificación de la salud la importancia del aborto para la salud de las mujeres requiere la complicidad con el feminicidio⁷⁴ que conlleva. Pero la omisión no sucede sólo en torno al aborto. Es parte de una deliberada exclusión de las mujeres de recursos y beneficios del desarrollo. Al analizar la privación en la esfera de la salud, el PNUD sostiene que

“Las mujeres son otro grupo vulnerable, y el período crítico para ellas es el del embarazo y parto. En 1990, más de la mitad de las mujeres embarazadas de los países en desarrollo estaban anémicas, y cerca de medio millón de mujeres mueren todos los años por causas relacionadas con el parto”⁷⁵.

Si más de la mitad de las mujeres embarazadas padecían anemia, es obvio que no la adquirieron en ese momento. La anemia sintetiza una vida de desnutrición, de alimentación deficiente, pro-

bablemente irregular e inadecuada. Es posible conectar además la anemia vital con una vida de padecimientos y enfermedades, y con la falta de atención de esos padecimientos. Sin embargo, el momento en que se detecta el problema es muy tardío y eso hace evidentes la *carencia* y la *privación* en que esas mujeres (y sus familias) han vivido, su pobreza, así como su marginación permanente de las acciones y las políticas sociales.

Es decir, en los hechos de salud confluyen un conjunto de determinaciones sociales, económicas, culturales y políticas que producen el padecimiento, obviamente evitable. En la mayoría de esas situaciones además, al ser detectadas las mujeres con esos padecimientos, no son incorporadas a programas de desarrollo que procuren revertir su estado de desnutrición. En cambio, al parir, esas mujeres serán llamadas a la lactancia para preservar la salud de sus criaturas y esta política alimenticia recrudescerá el *estado de privación* de ellas mismas.

En este punto interesa observar dos implicaciones. La primera es la consideración de que "las mujeres son otro grupo vulnerable". Las mujeres no son otro grupo. Considerarlas de esa manera implica hacer referencia a otros grupos de la misma densidad histórica, y éstos no existen. El único otro grupo en la misma dimensión que las mujeres está conformado por los hombres. Sumar las mujeres a otros grupos implica repetir la inferiorización colectiva de las mujeres, repetir visiones tradicionales sobre los géneros.

La segunda es la definición del embarazo y el parto como un período de la vida. En esta aseveración hay varias definiciones tradicionales implícitas: el primero, que todas las mujeres se embarazan y paren si no tuviera ese implícito no sería concebido como un período. No se hace la diferencia entre la condición de género asignada y la situación vital de las mujeres. Si así se hiciera, la afirmación sería la siguiente: la situación de salud más crítica se presenta entre las mujeres que se embarazan y paren en determinadas condiciones.

La distinción es importante. Hacerla, permite asimilar que otras mujeres, millones por cierto, no enfrentan los riesgos que implica la maternidad para su salud y su vida. Reconocer que esas mujeres están en condiciones de menor vulnerabilidad permite desmontar dos tabúes: el silencio sobre la maternidad como un riesgo para la salud y la vida de las mujeres; y el silencio en torno a que en la actualidad la maternidad puede ser sólo una opción, no define a todas las mujeres.

Desde esta perspectiva el desarrollo adquiere una tonalidad distinta. Si se impulsa lo que ya son tendencias sociales importantes se contribuye a una transformación de primer orden de la cultura. Se contribuye a la creación de nuevas mentalidades, por eso es fundamental no repetir concepciones estereotipadas de género sobre las mujeres. Pedagógicamente además, es importante que las mujeres sepan que pueden decidir y que ya existen las condiciones técnicas, científicas, jurídicas y culturales que les permiten decidir sobre el contenido de su condición de género: su sexualidad y la maternidad ya no son hechos imponderables. En la actualidad, ámbitos de la vida de las mujeres que en el pasado estaban fuera de su control, han pasado también a formar parte de los derechos humanos de las mujeres.

El aborto es un delicado hito de la condición femenina y revela claramente la transición histórica entre hechos imponderables, limitantes del desarrollo personal, materia del control político de las mujeres, estructuradores del *cautiverio* femenino, cómo pueden dejar de ser dañinos para las mujeres. Se transmutan en *alternativas* decididas por las mujeres, en potencialidades y en derechos, así como en acciones sociales para lograrlos. La maternidad puede ser un derecho reproductivo de todas las mujeres y, desde luego, un hecho fundante de su libertad...

Los derechos sexuales y reproductivos sintetizan la posibilidad de la individualización de las mujeres y de su libertad. El desarrollo de esta alternativa conlleva el desarrollo de las mujeres y su rotunda transformación política. Los derechos sexuales y reproductivos inventados por las mujeres y reconocidos social y normativamente marcan un hito en la superación de la opresión de las mujeres y, en ese sentido, en la deconstrucción de su condición patriarcal de género. Sintetizan en gran medida la dimensión moderna positiva de la condición de género. Son ya transformaciones producto de las alternativas que en el marco de la modernidad y de su crítica experimentan cantidad de mujeres. De acuerdo con su desarrollo moderno las mujeres están más cercanas a la posibilidad; mientras más tradicionales, aunque haya el reconocimiento de esos derechos, no les tocan. Ellas no forman parte del ámbito de influencia de la modernidad.

¹ Mahbub ul Haq (1995:13-14) hace un recuento desde Aristóteles, en el siglo IV a.e.a., con su sentido del florecimiento vital, y llega a Kant, en el siglo XVIII, con el planteamiento de tratar a los seres humanos como el fin real de todas las actividades, y luego presenta a Adam Smith con la preocupación sobre el impacto del desarrollo económico al crear pobreza. En su puntual recorrido llega a los fundadores de la economía moderna, entre ellos a Marx. Ahí se detiene. Sin embargo, es posible reconocer una serie de conexiones no lineales desde Marx hasta la actualidad, presentes en el enfoque histórico sobre el desarrollo y en la crítica política del orden social generador de injusticia, pobreza, explotación y variadas formas de opresión. La línea ética es abordada sobre la reivindicación del valor de las personas, en la línea de Marx, de los trabajadores y de la humanidad. Su preocupación giraba en torno a la injusticia social de quienes con su trabajo crean valor y viven en condiciones de explotación. La miseria es evitable, fue su dictamen. Y su propuesta implica revolucionar el orden social sobre nuevos presupuestos éticos: crear un orden socialista, redistribuir la riqueza y reorganizar la vida para lograr el bienestar. Contrasta la posición de Marx frente a Malthus, cuya explicación sobre la pobreza fue la sobrepoblación y su solución consistió en disminuir la población. En ambos casos queda claro que los caminos del desarrollo dependen de la filosofía política y en concreto de la perspectiva de análisis.

² El progreso y la privación humana son categorías utilizadas en la elaboración del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Véase *Informe sobre Desarrollo Humano*, 1996.

³ "El mundo está cada vez más polarizado, y la distancia que separa a los pobres de los ricos se está agrandando cada vez más. Del PBI mundial, de 23 billones de dólares en 1993, 18 billones corresponden a los países en desarrollo, aunque estos últimos tienen casi un 80% de la población mundial... Hay en el mundo 358 personas cuyos activos se estiman en más de mil millones de dólares cada una, con lo cual superan el ingreso anual combinado de países donde vive el 45% de la población mundial ...La diferencia en cuanto al ingreso per cápita entre el mundo industrializado y el mundo en desarrollo se triplicó, de 5.700 dólares en 1970 a 15.400

dólares en 1993... Varios países de América Latina y el Caribe iniciaron una lenta recuperación a fines del decenio de 1980, pero 18 de ellos tienen todavía un ingreso per cápita inferior al que tenían hace 10 años...”, *Informe sobre Desarrollo Humano*, 1996:2-4.

⁴ Entre 1970 y 1985, el PNB mundial aumentó un 40%, pero el número de pobres aumentó el 17%. Mientras entre 1965 y 1989 se redujo el ingreso per cápita de 200 millones de personas, entre 1980 y 1993 bajó el de más de 1.000 millones de personas.

⁵ *Informe sobre Desarrollo Humano*, 1996:3-5.

⁶ “El sistema mundial emergente ha favorecido la erosión de ciertos extremos de desigualdad en sus centros hegemónicos en los que la acumulación de riqueza y recursos ha hecho posible el reformismo igualitarista. En Occidente, la mitigación de la pobreza y de la penuria pública (sin que se haya producido una redistribución radical de la riqueza) ha dependido de ondas largas de prosperidad” (Giner, 1994:123).

⁷ Giner, 1994:123-124.

⁸ La propuesta de *desarrollo a escala humana* es un claro ejemplo de la coincidente construcción de alternativas planteadas desde otros grupos y las alternativas construidas por las mujeres. La crítica al orden existente comparte los mismos pilares y las alternativas tienden a lograr formas de desarrollo no excluyentes, autoconstruidas y democráticas. Véase Max-Neef, 1994.

⁹ Lagarde, 1996:12.

¹⁰ Véase *Informe sobre Desarrollo Humano*, 1994:15.

¹¹ Se utilizan en diversos textos e informes los conceptos sostenibles y sustentables para nombrar este paradigma. Desde el punto de vista de su significado común, ambos conceptos se refieren al mantenimiento, la nutrición, el sustento, el soporte; la diferencia de matiz consiste en que lo sostenible implica continuidad.

¹² World Commission on Environment and Development, 1987.

¹³ Gabaldón, 1995:13.

¹⁴ Haq, 1995:11-12.

¹⁵ Max-Neef, 1994:30. Aunque con sus especificidades es evidente que ambos enfoques son coincidentes. En el desarrollo a escala humana se enfatiza desde luego en los aspectos de la democracia y puntualizan sobre aspectos como la diversidad hasta el punto, por ejemplo, de señalar la importancia de hablar de las pobrezas y no sólo de la pobreza.

¹⁶ Max-Neef, 1994:146-147. Con la finalidad de no confundirnos, usaré en adelante la categoría de desarrollo humano y sólo cuando haga particular referencia usaré la de desarrollo a escala humana.

¹⁷ Haq, 1995:16.

¹⁸ Haq, 1995:18.

¹⁹ Haq, 1995:18.

²⁰ En aplicación de la categoría de capital, Bourdieu (1995) conceptualizó a la cultura como capital no sólo por su dimensión y valor, sino en sus procesos de producción, distribución, monopolio, consumo.

²¹ Solow, 1996:16.

²² Solow, 1996:16. "En la medida en que podamos arreglarnoslas para lograrlo, la política económica tiene que ser de una sola pieza, tomando en cuenta todos los objetivos y todas las restricciones, equilibrando entre sí los objetivos intertemporales, interregionales, e intrarregionales entre sí".

²³ Haq, 1995:20.

²⁴ "El empoderamiento de la gente distingue el paradigma del desarrollo humano de otros conceptos de desarrollo con los que es confundido. Requiere inversión en la gente como preludio para el igual acceso a las oportunidades del mercado, los modelos de desarrollo humano no son modelos de necesidades básicas que requieren sólo ser provistas con servicios sociales básicos, normalmente por el Estado. Más aún, el paradigma de desarrollo humano abarca todas las opciones –particularmente políticas sociales y culturales– mientras que el concepto de necesidades básicas está generalmente limitado a opciones económicas", Haq, 1995:20.

²⁵ Más allá de los resultados y logros de los movimientos de mujeres y de cómo se llevó a la práctica esta concepción sobre su desarrollo y sobre su participación en el desarrollo social, tras el dismantelamiento del soviétismo y de los regímenes europeos de similar factura, es notable observar cómo el desarrollo del Estado social tuvo una enorme impronta política de las mujeres. Al desmontarse ese orden las mujeres han perdido derechos, oportunidades, soluciones comunitarias a la vida cotidiana que vuelve a ser una carga para ellas, han perdido incluso fundamentos filosóficos de su condición moderna de género, construida por ellas y desde el Estado, con acciones prácticas, económicas, sociales, jurídicas y políticas durante más de medio siglo. Todavía ahora es posible advertir que en esos países, a pesar de la crisis, las mujeres cuentan con una capacidad instalada que aún es evidente en su desarrollo.

²⁶ "Los privilegios económicos detentados por los hombres, su valor social, el prestigio del matrimonio, la utilidad de un apoyo masculino, todo empuja a las mujeres a desear ardientemente agradar a los hombres. En conjunto, todavía se hallan en situación de vasallaje. De ello se deduce que la mujer se conoce y se elige, no en tanto que existe por sí, sino tal y como el hombre la define. Por consiguiente, tenemos que describirla en principio tal y como los hombres la sueñan, ya que su *ser-para-los-hombres* es uno de los factores esenciales de su condición concreta" (Beauvoir, 1981:161-162).

²⁷ Beauvoir, 1985:24.

²⁸ *Informe sobre Desarrollo Humano* 1996:5.

²⁹ *Informe sobre Desarrollo Humano* 1994:110. En ese informe, por cierto, hubo modificaciones teóricas inadecuadas y contrarias a la perspectiva de género. Por ejemplo, la mortalidad de las mujeres debida a problemas de salud reproductiva salió del cuadro de indicadores de la condición de la mujer, donde había estado en el informe anterior, y quedó incluido en el cuadro sobre la condición de los niños bajo el rubro mortalidad materna. Este es sólo un ejemplo de la dificultad de avance de la perspectiva de género y su combinación ecléctica precisamente con tesis de las cuales se deslinda.

³⁰ *Informe sobre Desarrollo Humano* 1995:5.

³¹ *Informe sobre Desarrollo Humano*, 1995:35-36.

³² *Informe sobre Desarrollo Humano* 1995:37-38.

³³ “Esto resulta evidente a juzgar por los valores del IDG. Un valor de 1 refleja un máximo adelanto en la capacidad básica, con perfecta igualdad de género. Pero ninguna sociedad logra ese valor. Hay 43 países que tienen un valor de IDG inferior a 0,500, lo que entraña que las mujeres sufren la doble privación de la disparidad de género y del escaso adelanto. Y sólo 37 países tienen un valor de IDG superior a 0,800, lo que pone de manifiesto que en muy pocas sociedades se han hecho progresos sustanciales en cuanto a la igualdad de género”, *Informe sobre Desarrollo Humano* 1996:37.

³⁴ *Informe sobre Desarrollo Humano* 1996:38.

³⁵ *Informe sobre Desarrollo Humano* 1996:37.

³⁶ *Informe sobre Desarrollo Humano* 1995:41.

³⁷ *Informe sobre Desarrollo Humano* 1995:35-34.

³⁸ Cada mujer desarrolla de acuerdo con su circunstancia su condición de género. Ninguna es la mujer. Cada mujer sintetiza en torno a su condición de género diversas condiciones de mundo: nacionales, étnicas, de clase y casta, de raza, de edad, de salud, estéticas, ideológicas, religiosas y políticas, de saberes y habilidades. El resultado en cada momento de su vida de la combinación de las múltiples condiciones con la de género, fundante de la identidad, es la *situación vital*. Del estado de cada una de esas condiciones sociales y de la manera en que determinan la existencia de las mujeres, depende cuál es su manera de estar en el mundo, es decir, su situación vital. Es posible analizar por separado cada condición social y la manera en que se articula con la genérica. Por ejemplo, la situación nacional-genérica depende de la situación del país relativo a la mujer y de la condición nacional de esa mujer en particular, en el momento o período de que se trate. Es también necesario analizar su dinámica en el tiempo, a lo largo de su curso de vida, los cambios del país y las maneras en que afectan la vida de la mujer y su genericidad. Asimismo, se deben analizar los cambios en la condición nacional de esa mujer y sus significados en su manera de ser mujer, sus oportunidades, sus conflictos, etc. (Lagarde, 1990).

³⁹ En su trabajo sobre *Las mujeres en las estrategias del desarrollo sustentable*, Haydée Birgin (1992 y 1994), hace una historia y una interpretación crítica del significado de las políticas de desarrollo en un proceso de varias décadas y muestra las múltiples maneras tradicionales de mirar a las mujeres y la instrumentalización que ha marcado las políticas de desarrollo.

⁴⁰ Más adelante, Birgin (92-93) añade cómo “la integración se tradujo en incorporación de las mujeres al mercado de trabajo... Se comenzaron a gestar ‘pequeños proyectos productivos’ u otras ‘formas de generación de ingresos’ como complemento del ingreso familiar: talleres de costura, artesanía, etc. Lo único que hacían esos proyectos era extender los trabajos domésticos agrícolas o artesanales de las mujeres hacia el sector monetarizado”.

⁴¹ El poderío social de las mujeres está constituido por el conjunto de capacidades, habilidades, recursos, espacios y bienes que puede utilizar cada mujer para vivir. Uno de sus fundamentos, pero no el único, es el empoderamiento tal y como se ha planteado.

⁴² Shiva, 1995:44.

⁴³ Shiva, 1995:44.

⁴⁴ Shiva, 1995:29.

⁴⁵ Maxine Molyneux (1985) conceptualiza los intereses y las necesidades de las mujeres, los intereses prácticos de género y los intereses estratégicos de género. Caroline Moser, 1991, distingue entre intereses y necesidades para facilitar la identificación de problemas y la planificación. Así, desarrolla las categorías de necesidades prácticas y necesidades estratégicas, las cuales se derivan a su vez de los intereses prácticos de las mujeres y los intereses estratégicos de género. Las necesidades prácticas son las que se derivan de las funciones tradicionales de las mujeres y "...las estratégicas atienden a enfrentar lo que ella llama subordinación de las mujeres en relación a los hombres y se deriva la identificación de los intereses estratégicos de género para lograr una organización más igualitaria y satisfactoria de la sociedad, alternativa a la actual, en términos de su estructura y de la naturaleza de las relaciones entre hombres y mujeres". La mayor parte de las investigaciones y de las propuestas de desarrollo realizadas desde la perspectiva de género hoy hacen esta diferenciación, la cual se ha convertido a su vez en una metodología analítica y de planeamiento.

⁴⁶ Birgin, 1994:95.

⁴⁷ En la Conferencia Mundial sobre la Mujer, se aprobó la exigencia a los gobiernos y a las instancias internacionales que calculen e incluyan a las estadísticas y análisis socioeconómicos el monto del aporte económico de las mujeres por su trabajo invisible. Esto es un avance extraordinario. Durante mucho tiempo ha sido evidente la existencia del trabajo invisible de las mujeres y se ha probado en investigaciones locales, parciales y no oficiales. Los hechos investigativos e informativos son la materia de una de las más grandes denuncias de las mujeres acerca de la explotación y la opresión; y el paso para reparar y remontar esos procesos en las sociedades contemporáneas. Si logra modificarse esa relación de invisibilidad y esa no retribución, se habrá conseguido uno de los derechos básicos de las mujeres y se habrá avanzado en un camino inédito del desarrollo y la perspectiva de género.

⁴⁸ En un reciente estudio, llevado a cabo entre mujeres de organizaciones populares de diferentes regiones de México sobre *La salud de las mujeres durante su vida reproductiva*, la Red de Mujeres de Prodessep encontró que uno de los malestares invisibles, persistentes y generalizados entre ellas es la tristeza. Este malestar es significativo y no es reconocido por las instituciones de salud como un problema de salud ni del desarrollo. Las mujeres lo integran como parte de la vida y no saben que podrían prescindir de él.

⁴⁹ Lagarde, 1995.

⁵⁰ Giddens considera que "...Junto con su reflexividad institucional, la vida social moderna está caracterizada por procesos profundos de reorganización del tiempo y el espacio, ligados a la expansión de mecanismos de desenclave; mecanismos que liberan las relaciones sociales de su fijación a unas circunstancias locales específicas, recombinándolas a lo largo de grandes distancias espacio-temporales. La reorganización del tiempo y el espacio, además de los mecanismos de desenclave, radicalizan y universalizan los rasgos institucionales preestablecidos de la modernidad; sirven, además, para transformar el contenido y la naturaleza de la vida cotidiana. La modernidad es un orden postradicional en el que, no obstante la seguridad de tradiciones y costumbres, no ha sido sustituida por la certidumbre del conocimiento racional" (1995:10-11).

⁵¹ El IDH contiene en sus últimas versiones el índice de privación y lo refiere a los satisfactores de necesidades básicas. Sin embargo, por el significado emancipador de la modernidad para las mujeres es adecuado suponer que hay *privación de género* en cuanto a la modernidad, sus recursos y sus bienes y la apertura de oportunidades que supone para el desarrollo de las mujeres y para el desarrollo en general.

⁵² Lagarde, 1989:43.

⁵³ La modernidad supone "...propiedades universalizadoras que explican la naturaleza expansiva e irradiante de la vida social moderna cuando se topa con prácticas establecidas por la tradición... universalización significa que nadie puede desentenderse de las transformaciones generadas por la modernidad en cuanto a las consecuencias de, al menos, algunos mecanismos de desenclave. Muchos otros aspectos de las instituciones modernas, incluidos los que actúan a pequeña escala, afectan a personas que viven en ámbitos más tradicionales, fuera de las partes del mundo más decididamente desarrolladas. No obstante, en esos sectores desarrollados la conexión entre lo local y lo universal está vinculada a un conjunto de cambios profundos en la naturaleza de la vida cotidiana", Giddens, 1995:34-35. Habría que añadir que sucede de igual manera entre los particulares, como son los géneros, las mujeres, los hombres y lo universal, concebido como la reunión de todos los sujetos sociales.

⁵⁴ El sincretismo de género es una característica cada vez más extendida entre las mujeres contemporáneas. La síntesis de dos estereotipos de género sólo pretende crear la posibilidad de pensar en abstracto lo que en realidad es la síntesis de parcialidades de diversos estereotipos de género al interactuar, a lo largo de la vida, modificándose. Y no sólo a lo largo de la vida, en un mismo día cada mujer es esa síntesis y su interacción con el mundo convoca distintas partes de su sincretismo, generalmente en correspondencia con la convocatoria.

⁵⁵ Rutsch, 1996:19.

⁵⁶ Giddens, A., 1995:14-15.

⁵⁷ "La condición de género o condición de la mujer es una construcción histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias,

características y cualidades esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico... Está constituida por el conjunto de relaciones de producción, de reproducción y por todas las demás relaciones vitales en que están inmersas las mujeres independientemente de su voluntad y de su conciencia, y por las formas en que participan en ellas; por las instituciones políticas y jurídicas que las contienen y las norman, y por las concepciones del mundo que las definen y las interpretan" (Lagarde, 1993:78-79).

⁵⁸ "La situación vital de las mujeres se refiere al conjunto de características de las mujeres a partir de su condición genérica, en determinadas circunstancias históricas. Expresa la existencia concreta de las mujeres particulares, a partir de sus condiciones reales de vida: desde la formación social en que nace, vive y muere cada una, las relaciones de producción-reproducción social y cultural en que participan, y con ello la clase, el grupo de clase, hasta el tipo de trabajo y de actividad vital. La situación vital de las mujeres se concreta en su definición en relación a la maternidad, a la conyugalidad y a la filialidad, y su adscripción familiar. Desde luego la situación vital está en los niveles de vida y el acceso a los bienes materiales y simbólicos que tienen las mujeres a partir de sus otras condiciones históricas al entrelazarse con la condición de género: la etnia, la lengua, la religión, las definiciones ideológicas y políticas, el grupo de edad y la generación. La situación vital se realiza también en sus relaciones con las otras mujeres, con los hombres y con el poder. Definen también la situación vital de las mujeres, su definición erótica, sus costumbres y tradiciones propias, los conocimientos y la sabiduría, las capacidades de aprendizaje creativas y de cambio, y la capacidad de sobrevivir. La situación vital se concreta en la subjetividad personal, la autoidentidad y la particular concepción del mundo y de la vida: su mentalidad" (Lagarde, 1993: 79).

⁵⁹ Celia Amorós (1995) considera que la condición de las mujeres está basada en hechos que asemejan a las mujeres; sin embargo, el orden patriarcal las trata como si fuesen idénticas. Siguiendo su razonamiento, es posible ver que en ese tratamiento se encuentra también un recurso de desempoderamiento de las mujeres que legitima su subordinación y discriminación, además de que refuerza la ideología sobre la naturaleza femenina.

⁶⁰ Guzmán, V. y Todaro, R., 1995:93.

⁶¹ Véase el capítulo sobre la caracterización de las necesidades vitales, las carencias y la privación.

⁶² Estas alternativas están contenidas en miles de textos, libros, folletos y toda clase de documentos que pertenecen a las redes discursivas del movimiento de mujeres. Sin embargo, es posible encontrar en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, 1995, una síntesis sobre los criterios de esta alternativa.

⁶³ "El enfoque IGD busca la integración de los géneros en el desarrollo... no obstante, en el contexto del género, sigue siendo necesario conceder una atención especial a la integración de las mujeres al

desarrollo. Las mujeres deben hacer frente a limitaciones específicas propias debido a su situación jurídica y socio-cultural". El enfoque de IGD es una propuesta consensuada cada vez más, definida como parte de la política de mujeres y desarrollo de las Comunidades Europeas" (1993:23).

⁶⁴ En el trabajo de Guzmán y Pacheco (1996:76) los criterios expuestos están enmarcados en los procesos locales y regionales que culminaron en el Foro de 1995. Las autoras precisan de manera clara y sintética las discusiones y los avances que en los diversos encuentros hicieron posible la formulación de los criterios enunciados. Y dejan ver las dificultades debidas a los intereses distintos y encontrados entre los gobiernos y los movimientos de mujeres, así como entre corrientes del movimiento de mujeres.

⁶⁵ Guzmán, V. y Todaro, R., sostienen: "El hecho de que la mayoría de las tareas domésticas permanezcan como responsabilidad de las mujeres y los servicios no respondan a la demanda, somete a las mujeres a un permanente estrés, que se traduce en rupturas en la trayectoria laboral, falta de productividad, ausentismo e inestabilidad de las trabajadoras encargadas de asumir las responsabilidades familiares. El retiro del mercado de trabajo en este caso, cualquiera que sea el momento, compromete a largo plazo los ingresos y la calificación necesaria para reincorporarse al mercado de trabajo" (1995:97-98)

⁶⁶ Lagarde, 1992:4.

⁶⁷ En una discusión con Habermas y Kohlberg, sobre la división entre la justicia y la moral, para quienes "los ámbitos del parentesco, del amor, de la amistad y del sexo que suscitan consideraciones referidas al cuidado pueden entenderse normalmente como esferas de toma de decisiones personales, tal como sucede con los problemas del matrimonio y del divorcio", Seyla Benhabib responde: "Pero es obvio que esas cuestiones son tan personales como morales. Incluso en las sociedades modernas y altamente racionalizadas, en las que la mayoría de nosotras somos asalariadas y ciudadanas políticas, los temas morales que más nos preocupan y que más nos conmueven nacen no de los problemas de justicia, ya sean económicos o políticos, sino de aquellos otros que surgen de la calidad de nuestras relaciones con los demás en 'los ámbitos del parentesco, del amor, de la amistad y del sexo'". Más adelante les reclama: "¿Cómo pueden Habermas y Kohlberg sostener una posición tan contraria a nuestras instituciones, tan opuesta a la fenomenología de nuestra experiencia moral?", (1992: 44).

⁶⁸ 1995:102-112

⁶⁹ 1995:112.

⁷⁰ Dentro de los rubros del gasto social que las políticas gubernamentales están dispuestas a reducir está el de la salud. Pero no lo hacen de manera generalizada, sacrifican la atención de la salud de mujeres y hombres que no poseen recursos suficientes para procurarse atención privada. Así, los recortes del gasto en salud afectan a quienes ya están afectados socialmente y seguramente además padecen enfermedades. Entre los sacrificados se encuentran las

mujeres. Hoy, como nunca antes, las mujeres reclaman atención a su salud, han desarrollado una conciencia pública y política y plantean su salud como uno de los problemas sociales. Y la respuesta en muchos países es la reducción del gasto en salud.

⁷¹ La visión de Sonia Montañó (1996:1977) sobre los acuerdos de Beijing al respecto son alentadores: "...tratando de recuperar lo postergado entre reproducción y sexualidad, producido en El Cairo, Beijing afirma que la salud reproductiva incluye la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual, cuando la salud es un concepto más amplio que incluye la salud reproductiva".

⁷² Lagarde, 1991:39-42

⁷³ De acuerdo con Sonia Montañó (1996:177), el avance en los planteamientos en torno a la salud en Beijing consiste en que la salud ha sido planteada a partir de la perspectiva de los derechos humanos: "Uno de los aportes más importantes radica precisamente en que aquí se recomienda la revisión de las leyes punitivas sobre el aborto. Asimismo, se reafirma el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, protegiendo y promoviendo el respeto a ese derecho de la mujer y de la niña, por ejemplo, incorporándolo en las legislaciones nacionales; examinando las leyes en vigor, incluidas las relativas a la atención en salud, y las políticas conexas".

⁷⁴ Radford y Russell, 1992.

⁷⁵ El informe sostiene que "La tasa media de la mortalidad materna en los países en desarrollo es de 384 por cada 100.000 nacidos vivos, con considerable variación, desde 95 en Asia oriental hasta casi 1.000 en el África al sur del Sahara" (IDH, 1996:24). Además de los datos revelados que hacen patente el peligro y las condiciones en que las mujeres viven su maternidad, se reitera la misma concepción tradicional al llamar mortalidad materna a la mortalidad de las mujeres por hechos de su vida reproductiva, incluso, al sólo calcular el índice en relación con los(as) nacidos(as) vivos(as). No se compara la tasa de mortalidad en relación con las mujeres que no murieron en el trance. De hacerse así, podría crearse también un índice intragenérico. Y si además se asociaran la anemia o la mortalidad a las condiciones de atención, y al desarrollo vital de las mujeres, podría verse la relación entre mortalidad y condiciones de opresión.

DEMOCRACIA GENÉRICA

“En cuanto a nosotras, estimamos que no existe otro bien público que el que asegura el bien privado de los ciudadanos; juzgamos las instituciones desde el punto de vista de las oportunidades concretas ofrecidas a los individuos. Pero tampoco confundimos la idea del interés privado con la de la felicidad.”

Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*¹

Democracia genérica

Desarrollo humano y democracia con perspectiva de género

Un objetivo de la perspectiva de género es contribuir a la integración del desarrollo humano sustentable y la democracia desde las mujeres. Por ello, se produce un doble distanciamiento y una doble intencionalidad. Distanciamiento frente a los discursos, las políticas y las prácticas realmente antidesarrollistas y patriarcales que desvinculan el desarrollo de la democracia. Y, a la vez, un distanciamiento frente a los discursos, las políticas y las prácticas que omiten la perspectiva de género del desarrollo y de la democracia y a la vez apuntalan las oposiciones y las disparidades entre mujeres y hombres y la opresión genérica.

La perspectiva de género supone que el desarrollo debe ser global y particular simultáneamente. Sus métodos, procesos y fines deben ser concordantes y colocar en el centro a los seres humanos, mujeres y hombres. Por eso el desarrollo humano sustentable contiene de manera ineludible a la democracia como el marco de sus acciones y como fórmula de participación y convivencia –para enfrentar desigualdades e inequidades, satisfacer necesidades, colmar privaciones y carencias y avanzar hacia nuevos fines–, o no es desarrollo humano.

Dialécticamente, construir la democracia como una de las dimensiones primordiales del desarrollo es uno de los objetivos de este nuevo paradigma. Sin democracia es impensable el desarrollo humano porque éste se basa desde luego en la participación social reconocida, cada vez más amplia, capacitada y dotada de recursos económicos y políticos de la ciudadanía y de las personas –mujeres y hombres– en su diversidad y su especificidad. Esta forma de participación abarca todos y cada uno de los momentos de las vidas,

desde la infancia hasta la vejez, y todas las situaciones vitales. Tiene como uno de sus fines la intervención directa de sus protagonistas en la solución de los grandes problemas de sus vidas y de nuestro mundo. El principio de la equivalencia humana está contenido a la vez en el paradigma ético que busca la correspondencia y la concordancia entre vida y mundo, entre persona y comunidad. La política expresa principios éticos y se subordina a la ética.

Construir un mundo democrático requiere cambios profundos en las mentalidades, en las creencias y en los valores de las mujeres y los hombres. Aun de quienes están convencidos y se esmeran por la democracia, las concepciones más difundidas y aceptadas acerca de la democracia, y la ubican en aspectos del régimen político, de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado, entre el gobierno y la ciudadanía.

Planteada de esta manera, la democracia es restringida. *El desarrollo humano* con perspectiva de género abre la posibilidad de trazar en la vida misma aquello que se prefigura en el imaginario como el bienestar y la vida buena, ambos en sus dimensiones personal y colectiva. Para ello es preciso concretar aún más una particularidad de la democracia alternativa: se trata de la democracia genérica.

Democracia genérica

La *democracia genérica*² amplía la concepción misma de la democracia al centrarse en la democracia entre los géneros e incluir en la cultura la necesidad inaplazable de construirla, ampliarla y consolidarla. Las condiciones históricas de mujeres y hombres, el contenido diferente y compartido de sus existencias, las relaciones entre los géneros y la problemática vital resultante, son ámbitos de la democracia genérica. Al mismo tiempo son claves políticas que conllevan necesariamente a remontar las concepciones y las prácticas de vida patriarcal que, basadas en el dominio, generan diversas opresiones. Son las mujeres y los hombres concretos quienes en sus existencias propician, favorecen, son víctimas o beneficiarios del desarrollo y la democracia. Del contenido de sus relaciones de género y de sus vidas definidas así, depende en gran medida la posibilidad de enfrentar con éxito los problemas del mundo contemporáneo.

Los principios de la *democracia genérica* recorren caminos para conformar la igualdad entre mujeres y hombres a partir del reconocimiento no inferiorizante de sus especificidades tanto como de sus diferencias y sus semejanzas. Es un objetivo democrático impulsar

los cambios necesarios para arribar a la igualdad entre los géneros y a la formación de modos de vida equitativos entre mujeres y hombres. Esos cambios se dan en diversos terrenos y esferas de la vida social, de la economía, de la política y la cultura.

En la democracia genérica, la política es una dimensión privilegiada para lograrlo. No se trata de la política tradicionalmente concebida como la política pública y profesional de la representatividad sustitutiva de los sujetos. Se trata de concebir a la política como espacio participativo, de legitimación de derechos, pactos y poderes, públicos y privados, institucionales, estatales, civiles y comunitarios. La política presente en cada acción y en cada relación social debe ampliarse para incluir a las mujeres como sujetos políticos siempre, y para expresar en las representaciones simbólicas, en el discurso y las normas, lo que ya sucede parcialmente para algunas en la práctica social. Esto implica que, al enfrentar en el desarrollo las necesidades de las mujeres, se den pasos para asegurar su definición como sujetos políticos e impulsar el proceso genéricamente para abarcar a más y más mujeres cada vez.

La democracia de género tiene implicaciones globales y su construcción se va dando a través de un conjunto de acciones, instituciones y normas que plasman la alternativa civil de las mujeres sobre el reconocimiento de otra organización social genérica y desde luego sobre otro orden social en su totalidad. La democracia de género se basa en la igualdad entre los diferentes, en el establecimiento de diálogos y pactos, en la equidad y la justicia para reparar los daños cometidos contra las mujeres y los oprimidos. La democracia genérica tiene como sentido filosófico la libertad en plenitud para todas y todos. Desde luego que la democracia genérica implica un pacto social abarcador en lo privado y en lo público. Se trata de contribuir a construir modos de vida y concepciones del mundo y de la vida que no vuelvan a estar basadas en la opresión de género y en ninguna otra forma de opresión. Las mujeres y los hombres formados en esa cultura, así como las instituciones creadas, son garantía de que nos oponemos a volver atrás y nuestra voluntad es la de no vivir en la infamia de la opresión genérica.

Un nuevo orden de género democrático se constituye por sujetos de género reconocidos y preservados: las humanas y los humanos. Lograrlo exige promover una ética basada en la solidaridad y la cooperación, la igualdad de oportunidades, la distribución equitativa de los bienes y poderes positivos, los procesos de individualización y de acercamiento comunitario, así como la participación social y

política como vía para asegurar la democracia política y un régimen de derechos respetados. Todo ello, en la construcción del desarrollo humano y en la consecución para todos del bienestar y el bien vivir como derechos humanos.

La cultura y las normas

La cultura como ámbito general, y la cultura masiva en particular, la que circula a través de los medios masivos y la que se produce en la sociedad civil y en el Estado, requiere una renovación profunda para atestiguar desde el arte hasta la ciencia los significados y las maneras en que se da la radical transformación. El mosaico cultural heterogéneo mantiene su cohesión a través de complejos culturales como el sexismo con sus componentes, la misoginia, el machismo y la homofobia, así como el clasismo, el racismo, la xenofobia y todos los prejuicios sectarios que conducen a la exclusión del otro, a la negación de la diferencia y a la legitimación de las formas de dominio y opresión que los soportan. Vivir tratando de enfrentar las contingencias en una cultura que favorece, apoya y legitima el orden opresivo hace que desde la cultura se pierda lo que en la práctica social se ha ganado.

Es evidente que las diversas esferas de la cultura son el espacio de hegemonía y de manera simultánea de las transformaciones. Sin embargo, son muchas veces cotos cerrados reproductores tradicionales y de control político. Desde la perspectiva del desarrollo y la democracia, son *ubis* políticos de primordial importancia para lograr cualquier cambio de manera informada y participativa. Por eso, los espacios culturales deben abrirse e incorporar la discusión de todos los temas sustanciales de nuestro tiempo en condiciones de equidad. Si la cultura circulante incorpora de esta manera las creaciones alternativas desarrolladas por los sujetos de esas opresiones y expresa los nuevos valores y una ética acorde, es posible que se transforme en capital político para construir no sólo la democracia genérica, sino el paradigma alternativo del *desarrollo humano*.

En este camino, se requieren cambios jurídicos y una profunda reforma del Estado para desechar normas y prácticas sociales y políticas opresivas. De ahí la importancia que han dado los movimientos confluentes en la causa de las mujeres a lograr cambios legislativos para convertir en leyes sus derechos. No es aleatorio ni menor, en los procesos del desarrollo humano, lograr cambios en la relación de mujeres y hombres en el Estado. Por el contrario, es

fundamental para las mujeres lograr un marco jurídico que permita estabilidad y seguridad. De no ser así cada vez son desconocidos derechos previamente establecidos.

Las mujeres como género precisan además de este marco jurídico para extender derechos particulares de todas las mujeres, de tal manera que la pertenencia al género, en los procesos de transformación democrática de la modernidad, se convierta en un hecho positivo. Millones de voces de mujeres han reconocido y denunciado que "ser mujer es un riesgo" en el mundo patriarcal y se esfuerzan de variadas formas para que deje de ser así. En este tránsito, han logrado que instituciones, organizaciones y conferencias mundiales lo reconozcan. Y una de las vías para enfrentar los múltiples fenómenos sintetizados en esa frase ha sido a nivel jurídico, con el establecimiento de leyes y procedimientos tendientes a eliminar todas las formas de discriminación a las mujeres³. Se ha buscado avanzar en el reconocimiento de derechos civiles y políticos, en la lucha contra la violencia a las mujeres, en el establecimiento de derechos sexuales y reproductivos. Los derechos económicos de las mujeres han sido elaborados al enfrentar la pobreza de las mujeres, así como el derecho al desarrollo.

En ese camino, han ido apareciendo en las discusiones jurídicas y políticas durante dos siglos, y con una velocidad inusitada en los últimos decenios, uno a uno los flancos de la dominación y la opresión patriarcal. Como en oleadas, se han convertido en asuntos de interés público las necesidades vitales de las mujeres, sus intereses y sus aspiraciones, de acuerdo con la crudeza de sus problemas, el conocimiento que sobre ellos se ha producido y la importancia política que han logrado imprimirles ellas mismas.

Las mujeres han abierto espacios para ser siquiera escuchadas. El logro de acuerdos y convenios se ha dado por la configuración en acto de las mujeres en sujeto político y se concreta en pactos. El establecimiento de pactos con las mujeres y sobre asuntos promovidos por las mujeres es una de las evidencias más fehacientes del desmontaje institucional de normas y estructuras patriarcales. Y es además un principio de la real constitución de las mujeres en *pactantes*. Sólo así ha sido posible en la segunda mitad del siglo la obtención de derechos específicos, difícilmente reconocidos por una estructura normativa de una igualdad arraadora que, al surgir de la ruptura de los órdenes estamentarios, se consolidó sobre la base ideológica de no reconocer derechos específicos porque se resquebrajaría el principio de los mismos derechos para todos.

En ese contexto, las mujeres han contribuido a estructurar otro orden normativo: el que reconoce derechos específicos de manera democrática. Desde luego forma parte contradictoriamente de otros marcos de contenido adverso y opuesto. En diversas medidas y de acuerdo con las condiciones concretas de sus mundos, se han ido concretando los procedimientos y las garantías para la puesta en práctica de la democracia genérica. Con lagunas, insuficiencias y gran trecho por caminar, la democracia genérica ha dejado de ser utópica, está en proceso y modifica radicalmente el fin del segundo milenio.

Los derechos constituidos en el marco internacional convocan y se convierten en un techo de género a alcanzar en niveles nacionales y locales. La situación de las mujeres contemporáneas no puede ser observada sin cotejarla con ese marco que permite a la vez evitar la dominación y construir posibilidades de vivir en seguridad para las mujeres. Es la dimensión de lo posible, imaginado, pactado y vigente en otro *ubis*. El principio general acoge a todas las mujeres independientemente de su capacidad política personal.

Si la marca de género es peligrosa en el mundo patriarcal, en la transición democrática de género es un poder positivo, un poder afirmativo, comparada con las condiciones previas de cada una. En efecto, esto es así siempre y cuando se tengan derechos de género, y esos derechos estén en la cultura, se hagan principios éticos para la acción y se vayan convirtiendo en maneras de vivir, en usos y costumbres, en más y más ámbitos.

Pertenecer a un género con derechos cambia radicalmente la vida, impide daños y oprobios y posibilita la interlocución de cada mujer con *los otros* y con las instituciones. Comprender que un objetivo del desarrollo humano es transformar el marco jurídico vigente e incorporar el corpus legal que convierta en preceptos obligatorios para todos las vías para lograr la igualdad real entre los géneros, a partir del reconocimiento de la especificidad de cada género y de la singularidad de cada persona, que respeten las diferencias y busquen la equidad.

Destacar la dimensión jurídica de la democracia genérica es fundamental para reconocer que es impostergable reelaborar las normas, incluso sólo para que expresen los eventos en que se ha logrado socialmente trasponer el orden tradicional. Las normas actuales ya no se corresponden con lo que sucede entre mujeres y hombres en la sociedad contemporánea, no expresan los derechos que a pulso han labrado las mujeres desde sus particularidades, por ello

no se trata de hacer pequeñas reformas sino de crear un marco jurídico coherente que consigne los derechos innovados, asegure su cumplimiento y sea guía para la vida social. Es indispensable la reforma democrática del Estado desde la perspectiva de género feminista.

La ciudadanía y el empoderamiento

Debido a la opresión de género, las mujeres están en el centro de las disparidades, pero también de las que resultan de su experiencia de la modernidad. Mujeres de condiciones sociales diversas son sujetas de la exclusión moderna así como de beneficios de la modernidad. Con todo, la modernidad es parte de su *habitus* sólo en algunos círculos y esferas particulares de su existencia y, las más de las veces, de manera parcial. Hay mujeres tocadas por la modernidad sólo por su incursión de tres años en la escuela y el resto de sus vidas pueden quedar marginadas de ésta. Otras más son dimensionadas por la modernidad durante quince o veinte años escolarizados, o lo son por el trabajo asalariado y su pertenencia a organizaciones gremiales, organismos civiles o políticos, por la atención de su salud, y por las ideologías, los conocimientos y los recursos que son parte de esas experiencias. Para algunas más, la modernidad aparece en aspectos mermados de una ciudadanía maltrecha sólo al votar en procesos electorales ajenos y distantes.

Entre las mujeres contemporáneas hay una gran variedad de composiciones de identidad, trayectorias, modos de vida y maneras de vivir. Sin embargo, es evidente que para la mayoría áreas fundamentales de sus vidas transitan en un horizonte cultural premoderno, que sus relaciones no resguardan su individualidad por lo demás inexistente, que están situadas efectivamente en otro escalón de la jerarquía social. Esas mujeres sólo tienen deberes y prohibiciones, viven en torno a mandatos y a una extraordinaria compulsión externa sobre ellas. En ese mundo no existe la posibilidad de modificar las relaciones de poder sin recibir sanciones y tampoco es factible construir derechos. La precariedad de sus vidas suele ser también pobreza y miseria.

La conciencia de tener derechos no se ha anclado en la mayoría de las mujeres, y mucho menos derechos asociados a su género. Las ideologías patriarcales han calado profundamente en las mujeres y muchas no sienten el derecho a tener derechos como mujeres. Les parece paradójico ser mujer y tener derechos sólo por ser mujer. A algunas hasta puede agravarles la idea de luchar por derechos para

ellas mismas, más aún si son derechos específicos como mujeres. Estructurada su conciencia por ideologías que aseveran la igualdad natural entre mujeres y hombres, se sienten inferiorizadas y con menoscabo de su valor humano frente a los hombres; para ellas, recurrir a derechos específicos es lo mismo que tener privilegios.

Esa percepción se debe a que cotejan lo específico conocido masculino con lo que debería ser inespecífico femenino, y además, en su punto de partida, la comparación de sujetos desiguales, como si realmente fueran iguales y por tanto homologables. Incluso entre ellas hay mujeres modernas que, antes de vivir la igualdad real con los hombres o de resolver de manera moderna la satisfacción de sus necesidades y sus relaciones personales, la han creído. Constituida en prejuicio, la igualdad ideal las acompaña y les permite sentirse menos disminuidas. Al mismo tiempo, les impide construir la real igualdad.

Sin embargo, el espacio de la democracia es el espacio de los derechos. Reconocer ese hecho conduce a plantear que las políticas neoliberales tienen en las mujeres un conglomerado de recepción a las múltiples marginalidades que son el resultado de la baja de la producción, la reducción de la planta laboral, la reducción de apoyos y recursos gubernamentales y estatales a las capas de trabajadoras no tecnificadas. La virtual desaparición de los campos y esferas de acción social del Estado repercute directamente en el traslado al mundo privado de servicios de cuidado y atención cotidiana, de salud y alimentación, que habían sido trasladados aunque fuera parcialmente al ámbito público social y estatal. Quienes deben reabsorber la carga de los cuidados vitales directos son las mujeres que trabajan más y reciben menos.

En el terreno de la educación, los sistemas educativos decrecen proporcionalmente con el incremento de las necesidades sociales y culturales planteadas. En grados diversos, las mujeres continúan marginadas de la educación básica, técnica y profesional, así como de la investigación y la planificación. Y las que sí forman parte de esos espacios, acceden a los niveles educativos marcadas por la opresión de género: bajo dominio y además atribuladas por los dobles deberes, las dobles jornadas y los dobles intereses cuya complementariedad no está resuelta; en cambio, socialmente fundamentada en su antagonismo.

La participación social de las mujeres es desigual y discontinua, se produce por la búsqueda de soluciones a necesidades básicas y vitales para ellas, sus familias y sus comunidades. La mayor parte

de las veces se trata de necesidades percibidas de manera aislada y enfrentadas de igual forma. Dicha participación con todo lo que significa de aprendizaje, obtención de recursos y *empoderamiento*, no logra transformarse en participación política constante, continua y cotidiana. La política escindida de la vida cotidiana es prácticamente inaccesible para las mujeres que no pueden dedicarse a ella profesionalmente como lo hacen los políticos tradicionales. En esa medida los deberes domésticos y familiares y el control que ejercen sobre ellas sus familiares y cónyuges, hace que la política esté fuera de su esfera de vida. Si participan lo hacen con costos personales enormes. La política es un ámbito de acción que, por género, ha sido expropiada a las mujeres, no corresponde social ni culturalmente a las mujeres, ha sido monopolizada por los hombres.

La intervención de las mujeres en la política es discontinua también, si se aprecia al género como categoría social: las mujeres realizan acciones, luchan por sus objetivos y proponen alternativas aisladas unas de otras en muchos espacios, y es discontinua intergeneracionalmente. Sobre todo entre quienes no tienen una conciencia feminista de género. La falta de identificación de género hace que no sea importante la agregación con otras mujeres o el traslado de saberes y experiencias a otras. Así es lastimoso observar la ausencia de memoria histórica de género, la ignorancia acerca de las luchas, causas y logros de las mujeres, la importancia de lo que otras mujeres han conquistado. Es dramático además observar la alianza sexista de algunas mujeres con los hombres ante la posibilidad siquiera de asumir algún compromiso con sus congéneres.

Todo ello configura una de las vías más graves de la desigualdad. Las mujeres no tienen espacios suficientes, generalizados y reconocidos de alianza de género, ni mecanismos de transmisión de la experiencia, de capacitación, ni de elaboración de su conciencia colectiva. Casi cada organización y cada mujer se enfrentan en los espacios políticos desmarcadas de su género por sobreidentificación con los hombres y los valores patriarcales o por desidentificación de esos valores. Y se enfrentan en la competencia política con los hombres que tienen instituciones, maneras de historizarse, capacidad pedagógica y formativa para trasladar de unos a otros sus habilidades sociales y políticas.

No obstante, durante décadas cada vez más mujeres participan socialmente y reivindican derechos políticos. Unas lo hacen a partir de una identidad de género tradicional y luchan generalmente por derechos para *los otros*. Subsumidas en *los otros*, no se dan cuenta

de que en sus luchas no encontrarán solución a gran parte de la problemática que las hace luchar y tiene una filología de género. Pero otras, desde su identidad de género moderna, luchan por sus derechos de género y por transformar el orden social y la cultura. Entre estas últimas hay una gama de definiciones ideológicas, políticas y de identidad: no todas se definen como feministas, pero la referencia simbólica de esta crítica a la modernidad y de la búsqueda de su ampliación son las feministas.

Las acciones realizadas para ocupar espacios y para crearlos ha caracterizado el interés en la validación política de la participación de las mujeres. La lucha por participar de manera más amplia en las organizaciones políticas que las discriminan personal y colectivamente por su género, marca la participación de las mujeres en las organizaciones sociales, los partidos y las asociaciones políticas y las iglesias.

La política, antes vedada por género a las mujeres y ubicada en una esfera externa a la cotidianidad, se ha convertido en un ámbito de interés de las mujeres y además un espacio simbólico y práctico necesario, imprescindible. Una de las necesidades vitales de cantidades crecientes de mujeres es lograr la incursión en los ámbitos de toma de decisiones y de acceso a los recursos financieros, de capacitación y puesta en práctica de políticas públicas para el desarrollo. Hacer política para las mujeres significa intervenir, ser parte de los arreglos y llevar ahí su visión de la problemática social, económica, del desarrollo y sus propuestas. Llevar la alternativa al terreno de las decisiones y del pacto⁴.

Participar significa transitar por el terreno de los pactos entre los hombres y a la vez cambiarlos con la intervención de las mujeres. Algunas lo hacen sin modificar el sentido y su presencia avala doblemente la opresión política de las mujeres. Son aceptadas en el terreno de los pactos no como *pactantes*, sino como apoyadoras del pacto patriarcal de exclusión de la problemática de su género. Otras lo hacen para cambiar el sentido y convertirse en *pactantes*. Lo notable es que sólo quienes rompen con la identidad tradicional y llevan a esos *ubis* su visión transformadora de género, logran cambiar la asignación patriarcal de mujer-apoyo-incondicional y, al hacerlo, se empoeran.

Si las mujeres tienen un perfil bajo en la movilización civil y política, la participación individual o grupal de algunas les permite, en efecto, ser *pactantes* parciales, temporales. Si cambian de espacio deben volver a entretejer sus poderes y lograr el reconocimiento

y la legitimidad de *pactantes*. Representan de todas maneras a un género disminuido, dispar. La condición política permanente de *pactantes* sólo se logra si es colectiva, si su soporte son las alianzas entre las mujeres y con los hombres que apoyen este paradigma, y si su referencia simbólica –social, de identidad y política– es el género, aunque pase por la acción de mujeres, organizaciones y movimientos concretos. La particularidad de la diversidad requiere la universalidad del género. La condición de *pactantes* se sustenta en la ética feminista: ocupar los espacios políticos desde el *ubis* de las mujeres, de cara a las mujeres e identificadas positivamente como mujeres que acuerdan y pactan un paradigma: construcción de normas de igualdad, equidad y justicia entre los géneros.

En este punto es fundamental reconocer la necesidad del pacto entre mujeres. La identidad femenina no basta para lograr la actuación conjunta de las mujeres. Patriarcalmente la acción pública de las mujeres es corporativa, se agrupa a las mujeres por ser mujeres y se les asigna un valor y un simbólico público. En cambio, en la democracia genérica cada mujer es convocada a individualizarse y a actuar descorporativizada, desde su propia especificidad, con sus propuestas. Es ahí donde las mujeres pueden dialogar para compartir una visión del mundo radical como es el feminismo. Y, en todo caso, coincidir y disentir acerca de las visiones, las ideas, los valores, los conocimientos y la historia feminista.

Porque el feminismo no es una religión. No se busca cambiar unas creencias por otras, sino ir deconstruyendo la propia visión tradicionalmente configurada para desarrollar una nueva mirada, una nueva concepción que, además de compleja, es ilustrada. Por ello, es preciso comprender que el encuentro político entre las mujeres es complicado y es uno de los hechos más importantes a lograr en la construcción de la democracia. Crear consenso a esta concepción difícil de aceptar pasa por convencerse, tener experiencias, participar, conocer, estudiar, analizar y actuar en un sinnúmero de hechos. La construcción de una identidad positiva feminista entre las mujeres es uno de los objetivos de la democracia y es imprescindible para que las mujeres hagan suya la causa, y puedan establecer los acuerdos puntuales y las acciones concretas que las pueden concertar.

En la actividad política es frecuente encontrar a las mujeres, sus organizaciones y sus movimientos desmarcados de otros movimientos y organizaciones con los cuales podrían confluir por el sentido de las alternativas propuestas. Sin embargo el machismo y la intolerancia al feminismo por parte de otros protagonistas de las transfor-

maciones contemporáneas produce sectarismo hacia las mujeres. Y como las mujeres mismas deben participar en los *ubis* de los movimientos de mujeres y feministas para obtener reconocimiento, legitimidad y membrecía, por período sólo circulan en esos espacios de la geografía política.

Tanto los intereses de las mujeres contemporáneas como sus posibilidades de participación determinan una vivencia polarizada: tan arraigadas a lo local, su intervención local, comunitaria es la más generalizada, pero también, en menor medida y con la visibilidad posible en esos espacios, participan en las esferas nacionales e internacionales. En la participación local las mujeres se han abierto más espacios, y ha adquirido el carácter de planificación política intervenir en los poderes populares y civiles, así como en los gobiernos locales⁵.

Construir el *empoderamiento* de las mujeres desde la base social ampliamente participativa permite a las mujeres avanzar, siempre y cuando no queden atrapadas en la satisfacción de las necesidades básicas y la instrumentalización, y prolonguen su interés a dimensiones de poder regional y nacional. Es notable observar a mujeres y organizaciones participar sólo en lo local, o en espacios locales e internacionales de manera significativa y no pasar por los espacios nacionales de configuración más cerrada y autoritaria, en ese sentido más conservadora patriarcalmente. La globalización favorece conexiones entre *ubis* políticos variados: la geografía de los poderes adquiere otra configuración. O, como sucede en países con mayor democratización genérica, hay mayor concordancia entre pisos y niveles de acción e intervención políticas. En cambio, en los más tradicionales y antidemocráticos, hay enormes espacios sociales vedados a las mujeres.

En esas circunstancias, la intervención de las mujeres contemporáneas en la política es muy compleja. La mayoría debe hacer un triple esfuerzo para obtener un pequeño valor político. Y, a diferencia de los hombres que ocupan espacios y jerarquías reconocidos, las mujeres deben volver a empezar cada vez y lograr el reconocimiento y la legitimidad a cada nuevo paso, en cada arreglo.

La participación política de las mujeres se caracteriza por la *múltiple inserción* en ámbitos diferentes e incluso materialmente inconexos, pero conectados a través de las temáticas, de organizaciones y organismos, o a través de redes y eventos. Las mismas mujeres están en organizaciones barriales y comunitarias, ligadas a ONG de temática tan amplia que abarca los derechos humanos, el

desarrollo sustentable, la salud, la producción, la educación popular, y un sinfín más; en organizaciones ligadas a las iglesias, cofradías, grupos de oración o voluntariados diversos estructurantes de la vida cotidiana. Su participación abarca también organizaciones gremiales, cooperativas, sindicatos, asociaciones de profesionales y partidos políticos. Algunas además forman parte de organizaciones de mujeres y de organizaciones feministas.

Cada ámbito de participación está marcado por su particular subcultura, sus códigos, sus reglas, su sentido. Y, así como hay tantas mujeres que nunca han tenido esa experiencia, hay otras que acumulan múltiples formas de participación en diversos círculos. Con todo, esos esfuerzos y el enorme gasto de energías vitales, los poderes y los recursos que obtienen son menores comparados con el costo personal al realizar una superconcentrada actividad participativa. El desgaste y los conflictos son obvios si se reconoce que esas mujeres, además, no resuelven su vida privada de manera moderna y presumiblemente tienen, aparte de su trabajo o del estudio, la carga doméstica.

La pobreza de género referida con antelación, es parte de la asimetría en la participación y de la inequidad que crea. Hacer política implica poseer recursos económicos, tiempo y libertad para actuar. La mayoría de las mujeres participan desde la precariedad, invierten su tiempo que no es excedente y en ocasiones sus escasos recursos; lo hacen además confrontadas familiar y socialmente casi en escapatoria y, en este ámbito como en otros, subsidian de múltiples formas a la actividad política en su conjunto.

Ciudadanía y sincretismo de género

El *sincretismo de género* se condensa y hace que el mundo público —en el que se conjugan la participación directa y la representatividad, la individualidad, los derechos y los compromisos, con la habilidad de la creación permanente de alternativas y del negociar—, se enfrente a su configuración privada en la que es preciso no tener individualidad (*ser-de, ser-a través, ser-vinculada-a*). En esta última no hay derechos porque el orden de la vida privada ideológicamente es percibido como natural y porque los poderes son más incontestables: ahí no hay compromisos sino entrega y servicio, buen comportamiento y obediencia. El sentido de ambas experiencias se contraponen, se empalman y da como resultado expresiones contradictorias y confusión. Genera en las mujeres una profunda *escisión vital*.

La doble configuración genérica es muy conflictiva para las mujeres. En su entorno y su vivencia ocurren cruces de *habitus*⁷: las mujeres llevan a lo público la cultura de lo privado y viceversa. En la casa exigen derechos y, en vez de asumirse pares de otros, luchan porque la autoridad se los reconozca, y defienden a la vez las relaciones autoritarias e inequitativas en que están inmersas. Sin fin de formas de dependencia y subordinación chocan con sus aspiraciones emancipatorias.

De manera simultánea en los espacios públicos de norma y contrato, como son la escuela, el trabajo, las organizaciones y las instituciones, las mujeres *sincréticas de doble vida*, en vez de participar *individualizadas*, como se requeriría en espacios de ese tipo, se subsumen en los otros, aceptan jerarquías y mandatos como si fuera natural por ser mujeres. Su radicalidad, su capacidad de contradecir y de crear alternativas, las concentran en luchar por *los otros*. Hacer política sólo tiene sentido en el apoyo a los otros, quienes son preferencialmente de identidades diferentes a la suya o que suponen en peores condiciones. Y, en este caso, se prefiere la base al liderazgo. Mujeres en esa situación son fuerza de grupos, movimientos e iglesias, son las fieles, las dirigidas.

Sin embargo, hay mujeres contemporáneas que han logrado enfrentar a favor suyo la *escisión vital* y, al participar, al reconocerse en otras mujeres y al resignificar el conjunto de su vida, han podido remediar las tensiones confrontadas. Su acción en el mundo pasa por ellas mismas y su definición de identidad está centrada en su propia historia y en sus acciones en el mundo. Cada vez más mujeres logran este tipo de cohesión interna derivada desde luego de tener oportunidades vitales, posesión de bienes y recursos simbólicos y materiales, es decir, de la posesión de un mayor capital cultural utilizado en primer término *para-sí*.

La intervención activa en el mundo y además en la propia vida con capacidad de autodesarrollo es parte de esta innovación de la vida determinada por la época, el capital cultural en el que está desde luego el feminismo, las condiciones sociales y económicas y los círculos particulares de acción y referencia de mujeres que en la actualidad poseen poderes para vivir, desarrollarse y enfrentar la existencia a su favor. Son mujeres que están a favor de sí mismas y de las otras mujeres y son producto de mundos menos autoritarios, menos tradicionales en los que predominan ideologías igualitarias y prácticas de apoyo real a las mujeres. Este apoyo a las mujeres es uno de los resultados de la modernidad.

El estereotipo moderno asignado a las mujeres contemporáneas ya no escamotea un sitio a las mujeres en el mundo, incluso las mujeres son apoyadas por las instituciones (familiares, civiles, estatales) para lograr ese fin. Por eso deben estudiar, estar capacitadas, trabajar, ser creativas, económicamente autosuficientes y civilmente comprometidas. La capacidad económica es parte de la condición femenina moderna, la posesión de bienes, dinero y recursos, es decir, la posesión de riqueza personal es no sólo algo esperado sino un deber social. Además para las mismas mujeres los bienes, los recursos, el dinero, son una necesidad vital personal ligada a su poder para vivir y a su seguridad.

Es parte de la condición moderna de las mujeres el trabajo no como una actividad aleatoria sino central, se espera que las mujeres trabajen, lo hagan bien y se desarrollen a través del trabajo. Para muchas mujeres contemporáneas el trabajo es un área central de sus vidas y de su autorrealización. Obtienen estatuto social, reconocimiento y valoración no sólo económica sino social y simbólica. Eso les da poder para vivir. La ignorancia no va con las modernas. Una cantidad importante de mujeres del siglo XX están marcadas por la escuela, el pensamiento científico, la visión histórica, la escritura, la lectura, la palabra.

Las modernas son en diversa medida ilustradas y han desarrollado una avidez de saber y de intervenir en los procesos de construcción de conocimientos. Las modernas son prácticas, es decir, tienen habilidades sociales para desplazarse, intervenir en ámbitos diversificados de acción.

Y además son ciudadanas: tienen derechos en todos los ámbitos porque en primer término los tienen por ser personas, mujeres. Se representan a sí mismas y tienen pensamientos, juicios y voz propia. En efecto todo eso y más logra la dotación de recursos, la formación para la participación, etcétera. De todas maneras se espera que además cumplan con todo lo que tradicionalmente se asigna a las mujeres tradicionales, pero modernizado. Se espera y se educa a las mujeres para lograrlo: que emparejen, sean madres, se ocupen de su casa y su familia, pero en relaciones respetuosas, sin manifestaciones de machismo. Y, aun cuando muchas de ellas lo hacen así, también en esa parte de sus vidas cuentan con algunos recursos modernos. Por ejemplo, en torno a su sexualidad.

Las modernas aprenden a controlar su fecundidad y a desarrollar una voluntad sexual, es decir, a ser capaces de intervenir en su sexualidad y no a vivir la sexualidad de manera inasible. La mater-

nidad abarca un espacio fundamental en ellas, pero son madres de menos criaturas. La conyugalidad es un ámbito prioritario para muchas, y hay muchas que no emparejan, otras que hacen conyugalidades puntuales y cambian de cónyuge, sobre todo por dificultades para lograr su desarrollo personal. En fin, la modernidad es compleja, contradictoria y conflictiva sobre todo porque no es vivida de manera homogénea, pero permite a las mujeres acceder a espacios, tener oportunidades y desarrollarse personalmente.

Aun en el campo de las organizaciones feministas se presenta el fenómeno de encausar las luchas de género a favor de mujeres diferentes: de otras clases o etnias, de otras edades o de otra condición sexual, violentadas, enfermas, prostitutas o discapacitadas, y quienes lo hacen no pertenecen a pueblos indios, ni son discapacitadas, empleadas domésticas, prostitutas, etcétera. La participación política de estas mujeres es mediada por *las otras* y, cuando así sucede, cumple además funciones de mediación.

Otras mujeres y organizaciones feministas se representan a sí mismas y a sus identidades particulares y desde ese *ubis* empatizan con las causas de las otras y de los otros. Desde luego desde esa posición los planteamientos y las acciones son mucho más abarcadores porque el sujeto de interés es el género y el terreno de la acción la democracia genérica.

A pesar de todo, con las dificultades del *sincretismo genérico*, las mujeres van asumiendo la participación política y enfrentan además enormes obstáculos sexistas y bloqueos intencionados a su acción. Todavía mayoritariamente la política no está en el horizonte de muchas mujeres. Pero el arribo de unas cuantas, que además se esfuerzan por *las otras*, las silenciosas e invisibles, las que no están en los *ubis* políticos, sucede cuando la política se descompone, cuando la política se ha vuelto impopular y además es asociada a la corrupción, la intolerancia, el despotismo y la acumulación injusta de bienes por unos cuantos. La paradoja para las contemporáneas consiste en que la política desprestigiada es a la vez sitio práctico y simbólico de arribo de las mujeres en pos de su empoderamiento y de su condición ciudadana. El imaginario coloca la acción política y la política como el sitio encantado en que habrán de decantarse los poderes anhelados.

En el fin del segundo milenio, la ciudadanía de las mujeres es incompleta y no abarca a millones de ellas. La ciudadanía plena de las mujeres contiene dos dimensiones: la personal de cada mujer y en eso hay una gama entre las estrechas posibilidades ciudadanas

ligadas al género, a la clase social, a la preparación, y la de género en tanto categoría social.

La ciudadanía tiende a ser menos incompleta entre las mujeres ilustradas de diversas clases sociales y condiciones, y también a activarse cuando las necesidades vitales sólo pueden atenderse en lo público y a través de la acción organizada en las campesinas, las obreras y las trabajadoras, las electoras, etcétera. La mayor o menor mutilación de la ciudadanía femenina se corresponde también con el acceso a la educación y el manejo de habilidades sociales necesarias para ejercer la ciudadanía y más aún para vivir la vida desde la identidad ciudadana.

Sin embargo, entre la mayoría de las mujeres excluidas por género y por sus otras condiciones de identidad, prevalece la desorganización y la falta de participación, lo cual conduce a su manipulación y a que sus derechos sean conculcados sin siquiera conocerlos, pero es evidente la relación positiva para las mujeres entre participación cohesionada, el acceso a la educación y la capacitación y el incremento de su asertividad política. Los recursos y los derechos generados por las mujeres o reconocidos a ellas, se han logrado por esa vía.

Equidad, igualdad, justicia y libertad

Como contenido de la condición femenina, la ciudadanía implica a las mujeres en tanto categoría genérica. Aunque los códigos y las leyes modernas aseguran la "igualdad de los sexos", todavía esa igualdad de acceso a la política civil no es una práctica social. En su lugar hay marginación, discriminación y opresión a las mujeres como género. Mientras la ciudadanía no sea una cualidad de identidad de todas, no habrá desaparecido esta dimensión de la opresión genérica, aunque tenga distintos grados y matices para cada mujer específica.

Las mujeres han dicho "no hay democracia sin nosotras", pero el hecho es que ha habido democracia sin las mujeres. Porque la democracia tradicional ha sido un espacio patriarcal de los hombres construido para establecer relaciones entre ellos y, desde luego, excluir a las mujeres. La democracia es su territorio y su gran cofradía. Por eso, en las relaciones intragenéricas de los hombres la exclusión de ese espacio de poder y de ese espacio de identidad es conseguida muchas veces con la violencia. Por eso también la acep-

tación de las mujeres en un *ubis* construido sin ellas es, además de un problema político, un problema de identidad y de orden simbólico del mundo tanto para las mujeres como para los hombres.

En ese contexto, el sentido contundente de frases emblemáticas como “no hay democracia sin nosotras” o “luchamos por una democracia con cara de mujer”, hacer ver que para las mujeres su relevancia como sujetos sociales en variados ámbitos debe expresarse también en la adquisición de poderes y derechos que son parte del capital social de la modernidad, del que están excluidas. Las mujeres necesitan poder además para, desde ahí, desarrollar poderes y derechos inéditos. T. de Lauretis desarrolla el concepto de posicionalidad, el cual, de acuerdo con Cristina Molina⁸, permite articular un nosotras no basado en esencias, sino algo en común a las mujeres:

Posicionalidad es el “...lugar o ubicación en un contexto histórico social desde donde la mujer modela su experiencia –complejo de hábitos y disposiciones que nos generizan como mujeres– y perfila su subjetividad... El concepto de posicionalidad señalaría, por un lado, el carácter relacional y contextual de la identidad femenina –lo que prevendría de una caída en esencialismos–, y, por otro, daría cuenta de una identidad común al sostener la lucha política, pues la posicionalidad de base que comparten todas las mujeres es la de la falta de poder: la mujer es una posición desde la cual la lucha política puede emerger. Ser mujer significa tomar una posición dentro de un contexto histórico cambiante y ser capaz de escoger qué se hace desde esa posición, y cómo alterar el contexto”.

La exigencia de la ampliación genérica de la democracia ha hecho ver que la exclusión de las mujeres, benéfica para el orden patriarcal, a la luz de la crítica de la modernidad hecha por las mujeres, es incompleta. Su incompletud no es simple. Arrasa con el principio inclusivo de la democracia y con el principio igualitario que la sostiene. Develarlo es poner al descubierto la construcción perversa de un orden de engaño y de simulaciones superpuestas.

La lucha por la democracia es para las mujeres la lucha por incluirse y ser incluidas, reconocerse y ser reconocidas con signos nuevos, y por transformar los contenidos tradicionales de la democracia patriarcal y construir una democracia alternativa: la democracia genérica es fundante de la democracia vital. Y hacerlo desde su especificidad, desde su discurso, desde su *posicionamiento* y desde sus intereses. La regla de la democracia es el reparto y reconoci-

miento de poderes y recursos y oportunidades entre quienes, siendo diferenciados social, económica y culturalmente, son homologados para pactar jurídica y políticamente. Y, sin embargo, la exclusión política basada en el género es generalizada en el mundo, aun en los países en que se reconocen más derechos a las mujeres.

En el primer caso se trata de construir a partir del principio de equidad, la igualdad de oportunidades con los hombres. Para esos fines los hombres como categoría social, como género, son tomados como el sujeto que ocupa espacios privilegiados para la toma de decisiones colectivas de afectación social, y disfruta de un techo de poderes y recursos. La igualdad no significa identidad con los hombres y tampoco la búsqueda de poderes idénticos a los que ellos poseen. Por el contrario, la propuesta de género feminista implica necesariamente la deconstrucción de los poderes de dominio y la difusión de los poderes para vivir. Los espacios deben ser abiertos y los poderes y los recursos deben ser puestos en circulación.

Es preciso para las mujeres acceder a poderes y recursos democráticamente estructurados, que les permitan participar sin mediaciones, intervenir en todos los asuntos sociales y no sólo los que tradicionalmente les son asignados. Para avanzar en el desarrollo las sociedades requieren desmontar el monopolio de poder que detentan los hombres y deconstruir su representación del poder. Asimismo, las mujeres contemporáneas precisan poderes privados y públicos para democratizar sus vidas y lograr su desarrollo personal y colectivo.

La igualdad significa tener las mismas oportunidades. En este punto la igualdad es un piso a partir del cual las mujeres pueden ser reconocidas como iguales y ser tratadas normativamente como iguales no en el sentido de identidad sino en el sentido axiológico: cada persona vale igual que cualquier otra persona. Cada mujer vale igual que otra mujer y cada hombre, en tanto que cada hombre vale igual que cada hombre y cada mujer. Es el principio de la igual valía de las personas, que es uno de los derechos humanos universales fundantes.

La reivindicación de la igualdad como principio normativo y como derecho se sustenta en el principio ético de la justicia: no es justa la convivencia en la desigualdad y tampoco la competencia en la desigualdad. Y, como todo enfoque de la justicia, se propone determinar otra distribución de derechos y deberes⁹. Vargas-Machuca¹⁰ sostiene que las normas y pautas que gobiernan la interacción en nuestro contexto civilizatorio lo hacen en nombre de los siguientes criterios:

–La igual dignidad, consideración y trato que se debe a todo miembro de la especie humana por pertenecer a la misma.

–El respeto a la vida y el derecho a que ésta sea vivida en condiciones dignas; el que las personas no sean utilizadas como medios sino como fines.

–La restricción al máximo del uso de la coerción y la violencia.

–La protección de un perímetro individual que permita a la persona gozar de un mínimo de no interferencia.

–La imparcialidad en las reglas de gobierno de la comunidad.

–La procura de igualdad de condiciones de partida, de circunstancias y resultados, en algunos aspectos e independientemente de los méritos o de la suerte.

Sin embargo, acceder a ese piso común implica igualdad en la convivencia, en la competencia y en la participación, y requiere reconocer la desigualdad real y simbólica de las mujeres en relación a los hombres y la inferiorización de las mujeres en relación con los jerarquizados hombres. Es preciso también reconocer que la participación, la acción, el pensamiento, el saber y todos los recursos que se utilizan e intercambian, son poderes, la mayoría de los cuales son monopolizados por los hombres y las instituciones en detrimento de las mujeres.

El poderío de las mujeres

Las mujeres quieren poder¹¹. El poder que quieren las mujeres no es el poder tradicionalmente reconocido como tal. Implica un trastocamiento del orden patriarcal y de todos los órdenes opresivos, y contiene también un cambio radical en la concepción sobre el poder. A diferencia del poder hegemónico que es el de dominación, las mujeres, desde una ética distinta construyen el poder de afirmación, no sólo opuesto al poder de dominio, sino paradigmáticamente diferente.

Se trata del *poderío de las mujeres* conformado por un conjunto complejo de soportes, recursos y condiciones vitales: es el poder para vivir sin el riesgo que hoy significa la vulnerabilidad de género; poder para ser respetadas en su integridad y no ser violentadas; poder para afirmarse y encontrar correspondencia de soporte y afirmación en el mundo; poder para acceder a los recursos y los bienes

en la satisfacción de sus necesidades y colmar sus privaciones en la satisfacción de sus necesidades; poder de intervenir con paridad en todas las decisiones y asuntos del mundo; poder para no ser oprimidas y relacionarse con los hombres en igualdad de condiciones; poder para reconocerse en las instituciones y en la cultura porque les sean propias, porque sean sus espacios y sus contenidos estén basados en el respeto absoluto a los derechos humanos de las mujeres. Poder para no sentirse extrañas en el mundo que les es propio. Poder de protagonizar cada una su vida y ser reconocidas como género, como un sujeto histórico. El poderío de las mujeres es ser humanas¹² y vivir en libertad.

Un orden que asegura su control y monopolio por parte de los hombres no cede. Por eso, la construcción de poderío de las mujeres y su empoderamiento tiene la tésitura de una lucha por esos poderes y conlleva enfrentar los conflictos que se generan en ésta.

Debido a las múltiples configuraciones de la desigualdad genérica, la situación de las mujeres para participar en igualdad con los hombres las marca desfavorablemente. Ellas, en su mayoría, no poseen con suficiencia elementos prácticos y simbólicos requeridos para acceder a los espacios políticos. Se trata de los lenguajes; las mujeres manejan menos lenguajes o lenguajes que no son los aceptados y no comparten los códigos que son *lingua franca* de género de los hombres. Si se trata de formas de comportamientos, maneras y usos, las mujeres no las tienen. Si se trata de la escritura y la lectura o de habilidades ideológicas y conocimientos políticos, las mujeres carecen de ellos porque previamente han sido excluidas y les han prohibido tenerlos.

El conjunto de desventajas de género hace necesario que para establecer la igualdad entre mujeres y hombres sea imprescindible lograr la equidad: la equidad es el conjunto de procesos de ajuste genérico compuesto por las acciones que reparan las lesiones de la desigualdad en las mujeres producidas en la relación *dominio-cautiverio* que las determina en mayor o menor medida. La más sintetizadora de estas lesiones es no ser sujeto político. La equidad supone, también, las acciones para dotar a las mujeres de los instrumentos, recursos y mecanismos necesarios para participar y hacerlo preparadas.

Como contenido del principio de equidad se ha planteado la necesidad de establecer socialmente el compromiso de igualar a las mujeres a través de políticas públicas y privadas. Su finalidad es lograr que las mujeres puedan apropiarse de los bienes materiales y

simbólicos de la modernidad. No hay que olvidar que esos bienes han sido generados y reproducidos en gran medida por ellas y se les ha prohibido utilizarlos, consumirlos o dirigirlos a su favor y beneficiarse directamente de ellos. Las medidas concretas para lograr el principio de equidad genérica son las políticas y las acciones afirmativas hacia las mujeres. Abarcan medidas sociales y estatales, privadas y públicas, particulares y generales, cuyos ejes consisten en la satisfacción de las necesidades modernas por vías antipatriarcales y pro democracia genérica. Sus principios éticos son la compensación, la reparación, la equidad y la justicia.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer reconoció, desde 1979, que la *discriminación* es un obstáculo para el desarrollo de las mujeres. De acuerdo con Laura Guzmán y Gilda Pacheco,

“La definición de la igualdad entre los sexos se basa en el concepto de que hombres y mujeres somos igualmente diferentes. Afirmar que todo trato que tenga por resultado la desigualdad supone aceptar que cuando a una mujer se la trata igual que al hombre, y ese trato la inferioriza, éste es discriminatorio aun cuando el propósito haya sido la igualdad. Este es el fundamento del principio de equidad y la acción afirmativa. Cuestiona además el contenido mismo de grupos vulnerables tan usado en las Naciones Unidas para calificar a las mujeres y otras poblaciones discriminadas, en tanto esta discriminación no resulta de su vulnerabilidad o de su debilidad, sino porque se les impide acceder a recursos, servicios y condiciones que les pondrían de partida en posición de iguales con otros”¹³.

Comprender el principio de la igualdad en la diferencia es fundamental para ensamblar el desarrollo y la democracia, de tal manera que los procesos de desarrollo construyan en su realización la democracia y a la vez esta última sea la plataforma de seguridad sobre un desarrollo con sentido humano para las mujeres y para todos. Al prevenir sobre el “terrorismo cínico” que hace de la igualdad igualitarismo y anulación de la diferencia, y genera una doble moral de las élites que, en aras de la igualdad, adoptan criterios competitivos, jerárquicos y hegemónicos, Rosa María Rodríguez¹⁴ señala que la igualdad es sólo un marco jurídico:

“La igualdad como criterio formal establece la condición general de que todos pueden ser reconocidos como sujetos

del pacto, como iguales, mecanismo por el cual podrán salvaguardar sus diferencias. La igualdad es pues el punto de partida formal, en modo alguno la sustancialización a modo de esencia definitoria de los individuos ni la meta a lograr”.

En cualquier caso la igualdad y la equidad no se construyen sólo por la intervención de las instituciones, precisan de la participación de cada persona en ese sentido y con esa ética; de no ser así pueden establecerse criterios jurídicos que nadie ponga en práctica. La transformación de las mentalidades es pues indispensable, porque es en las mentalidades donde pueden desarrollarse el trato equitativo y la igualdad entre las personas y es además la vida cotidiana el gran espacio de su puesta en práctica. Como espacio de la reproducción social y cultural, la vida cotidiana tiende a ser impermeable a cambios generados en esferas económicas, políticas o jurídicas. La metodología de la perspectiva de género se propone intervenir en los ámbitos de la vida cotidiana para traspasar las barreras que aíslan de estos cambios a las personas.

El poderío y la libertad

La radicalidad de la perspectiva de género feminista está en todos sus planteamientos pero encuentra su dimensión en su contenido libertario. Otros enfoques aún llamados de género pero que no son feministas buscan mejorar la situación de las mujeres. En cambio desde el feminismo los fines son otros: se trata de crear las condiciones sociales para que las mujeres sean sujetos históricos y lo sean por su particular manera de vivir, de ser y de existir: en libertad. Simone de Beauvoir¹⁵ siempre ubicó la causa de las mujeres en la búsqueda y la construcción de la libertad.

“Todo sujeto se plantea concretamente, a través de proyectos, como una trascendencia; no alcanza su libertad sino por medio de su perpetuo avance hacia otras libertades; no hay otra justificación de la existencia presente que su expansión hacia un porvenir infinitamente abierto... El drama de la mujer consiste en ese conflicto entre la reivindicación fundamental de todo sujeto que se plantee siempre como lo esencial y las exigencias de una situación que la constituye como inesencial”.

La democracia, el desarrollo, no tienen sentido práctico para las mujeres si no es para construir el poder vital de la libertad. Las

luchas de las mujeres por eliminar la opresión no están impulsadas por creencias ideológicas o por formalismo moderno. Se lucha por enfrentar la opresión día a día y paso a paso para poder acceder sin limitaciones mutilantes al mundo. Todas las mujeres de una u otra forma enfrentan todos los días solas y aisladas la opresión. Y lo hacen de variadas formas, pero también enfrentan la opresión y construyen su emancipación organizadas y con cierta direccionalidad cultural. El problema de la libertad en este sentido es un problema del poder, tanto de la relación de las mujeres con el poder de dominio de los hombres y las instituciones que las mantienen en precariedad vital como el poder para vivir, el poder del sujeto.

En relación al poder de dominio, la construcción de la libertad pasa generalmente por un proceso complejo de formas de enfrentar los discursos, las acciones y las relaciones signadas por el dominio: una que es la óptima desde el orden patriarcal consiste en asumir la naturalidad del dominio y de la opresión, asumir la propia inferioridad, la desigualdad de oportunidades, de trato, de bienes y de recursos, integrar la carencia como parte de la identidad y vincularse para obtener un sitio subordinado, y el privilegio de servir al poder, trabajar para, y perderse como ser individual.

En esta forma de reaccionar ante el poder no hay enfrentamiento con el poder, hay obediencia y asunción, internalización de su moral y su legitimidad. Los poderes generados en este camino por las mujeres son menores y siempre son subsidiarios de la relación con *los otros*, con el poder patriarcal. Su perdurabilidad está en relación directa con la capacidad de servidumbre, subsunción e incompletud vitales construidas en las mujeres a través de la pedagogía de género y contenidas en los estrictos marcos sociales que les son asignados. Obviamente la libertad está excluida de esta configuración política de la condición de género.

Otra forma de enfrentar el poder es la resistencia. En el cuadro anterior u otro más sincrético, las mujeres descubren, inventan formas de resistencia al discurso, al orden, a las relaciones y las prácticas del orden patriarcal. Se defienden al resistir, algunos de sus comportamientos se caracterizan por la desobediencia que no llega a ser civil por su carácter de aislamiento y silencio. Sin embargo, la desobediencia de los mandatos es una de las manifestaciones más generalizadas como rechazo al orden, aun cuando no se tenga conciencia de ello. En la resistencia hay un nivel más profundo caracterizado por dejar de hacer los deberes de género y, en ese aspecto, hay una gama enorme de hechos. Desde las pequeñas huelgas

domésticas, hasta las huelgas sexuales, maternas y otras más. Las mujeres no cumplen con aspectos fundamentales de su condición de género. Y, por esa vía, algunas van encontrando también caminos de realización y desarrollo. Cuántas mujeres han estudiado contra la voluntad de padres, familias e instituciones en un desconocimiento del mandato de ignorancia, por ejemplo.

Un nivel más de complejidad en la respuesta de las mujeres al poder de dominio se encuentra en la subversión. Cantidad de mujeres subvierten el orden familiar, conyugal, laboral y de todo tipo con acciones opuestas y contrarias al deber de género. La subversión significa optar por acciones negadas o prohibidas pero contenidas en el orden. Como la construcción simbólica y parte de la construcción social genérica son binarias, las mujeres se encuentran en la condición masculina lo opuesto a lo propio. Y asumen o adoptan hechos asignados a los hombres por desobediencia o resistencia, en rebeldía: no hacen lo debido y además subversivamente ponen el mundo al revés.

También la subversión ha abierto innumerables puertas de acceso a otras posibilidades de vida a las mujeres. Finalmente, la síntesis de todas las formas anteriores de enfrentar el dominio es la transgresión. Y es a la vez inauguración de una alternativa distinta. Se trata del establecimiento de un orden propio no definido por las normas tradicionales. La transgresión conlleva el trastrocamiento: desde la perspectiva de género es la consolidación de la alternativa feminista. El extrañamiento del mundo y la búsqueda de definiciones propias, la colocación o posicionamiento de las mujeres como protagonistas de sus vidas y la búsqueda de la consecución de fines propios. Obviamente, se ha dado un paso a una alternativa al orden y se está en otro paradigma.

En la vida personal de las mujeres modernas y contemporáneas se dan todas estas formas de relación frente a la dominación de manera imbricada. En algunos ámbitos, en ciertas circunstancias, en períodos de sus vidas o a lo largo de un día, predominan unas de ellas. Sin embargo, los procesos de autoafirmación y empoderamiento conducen a la transgresión y el trastrocamiento como disposiciones hegemónicas frente a la dominación. De igual manera sucede a los movimientos y organizaciones de mujeres. Pasan por fases con acentos variados de estas formas de reacción política. En la concepción de la vida y la cultura feministas, implica un hecho notable. Desde otro paradigma filosófico y cultural en su más amplio sentido, las mujeres ocupan espacios, luchan por dere-

chos que no son inherentes a ese orden, y pactan para deconstruir el orden en el orden mismo. Y, al hacerlo, ir construyendo en el mismo tiempo y en esos espacios, la concreción social paradigmática.

Ese conjunto de experiencias de las mujeres son el contenido de su libertad. Las mujeres contemporáneas comparten una condición de género cuyas semejanzas son definitorias aunque entre ellas no hay correspondencia. La libertad sintetiza las acciones deconstructivas de la enajenación y la opresión genéricas, y la construcción de opciones y alternativas para vivir. Por su particular situación vital, que hace a cada mujer específica, su libertad está circunscrita a las circunstancias de su mundo que le son propias. Su pertenencia a un conjunto de círculos particulares, su género y su ubicación en el horizonte histórico de la modernidad delimitan lo que para cada una y para el género contiene la libertad.

En la dimensión primera, la de género, la libertad de las mujeres está condicionada por los ejes y los ámbitos de la opresión y, por consiguiente, es ahí donde se construye y experimenta:

—La sexualidad, el erotismo, la maternidad, la fecundidad. Por eso la propuesta política feminista ha sintetizado en la conceptualización sobre los derechos sexuales y reproductivos, el reconocimiento de sus necesidades, sus privaciones y sus aspiraciones en ese ámbito. Construir o consolidar la libertad de las mujeres consiste en resolver los hitos fundamentales de una sexualidad cosificadora, y transformarla en un espacio de construcción y enriquecimiento de las mujeres como personas específicas. Si es en el terreno de la sexualidad que se ha sedimentado la mujer como *cuerpo-para-otros y de-otros*, es en ese mismo espacio en el que ha de darse otra significación simbólica y otro tratamiento práctico, existencial, al cuerpo femenino y a la subjetividad de las mujeres que permita el desarrollo personal como *ser-para-sí*.

Es preciso identificar la valoración del trabajo y las actividades de las mujeres como tales y construir su valoración social. La libertad, en el mundo del hacer, se fundamenta en el reconocimiento social de ese hacer, pero también en la posibilidad de discernir su contenido. Ambas condiciones constituyen poderes económicos, sociales y simbólicos, fundamentos indispensables de esa libertad.

La opcionabilidad en el trabajo, a través de la desregulación de la división genérica del trabajo y de las actividades vitales, es imprescindible para lograr diversificación de experiencias accesibles para las mujeres. La amplitud de opciones coincide con el crecimiento de opciones creativas. Y conduce también a lograr el tránsito de las mujeres: con libertad de movimientos espaciales y temporales frente a sus comunidades, sus familias, sus ámbitos educativos, laborales, políticos o de cualquier otro signo cultural. La libertad de las mujeres expresa las posibilidades de su movilidad y el universo alcanzado.

La ignorancia de género impide la libertad de las mujeres. El analfabetismo real y funcional de género, la exclusión de las mujeres de los ámbitos del saber, así como de los saberes actuales, la subutilización de la escritura y la lectura, enclaustran a las mujeres en mundos pretéritos y les impiden experimentar el mundo desde la cultura contemporánea que les corresponde. La invisibilidad oscurece la creación intelectual de las mujeres, la óptica patriarcal no decodifica la creación de las mujeres como parte de la cultura.

La libertad, en este sentido, consiste en apoyar y desplegar los conocimientos y las habilidades intelectuales de las mujeres desde una perspectiva de equidad y de igualdad. Eso posibilita resignificar y revalorar las aportaciones de cada mujer y de las mujeres como género. La reflexión, la investigación, la construcción de conocimientos y la invención utópica que han hecho las mujeres desde el feminismo, con la perspectiva de género y otras perspectivas más, son la más grande aportación de las mujeres como género a la historia. Lo son, asimismo, por el significado que han tenido para las mujeres en su posibilidad de pensarse y comprender el mundo, la historia, su presente y su futuro.

La cultura feminista es la más grande creación colectiva de las mujeres y el aporte de mayor densidad cultural en la construcción de la libertad personal y de la libertad genérica. Sin una propia cultura, las mujeres no estarían donde hoy se encuentran en pos de sus libertades y de la libertad. Y esta contribución no es menor. Significa una alternativa constructiva para mujeres y hombres sustentada en la ética de la equidad, la igualdad, la justicia y la libertad más radical y diversa; al abarcar realidades de todos los mundos y del mundo, abarca la historia y el porvenir.

El sentido de la vida cambia al transformarse las reglas que conducen a la sexualidad patriarcal: la heterosexualidad obligatoria, la castidad y la fidelidad compulsiva, la monogamia y la conyugalidad

como vía de acceso a los espacios sociales y a la jerarquía social. La pareja y la familia son las instituciones de esta sexualidad que deben ser permeadas por normas y pactos que conduzcan a eliminar la opresión de las mujeres y a establecer en el sitio del *no-pacto* los principios de equidad, igualdad, justicia y convivencia democrática entre mujeres y hombres circunscritos en normas del parentesco y la conyugalidad por demás enajenantes: basadas en el dominio de los hombres sobre las mujeres en cautiverio.

La equidad consiste en que las mujeres sean educadas y tratadas como seres humanas con derecho a la integralidad de su cuerpo y su persona, al respeto, a los cuidados y a la obtención de los bienes materiales y simbólicos necesarios para su desarrollo personal: el acceso al capital humano debe ser un derecho humano de las mujeres.

La igualdad consiste en ser equivalentes mujeres y hombres en sus mutuas relaciones, igual valoración implica la desjerarquización de las mujeres y los hombres en las relaciones y la eliminación de privilegios masculinos y de la servidumbre femenina.

Los principios fundamentales para transitar hacia el ser autónomo son la construcción de la individualidad de cada mujer como una nueva característica de género y no como una posibilidad aleatoria. La individualidad se basa en la autonomía frente a la subsunción de las mujeres en los otros. Se expresa en la existencia propia, la posesión de un espacio material y simbólico propio, el derecho a una identidad autolimitada y, desde luego, a la autorrealización: a una biografía. La independencia es el presupuesto y el método para construir la autonomía, frente a la dependencia vital que caracteriza la subsunción de las mujeres.

Por eso es fundamental en el feminismo la búsqueda del reconocimiento a la producción, la creación y las acciones de las mujeres y lograr con ello visibilizarlas y resignificar a las mujeres. Hacer visibles a las mujeres y sus obras para lograr la valoración económica, social y política de ambas.

Todos esos ámbitos van de la necesidad a la satisfacción, de la privación a ser colmadas y ambos procesos generan poderes para vivir, poderío. Cada poder ser, es un paso de libertad. El poderío de cada mujer se concreta en su libertad. El poderío de género, en circunstancias específicas de los círculos particulares de existencia de las mujeres, es la medida de la libertad en que viven las mujeres. Las conexiones que se establecen entre esos fenómenos son complejas y diversas; sin embargo, esquemáticamente es posible identi-

ficar el eje nodal del proceso, no sin reconocer que los procesos no son lineales ni unidireccionales:

necesidades y privaciones-----satisfacción-----poderío-----libertad.

Para que sea posible, se requiere que las mujeres posean recursos, tengan independencia para actuar, cuenten con un lugar en el mundo, y que estén en condiciones de ocuparse de sí mismas en primer término para la satisfacción de sus necesidades.

lugar en el mundo----recursos----independencia----haceres-para-sí.

La cultura y las mentalidades

Construir los procesos del desarrollo humano y la democracia genérica requiere evidentemente medidas estructurales de tipo económico, social, político y jurídico, dirigidas a desarrollar la democracia desde una perspectiva libertaria de género. Y esa necesita un mínimo consenso aun entre quienes la reclaman. Para ello es preciso impulsar cambios culturales que se inscriben en procesos de deconstrucción e innovación en las mentalidades de las mujeres y los hombres, así como en las ideas y los valores circulantes. Deconstrucción en el sentido de realizar la crítica del orden, su desaprendizaje y el aprendizaje de nuevos discursos, de nuevos saberes. Innovación de valores e interpretaciones para comprender el mundo y la vida, así como de actitudes y formas de comportamiento y trato, que permitan consensuar una visión genérica cuyo sentido es la transformación de la sociedad.

El propósito es construir la democracia genérica y convertir a la sociedad en ámbito de oportunidades y desarrollo humano¹⁶. Desarrollo humano que se concrete en la elevación de la calidad de la vida, permita lograr la igualdad en la diversidad entre hombres y mujeres, así como entre todas las categorías de identidad, y asegure su integridad, su dignidad y su libertad. De ahí la importancia de los siguientes procesos:

–La necesidad impostergable de contrarrestar la vigencia y la difusión de las concepciones que rebasen los juicios simples y los prejuicios, y permitan dar explicaciones históricas sobre los hechos de género a partir de una ética democrática. No es suficiente oponerse a algunos aspectos del orden opresivo, sino de conocerlo y comprenderlo en su

complejidad para realizar su crítica y contribuir a desmontarlo y, al hacerlo, caminar en el sentido de la alternativa. Elaborar y compartir recursos críticos es fundante para una pedagogía democrática.

–Para enfrentar el sexismo, desarrollar, difundir y convertir en concepciones válidas, interpretaciones y conocimientos alternativos de carácter no sexista, sino feminista y libertario, respetuoso de la diversidad sexual: de las variadas formas de ascetismo, homosexualidad, lesbianismo y heterosexualidad. Con ello se contribuye a consensuar concepciones que fundamentan la igualdad, la democracia, la justicia y la libertad en la alternativa a la organización genérica.

–Desmitificar y validar el pensamiento y la acción político-cultural feminista, sus postulados, su crítica al orden patriarcal, sus teorías y los análisis y conocimientos concretos desarrollados –entre otros, la perspectiva de género–, y con rigor histórico sus organizaciones, sus movimientos y sus logros. Comprender la importancia nodal del feminismo en la transformación de la democracia, del desarrollo y del mundo contemporáneo. Desde luego valorar y apoyar a las mismas feministas, para ello es preciso, como en todo, reconocer los propios prejuicios e ignorancia y disponerse a conocer, analizar, sistematizar y difundir las contribuciones feministas.

–Difundir los avances en las disciplinas del conocimiento a partir de su enriquecimiento con el desarrollo del feminismo y de otras concepciones no sexistas, como las formuladas por los hombres que teorizan y construyen conocimientos sobre las masculinidades y desde su óptica hacen la crítica antipatriarcal.

–Difundir las plataformas de lucha de los movimientos feministas y sus planteamientos. Contribuir al desarrollo de la memoria feminista y a la elaboración histórica del feminismo como un hecho no sólo positivo, sino trascendente para las identidades y las conciencias personales, colectivas, nacionales y mundiales.

–Intervenir para desmitificar la negativización del feminismo y con ello desarrollar identidades feministas en las mujeres y el correlativo respeto de los hombres a los afanes libertarios de las mujeres. Contribuir a la aceptación del

feminismo por los hombres reacios; sólo es posible si comprenden la importancia de sustraerse del antifeminismo militante o pasivo. Dar argumentos para que sea evidente la incidencia del feminismo en la modernidad y, en ese sentido, en las vidas de las personas –particularmente de las mujeres– y de manera notable en la invención de la alternativa del desarrollo humano y en la democracia.

–Convertir el feminismo en un fundamento enriquecedor de las filosofías, las ciencias, las religiones, las ideologías y del sentido común. Hacer del feminismo conocido un ámbito de amparo y protección de la integridad y la dignidad de las personas, las parejas, las familias, las organizaciones civiles, y de los espacios laborales y políticos.

–Difundir permanentemente los objetivos de la cultura feminista, sus producciones científicas, jurídicas, éticas y políticas, su impacto e influencia sociales en la transformación personal y colectiva de las mentalidades y de las maneras de vivir. Dar cuenta del estado actual de las luchas feministas en el mundo.

–Difundir y validar las luchas individuales de las mujeres y de las organizaciones para enfrentar el patriarcado, así como los esfuerzos y los desarrollos teóricos y políticos que critican al patriarcado, dar a conocer y debatir sus concepciones y propuestas, sus alternativas y sus acciones.

–Construir espacios de confluencia del pensamiento y de las acciones en la búsqueda de alternativas de mujeres feministas y de los hombres de-liberados y de otros movimientos de liberación sexual.

–Difundir las filosofías, las epistemologías, las teologías y las prácticas sociales –civiles y gubernamentales, nacionales, locales e internacionales– y las políticas de desarrollo humano impregnadas por la perspectiva de género. En ese sentido es prioritario impulsar políticas públicas para lograr la realización del desarrollo humano, con democracia genérica.

–Promover el análisis y la crítica de los modelos y estereotipos de género cuyo contenido conduce a imágenes de identidad patriarcales. Realizar la crítica científica del contenido y desarrollo de las disciplinas del conocimiento constituidas como tales, por ejemplo, de la epistemología, y difundir los avances y desarrollos científicos con una pers-

pectiva de género feminista. Realizar análisis del contenido sexista de películas, programas, caricaturas y espectáculos que promueven el sexismo y la violencia genérica.

–Analizar la tradición cultural de contenido patriarcal que se transmite en la familia y las comunidades. Oponerle, como alternativa, el respeto y la integridad de sus miembros, así como un conjunto de derechos familiares y de normas de convivencia tendente a desmontar la arcaica y opresiva cultura patriarcal doméstica, en la perspectiva de refundar la vida cotidiana.

–Analizar y criticar los medios de información tanto por su contenido y carácter sexista –discriminador, cosificador, inferiorizador de las mujeres–, por la invisibilización de hechos de las mujeres y por el ocultamiento de las contribuciones de las mujeres al mundo, así como por el silenciamiento de su palabra.

–Analizar críticamente los contenidos sexistas de las organizaciones (ONG, sindicatos, asociaciones, etc.), de los partidos políticos, de iglesias y los gobiernos –locales y nacionales– y de los organismos internacionales, para desmontar lo que por omisión o por normatividad excluya, minorice o suplante la acción misma de las mujeres o considere normal el dominio de los hombres. Dar a conocer los esfuerzos que en todos los espacios se dan por generalizar los programas y las políticas que contribuyen al desarrollo humano con perspectiva de género.

–Difundir los conocimientos sobre la sociedad, la situación económica, el desarrollo, la situación de clase o la situación de los pueblos indígenas, la salud, la educación, la política y otros temas con perspectiva de género. Procurar interpretaciones sólidas sobre la crisis y las revoluciones de este siglo con una perspectiva de género.

Es importante señalar que la aspiración de la mayoría de la gente consiste en beneficiarse de la modernidad –acceder a alimentación, servicios, salud, vivienda, educación, trabajo– para salir de las condiciones de exclusión y privación en que vive. Sin embargo, al parecer, la modernidad sólo contiene en sus ideologías los principios de igualdad de oportunidades y es obvio que socialmente se basa en la real exclusión de grandes grupos y categorías sociales de su idealizado nivel de vida.

Los derechos genéricos de las mujeres

La crítica a la modernidad patriarcal permite superar la creencia fantástica en que el desarrollo moderno contiene como principio automático la ampliación de sus beneficios; permite también, eliminar las creencias evolucionistas que prometen al final de cuentas el acceso al bienestar casi por inercia y la creencia en que poco a poco va a desaparecer la inequidad genérica.

En nombre de los pueblos del mundo, la *Carta Social Mundial*¹⁷ que habría de aprobar la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, es declaración fundamental que reúne los principios básicos de la alternativa anhelada. A contrapunto denuncia las extrañas prioridades acerca de los derechos ya legitimados como el derecho al voto, frente al derecho a la alimentación, así como las absurdas prioridades vigentes entre otras paradojas de nuestro tiempo. Su trascendencia se debe también al asumir los pueblos del mundo un protagonismo claro y la definición de su papel en la construcción de la alternativa:

Establecen el compromiso de crear una *nueva sociedad civil mundial* basada en los principios de *igualdad de oportunidades, imperio de la ley, gobernación democrática mundial y nueva cooperación entre todos los países y los pueblos.*

Proponen la creación de una sociedad donde el *derecho al alimento* sea tan sacrosanto como el *derecho a votar*, donde el derecho a la *educación básica* esté tan firmemente consagrado como el derecho a la libertad de prensa y donde el *derecho al desarrollo* se considere uno de los *derechos humanos fundamentales.*

Asumen colectivamente el compromiso de establecer nuevas bases para la *seguridad humana*, que garanticen la seguridad de los pueblos mediante el desarrollo y no las armas; mediante la cooperación y no el enfrentamiento; mediante la paz y no la guerra. Y expresan la creencia de que ninguna de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas garantizará jamás la seguridad mundial, a menos que las personas tengan seguridad en sus hogares, en sus empleos, en sus comunidades y en su medio ambiente.

Señalan, además, su convencimiento de que la diversidad de las sociedades es su fuerza y no su debilidad, y declaran la intención de proteger esa diversidad garantizando la no discriminación en todos los pueblos, independientemente del sexo, la raza, la religión o el origen étnico.

Crean que el mundo no puede sobrevivir siendo rico en una cuarta parte y pobre en sus tres cuartas partes, democrático en

una mitad y autoritario en la otra, con dosis de desarrollo humano rodeados de desiertos de privación humana. Y se comprometen a adoptar las medidas necesarias en los planos nacional y mundial, a fin de invertir la actual tendencia al aumento de las disparidades en un mismo país y entre distintos países.

Manifiestan su convencimiento de que es posible superar los peores aspectos de la pobreza en una generación, mediante acciones colectivas. Y afirmar, como primer paso hacia esa meta, su propuesta de formular un pacto mundial que asegure que ningún niño carezca de educación, ningún ser humano esté privado de atención primaria de la salud o agua apta para el consumo y que todas las parejas que así lo deseen estén en condiciones de determinar el tamaño de sus propias familias.

–Asumen su responsabilidad respecto de las generaciones actuales y las futuras y su decisión de transmitir a sus hijos un rico patrimonio natural y un medio ambiente sostenido e intacto.

–Se muestran a favor de establecer pautas de cooperación para el desarrollo basadas en mercados mundiales abiertos y no en el proteccionismo; la participación equitativa y no la caridad, el diálogo entre países y no la coerción.

–Prometen asumir un compromiso en pro de una nueva filosofía social y económica que coloque al ser humano en el centro de sus preocupaciones y cree vínculos inquebrantables de solidaridad humana.

Desde una perspectiva feminista, la crítica a la modernidad conduce a plantear alternativas de orden social basadas en la equidad económica y social. En ese sentido ha sido posible confluir en el paradigma del desarrollo humano. Pero es preciso plantear que no están aseguradas en su comprensión ni en su construcción práctica la asimilación de que la perspectiva de género feminista le es conconstancial.

Por ejemplo, es evidente que en la Carta Social, aun cuando se plantea una posición a favor de la igualdad y en contra de cualquier discriminación de sexo, el sujeto del enunciado es masculino y homologa en el concepto *ser humano* a hombres y mujeres. Utiliza el concepto *hijo* para referirse a la descendencia. Sin embargo, esos dos hechos muestran claramente que aún no se comprende la importancia discursiva de enunciar como el sujeto del desarrollo

humano no a los *seres humanos*, sino a *las mujeres y los hombres: las humanas y los humanos*. Y, en vez de desaparecer a las *hijas*, enunciar a *las hijas* y a *los hijos*.

Este no es sólo un problema lingüístico. Expresa el problema político y filosófico central de la perspectiva de género. Además de nombrar a las mujeres y no subsumirlas en ninguna categoría social, es preciso preguntarse el cambio de significado de esta propuesta al incorporar de manera explícita en su planteamiento a las mujeres y los hombres. De hacerlo así, es evidente que los propósitos, los compromisos y las muestras de principios complejizarían sus contenidos y se verían obligadas a manifestar prioridades en los compromisos. La situación de las mujeres en cualquiera de los problemas humanos presentados es mucho más grave que la de los hombres, en parte se debe a las relaciones de dominación de los hombres y las instituciones sobre las mujeres, así como a los contenidos de la condición de la mujer, y requiere por eso mismo el establecimiento de compromisos específicos con las mujeres para remediar esa situación.

Tomemos sólo a manera de ejemplo el punto en el que se dice: "...establecer un pacto que asegure que *ningún niño* carezca de educación". Si no se enuncia y *ninguna niña*, no es comprensible desde la cultura y el sentido comunes comprender que las niñas son también sujetas de ese pacto. Tampoco se puede remontar el hecho de que, en gran parte del mundo, tampoco son sujetas de la educación y, además, en cuanto a los rezagos educativos, la mayor parte de las criaturas analfabetas son *niñas*.

A continuación el texto dice "que *ningún ser humano* esté privado de atención primaria de la salud...". Si no se especifica que *ninguna mujer y ningún hombre* estén privados..., tampoco se contribuye a construir a las mujeres como sujetas de la salud. No hay que olvidar la desatención a las mujeres debida en gran parte del mundo a la consideración de que los problemas que enfrentan las mujeres son naturales, son propios de la mujer y por tanto no se realizan acciones ni se destinan recursos para la atención o la investigación específica de la salud y las enfermedades de las mujeres.

Y el párrafo concluye al reconocer la seguridad a "...*las parejas* que así lo deseen, estén en condiciones de determinar el número de sus propias familias". Si frente al fundamentalismo patriarcal se utiliza a la pareja para no alarmar, en una declaración política de la trascendencia de la Carta ese concepto no se corresponde con sus principios de respeto a la persona. En este caso, es imprescindible

reconocer desde una perspectiva de género feminista que hay prioridades en los derechos y son las mujeres quienes protagonizan la maternidad. Si no lo son en la práctica, deben constituirse en sujetas políticas de su sexualidad y de su maternidad. El derecho fundamental consiste entonces en que las mujeres, las humanas, puedan intervenir y decidir acerca de su fecundidad y además sobre el número de hijas e hijos. Ya establecido ese derecho sexual y reproductivo como uno de los derechos humanos primordiales de las mujeres, habría que señalar la relación entre la responsabilidad de los hombres en la concepción y en la paternidad, hoy absolutamente escurridiza, y, en tercer lugar, podría plantearse finalmente "...el derecho de las parejas que así lo deseen".

Impulsar transformaciones como las señaladas requiere un viraje en las políticas demográficas, en las políticas de salud y en los derechos humanos como han sido concebidos desde el paradigma feminista de género por las mujeres. Modifica también la concepción de "sociedad civil" ya que no es lo mismo una sociedad civil constituida a la manera masculina, en torno a los hombres y con un lenguaje patriarcal, que darse a la tarea de redefinir a la sociedad civil con la más radical de sus transformaciones: su constitución por mujeres y hombres con derechos específicos y reconocidos ambos como sujetos del primer pacto que formula esta Carta.

La dificultad de la transformación del género femenino en sujeto político y de las mujeres concretas en sujetas civiles y políticas, es decir, en ciudadanas, ha hecho imprescindible la creación de espacios de análisis, debate y toma de acuerdos que permitan ir definiendo la problemática social desde las mujeres, así como la problemática de las mujeres.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en Beijing en 1995, fue parte de una larga secuencia de luchas de los movimientos de mujeres y se inscribe también en el ambiente cultural y político de la lucha por construir alternativas democráticas, como la sintetizada en el paradigma del *desarrollo humano*. Con todo, en ese espacio se libró una contienda más, precedida por una serie de eventos institucionales que sólo son la punta del iceberg del empuje de los movimientos de mujeres. Laura Guzmán y Gilda Pacheco¹⁸ han realizado una investigación cronológica amplia sobre ese proceso, del que aquí sólo se exponen algunas fechas y eventos sobresalientes:

1948, 10 de diciembre: La Asamblea General de la ONU adopta y proclama la Declaración Universal de los Derechos

Humanos, en la que se señala que todos los derechos y libertades de las personas son sin distinción de raza, color o sexo. Eleanor Roosevelt y las delegadas latinoamericanas propusieron que se llamara Derechos Humanos y no del Hombre, para incluir a las mujeres.

1949: Convención para Suprimir el Tráfico Ilegal de Personas y la Explotación de la Prostitución de Otros.

1951: La Organización Internacional del Trabajo establece igual remuneración por igual trabajo sin distinción de sexo.

1952: Convención de los Derechos Políticos de la Mujer para asegurar el derecho al voto de las mujeres en todas las elecciones, a ser candidatas para todos los puestos políticos y a ejercer la función pública en igualdad de condiciones que los varones.

1957: Convención sobre la Nacionalidad de las Mujeres Casadas: el matrimonio no afectará automáticamente la nacionalidad de la esposa.

1966: Primer borrador de la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

1967: La Asamblea General de la ONU adopta una declaración para asegurar el reconocimiento universal en la legislación y en los derechos del principio de igualdad entre hombres y mujeres.

1975: Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, Declaración de México sobre la Igualdad de las Mujeres y su Contribución al Desarrollo y la Paz. Paralelamente se realizó la Tribuna del Año Internacional de la Mujer en la que participaron 6.000 mujeres de organizaciones civiles.

1976-1985: Decenio de Naciones Unidas de la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

1976: Tribunal de Crímenes contra la Mujer, en Bruselas: 2.000 mujeres de 40 países escuchan testimonios personales y juzgan violaciones.

1979: La Asamblea General aprobó la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. "Con la aprobación de la Convención, las Naciones Unidas reconocieron y condenaron, por vez primera, la discriminación contra las mujeres como una violación de los derechos humanos"¹⁹.

1980: Conferencia Mundial para la Mitad del Decenio de la Mujer. Paralelamente se realizó el Foro de ONG con más de 10.000 personas; recomendación de cooperación internacional para el apoyo a proyectos de desarrollo para las mujeres.

1984: Estudio mundial de la ONU sobre el papel de la mujer en el desarrollo.

1985: Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, Final del Decenio. Se recomiendan 372 acciones para eliminar prácticas discriminatorias hacia las mujeres. Estrategias de Nairobi: Hacia el Año 2000. En el Foro paralelo se reúnen 15.000 mujeres.

1992: Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

1993: Conferencia sobre los Derechos Humanos.

1993: La Asamblea General aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

1994: Conferencia de El Cairo sobre Población y Desarrollo, El Cairo.

1995: Conferencia Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague.

1995: Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing.

La Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos "...reconoció que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales". Además reconoció que la violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en especial las que resultan de prejuicios culturales y la trata internacional de personas, son incompatibles con la dignidad humana y es necesario erradicarlas mediante medidas legislativas y políticas integrales con apoyo de la cooperación internacional.

En la Conferencia de Viena se reconocieron los derechos humanos de las mujeres y, en El Cairo, entre otros, la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres y la habilitación de las mujeres a través de una serie de medidas como son el mejoramiento de la condición de la mujer y de las niñas; las responsabilidades y la participación de los hombres; funciones, derechos y diversidad de la estructura y la composición de las familias; los derechos reproductivos y la salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar y la prevención de las llamadas enfermedades de transmisión sexual y del sida; la sexualidad humana y las relaciones entre hombres y mujeres; la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgos²⁰.

En la cumbre mundial de Desarrollo Social,

“Las ONG y las mujeres consiguieron que los gobiernos asumieran compromisos concretos para garantizar igualdad de oportunidades en el acceso al desarrollo. Por ejemplo:

–el compromiso de los gobiernos para eliminar la pobreza y crear las condiciones para que las mujeres, las más pobres entre los pobres, participen plenamente en la toma de decisiones sobre políticas y planes de desarrollo;

–el reconocimiento del impacto negativo en las políticas de ajuste estructural en la condición de las mujeres;

–la aceptación del valor económico del trabajo femenino en casa y fuera de ella y del hecho de que sin mujeres no hay desarrollo”²¹.

Con todo, la Cuarta Conferencia en Beijing, sintetizó la temática y las alternativas que en diversos eventos las mujeres habían planteado; todos los temas son igualmente relevantes y conforman de hecho una visión holística sobre la problemática de las mujeres y, aunque se identifique, cada uno está interconectado con el resto; la posibilidad de enfrentarlos de manera adecuada depende de no eliminar a ninguno y de concebir el tratamiento simultáneo en cada acción, cada programa y en todas las políticas públicas sean realizadas a través de instancias internacionales, gubernamentales o civiles:

–*La pobreza de las mujeres.* Revisar y modificar, con la participación plena e igualitaria de las mujeres, las políticas macroeconómicas y sociales para enfrentar con acciones específicas la situación de pobreza de millones de mujeres en el mundo. A la vez, revisar los sistemas de seguridad o crearlos, para que las mujeres estén en igualdad con los hombres en todas las etapas de la vida. Adoptar medidas para apoyar a las mujeres solas con personas a su cargo, por ejemplo, a las mujeres responsables de sus familias. Intervenir para hacer flexibles las políticas migratorias cuya rigidez dificulta el tránsito de las mujeres. Conseguir que los gobiernos alienten a las instituciones financieras para que se vinculen a las ONG para facilitar los créditos necesarios para llevar a cabo sus fines, en especial a las mujeres rurales. Se recomienda a los gobiernos y al sector privado incorporar la perspectiva de género en la formulación de políticas económicas.

-La educación y la capacitación de las mujeres. Proponer la participación igualitaria de las mujeres en la administración y la adopción de políticas y decisiones en materia educativa. Llevar a cabo actividades educativas de acción positiva para mujeres desempleadas. Diversificar la formación profesional para que no sea discriminatoria para mujeres y hombres. Fomentar carreras no tradicionales para mujeres y hombres y capacitarlos para acceder a las nuevas tecnologías. Elaborar programas de educación sobre derechos humanos desde la perspectiva de género. Elaborar programas de educación sobre derechos humanos desde la perspectiva de género. Establecer programas para mujeres y niñas y potenciar su participación en la enseñanza, entrenamiento y administración deportiva. Financiar programas de nuevas tecnologías, entrenamiento y administración deportiva. Financiar programas de nuevas tecnologías, matemáticas y ciencias para niñas y mujeres. Proporcionar servicios de guardería para facilitar a las mujeres el acceso a la educación permanente.

-La salud de las mujeres. Capacitar a las mujeres para el desarrollo de su autoestima y para adquirir conocimientos y tomar decisiones y asumir responsabilidad sobre su salud. Lograr la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos a través de la educación de mujeres y hombres en la sexualidad y fecundidad. Todo ello para eliminar actitudes y prácticas nocivas como la mutilación genital, la preferencia por los hijos (que conduce al infanticidio femenino y a la selección prenatal del sexo), los matrimonios a edad temprana, la violencia contra la mujer, la explotación sexual, los malos tratos sexuales, que a veces llevan a la infección con el VIH/sida, y otras enfermedades de transmisión sexual, el uso indebido de drogas, la discriminación contra las niñas y las mujeres en la distribución de alimentos y otras actitudes y prácticas perjudiciales que afectan la vida, la salud y el bienestar de las mujeres, algunas de estas prácticas son violatorias de los derechos humanos y de la ética médica. Se recomienda también que los gobiernos revisen la legislación para eliminar la penalización del aborto a las mujeres que abortan ilegalmente. Integrar los servicios de salud mental en los sistemas de atención primarios y capacitar al personal para atender a mujeres y niñas víctimas de violencia. Apoyar a las ONG dedicadas a la salud de las mujeres. Alentar a los hombres a participar en igualdad en el cuidado de hijas e hijos y en el trabajo doméstico. Crear y mejorar políticas y programas con la participación de las mujeres, relativos al VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual. Y, en todos los casos, establecer la perspectiva de género.

-La violencia contra las mujeres. Los gobiernos deben condenar la violencia contra las mujeres y abstenerse de invocar ninguna costumbre, tradición o consideración de carácter religioso para eludir las obligaciones con respecto a su eliminación que figuran en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Se pide a los gobiernos establecer sanciones para castigar los daños causados a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia, en el hogar, lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad. Se solicita incluir en los informes que se presenten sobre derechos humanos información expresa sobre la violencia contra las mujeres y sobre las medidas adoptadas para aplicar la Declaración de Naciones Unidas. Los gobiernos deberán estudiar la posibilidad de promulgar legislación para impedir el turismo y el tráfico sexuales.

-Las mujeres en los conflictos armados. Reafirmar las violaciones como crímenes de guerra y lograr su consecuente tratamiento. Aplicar normas para reconocer a las mujeres víctimas de violencia sexual como refugiadas. Asegurar que las mujeres participen en la planificación, diseño y evaluación de todos los proyectos y programas sobre asistencia a mujeres refugiadas. Ofrecer a las mujeres refugiadas formación y capacitación. Asegurar la formación de magistrados y fiscales en cuestiones de género para los casos de violaciones y sus consecuencias en los conflictos armados. Adoptar medidas para castigar a los miembros de la policía, fuerzas armadas, fuerzas de seguridad y otras fuerzas cuando realicen actos de violencia contra las mujeres y facilitarles formación desde la perspectiva de género.

-Las mujeres en la economía. Los gobiernos tienen que hacer cumplir las leyes sobre remuneración igual por trabajo de igual valor, respetando los convenios de la OIT. Aplicar leyes contra la discriminación laboral por motivos de sexo, entre otras causas: embarazadas, lactantes, mayores, jóvenes, estado civil. Conocer y formular métodos para determinar el valor cuantitativo del trabajo no remunerado que realizan las mujeres mediante cuentas satélites acordes a las cuentas nacionales básicas. Facilitar la formación a las mujeres para empleos no tradicionales, especialmente en nuevas tecnologías y gestión de empresas. Movilizar al sector bancario y al sector privado para que incluyan a mujeres en sus órganos directivos y en la toma de decisiones. Crear servicios para mujeres rurales, jóvenes, etc., para el fomento de las empresas. Adoptar políticas que protejan a las personas que realicen trabajos remunerados

en el hogar. Reconocer el trabajo realizado por mujeres científicas. Revisar el salario de las profesiones en las que predominan las mujeres. Adoptar políticas para asegurar la protección apropiada de la legislación laboral y la seguridad social para los empleos de tiempo parcial. Elaborar políticas educativas para modificar actitudes que refuerzan la división del trabajo.

-Las mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones. Los gobiernos, los partidos, los sindicatos, organizaciones empresariales, instituciones de investigación y académicas, ONG nacionales e internacionales, han de comprometerse a conseguir el equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos y comités gubernamentales, en la administración pública y la judicatura, para lograr una representación paritaria, incluso mediante medidas positivas. Adoptar medidas de acción positiva para que exista un número decisivo de mujeres dirigentes a nivel de toma de decisiones. Proponer y apoyar el equilibrio entre mujeres y hombres en la composición de delegaciones ante las Naciones Unidas y otros foros internacionales. Proporcionar formación a las mujeres y a las niñas para ocupar puestos directivos y fomentar la autoestima. Garantizar que los órganos de selección tengan una colaboración equilibrada, de mujeres y hombres.

-Los mecanismos institucionales para el desarrollo de las mujeres. Los gobiernos que aún no hayan creado instancias para el desarrollo de las mujeres deberán crearlos. Y los ya existentes deberán estar ubicados en las instancias más altas de gobierno y bajo la responsabilidad de una ministra o ministro del gabinete, con capacidad ejecutiva y de decisión política. Deberán disponer de suficientes recursos presupuestarios y capacidad profesional, en todos los campos, y formación de su personal en la perspectiva de género. Tendrán que tener posibilidades de ejercer influencia en la formulación de todas las políticas gubernamentales. El objetivo es que la perspectiva política de género esté presente en todas las acciones gubernamentales y civiles. Promover mecanismos o procesos institucionales que agilicen la planificación descentralizada, la aplicación y la vigilancia para lograr la participación de las ONG.

-Las mujeres y los derechos humanos. Elaborar un programa sobre derechos humanos para aumentar el conocimiento de las mujeres sobre sus derechos humanos y aumentar la conciencia de otras personas sobre los derechos humanos de las mujeres. Fortalecer y fomentar la elaboración de programas de protección de los derechos humanos de las mujeres en las instituciones nacionales,

como las comisiones de derechos humanos y el *ombusman* u *ombuswoman*. Fortalecer la aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos para combatir y eliminar la trata organizada de mujeres, niñas y niños. Prohibir la mutilación genital femenina. Revisar y enmendar leyes y procedimientos penales para eliminar toda discriminación contra las mujeres, sea cual fuere la relación entre el perpetrador y la víctima. Asumir, por parte de Naciones Unidas, la coordinación y cooperación entre las distintas instancias y órganos de este organismo vinculadas con los derechos humanos: la Comisión de la Condición Jurídica y Social de las Mujeres, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos. Los órganos de las Naciones Unidas deben prestar atención especial a los derechos humanos de las mujeres y elaborar un amplio programa que incorpore los derechos humanos de las mujeres en el sistema de Naciones Unidas.

-Las mujeres y los medios de difusión. Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de la comunicación. Fomentar la formación y el empleo para que las mujeres participen en la gestión de programas y en todas las esferas y niveles de los medios de comunicación. Procurar que los nombramientos recaigan por igual entre mujeres y hombres, que aumente el número de programas de mujeres hechos por mujeres. Estimular y reconocer las redes de comunicación de mujeres y apoyar a los grupos de mujeres que participan en todos los medios. Fomentar la investigación de los aspectos de la imagen de la mujer en los medios de difusión para determinar las esferas que requieren atención y acción y examinar las actuales políticas de difusión con miras a integrar una perspectiva de género. Alentar la participación de mujeres en la elaboración de códigos de conducta que eviten la utilización de imágenes estereotipadas de las mujeres.

Fomentar una formación no sexista para las y los profesionales de los medios. Alentar a los medios para que difundan imágenes de mujeres no estereotipadas, evitando su explotación como objeto sexual y bien de consumo. Adoptar medidas legislativas contra la pornografía y los programas que presenten violencia contra las mujeres. Las ONG y las asociaciones profesionales deberán crear grupos de control para vigilar a los medios, así como realizar campañas para fomentar la participación igualitaria de mujeres y hom-

bres en el reparto de responsabilidades familiares para eliminar entre otras cosas la violencia doméstica contra las mujeres. Fomentar campañas sobre los derechos humanos de las mujeres.

—Las mujeres y el medio ambiente. Lograr la participación activa de las mujeres en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles. Asegurar oportunidades a las mujeres, en particular a las mujeres indígenas, para que participen en la toma de decisiones relativas al medio ambiente: como administradoras, elaboradoras de proyectos y planificadoras y como ejecutoras y evaluadoras de los proyectos de medio ambiente. Facilitar el acceso de las mujeres a la educación y la capacitación científica y tecnológica, en especial en economía, promoviendo sus conocimientos y decisiones sobre el medio. Estimular la protección y utilización efectiva de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las mujeres, incluidas las prácticas relativas a las medicinas tradicionales, la diversidad biológica y las tecnologías indígenas. Asegurar que sean respetados, promovidos y preservados de modo ecológicamente sostenible.

Salvaguardar los derechos de propiedad intelectual de esas mujeres. Encontrar medios adicionales para proteger y utilizar efectivamente esos conocimientos, innovaciones y prácticas, de acuerdo con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Derecho, y alentar el reparto justo y equitativo de los beneficios obtenidos de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas. Reducir los riesgos ambientales para las mujeres en el hogar, en el trabajo y en otros ambientes, con el uso de tecnologías no contaminantes. Adoptar la perspectiva de género en el diseño y la utilización de mecanismos de gestión de recursos, técnicas de producción y desarrollo de infraestructuras ecológicamente racionales y sostenibles.

Adoptar medidas que reconozcan el papel social de las mujeres como productoras y consumidoras a fin de que puedan adoptar medidas ambientales eficaces. Promover la participación de las comunidades locales y de las mujeres en la individualización de las necesidades en materia de servicios públicos, planificación del espacio y diseño y creación de infraestructuras urbanas. Promover la participación de las mujeres e incluir la perspectiva de género en la elaboración y ejecución de proyectos financiados por el Fondo para el medio ambiente mundial y otras organizaciones de las Naciones Unidas. Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo soste-

nible. Evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en las mujeres.

Las niñas. Eliminación de todas las formas de discriminación contra las niñas. Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a las niñas. Promover y proteger los derechos de las niñas e intensificar la conciencia de sus necesidades y su potencial. Eliminar la discriminación contra las niñas en la educación y en la formación profesional. Eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud, la alimentación y la nutrición. Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas que trabajan. Erradicar la violencia contra las niñas. Fomentar la conciencia de las niñas y su participación en la vida social, económica, política y cultural. Fortalecer la función de las familias en cuanto a mejorar la condición de las niñas y establecer en las familias las normas de igual trato para erradicar la discriminación de las niñas en el ámbito familiar.

Promulgar y aplicar leyes que garanticen la igualdad de derechos sucesorios y aseguren la igualdad de derecho a la herencia con independencia del sexo. Crear programas de salud para atender las necesidades de las madres jóvenes, de las mujeres embarazadas y de las lactantes. Educar y estimular a los padres y madres y personas encargadas para que traten de igual modo a niñas y niños y procuren que compartan las responsabilidades familiares. Especial atención merece educar a todos para que reconozcan el derecho al respeto de la integridad y la dignidad de las niñas, así como para eliminar los tratos violentos físicos, sexuales, psicológicos hacia las niñas. Estimular en las niñas el desarrollo de su autoestima y su conciencia para lograr su desarrollo personal.

La Conferencia de Beijing condensó un discurso estructurador desde las mujeres. Enfrentó fundamentalismos religiosos y laicos de gobiernos e instituciones religiosas mundiales defensores del orden patriarcal. Sin embargo, la trascendencia del evento está marcada porque los problemas planteados, las maneras de abordarlos y darles solución proceden filológicamente de la cultura feminista, de los movimientos y luchas de las mujeres durante dos siglos. Su fuerza simbólica y política se asentó además en el Foro de las ONG que se realizó de manera paralela a la Conferencia, el cual congregó a más de 30.000 mujeres (en su mayoría) de todo el mundo. Llegaron de diversos mundos en los que se ha sedimentado la cultura feminista en sus organizaciones, movimientos locales, nacionales e internacionales. Fueron un peso político invaluable para el impulso de la

visión feminista de la problemática de las mujeres y de la problemática del mundo vista desde ese *ubis*. En ese sentido, con todas las insuficiencias que pueda tener, la Cuarta Conferencia aprobó defender, garantizar y promover:

–Los derechos y la dignidad humana de mujeres y hombres.

–Todos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales, en particular la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de los Derechos del Niño, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

–La plena aplicación de los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas como parte inalienable e indivisible de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

–La potenciación del papel y el adelanto de las mujeres, incluyendo las libertades de pensamiento, conciencia, religión y creencias, para satisfacer las necesidades y aspiraciones morales, éticas, espirituales e intelectuales de mujeres y hombres.

El sintético recorrido sobre la problemática reconocida, permite observar la complejidad expresada y contenida en la llamada *perspectiva de género*, la dificultad de la lucha de las mujeres para convertir poco a poco sus necesidades, sus problemáticas y su visión del mundo en temas políticos. Así como para enmarcarlos en discusiones entre las mismas mujeres, con organizaciones e instituciones diversas, sobre los derechos humanos, el desarrollo y la democracia. Facilita también comprender que no es suficiente con declarar la igualdad entre los sexos para incorporar de fondo la complejidad ya elaborada por las mujeres y sus organizaciones, así como por los gobiernos y las organizaciones internacionales.

Por el contrario, a la luz de esta “agenda” es posible configurar el paradigma del *desarrollo humano con perspectiva de género*. Es decir, con la mirada histórica, teórica y política que ha permitido a las mujeres reconocer la maleabilidad de los procesos que las envuelven y definen. Y asumir la urgente necesidad de que el paradigma del desarrollo humano asuma, en cada asunto de interés, esta

visión de género: además de incluir a las mujeres y su problemática también incluye la relación con los hombres, con las instituciones, con el desarrollo, la democracia y la paz.

El movimiento político de las mujeres ha elaborado y ha sido portador de principios fundamentales que hoy recoge el *paradigma del desarrollo humano*: la paridad, la equidad y la igualdad, la justicia y la libertad, han sido, durante dos siglos de lucha por transformar la modernidad excluyente y opresora, configuraciones inseparables de la causa de las mujeres. Es obvio que aun antes de ser nombrado el paradigma, las mujeres organizadas y sus movimientos en todo el mundo, la causa de las mujeres, ha tenido siempre como fin y sentido el *desarrollo humano*, junto con ellas. Su compromiso político es evidente y ha sido demostrado a cada paso, en cada lucha, en el establecimiento de cada derecho y en la transformación de sus condiciones de vida. Falta aún que todos los sujetos sociales que se identifican y se sienten expresados y representados en el *paradigma del desarrollo humano* reconozcan en las mujeres a las humanas y asuman como propia la causa de las mujeres que es sin duda la causa de la humanidad.

Si el *desarrollo humano* real no incluye al feminismo en la perspectiva de género, no es *desarrollo humano*. Continuar en la realización local y mundial del nuevo paradigma no puede hacerse desde una neutralidad genérica que sólo oculta el paradigma androcéntrico de las mujeres tan conocido. De ahí la lucha de las mujeres, aun entre quienes les son afines, para evitar la prolongación del neoliberalismo patriarcal o el surgimiento de una nueva fase del patriarcalismo. La era patriarcal no terminará si no hay un empeño consciente y decidido y si no hay sensibilidad ante los planteamientos cotidianos y políticos de las mujeres.

En cambio, si el paradigma de *desarrollo humano* asume la mirada de género y la historia de la lucha de las mujeres por su humanidad, al final del segundo milenio y principios del tercero el reconocimiento civil cara a cara de las mujeres será ya el inicio de la utopía feminista: vivir en un mundo de mujeres y hombres iguales entre sí comprometidos en restaurar y recrear el mundo.

¹ Simone de Beauvoir (1985:34) continúa su reflexión: "...he ahí otro punto de vista que también se encuentra a menudo; ¿no son más dichosas las mujeres del harén que las electoras? ¿El ama de casa no es más feliz que la obrera? No se sabe demasiado bien lo que significa la palabra dicha, y aún menos qué valores auténticos recubre; no hay ninguna posibilidad de medir la dicha del otro, y siempre resulta fácil declarar dichosa la situación que se le quiere imponer: aquellos a quienes se condena al estancamiento, en particular, son declarados felices, so pretexto de que la dicha es inmovilidad".

² Lagarde, 1994.

³ Después de un sinnfín de luchas políticas de las mujeres, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979. Es un tratado internacional ratificado por los gobiernos de casi 100 países. La lucha institucional se había iniciado en 1946 con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

⁴ Los pactos predominantes son en términos de Celia Amorós (1990:48) los pactos patriarcales.

⁵ Sin embargo, "Un problema que plantea el tema de la mujer a la acción con los gobiernos locales es su escaso desarrollo, de manera de proporcionar criterios adecuados para tomar decisiones y diseñar medidas de acción... Al constituirse el gobierno local como el espacio más apropiado para la ejecución de acciones relacionadas con las necesidades prácticas, de género, enfrenta un mayor peligro de instrumentalizar a la mujer o de reproducir su situación" (Errazuriz, 1992:47).

⁶ La escisión vital de las mujeres es socialmente construida por la habitación, en cada una, de modos de vida antagónicos, de espacios y tiempos confrontados, de lenguajes, saberes, habilidades y fines diferentes también. La experiencia subjetiva es de partición, confrontación interna y dificultad para integrar con cohesión los hechos vividos como experiencias valoradas y constitutivas del Yo. La identidad se fragmenta y se pondera más alguno de los modos de vida y los círculos particulares como referente. En general, para las modernas, los aspectos privados, domésticos, aparecen disminuidos

frente a los públicos y para las tradicionales sucede a la inversa (Lagarde, 1990).

⁷ Para Bourdieu (1995:87), los *habitus*, “sistemas perdurables y transponibles de esquemas de percepción, apreciación y acción resultantes de la instalación de lo social en los cuerpos”, están en relación con los “...campos, sistemas de relaciones objetivas que son el producto de la institución de lo social en las cosas o en mecanismos que poseen la casi-realidad de los objetos físicos. Y, desde luego, todo aquello que surge de esta relación, a saber, las prácticas y las representaciones sociales o los campos, cuando se presentan bajo la forma de realidades percibidas y apreciadas”.

⁸ Molina, 1992:140

⁹ “La tradición ilustrada igualitaria radica la sustancia de su concepción de la justicia en el postulado de la autonomía de la persona, y en las exigencias que dimanan del derecho a la autorrealización de los individuos” (Vargas-Machuca, 1994:55).

¹⁰ Ídem.

¹¹ Lagarde, 1995.

¹² Lagarde, 1995.

¹³ Guzmán, L. y G. Pacheco, 1996:62-63.

¹⁴ Rodríguez, 1994:109.

¹⁵ Beauvoir, 1985:35.

¹⁶ Lagarde, 1994:32-35.

¹⁷ *Informe sobre el Desarrollo Humano*, 1994:8.

¹⁸ Véase Guzmán, L. y G. Pacheco, 1996:57-68.

¹⁹ Facio, 1992.

²⁰ Estos derechos fueron elaborados en el marco de la salud sexual y reproductiva, la cual “entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia” (Naciones Unidas, 1994). Esta concepción de la salud conlleva una serie de derechos: a la información sobre la fecundidad y su planeamiento, al acceso a métodos seguros y accesibles a servicios adecuados de salud en la atención al parto. Busca eliminar los problemas relacionados con la salud reproductiva y la salud sexual. El enfoque tiene como objetivo mejorar la calidad de la vida personal y de las relaciones. Promover esos derechos implica desarrollar políticas y programas estatales y comunitarios. Y busca el establecimiento de relaciones de respeto mutuo entre mujeres y hombres, enfrentar la carencia e inadecuación de servicios, las actitudes negativas ante las mujeres y las niñas, la vulnerabilidad sexual adolescente. De hecho, a través de una problemática de salud se replantean una serie de problemas fundamentales debidos al tipo de relaciones predominantes entre mujeres y hombres. La propuesta elaborada desde la perspectiva de género feminista fue adoptada por la Conferencia con la reserva general expresada por el Vaticano. De hecho reúne una serie de condiciones de la renovación de la sexualidad que son un paso en la democratización de la organización social de géneros.

²¹ Guzmán y Pacheco, 1996:67.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Gladys, 1996. Los derechos humanos de las mujeres en las Conferencias mundiales de las Naciones Unidas. En: *Diversidad en Beijing, Una experiencia de participación*. Eds. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Comunidad Europea, San José de Costa Rica, 89-131.
- AMORÓS, Celia, 1990. La violencia contra las mujeres y los pactos patriarcales. En Maqueira, V. y C. Sánchez: *Violencia y sociedad patriarcal*, 39-54, Ed. Pablo Iglesias, Madrid.
- 1992. Presentación a *Feminismo y ética*. ISEGORÍA, 6:5-16, Instituto de Filosofía. Anthropos, Barcelona.
- 1994. *Feminismo. Igualdad y diferencia*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- AZUELA, Antonio, Julia Carabias, Enrique Provencio, Gabriel Quadri, 1993. *Desarrollo sustentable. Hacia una política ambiental*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- BALIBAR, Etienne e Immanuel Wallerstein, 1991, Ed. IEPALA, Madrid.
- BENHABIB, Seyla, 1992. Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral. En: Amorós, Celia (ed.) *Feminismo y ética*. ISEGORÍA, 6:37-64, Instituto de Filosofía-Anthropos, Barcelona.
- BIRGIN, Haydée, 1994. Las mujeres en las estrategias del desarrollo sustentable. La reformulación del orden mundial. *De Nairobi a Beijing. Diagnósticos y propuestas*. Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres. 21:89-103, Santiago de Chile.
- BORDIEU, Pierre y Loïc J. D. Wacquant, 1995. *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. Grijalbo, México.
- CAMPOS, Julieta, 1995. *¿Qué hacemos con los pobres? La reiterada querrela por la nación*. Aguilar, México.
- CARAVACA, Adilia y Laura Guzmán, 1995. *Violencia de género y democratización: perspectiva de las mujeres*. Tomo IV. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, San José de Costa Rica.
- CASULLO, Nicolás (comp.), 1989. *El debate modernidad-posmodernidad*. Puntosur Editores, Buenos Aires.
- CAZÉS, Daniel, 1994. La dimensión social del género. Posibilidades de vida para hombres y mujeres en el patriarcado. *Antología de la sexualidad humana Y*, 335-388. Consejo Nacional de Población, México.

- COLLIN, Françoise, 1993. Diferencia y diferendo: La cuestión de las mujeres en filosofía. En: *Historia de las mujeres. Historia de las mujeres en Occidente. El Siglo XX*. Tomo 5: 291-321. Ed. Taurus, Madrid.
- DUBY, Georges, 1996. *Año 1000, año 2000. La huella de nuestros miedos*. Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile.
- ERRAZURIZ, Margarita, 1992. El gobierno local como espacio para la acción con mujeres: promesa que requiere reflexión. En: Raczyński, D. y C. Serrano (eds.) *Políticas sociales, mujeres y gobierno local*.
- FALUDI, Susan, 1992. *La guerra contra las mujeres. La reacción encubierta de los hombres frente a la mujer moderna*. Planeta, México.
- FLETCHER, Silvia y María Rosa Renzil, 1995. *Democratización, desarrollo e integración centroamericana: perspectiva de las mujeres*. Tomo I. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, San José de Costa Rica.
- FAUNÉ, María Angélica, 1995. *Mujeres y familias centroamericanas: principales problemas y tendencias*. Tomo III. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, San José de Costa Rica.
- FRAZER, Nancy y Linda Gordon, 1992. Contrato versus caridad: una reconsideración entre ciudadanía civil y ciudadanía social. En: Amorós, C.: *Feminismo y ética*. Isegoría, 6:65-82, Instituto de Filosofía-Anthropos.
- GABALDÓN, Arnoldo José, 1995. Desarrollo sostenible y reforma del Estado. En: *Desarrollo sostenible y reforma del Estado en América Latina y el Caribe*. Primer Foro del Ajusto, 13-68. El Colegio de México, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. México.
- GIDDENS, Anthony, 1995. *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época de la sociedad contemporánea*. Ed. Península, Barcelona.
- GONZÁLEZ M., Soledad y Vania Sales, 1995. *Relaciones de género y transformaciones agrarias*. Ed. El Colegio de México, México.
- GODELIER, Maurice, 1986. *La producción de grandes hombres. Poder y dominación masculina entre los Bariya de Nueva Guinea*. Ed. Akal/Universitaria, Madrid.
- GUZMÁN, Virginia, 1991. Desde los proyectos de desarrollo a la sociedad. En: Guzmán, V., Portocarrero, P., Vargas, G.: *Una nueva lectura. Género en el desarrollo*. Entre Mujeres Flora Tristán Ediciones, Lima.
- GUZMÁN, Virginia y Rosalba Todaro (eds.) 1995. *El trabajo de las mujeres en el tiempo global*. Ediciones de las Mujeres 22:93-113. ISIS Internacional, Centro de Estudios de la Mujer. Santiago de Chile.
- GUZMÁN, Laura y Gilda Pacheco, 1996. La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Interrogantes, nudos y desafíos sobre el adelanto de las mujeres en un contexto de cambio. En: *Diversidad en Beijing. Una experiencia de participación*. Eds. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Comunidad Europea, San José de Costa Rica, 53-86.

- HAQ, Mahbub ul, 1995. *Reflections on human development*. Oxford University Press, Oxford.
- HELLER, Agnes y Ferenc Fehér, 1994. *Políticas de la posmodernidad*. Península, Barcelona.
- HERNÁNDEZ, Zoila, 1995. *El lado oculto de la luna. Género, actores y cambio*. De. Lutheran World Relief, Lima.
- JIMÉNEZ G., Lucero (coord.), 1994. *Desarrollo sustentable y participación comunitaria*. Centro de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- JOEKES, Susana, 1987. *La mujer y la economía mundial*. Siglo XXI editores, México.
- LAGARDE, Marcela, 1989. Hacia una nueva cultura feminista: Enemistad y sororidad. *Memoria* 28:24-46, México.
- 1990. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1991. La interrupción voluntaria del embarazo y el aborto voluntario. En *Sobre el aborto. Una antología*. Ed. Grupo Cinco, México.
- 1991. Mujeres, feminismo y democracia en América Latina. *La Universidad*, 1:4-9, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.
- 1992. Mujeres, universidad y modernidad. *Memoria*, 40:3-8, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, México.
- 1992. *Identidad de género*. Ed. Cenzontle, Managua.
- 1992. El feminismo: una alternativa al Estado patriarcal mexicano. En: Alonso, J., A. Aziz y J. Tamayo, *El nuevo Estado mexicano. Estado, actores y movimientos sociales*. III:225-264, Ed. Nueva Imagen, México.
- 1994. Género en el desarrollo. *Desarrollo sostenible. Horizontes Cooperativos*. Ed. Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa 6:56-77, San José de Costa Rica.
- 1994. El feminismo en la nueva Constituyente. *FEM*, números 140, 141, 142, 143, México.
- 1994. *Democracia genérica*. Red Latinoamericana de Educación Popular entre Mujeres, México.
- 1994. Maternidad, feminismo y democracia. En: *Repensar y politizar la maternidad. Un reto de fin de milenio*, 19-36. Grupo de Educación Popular entre Mujeres, México.
- 1994. La regulación social del género: el género como filtro de poder. *Antología de la sexualidad humana Y*, 389-426. Consejo Nacional de Población, México
- 1995. *Género y desarrollo desde la teoría feminista*. Ed. Machicao, Ximena y Verónica Flores, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, La Paz, Bolivia.
- 1995. Género y rebelión: el arduo camino de las zapatistas y el feminismo. En: Hurting, J., Frazier, L. J., Montoya, R.: *Gender's place: feminist anthropologies of Latin America across the Americas*. Michigan University (en prensa).

- KIRKWOOD, Julieta, 1989. Del amor a la necesidad. *Caminando. Luchas y estrategias de las mujeres*. Tercer Mundo. Ediciones de las Mujeres, 11:9-14. ISIS Internacional, Santiago de Chile.
- LAMAS, Marta, 1986. La antropología feminista y la categoría "género". *Nueva Antropología*, 30:173-198, México.
—1995. Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género. *La Ventana*, 1:10-61, Universidad de Guadalajara. México.
- LEÓN, Magdalena, 1996. Mujeres, género y desarrollo. En Guzmán, Laura y Gilda Pacheco: *Estudios básicos de derechos humanos IV*. Eds. Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Comisión de la Unión Europea, San José de Costa Rica, 187-218.
- LUNA, Lola (comp.), 1991. *Género, clase y raza en América Latina*. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad. Universitat de Barcelona, Barcelona.
—1994. Lo político del género en América Latina. *De Nairobi a Beijing*. Isis Internacional Ediciones de las Mujeres, 21:9-34. Santiago de Chile.
- MACKINNON, Catharine A., 1995. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Ediciones Cátedra, Madrid.
- MANFRED, A., Max-Neef, 1993. *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones, reflexiones*. Eds. Norman-Comunidad e Icaria, Barcelona.
- MOLINA PETIT, Cristina. 1992. Lo femenino como metáfora en la realidad posmoderna y su (escasa) utilidad para la teoría feminista. En: ISEGORÍA 6:129-152. Instituto de Filosofía-Anthropos, Barcelona.
- MOLYNEUX, M., 1985. "Mobilization without emancipation? Women's interests, state and revolution in Nicaragua". *Feminist Studies*, vol. II, no. 2.
- MONTAÑO, Sonia, 1996. Los derechos reproductivos de la mujer. En: Guzmán, Laura y Gilda Pacheco: *Estudios básicos de derechos humanos IV*. Eds. Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Comisión de la Unión Europea, San José de Costa Rica, 163-186.
- MOORE, Henrietta L., 1991. *Antropología y feminismo*. Ediciones Cátedra, Madrid.
- MOSER, Caroline O. N. 1991. La planificación de género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. En Guzmán, Virginia, Patricia Portocarrero y Virginia Vargas: *Una nueva lectura: Género en el desarrollo*. Ediciones Entre Mujeres, Flora Tristán, Lima, 55-124.
- OSCH, Thera van, 1996. *Nuevos enfoques económicos. Contribuciones al debate sobre género y economía*. Ed. Solera, San José de Costa Rica.
- OSTERGAARD, Lisa, 1991. *Género y desarrollo. Guía práctica*. Serie Documentos número 11. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas.
- PÉREZ, Laura y Arlette Pichardo, 1995. Tomo II. *Pobreza en el Istmo Centroamericano*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, San José de Costa Rica.

- PORTOCARRERO S., Patricia, 1993. *Estrategias de desarrollo: intentando cambiar la vida*. Flora Tristán Ediciones. Lima.
- PORTUGAL, Ana María, 1986. *¿Qué es ser feminista en América Latina? Movimiento feminista, balance y perspectivas*. América Latina y El Caribe. Ediciones de las Mujeres, no. 5:9-15. ISIS Internacional, Santiago de Chile.
- RADFORD, Jill y Diana E. H. Russell, 1992. *Femicide. The politics of women killing*. Twayne, Nueva York.
- REITER, Rayna R. (ed.), 1975. *Toward an anthropology of women*. Monthly Review Press, Nueva York.
- ROSETO, Rocío y Adriana Reyes, 1995. *Género y equidad. Manual de metodología de trabajo con mujeres rurales*. Proyecto de Desarrollo de la mujer rural en la Provincia del Chimborazo, Quito.
- RUBIN, Gayle, 1975. The traffic in women: Notes on the "Political Economy" of Sex. En: Reiter, Rayna, *Toward an anthropology of women*. Monthly Review Press, Nueva York.
- RUTSCH, Mechthild, 1996. *Motivos románticos en la antropología*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- SHIVA, Vandana, 1988. *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Ed. horas y HORAS, Madrid.
- STRAVEREN, Irene van, 1995. *The gendered economy*. Ed. Roerink et al, Oegstgeest.
- VALCÁRCEL, Amelia (comp.), 1994. *El concepto de igualdad*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid.
- ZAMBRANO, María. *Persona y Democracia. La historia sacrificial*. Ed. Anthropos, Barcelona.

Documentos

- Después de Beijing*, 1996. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid.
- Diversidad en Beijing. Una experiencia de participación*. Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Comunidad Europea, San José de Costa Rica.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano (IDH)*, 1993, Ed. Centro de Comunicación, Investigación y Documentación entre Europa, España y América Latina (CIDEAL), Madrid.
- PNUD 1994. *Informe sobre Desarrollo Humano*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- PNUD 1995. *Informe sobre Desarrollo Humano*, Ed. Harla, México.
- PNUD 1996. *Informe sobre Desarrollo Humano*, Ed. Mundi-Prensa, Madrid.
- *Mujeres y desarrollo. Gestión del ciclo de un proyecto*. Cooperación con los países de América Latina, Asia y el Mediterráneo. Ed. Comisión de las Comunidades Europeas.
- World Commission on Environment and Development, 1987. *Our Common Future*, Oxford, Oxford University Press.

- NACIONES UNIDAS, *Informe de la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos*. Viena, Austria, 1993.
- NACIONES UNIDAS, *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*, El Cairo, Egipto. Versión preliminar del Informe, 1994.
- NACIONES UNIDAS, *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*. Copenhague, Dinamarca, 1995.
- NACIONES UNIDAS, *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, China. Versión preliminar del Informe, Beijing, China, 1995.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 1996. *MASICA*. Por la salud y el medio ambiente de Centroamérica, San José de Costa Rica.
- SERVICIO HOLANDES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (SNV), 1995. *Rumbo a espacio para mujeres*.

Al inicio del tercer milenio la conciencia de más y más mujeres y su fuerza conforman potenciales irrenunciables para la construcción de la humanidad, de cada mujer y de todas, y también para la humanización democrática de los hombres.

En este libro se puntualizan los desafíos que las necesidades, los intereses y las alternativas de las mujeres ofrecen a la construcción de nuevos paradigmas. La perspectiva de género es hoy una de las fórmulas sintéticas de avance de las concepciones feministas acerca de la relación entre mujeres, hombres, desarrollo y democracia. Forma parte de la confluencia de una gama de paradigmas particulares en el proceso del desarrollo humano. Estos han sido creados en momentos específicos, en lenguajes y con ritmos y propuestas ceñidos a sus circunstancias, por diversos sujetos históricos cuya exclusión de los beneficios de la modernidad ha sido soporte del desarrollo desigual a la vez entre regiones del mundo, países, pueblos, comunidades y personas.

Las mujeres, en particular las creadoras de la cultura feminista, han reivindicado desde hace cuando menos dos siglos esa visión y se han afanado en construirla. Hoy, como antaño, plantean al mundo que el desarrollo humano no puede darse sin las mujeres y que la democracia implica en primer término la democracia genérica.

